

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 6 de Febrero de 1992 - Nº 23519

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Poder Legislativo

Ley 16.237. - Sustitúyense artículos de la ley 13.728, (Estructura de Plan de Viviendas).

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Decreto. - Modifica el Presupuesto de Recursos para el período 1991/94.

Resolución 658/991. - Declárase Huésped Ilustre a Su Alteza Real Don Felipe de Borbón, Príncipe de Asturias.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Poder Legislativo

Ley 16.237. - Sustitúyense artículos de la ley 13.728, (Estructura de Plan de Viviendas).

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 4º, 5º, 7º, 17, 26, 29, 48, 57, 61, 67, 76, 81, 86, 88, 89, 92, 95, 96, 113, 115, 118, 119, 120, 121, 125, 128, 132, 148, 149, 162 y 169 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, por los siguientes:

"ARTICULO 4º El Poder Ejecutivo, tomando en cuenta las propuestas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ajustará y enviará al Parlamento, dentro del primer año de cada período de Gobierno y simultáneamente con el Presupuesto Nacional, un Plan Quinquenal de Vivienda, integrado en los planes de desarrollo económico y social, que incluya: un diagnóstico de la situación, un cálculo de las necesidades para el período, por áreas geográficas y categoría de ingresos, las inversiones, los requerimientos en préstamos y subsidios por programas, las metas de producción de viviendas del sistema público, la previsión de recursos, su distribución y las medidas y los proyectos de ley complementarios que se consideren necesarios.

Todas las referencias formuladas en esta ley a la Dirección Nacional de Viviendas se entenderán hechas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente".

"ARTICULO 5º Sin perjuicio de lo anterior, el Poder Ejecutivo, simultáneamente con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, enviará cada año al Parlamento la propuesta de ajuste del Plan Quinquenal de Vivienda que incluya un detalle ajustado del mismo para el período anual correspondiente".

"ARTICULO 7º Cada plan quinquenal formulado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º establecerá una clasificación de las familias en categorías de ingresos, determinando para cada categoría la afectación del ingreso familiar que puede destinarse al servicio de préstamos para vivienda.

Esta afectación no podrá sobrepasar en ningún caso el 20 % (veinte por ciento) del ingreso familiar, teniéndose en cuenta a aquellas familias de menores ingresos relativos, a los efectos del otorgamiento de subsidios que posibiliten su acceso a la vivienda.

Entiéndese por familia, exclusivamente a los fines de esta ley, al núcleo familiar que ha de convivir establemente bajo un mismo techo, esté o no vinculado por razones de parentesco".

"ARTICULO 17. Todas las viviendas que se construyan en el país deberán cumplir con el mínimo habitacional definido en el artículo siguiente. Sólo quedan exceptuadas y tan sólo en cuanto a las exigencias contenidas en el literal A) de dicha norma, las viviendas que se construyan por el sistema del Núcleo Básico Evolutivo a que refiere el artículo 26 de esta ley, así como los programas que atiendan situaciones de emergencia o económico-sociales especiales, por resolución fundada del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Los Gobiernos Departamentales podrán conceder a los particulares permisos que les habiliten para construir viviendas de acuerdo con la excepción establecida en el inciso anterior y en el marco de la filosofía evolutiva que la inspira, debiendo asumir el seguimiento y control de dichos permisos, a fin de evitar infracciones o desviaciones que la desnaturalicen, dictando a ese fin las normas reglamentarias que vieren convenientes, conforme a los artículos 61 y 115 de esta ley".

"ARTICULO 26. Entiéndese por Vivienda de Interés Social cualquier vivienda definida como Económica o Media, según los artículos anteriores de esta ley, así como aquélla designada como Núcleo Básico Evolutivo, entendiéndose por tal la vivienda mínima destinada a los sectores más carenciados de la población, capaz de brindar a sus destinatarios una solución habitacional inicial que debe cumplir con las siguientes condiciones:

A) Que su superficie no sea inferior a treinta metros cuadrados;
B) Que esté construida en un predio cuya superficie no sea inferior a cien metros cuadrados;
C) Que permita como mínimo la ampliación de doce metros cuadrados, con un dormitorio adicional;
D) Que para el caso de estar constituida por un ambiente y cuarto de baño, admita una subdivisión posterior de aquél en dos;
E) Que su valor de construcción no supere los límites máximos establecidos por la reglamentación.

Dichos Núcleos Básicos se destinarán exclusivamente a atender situaciones de carencias habitacionales graves que requieran proveer en forma urgente una solución habitacional inicial".

"ARTICULO 29. El Poder Ejecutivo en los planes de vivienda, podrá introducir modificaciones a estos límites o agregar especificaciones adicionales a las definiciones de los tipos, documentando que los valores propuestos son compatibles con las necesidades, con las metas físicas del plan y con la capacidad económica del país y de los beneficiarios".

"ARTICULO 48. Los planes quinquenales deberán establecer para cada categoría de ingresos familiares:

A) Los tipos de solución habitacional con áreas mínimas de superficie, valor de construcción y valor de tasación;
B) Montos máximos del subsidio y de préstamo a conceder por unidad de vivienda, condiciones del préstamo y cuotas máximas resultantes;
C) Aporte previo exigido a cada familia para acceder al préstamo y forma de integrarlo en cuanto corresponda; ello es sin perjuicio de que se prevea la integración de ese aporte en especie o mano de obra, teniendo en cuenta las posibilidades reales del destinatario".

"ARTICULO 57. Existirán las siguientes categorías de préstamos para vivienda usada:

A) Préstamo para la adquisición de vivienda usada y refacción con destino a residencia propia;
B) Préstamo para adquisición o transformación de vivienda usada con la finalidad de aumentar el número de unidades habitacionales en la construcción original.

Los planes quinquenales deberán establecer programas habitacionales específicos para promover los préstamos comprendidos en la categoría B) y la reglamentación establecerá las condiciones de los créditos".

"ARTICULO 61. La reglamentación establecerá líneas especiales de préstamo para conservación, ampliación y complementación de viviendas usadas. Estos préstamos deberán facilitar particularmente la realización de las obras que permitan alcanzar y mantener el mínimo habitacional definido en el artículo 18.

En particular los planes deberán prever recursos destinados a programas de préstamos a acordarse a los beneficiarios de Núcleos Básicos Evolutivos, a fin de financiarles los materiales necesarios para construir uno o dos dormitorios adicionales, de acuerdo con la estructura del núcleo familiar y, en los plazos y condiciones que establezca la reglamentación".

"ARTICULO 67. Los subsidios otorgados en las formas indicadas en los literales A), B) y C) del artículo anterior se entenderán subsidios directos y sólo podrán otorgarse a las categorías de ingreso que establezca cada plan quinquenal.

En ningún caso el subsidio a acordar a viviendas de las categorías Económica y Media a que refieren los artículos 22 y 25 podrán sobrepasar el tope máximo que se acuerde a las designadas como Núcleo Básico Evolutivo en el artículo 26".

"ARTICULO 76. Cométese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la constitución de una Comisión Asesora que será presidida por el Director Nacional de Vivienda y se integrará con: los Directores Nacionales de Ordenamiento Territorial y de Medio Ambiente y por un delegado de cada uno de los siguientes Organismos: Banco Hipotecario del Uruguay; Intendencia Municipal de Montevideo; de las Intendencias Municipales del interior; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; MEVIR; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Defensa Nacional; gremiales de empresarios; gremiales de trabajadores; Sociedad Uruguaya de Arquitectos; Sociedad de Ingenieros y de los Institutos de Asistencia Técnica Cooperativa. La reglamentación establecerá el procedimiento de elección de los representantes profesionales, gremiales y del representante de los Municipios del interior".

"ARTICULO 81. Créase el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización que se integrará con los siguientes recursos:

A) El producido del impuesto vigente del 1 % (uno por ciento) a todas las retribuciones nominales sujetas a montepío, sobre sueldos de funcionarios de los Entes del Estado, de los Municipios y de la Administración Central. El impuesto será de cargo del empleador, no pudiendo ser trasladado;

B) A partir del primer día del mes siguiente al de promulgación de esta ley, el 1% (uno por ciento) sobre el monto imponible del impuesto creado por el artículo 25 del decreto-ley 15.294, de 23 de junio de 1982, que deben pagar quienes perciben retribuciones por servicios personales se destinará al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización. Esta disposición no modifica lo dispuesto por el numeral V) del artículo 618 de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Esta disposición deja vigente la afectación dispuesta por el artículo 7º de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987, del producido del impuesto que grava las jubilaciones y pensiones servidas por el Banco de Previsión Social (inciso 2º del artículo 25 del decreto ley 15.294, de 23 de junio de 1982), para la construcción de viviendas para dar en usufructo personal a jubilados y pensionistas cuyas asignaciones mensuales de pasividad sean inferiores al monto de dos Salarios Mínimos Nacionales.

A partir del primer día del mes siguiente a la promulgación de esta ley, deberá verterse al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización la totalidad del impuesto afectado, a los efectos del cumplimiento de esta disposición;

C) Todas las partidas de Rentas Generales que por ley se disponga destinar al rubro vivienda.

Exceptúanse de lo dispuesto en este literal las partidas establecidas en el literal A) del artículo 590 de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990, correspondientes a los períodos 1991/1992 y 1992/1993 por N$ 4.226:250.000,00 (cuatro mil doscientos veintiséis millones doscientos cincuenta mil nuevos pesos) equivalente a U$S 5:250.000,00 (cinco millones doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) cada una y de la correspondiente al período 1993/1994 por N$ 2.113:125.000,00 (dos mil ciento trece millones ciento veinticinco mil nuevos pesos) equivalente a U$S 2:625.000,00 (dos millones seiscientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América).

Exceptúanse asimismo, las partidas establecidas en el literal B) del artículo 590 de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990, y en el artículo 434 de la ley 16.226, de 29 de octubre de 1991.

Todas estas partidas se destinan expresamente al Banco Hipotecario del Uruguay;

D) Los préstamos internacionales que se contraigan con destino a la construcción o refacción de viviendas;

E) La proporción del producido de la colocación de valores públicos de largo plazo con garantías hipotecarias que pueda emitir el Banco Hipotecario del Uruguay que se establezca en el Plan Quinquenal;

F) El producido de la amortización y cobranza de los préstamos efectuados con los recursos previstos en esta disposición;

G) Los reintegros de subsidios que correspondan;

H) El importe de las multas que se recauden por incumplimiento de las prohibiciones de enajenación previstas en esta ley cuando el préstamo se realizó utilizando parcialmente recursos de la Cuenta Subsidios;

I) Los aportes y las donaciones que reciba el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la construcción de viviendas;

J) El producido de la prestación de servicios, venta de pliegos de licitaciones y publicaciones relativas a vivienda.

El Fondo creado por esta norma se destinará a la ejecución de la política de vivienda, a la adquisición de tierras, a la realización de servicios de infraestructura urbana y de servicios comunitarios mínimos.

Todas las referencias hechas en esta ley al Fondo Nacional de Vivienda se entenderán realizadas al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización".

"ARTICULO 86. Los recursos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización se distribuirán de acuerdo con esta ley y, a sus fines, en las siguientes cuentas:

A) Cuentas de Préstamos;
B) Cuentas de Subsidios;
C) Cuentas de Gastos.

La Distribución se hará en los porcentajes que establezcan los planes principales y anuales, sin perjuicio de los ajustes que se establezcan por el Poder Ejecutivo en función del desarrollo de la operativa respectiva".

"ARTICULO 88. Cuando el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente acuerde un subsidio parcial al adjudicatario, el mismo se entiende que es personal hacia su beneficiario, quedándole prohibida la enajenación así como el arrendamiento y la cesión del uso, por un término de hasta diez años, debiéndose cumplir con la constancia establecida en el artículo 70 de esta ley, en Unidades Reajustables, bajo responsabilidad de la institución participante y profesionales intervinientes".

"ARTICULO 89. El Banco Hipotecario del Uruguay será órgano central del sistema financiero de vivienda. Además de los cometidos asignados por su Carta Orgánica tendrá los siguientes que deberá desempeñar en un todo de acuerdo a esta ley, a los planes de vivienda y a las orientaciones que fije el Poder Ejecutivo:

A) Administrar el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización de acuerdo a las directivas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La contabilización por el Banco Hipotecario del Uruguay se hará en forma independiente a la de los recursos de su propia operativa;

B) Otorgar préstamos con fondos propios de conformidad a lo previsto en su Carta Orgánica y en las Secciones 3, 4 y 5 del Capítulo IV de la presente ley;

C) Celebrar e instrumentar todos los préstamos que se otorguen con recursos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, correspondientes al sistema público de producción de viviendas, de acuerdo con las exigencias y requisitos establecidos en la presente ley y reglamentaciones aplicables;

D) Afectar las cuentas del Fondo de acuerdo a las decisiones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

E) Orientar y acordar con todo organismo legalmente constituido formas de financiamiento de viviendas;

F) Elevar al Poder Ejecutivo propuestas de planes y reglamentaciones relativas al financiamiento de la vivienda;

G) Recopilar toda la información estadística sobre utilización de recursos para el financiamiento de la vivienda y proporcionarla al Poder Ejecutivo;

H) Aplicar, si lo estima conveniente, el procedimiento establecido en el artículo 4º y normas complementarias de la ley 9.384, de 10 de mayo de 1934, y sus modificativas, a efectos de retener de los sueldos o pasividades el importe de los servicios hipotecarios, cuotas o arrendamiento de los prestatarios, promitentes compradores o arrendatarios individuales propios, así como de aquellos que se beneficien con recursos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización conforme a lo que se coordine, en este último caso, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente".

"ARTICULO 92. El Banco Hipotecario del Uruguay podrá cobrar comisiones por todas las operaciones relativas al Fondo de Préstamos. Estas comisiones deberán ser previamente aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente".

"ARTICULO 95. El Banco Hipotecario del Uruguay instrumentará o concederá los préstamos a que refiere el artículo 89 de acuerdo a los fondos que se utilicen y de conformidad a lo previsto en esta ley. Los préstamos para edificios industriales se otorgarán, también, sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley, por los organismos que la ley o la reglamentación disponga".

"ARTICULO 96. El Banco Hipotecario del Uruguay regulará y dirigirá el sistema de ahorro y préstamo con destino a vivienda que por esta ley se implementa en todo el territorio nacional, pudiendo dictar las reglamentaciones internas que el funcionamiento exija.

Para el cumplimiento de esos fines el Banco Hipotecario del Uruguay podrá:

A) Prestar asesoramiento técnico a los órganos operativos del sistema;

B) Adquirir, pagando su importe en efectivo, títulos, bonos u obligaciones, las hipotecas que otorguen los órganos operativos en las condiciones que el Directorio del Banco determine;

C) Depositar fondos o conceder préstamos en efectivo para cubrir el retiro de fondos de ahorro en los órganos operativos, a los plazos, tasas de interés y con las garantías que el Directorio del Banco determine;

D) Garantizar en los órganos operativos los depósitos de ahorro, pudiendo a este efecto fijar, en relación a los saldos o promedios de saldos de ahorro, el costo de dicha garantía;

E) Garantizar a los órganos operativos por el deterioro de la garantía hipotecaria y garantizar el cobro íntegro de los créditos hipotecarios, de los intereses y demás obligaciones consignadas en los contratos hipotecarios, mediante la percepción del complemento de servicios que se establezcan en las referidas escrituras;

F) Colaborar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la promoción y asistencia de entidades y grupos que persigan la concreción de ahorro para la obtención de vivienda en forma colectiva o individual;

G) Convenir modalidades de ahorro y préstamo en moneda extranjera, conforme a la reglamentación que se dicte".

"ARTICULO 113. El sistema público de viviendas tiene por objeto proporcionar viviendas económicas a familias de menores niveles de ingreso, compensando la insuficiencia de la acción privada para satisfacer las necesidades habitacionales en estos niveles. No obstante, subsidiariamente y dentro de los límites fijados en los planes, los organismos públicos podrán construir viviendas medias y ampliar su acción a la categoría media en los siguientes casos:

A) Cuando sea conveniente integrar familias de distintos niveles de ingresos en el mismo conjunto habitacional con el objeto de evitar una segregación social inconveniente;

B) Cuando se construyan viviendas para alojar personal de empresas públicas en lugares donde existan dificultades de alojamiento también para los niveles medios".

"ARTICULO 115. Los organismos que participen en el sistema público de producción de viviendas, prestarán preferente atención al desarrollo de programas de construcción de viviendas por esfuerzo propio y ayuda mutua, así como a estimular la construcción y administración cooperativa de los conjuntos habitacionales.

Los organismos signatarios de convenios para la construcción de Núcleos Básicos Evolutivos y en particular las Intendencias Municipales, son responsables de la implementación de programas de asistencia social, de asistencia técnica y de suministro de materiales por sí o provenientes de recursos proporcionados por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, que aseguren la adecuada evolución posterior de todas las unidades construidas".

"ARTICULO 118. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente será el organismo central coordinador del Sistema Público de Producción de Viviendas.

En ese carácter tendrá la responsabilidad del cumplimiento de los planes de vivienda en cuanto a metas, del número de viviendas y distribución geográfica y sin perjuicio de todos los cometidos asignados por la ley 16.112, de 30 de mayo de 1990".

"ARTICULO 119. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dispondrá la ejecución de los planes a través de convenios con otros organismos de derecho público habilitados legalmente para construir viviendas o con entidades privadas, por los cuales éstos se obligan a tomar a su cargo la promoción o construcción en forma no lucrativa de conjuntos de vivienda comprendidos dentro de aquellos planes. Estos convenios dispondrán los aportes de ambos organismos, que podrán ser de tierras, urbanizaciones, servicios, dinero, trabajo o especies".

"ARTICULO 120. En el caso de los convenios referidos en el artículo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá convenir con el Banco Hipotecario del Uruguay en que éste realice la supervisión de los programas y con cargo a éstos. El Ministerio podrá ordenar la suspensión de la utilización de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización cuando los organismos patrocinantes se aparten de las normas del convenio y acordar con otros organismos la culminación de las obras, aún cuando éstas se ejecuten en predios propiedad del organismo incumplidor. Igualmente el Ministerio citado podrá intervenir las obras, declarar rescindidos administrativamente los contratos de construcción y convenir la terminación de las obras con recursos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización".

"ARTICULO 121. Las Intendencias Municipales podrán celebrar los convenios a que refiere el artículo 119 aportando a su costo las tierras necesarias urbanizadas y dotadas de servicios de agua, alcantarillado, alumbrado público, pavimentos y energía domiciliaria".

"ARTICULO 125. Cuando se construyan viviendas para alquilar el organismo promotor y propietario calculará, según los ingresos de los usuarios y su capacidad de pago, la renta neta a obtener, en Unidades de Pago Reajustables, del conjunto habitacional y podrá solicitar:

A) De la Cuenta Préstamos de Vivienda y en las condiciones establecidas en el literal B) del artículo 49 de la presente ley, el monto de préstamo hipotecario cuyo servicio pueda ser atendido con la renta prevista;
B) De la Cuenta Subsidios a la Vivienda, de acuerdo al literal C) del artículo 69 de la presente ley, la financiación complementaria".

"ARTICULO 128. Cuando se construyan viviendas para ser vendidas a terceros, el respectivo programa determinará los niveles de ingresos de las familias destinatarias y los recursos a afectar de las Cuentas Préstamo y Subsidios del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

En cada programa se determinará, asimismo, el monto máximo de subsidio a otorgar a las familias destinatarias en el momento de procederse a la enajenación de esas viviendas.

Al producirse la venta, el préstamo y el subsidio otorgados originalmente al organismo, serán sustituidos por los préstamos y subsidios otorgados a los adquirentes de acuerdo a esta ley".

"ARTICULO 132. Las cooperativas de vivienda gozarán de personalidad jurídica conforme a las normas que regulen con carácter general estas entidades".

"ARTICULO 148. Obtenida la personalidad jurídica, las cooperativas de vivienda deberán inscribirse en el registro que llevará el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En el mismo registro se inscribirán también los institutos de asistencia técnica".

"ARTICULO 149. Las cooperativas de vivienda podrán participar en todas las licitaciones y llamados a presentación de propuestas que realice el sistema público de vivienda, conjuntamente con los institutos de asistencia técnica a que refiere la Sección 6 de este Capítulo, siendo requisito que la cooperativa y su instituto técnico figuren inscriptos en el registro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Para ser adjudicatarios de un programa habitacional financiado por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, así como para obtener algún préstamo de vivienda de los previstos en esta ley, la cooperativa deberá cumplir con los siguientes extremos:

A) Todos los socios deben cumplir con los topes de ingreso, situación familiar y otros requisitos que determine el organismo financiador o de quien llama a la licitación;

B) La propuesta u oferta debe sujetarse estrictamente y en todos los términos a las condiciones del llamado;

C) La propuesta técnico-arquitectónica, el plan de obras y el plan de financiación serán ratificados, además, por el instituto de asistencia técnica que se hace corresponsable de la misma".

"ARTICULO 162. Los propietarios deberán destinar la vivienda para residencia propia y de su familia y no podrán arrendarla o enajenarla sin causa justificada y luego de obtenida la autorización del organismo financiador. Las operaciones realizadas en contravención de esta disposición serán nulas y pasibles de las multas previstas en el artículo 46 de esta ley".

"ARTICULO 169. Las cooperativas matrices de vivienda podrán participar en licitaciones y llamados de presentación de propuestas que realice el sistema público, en representación de sus unidades cooperativas, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas por el artículo 149 de esta ley".

Art. 2º Sustitúyese el artículo 35 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley 14.105, de 16 de enero de 1973, por el siguiente:

"ARTICULO 35. Ninguna persona podrá recibir del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización préstamos de vivienda cuyo servicio de amortizaciones e intereses supere el 20 % (veinte por ciento) de los ingresos nominales totales de la familia.

Si posteriormente, por efecto del reajuste o por la evolución de los ingresos familiares el servicio llegara a representar más del 30 % (treinta por ciento) de los ingresos totales, el deudor tendrá derecho a acogerse a las soluciones que la reglamentación pueda establecer, con el objeto de no superar esta proporción. Esas soluciones podrán basarse en extensiones de plazo hasta un máximo de treinta y cinco años, en el cambio de vivienda, o en el otorgamiento de subsidios, según cada caso. La extensión del plazo se documentará mediante acta que se inscribirá en el Registro de Hipotecas, sin cargo alguno, dándole nueva fecha de inscripción para el cómputo de sus plazos de caducidad.

Para las cooperativas de vivienda esta condición se aplicará a cada uno de los socios o al conjunto de ellos según tengan calidad de deudor cada uno de los referidos socios o las cooperativas".

Art. 3º Restablécese la vigencia del, artículo 6º de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la siguiente redacción:

"ARTICULO 6º Tanto los planes quinquenales a que refiere el artículo 4º, como los anuales a que refiere el artículo 5º, deberán ser aprobados por el Poder Legislativo, que dispondrá para ello de los mismos plazos de que dispone para considerar el Presupuesto Nacional y las Rendiciones de Cuentas respectivas. Transcurridos esos términos, tanto el Plan Quinquenal como las modificaciones anuales, en su caso, se tendrán por aprobados, pero sólo tendrán fuerza de ley las disposiciones de los mismos que se aprueben expresamente con ese alcance.

El Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por resolución fundada, podrá introducir modificaciones en los programas y metas previstos en los planes, a fin de adecuarlos a las circunstancias que se operen durante su ejecución, dando cuenta".

Restablécese, asimismo, la vigencia de la Sección 6 del Capítulo X, artículos 171 a 176, inclusive, de la misma ley, sustituyéndose los artículos 172 y 174 por los siguientes:

"ARTICULO 172. Estos institutos gozarán de personalidad jurídica desde que se constituyan bajo una modalidad societaria y den cumplimiento a los requisitos impuestos por la ley 16.156, de 19 de octubre de 1990, a las sociedades cooperativas de vivienda".

"ARTICULO 174. La reglamentación determinará los costos máximos de los servicios que proporcionan los Institutos de Asistencia Técnica, no pudiendo sobrepasar en ningún caso el 7 % (siete por ciento) del valor total de las obras en caso de proporcionarse la totalidad de los servicios indicados en el artículo 171".

Art. 4º Incorpóranse a la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, como Capítulo XV y bajo la denominación de "Nuevas Disposiciones" los siguientes artículos:

"ARTICULO 212. Cuando se gestionare la exoneración total o parcial de aportes de la industria de la construcción por la utilización de los procedimientos de autoconstrucción o de mano de obra benévola, en función de lo establecido por el decreto ley 14.411, de 7 de agosto de 1975, y sus modificativos, el Banco de Previsión Social deberá expedirse dentro de un plazo no mayor a los sesenta días corridos.

En caso de que transcurra ese término sin que se dicte resolución, el solicitante, siempre que disponga de las restantes autorizaciones habilitantes para comenzar los trabajos, podrá comenzar la construcción proyectada sin perjuicio de que si, en definitiva, no corresponde exoneración, la situación contributiva será la que resulte de la avaluación administrativa y de los efectos de las inspecciones que puedan realizarse para comprobar la concordancia del planteamiento inicial con la situación de hecho, en este caso no se aplicarán multas ni recargos, salvo que se comprueben conductas ilícitas".

"ARTICULO 213. Exonéranse del pago del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, creado por la ley 16.107, de 31 de marzo de 1990, las siguientes enajenaciones:

A) Las que se efectúen en favor de un organismo público, con la finalidad de destinar los bienes objeto de la misma, exclusivamente a la construcción de viviendas;

B) Las que realicen los organismos públicos en favor de particulares, como consecuencia de la adjudicación de una Vivienda Económica, Media o Núcleo Básico Evolutivo".

"ARTICULO 214. Corresponderá al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Banco Hipotecario del Uruguay, indistintamente, la legitimación activa en todas las gestiones de cualquier clase tendientes al cobro de los

importes a que refieren los artículos 70 y 71 de esta ley. A estos mismos efectos, el testimonio de las actuaciones administrativas a través de las cuales hayan quedado comprobadas las circunstancias generadoras de los créditos, constituirá título ejecutivo''.

''ARTICULO 215. Facúltase a las personas públicas no estatales y cooperativas para que en forma autónoma puedan otorgar a sus afiliados préstamos para vivienda, en las condiciones previstas por el artículo 32 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

A esos efectos, dichas instituciones tendrán la más amplia libertad de administración de sus recursos, elección de tipología de vivienda nueva o usada y condiciones de los préstamos a otorgarse''.

''ARTICULO 216. Las adjudicaciones de viviendas que se realicen con financiación del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización -excepto las correspondientes a MEVIR, al sistema cooperativo y fondos sociales- se realizarán por estricto sorteo entre quienes se encuentren, de acuerdo a las condiciones que establezca la reglamentación, en igualdad de condiciones de ingresos''.

''ARTICULO 217. Cométese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la elaboración de un Texto Ordenado que contenga la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con leyes modificativas y complementarias que se encuentren vigentes''.

Art. 5º Agrégase como inciso al artículo 47 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, el siguiente:

''Para la presentación de propuestas y durante el período de construcción las cooperativas de vivienda y fondos sociales, conjuntamente con los institutos de asistencia técnica actúan como empresas de construcción. La reglamentación establecerá las condiciones crediticias y operativas que aseguren su eficiente desempeño en tal carácter''.

Art. 6º Deróganse los artículos 8º a 11, 13; 74 y 75 -éstos en la redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 14.666, de 9 de junio de 1977- 87, 90, 91, 93, 94 y 127, de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Art. 7º A partir del primer día del mes siguiente al de promulgación de esta ley, entrarán en vigencia las siguientes disposiciones:

1) Al Impuesto Específico Interno correspondiente a los hechos generadores referidos en el numeral 11) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991, se le agregará una sobretasa sobre el mismo monto imponible cuya alícuota será fijada por el Poder Ejecutivo hasta los máximos que se indican a continuación:

a) CATEGORIAS	Motor Nafta %	Motor Diesel %
A) Chasis para camiones y tractores para remolque cuyo peso de chasis con cabina sea superior a 2.000 kg.	0	0
B) 1 - Omnibus, chasis de ómnibus, plataformas autoportantes y conjuntos mecánicos de ómnibus urbanos y suburbanos	3	3
2 - Omnibus carreteros. Se considerarán ómnibus carreteros los aprobados como tales por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	3
C) Automóviles de pasajeros con cilindrada de hasta 1.000 c. c. y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica	6	11
D) 1 - Automóviles de pasajeros con cilindrada de más de 1.000 c. c. y hasta 1600 c. c. sus derivados construidos a partir de la mis-		
2 - Automóviles de pasajeros con cilindrada de más de 1.600 c. c. y hasta 2.000 c. c. y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica	6	11
3 - Automóviles de pasajeros con cilindrada de más de 2.000 c. c. y sus derivados construidos a partir de la misma mecánica	6	11
E) Vehículos de carga tipo chasis con cabina o doble cabina, o tipo integral sin chasis (pick-up, doble cabina, furgón o furgoneta) cuyo peso no alcance a los 2.000 kg.	3	8
F) 1 - Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares de menos de 124 c. c. de cilindrada	1	0
2 - Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares de 124 c. c. y de más cilindrada	6	2
3 - Motonetas de ruedas estampadas en chapa o fundidas con plataforma horizontal que une las partes delantera y trasera del vehículo, con ruedas auxiliar y carrocería envolvente que cubre las partes mecánicas	6	4
C) Tractores para uso agrícola y obras viales	0	0
H) Vehículos con tracción en las cuatro ruedas cuyo peso sea inferior a 2.000 kg.		
No de pasajeros	3	3
De pasajeros	6	11

Las categorías establecidas corresponden a las definiciones dadas por el decreto 128/970, de 13 de marzo de 1970, y disposiciones concordantes y complementarias;

b) Para los restantes automotores: el 5 % (cinco por ciento).

2) Las empresas cuya actividad habitual y principal sea administrar créditos interviniendo en las ventas de bienes y prestaciones de servicios realizadas por terceros, cualquiera sea la modalidad utilizada a tal fin, serán contribuyentes del Impuesto a los Activos de Empresas Bancarias y les serán aplicables en lo pertinente todas las disposiciones del Título 15 del Texto Ordenado 1991. Se extenderán a dichas empresas todas las referencias contenidas en el Título 14 del Texto Ordenado 1991 relativas a Bancos y casas financieras.

No están comprendidas en las disposiciones de este numeral las asociaciones y las cooperativas de cualquier naturaleza. El Impuesto será de cargo de las empresas sujetos pasivos del mismo, no pudiendo ser trasladado a los usuarios.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1991. - **GONZALO AGUIRRE RAMIREZ**, Presidente. - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Ministerio de Economía Y Finanzas

Montevideo, 2 de enero de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA**. - **RAUL LAGO**. - **ENRIQUE BRAGA SILVA**.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Decreto. - Modifica el Presupuesto de Recursos para el período 1991/94.

Decreto 2.618

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el Presupuesto de Recursos del Municipio de San José para el Período 1991/94, el que quedará establecido en las cifras que se pasan a determinar en miles de nuevos pesos:

A) - De Origen Departamental

I - Impuestos

a) - Sobre Inmuebles

	N$
Contribución Inmobiliaria Rural y Recargos	3:582.226,00
Contribución Inmobiliaria Urb. y Suburb. y Recargos	650.927,00
Edificación Inadecuada	23.222,00
Terrenos Baldíos	4.185,00
Sumas:	4:260.560,00

b) - Sobre Vehículos

Patente de Rodados y Recargos	3:336.090
Sumas:	3:336.090,00

c) - Sobre la Actividad Comercial

Impuesto ley 12.700	1:368.446,00
Impuesto a los Avisos y Propaganda	12.168,00
Impuesto a los Espectáculos Públicos	15.000,00
Impuesto a las Extrac. de Arena, Piedra, etc.	17.975,00
Sumas:	1:413.589,00

II - Tasas

a) - Administrativas

Tasas de Timbres y Sellados	387.349,00
Sumas:	387.349,00

b) - Por Servicios Remunerados y Administrativos

Tasa por Servicio Alumbrado Público y Salubridad	896.611,00
Tasa por Servicio Contralor Sanitario Faena	123.867,00
Tasa de Servicio de Arquitectura	26.556,00
Tasa Derecho de Necrópolis	74.822,00
Tasa de Conservación de Pavimento	54.533,00
Tasa de Amanzanamiento y Fraccionamiento	3.473,00
Tasa de Inscripción Registro de Morosos	53,00
Tasa Relevamiento Bienes Inmuebles	23.945,00
Tasa Derecho de Expedición	136.215,00
Sumas:	1:340.075

c) - Por Seguridad y Protección

Tasa de Registro de Transferencias	37.848
Tasa Inspección Vehículos	29.055,00
Tasa Inscripción Vehículos -	-
Tasa Derecho Firma Testimonio	5.816,00
Chapas Matrículas de Vehículos	143.433,00
Libretas de Chofer	84.187,00
Libretas de Circulación de Vehículos	131.775,00
Sumas:	432.114,00

d) - Por Higiene y Salubridad

Tasa Bromatológica	319.543,00
Tasa Carné de Salud	7.205,00
Tasa Habilitación Fincas para Alquilar	189,00
Sumas:	326.937,00

III - Precios

a) - Por Derecho de Concesión

Derecho de Concesión	11.822,00
Sumas:	11.822,00

b) - Por Enajenación de Muebles e Inmuebles

	N$
Venta de Terrenos, Parcelas y Nichos	76.440,00
Sumas:	76.440

IV - Resultado de la Actividad Comercial

Espectáculos Públicos	1.567,00
Servicio Barométrica	10.128,00
Sumas:	11.695,00

V - Contribución por Mejoras

Otros Convenios con Vecinos -	N$ -
Sumas:	-N$ -

VI - Recursos Extraordinarios

Reintegro de Presupuesto	2.484,00
Recursos Eventuales	973.398,00
Sumas:	975.882,00

VII - Multas

Multas Diversas	11.283,00
Sumas:	11.283,00

Total de Recursos de Origen Departamental:	12:583.836,00

B) - De Origen Nacional

I.M.E.S.I. (Art. 208 ley 15.851)	726.207,00
M.T.O.P. - Convenios	120.000,00
PRIS	140.000,00
Dirección Casinos	57.000,00
M.T.O.P. - Plan Mant. Redes Departamentales	1:055.266,00
Ministerio de Turismo	116.000,00
M.E.F. Art. 712 ley 16.170	801.368,00
M.E.F. Plan Equipos	51.000,00
Total de Recursos de Origen Nacional:	3:066.841,00

C) - Financiamiento

Crédito Proveedores Por suministro Equipos	289.000,00
Total de Financiamiento:	289.000,00
Monto Total de Recursos Proyectados:	15:939.677,00

Art. 2º) Los montos indicados en el artículo anterior se refieren al Año 1991, mientras que los de los Años 1992 y siguientes, surgen del producido que en esos Ejercicios arrojen los distintos recursos de acuerdo a las normas de fijación y actualización de Tributos.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etc..

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno. - Juan I Mangado, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Municipio de San José para el Período 1991/94, el que quedará establecido en las cifras que se pasan a determinar, cuyo detalle luce en el Planillado Comparativo que integra este Presupuesto en miles de nuevos pesos:

1) - Gastos de Funcionamiento

	N$
Rubro 0 -Retribuciones de Servicios Personales	3:783.421,00
Rubro 1 -Cargas Legales sobre Servicios Personales	720.098,00
Rubro 2 -Materiales y Suministros	2:187.500,00
Rubro 3 -Servicios no Personales	1:476.662,00
Rubro 7 -Subsidios y otras Transferencias	952.645,00
Sumas:	9:120.326,00

2) - Inversiones

Rubro 0 - Retribuciones de Servicios Personales	843.737,00
Rubro 1 - Cargas Legales sobre Servicios Personales	157.244,00

	N$
Rubro 3 - Servicios no Personales	285.223,00
Rubro 4 - Máquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos	545.331,00
Rubro 5 - Tierras, Edificios y otros Activos Pre-existentes	45.683,00
Rubro 6 - Construcciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	4:017.247,00
Rubro 7 - Subsidios y otras Transferencias	154.324,00
Sumas:	6:048.789,00
3) - Obligaciones por Residuos Pasivos	175.460,00
4) - Junta Departamental	595.102,00
Monto Total de Sueldos, Gastos e Inversiones	15:939.677,00

Art. 2º) Los montos indicados en el Artículo anterior, se refieren al Año 1991.

Los de los años 1992 y siguientes, surgen por aplicación del procedimiento de determinación establecido en los Artículos 19, 20 y 21 del decreto 2.595, con las modificaciones introducidas por los Artículos 2º y 3º del decreto de Normas Dispositivas que integra esta Modificación Presupuestal.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etc..

Sala de Sesiones de la Junta Departamental. A los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno. - Juan I. Mangado, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

NORMAS DISPOSITIVAS

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º) Sin perjuicio de los incrementos de las dotaciones personales que correspondan por aplicación de las Normas Presupuestales vigentes, los funcionarios de la Intendencia Municipal, percibirán los siguientes porcentajes extraordinarios de mejoras salariales, que se calcularán sobre la retribución vigente en cada caso al cierre del mes anterior:

- Con vigencia desde el 1/5/91 - 12 % (doce por ciento)
- Con vigencia desde el 1/9/91 - 5 % (cinco por ciento)
- Con vigencia desde el 1/1/92 - 4 % (cuatro por ciento)
- Con vigencia desde el 1/5/92 - 4 % (cuatro por ciento)

Art. 2º) Modifícase el Art. 19 del decreto 2.595 del 13/12/90, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Para los Ejercicios 1992 y siguientes las Partidas de los Rubros de Egresos se determinarán de acuerdo a los siguientes criterios:

a) - Las correspondientes al Programa 1.01 "Legislación y Control Municipal" se ajustarán en las oportunidades y de acuerdo a los procedimientos establecidos en las "Normas Presupuestales" del Presupuesto Quinquenal 1990/94 del Deliberativo Comunal, con las modificaciones introducidas por el Proyecto de Modificación Presupuestal - Período 1991/94 de dicho Cuerpo;

b) - Las correspondientes a los Rubros 2, 3, 4, 5, 6 y a los Subrubros 74 y 77, excepto el Subrubro 35 del Programa 1.05 "Obras, Arquitectura y Vialidad" y el Subrubro 45 de los Programas 1.04 "Higiene, Salubridad y Cementerios" y 1.05 "Obras, Arquitectura y Vialidad", se ajustarán cuatrimestralmente los primeros de enero, mayo y setiembre y se obtendrán actualizando los respectivos montos de la columna "Base Cálculo" del planillado adjunto, en base a la relación del I.P.C. correspondiente al mes de cierre del cuatrimestre respectivo anterior, con el índice de diciembre de 1990 (valor 1964.89 con base diciembre 1985 = 100), que es respecto al que se consideran calculados los mencionados montos;

c) - Las correspondientes a los Rubros 0 y 1 y al Subrubro 757, se ajustarán en toda oportunidad que de acuerdo al Artículo 7º de las Normas de Ejecución Presupuestal - Período 1990/1994 y/o al artículo anterior corresponda variación de retribuciones personales y se obtendrán actualizando los respectivos montos de la columna "Base Cálculo" del planillado adjunto, en base a la relación del índice que a su vez resulte de actualizar el valor 100 correspondiente al nivel salarial de enero de 1991, con los porcentajes de incrementos que de acuerdo a las normas mencionadas hubieran correspondido hasta esa oportunidad, con el índice 100, (nivel salarial enero/91), que es respecto del que se consideran calculados los mencionados montos;

d) - Las correspondientes a los Subrubros 751, 752, 753 y 754 se ajustarán en toda oportunidad que varíe el Salario Mínimo Nacional para la actividad privada y se obtendrán actualizando los respectivos montos de la columna "Base Cálculo" del Planillado adjunto, en base a la relación del valor de dicho salario en cada una de esas oportunidades con respecto a los N$ 118.300,00 (nuevos pesos ciento dieciocho mil trescientos) de enero/91, que es respecto del que se consideran calculados los mencionados montos;

e) - Las correspondientes al Subrubro 758 se ajustarán cuatrimestralmente los primeros de enero, mayo y setiembre y se obtendrán actualizando los respectivos montos de las columna "Base Cálculo" del planillado adjunto, en base a la relación del precio de la cuota mutual de la "Asociación Médica de San José" (sin IMAE ni cuota inversión), al cierre del cuatrimestre anterior con respecto de los N$ 31.275,00 (nuevos pesos treinta y un mil doscientos setenta y cinco) de enero/91 que es respecto del valor que se consideran calculados los mencionados montos;

f) - Las correspondientes al Subrubro 35 del Programa 1.05 "Obras, Arquitectura y Vialidad" y al Subrubro 45 de los Programas 1.04 "Higiene, Salubridad y Cementerios" y 1.05 "Obras, Arquitectura y Vialidad", se ajustarán cuatrimestralmente los primeros de enero, mayo y setiembre y se obtendrán actualizando los respectivos montos de la columna "Base Cálculo" del planillado adjunto, en base a la relación de la cotización del dólar al cierre del cuatrimestre respectivo anterior con respecto a la cotización del dólar de N$ 1.590,00 (nuevos pesos un mil quinientos noventa);

g) - En las correspondientes al financiamiento del déficit acumulado al 31/12/90 y del endeudamiento generado en el Ejercicio 1991, se distinguirán las siguientes situaciones:

- La correspondiente al B.P.S. - Aportes Patronales no experimentará variación quedando fijada en la cantidad que se indica en el Planillado adjunto.

Las correspondientes al B.R.O.U. - Préstamo Maquinaria, se ajustarán de manera de cubrir la cantidad en dólares que se financia en 1992, según se indica en el Planillado adjunto, más las diferencias de cotización por encima del T.C. 1590 de las cantidades en dólares que para los distintos años se indican como cubiertas con la disponibilidad en el respectivo análisis también adjunto.

Las correspondientes al B.H.U. - Préstamo Edificio Junta, se ajustarán de manera de cubrir la cantidad, a valores de la cuota de diciembre de 1990, que se financia en 1992, que se indica en el Planillado adjunto, más las diferencias que resulten al momento del pago por encima de las cantidades, a valores de la cuota de diciembre de 1990, que para los distintos años se indican como cubiertas con la disponibilidad en el respectivo análisis también adjunto.

Las correspondientes a Proveedores - Préstamos por Equipos se ajustarán de manera de cubrir las cantidades de dólares indicados para los distintos años en el Planillado adjunto"

Art. 3º) - Modifícase el Art. 21 del decreto 2.595 del 13/12/90, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las actualizaciones de Egresos previstas por el Artículo 19, sólo se harán efectivas en la medida que los recursos anuales calculados teniendo en cuenta las normas vigentes a la oportunidad de cada ajuste, cubran el total de Egresos y cuando esto no suceda los reajustes de Egresos sólo podrán realizarse hasta el nivel que lo permitan los Ingresos.

En el caso que los recursos anuales calculados en la forma indicada en el inciso anterior no cubran el total reajustado de Egresos y en esa oportunidad corresponda el reajuste previsto en el Literal C del Artículo 19 conjuntamente con la aplicación del de otro u otros incisos del mencionado artículo, tendrá prioridad el del referido Literal C.

En oportunidad de realizar cada reajuste se confeccionará un estado con las estimaciones del producido de los ingresos vigentes y otro con el resultado de la actualización de Egresos, dándose cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República".

Art. 4º) Para el Ejercicio 1991 en el caso de que la partida prevista por el Programa 1.01 "Legislación y Control Municipal" no cubriera el monto resultante por aplicación de los procedimientos establecidos en las "Normas Presupuestales" del Presupuesto Quinquenal 1990/94 del Deliberativo Comunal, con las modificaciones introducidas por el Proyecto de Modificación Presupuestal - Período 1991/1994 de dicho

Cuerpo, deberán abatirse asignaciones presupuestales de los demás programas hasta cubrir el correspondiente reajuste.

Art. 5º) El Ejecutivo Departamental, previo informe del Departamento de Hacienda, podrá efectuar las correcciones de los errores u omisiones numéricas o formales que se comprueben en el presente Presupuesto Quinquenal, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas.

Art. 6º) Comuníquese, publíquese, etc..

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno. - Juan I. Mangado, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

Junta Departamental de San José

San José, agosto 6 de 1991.

Resolución 493/91. - La Junta Departamental de San José, en Sesión celebrada en el día de la fecha, aprobó -en principio- la Modificación Presupuestal para el Período 1991/1994, enviada por el Ejecutivo Departamental quedando aprobado de la siguiente manera:

Decreto 2.618 relativo a "Modificación del Presupuesto de Recursos".

Se aprobó en general por mayoría de presentes 22 votos en 27 y en particular de la siguiente forma:

Art. 1º) Mayoría de presentes 23 votos en 28; Art. 2º) Mayoría de presentes 23 votos en 28; Art. 3º) Es de orden.

Decreto 2.619 relativo a "Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones".

Se aprobó en general por unanimidad de presentes 28 votos en 28, y en particular de la siguiente forma:

Art. 1º) Mayoría de presentes 26 votos en 28; Art. 2º) Mayoría de presentes 26 votos en 28; Art. 3º) Es de orden.

Decreto 2.620 relativo a "Normas Dispositivas".

Se aprobó en general por mayoría de presentes 27 votos en 29, y en particular de la siguiente forma:

Art. 1º) Unanimidad de presentes 29 votos en 29; Art. 2º) Unanimidad de presentes 29 votos en 29; Art. 3º) Mayoría de presentes 27 votos en 29; Art. 4º) Unanimidad de presentes 29 votos en 29; Art. 5º) Unanimidad de presentes 29 votos; Art. 6º) Es de orden.

Pase de acuerdo a lo establecido en el Art. 225 de la Constitución de la República al Tribunal de Cuentas para su informe. - Juan I. Mangado, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, octubre 10 de 1991

Resolución 622/91. - La Junta Departamental de San José, en Sesión del día de la fecha por unanimidad de presentes 27 votos en 27, aprobó el informe del Tribunal de Cuentas que antecede, relativo a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal, Período 1991/94 quedando de esta forma aprobada en definitiva. A sus efectos, pase al Ejecutivo Departamental. - Juan I. Mangado, Presidente. - Julio C. Rebollo, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José

(Resolución 0905/91).

San José, 15 de octubre de 1991.

Visto: que la Junta Departamental de San José, eleva con aprobación los proyectos de Decretos oportunamente remitidos por el Ejecutivo Departamental, que integran la Modificación Presupuestal del Período 1991/1994, relacionados con "Presupuesto de Recursos", "Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones" y "Normas Dispositivas".

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º) Promulgar los decretos 2.618, 2.619 y 2.620 referente a Presupuesto de Recursos; Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones y Normas Dispositivas correspondientes a la Modificación Presupuestal del Período 1991/1994, teniéndose presente el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.

2º) Pase al Departamento de Hacienda a sus efectos, incluida la publicación correspondiente.

3º) Transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. - Dr. Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

Resolución 658/991. - Declárase Huésped Ilustre a Su Alteza Real Don Felipe de Borbón, Príncipe de Asturias.

San José, 15 de noviembre de 1991.

RESOLUCION 658/991

La Junta Departamental de San José, en Sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad de presentes (20 votos), el decreto 2.625, quedando redactado de la siguiente manera:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

1º Declarar Huésped Ilustre del departamento de San José a Su Alteza Real Don Felipe de Borbón, Príncipe de Asturias.

2º Comuníquese, etc.

A sus efectos pase al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno. - **Juan Ignacio Mangado, Presidente.** - Julio G. Rebollo, Secretario General.

San José, 16 de noviembre de 1991.

Resolución 935/991. - Expediente 4.746/991. - Se declara Huésped Ilustre a S.A.R. Don Felipe De Borbón y Grecia, Príncipe de Asturias.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, referente a la visita al Departamento, de S.A.R. Don Felipe de Borbón y Grecia, Príncipe de Asturias.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 658/991 sanciona el decreto 2.625, otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.625 aprobado por la Junta Departamental según resolución 658/991 de fecha 15 de noviembre de 1991.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa oral.

3º Transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. - Jorge D. Cerdeña, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

BASILIO ARTIGAS QUINTERO o QUINTEROS CONTRERA o CONTRERAS, "Sucesión", (Ficha A 843/87).
Montevideo, 19 de noviembre de 1987.
Marta M. Pírez Rangel,, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 18

SEXTO TURNO

LUIS BAY HERNANDEZ, (Ficha Nº E/601/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11895 Feb 05- v Feb 18

DECIMO TURNO

BENITO GUALBERTO ZULOAGA CASTAGNINO y SALIME CHAUD NASAR de ZULOAGA,, (Ficha F 878/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12080 Feb 05- v Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

PROTESTATO JUAN VELIS, (Ficha A. 374/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47086 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARTA ISABEL FARIÑA ACOSTA o MARIA ISABEL FARIÑA ACOSTA DE LABORA, (Ficha A. 403/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47110 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DONATO DELORENZO o DE LORENZO, (Ficha A. 398/91).
Montevideo, diciembre 6/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47111 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BEATRIZ BRENDA OTERO MAS e ISABEL MAS DURAN de OTERO, (Ficha A/364/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47112 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN ROQUE o JUAN ROQUE ANTONIO REVETRIA RODRIGUEZ, (Ficha A 343/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47133 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA o MARIA MARGARITA BORGES ALOMAR, (Ficha A 389/91).
Montevideo, diciembre 3,/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47134 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

NATIVIDAD GLORIA JAURENA BATISTA, (Ficha A/334/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47361 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

HENRY MARTINEZ BARRETO "Sucesión", (Ficha A. 512/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47508 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 409/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Ene 29- v Feb 11

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 435/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Ene 29- v Feb 11

EDITTA JOSEFINA ALVAREZ ALVAREZ DE RODRIGUEZ y ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha A 408/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11321 Feb 04- v Feb 17

ROSA CASSARINO o CASARINO COSTA, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11345 Feb 04- v Feb 17

ANDRES CARLOS PRIMAVERA TUROLLI o TUROLI, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11349 Feb 04- v Feb 17

JOSE MIGUEL GARCIA CANO, (Ficha A/394/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11352 Feb 04- v Feb 17

GOLDA BRAUFMAN LICHTENSTEIN DE VINER, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11464 Feb 04- v Feb 17

EVA OLGA SUAREZ GIMENEZ (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11558 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO GERBASI DE CRESCENZO, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11703 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA CEDRES BARBA o BARBAS, (Ficha A 396/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11704 Feb 04- v Feb 17

DAVID PARNAS CATALDI, (Ficha A 432/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11766 Feb 04- v Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO HERMENEGILDO ZABALETA ZABALETA, (Ficha A/284/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47362 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CARLOS EDUARDO TOMASINI GONZALEZ, (Ficha A. 251/991).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47416 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DIOGENES BELTRAN NUÑEZ SEGOVIA, (Ficha A 307/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47488 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DELIBERTO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11243 Ene 29- v Feb 11

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Feb 03- v Feb 14

BETTY CAROLINA BOCCIA BURIELO o BURIELLO DE DE QUINTANA, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47248 Feb 03- v Feb 14

ELSA SUAREZ AUTEDO, (Ficha A 266/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11551 Feb 04- v Feb 17

PABLO NATALIO SORDELLI BALZAROTTI, (Ficha A/274/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11552 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE ALVAREZ CAFFERA y ENRIQUE ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A./43/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11559 Feb 04- v Feb 17

OSCAR NICOLAS DUPETIT RECARTE, (Ficha A 260/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11705 Feb 04- v Feb 17

ALFONSO GONZALEZ COSTA, (Ficha A 30/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11706 Feb 04- v Feb 17

MARIA ENRIQUETA NOVO NOVO o NOBO NOBO DE FIGUEREDO, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11707 Feb 04- v Feb 17

NELSON VALENTIN SEMENZIN o SEMENZIN RIZZO, (Ficha A 316/91).
Montevideo, diciembre 17 de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11708 Feb 04- v Feb 17

CARMEN RODRIGUEZ DE AMENGUAL y RAUL JUAN AMENGUAL AYOSO u OYOSO (Ficha A./372/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11961 Feb 05- v Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISIDORA IGLESIAS BRANDON, (Ficha A 417/991).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47459 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELLY o ELISA NEU FRIEDBERG DE NEUMANN, (Ficha A 428/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47757 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

GABRIEL GUERRA, (Ficha A 423/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47774 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RAFAEL ANTONIO PUGLIA MOREIRA, (Ficha A 421/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11332 Feb 04- v Feb 17

ARISTOBULO JUAN BOTTERO CULASSO, (Ficha A 437/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11341 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO MENDOZA ALGACE, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11459 Feb 04- v Feb 17

ROSA GERARDO FILPI, (Ficha A. 433/91).
Montevideo, 11 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11556 Feb 04- v Feb 17

SERAFIN GARCIA SUAREZ, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11709 Feb 04- v Feb 17

DECIMOCTAVO TURNO

MICCONI FORNARO, FERNANDO VICENTE y BRITOS PISTON, ELIDA MARIA, "Sucesión", (Ficha A/364/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46690 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MERCEDES PUIME GONZALEZ, (Ficha A/402/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47247 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EULALIA ISABEL ROSAS SOCORRO, (Ficha A/384/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47249 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FERNANDO CELESTINO BORDAZAR TELECHEA, (Ficha A. 398/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Es. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47417 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZARRILLO, (Ficha A. 316/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47615 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RAUL UBALDO SARDELLONE BOSIO, (Ficha A 431/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47758 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11242 Ene 29- v Feb 11

JUANA FRANCISCA VIDART MARICHAL, (Ficha A. 434/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11566 Feb 03- v Feb 14

EDOARDO FERDINADO ISOLA RINALDI, (Ficha A.373/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47460 Feb 03- v Feb 14

WALTER SHYRO TRIGO RODRIGUEZ, (Ficha A 415/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11334 Feb 04- v Feb 17

ABRAHAM JUAN CERETTA SANTIN o SANTINI, (Ficha A 390/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11344 Feb 04- v Feb 17

BORDAD FERNANDEZ, WALTER ALFREDO, (Ficha A 399/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11347 Feb 04- v Feb 17

ADOLFO PUENTE BIANCHIMANO, (Ficha A 439/91).
Montevideo, diciembre 12 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11462 Feb 04- v Feb 17

PUENTE NIETO, MARIA ISOLINA, (Ficha A 407/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11550 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO ZANONI GIACCA, (Ficha A 387/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11561 Feb 04- v Feb 17

ZULMA NELLY CLAUSTRE ABASCAL, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11567 Feb 04- v Feb 17

ROSA SARUBBI FARAGO, (Ficha A. 427/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11568 Feb 04- v Feb 17

IGNACIO MERA MARTINEZ, (Ficha A. 437/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11569 Feb 04- v Feb 17

RENE o RENEE HILDA NIETO RAMOS, (Ficha A 418/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11710 Feb 04- v Feb 17

GUMERSINDA SOSA, (Ficha A 425/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11711 Feb 04- v Feb 17

JUAN LUBA CHOINOWSKI o CAHINOUSKI, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11712 Feb 04- v Feb 17

MOTTA RUGNITZ, NERI DARDO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11713 Feb 04- v Feb 17

JUAN SANTANA DIAZ, (Ficha A 424/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11714 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUE MARTINEZ BORNEE o BRONEE, (Ficha A 430/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11715 Feb 04- v Feb 17

GORI GARIBALDI CIRILLO ELIA o ELIAS, (Ficha A 416/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11716 Feb 04- v Feb 17

RUBEN ARTIGAS BULLA SUGO, (Ficha A 419/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11717 Feb 04- v Feb 17

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Feb 06- v Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO FRANCISCO DENTONE ROBALDI, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46459 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OLGA ISMA SASPITURRY BONAVOGLIA, (Ficha A/335/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47091 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ILDEFONSO TOMAS OTTONELLI y MARIA ISABEL SALABERRY, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47156 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

HAYDEE YOLANDA PRESTO VARELA, (Ficha A/356/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47250 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EMILIO GROFF y de PURA FORNI ACOSTA de GROFF, (Ficha A/342/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46719 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MANUEL MIYAR PEREZ, (Ficha A 398/991).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47415 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TERESA CALABRIA DE REZANO, (Ficha A 347/991).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47458 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JULIO HERRERA SANCHEZ, (Ficha A. 367/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47597 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BORRALLO CANCELA, JOSE "Sucesión", (Ficha A./372/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47598 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELISA RODIGUEZ URES, (Ficha A. 375/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47600 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BARRIOLA ORDEIG, CARLOS MARIA GUILLERMO, (Ficha A 376/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47713 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA MARTA VALLEDOR MOREIRA, (Ficha A 396/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47720 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ELLEN GIPSY HERRERA DAVEY, (Ficha A 400/91).
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47725 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Ene 29- v Feb 11

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Ene 29- v Feb 11

ESPERANZA SALGADO GASCUE, (Ficha A. 357/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47509 Feb 03- v Feb 14

JULIO LINO DOGLIOTTI SORIA, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11348 Feb 04- v Feb 17

IDA EMA PERDOMO CABRERA, (Ficha A./273/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11539 Feb 04- v Feb 17

MARIA JULIA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11553 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS RAINERI DA SILVEIRA, (Ficha A. 392/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11555 Feb 04- v Feb 17

CATALINA ORLINDA LARRAURI MARQUEZ, (Ficha A. 310/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11560 Feb 04- v Feb 17

MARIA OLGA OBERTI BRUNETTO, (Ficha A. 285/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11563 Feb 04- v Feb 17

ANGELITO o ANGEL y ANASTASIA SERRANO GALLARDO, (Ficha A 403/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11718 Feb 04- v Feb 17

CELEDONIO VICENTE o VISENTE MARKS VALLEJO o VALLEJOS, (Ficha A 383/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11719 Feb 04- v Feb 17

JUAN ALBERTO GAZZANO IPHAR, (Ficha A 405/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11856 Feb 05- v Feb 18

DOMINGO JUAN ALFREDO RIZZO BARATTA, (Ficha A/331/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12078 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMO TURNO

IRIS MARIA BOUSSES POMIES o IRIS MARIA BOUSSES POMIES DE SANCHEZ, (Ficha A 288/91).
Montevideo, diciembre de 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46807 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FEBO PEREZ MAGGI, (Ficha A. 327/991).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47457 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RODRIGUEZ DI CANDIA o DI CANDIO MARIA ESTHER "Sucesión", (Ficha A. 249/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
era Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47504 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA YOLANDA BENEDETTI GREZZI, (Ficha A. 315/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47505 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

AMANDA EVA ADDIEGO ALLONCA, (Ficha A 317/91).
Montevideo, diciembre 3/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47599 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

NELIDA KUSTIN LICHTIN DE ABRAMOFF, (Ficha A 319/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47756 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARTA MAGDALENA MESANZA RUBINO, (Ficha A 301/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11351 Feb 04- v Feb 17

BALTASAR LUIS MUT VOLONTE, (Ficha A 262/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11461 Feb 04- v Feb 17

JOSE GARCIA TARACIDO o TERECIDO, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11554 Feb 04- v Feb 17

ALBERTO VICENTE CONTI BOSCO, (Ficha A. 343/91).
Montevideo, 17 diciembre 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11557 Feb 04- v Feb 17

GILBERTO ZUNINO RUIBAL, (Ficha A/304/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11562 Feb 04- v Feb 17

MARIA ELVIRA OLIVERA ARIAS de CABRERA e ISABELINO CABRERA, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11564 Feb 04- v Feb 17

MOISES ANGEL CERIANI BERLANGERI, (Ficha A. 238/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11565 Feb 04- v Feb 17

MARCELINO ERASMO BENTANCOR LAZO, (Ficha A 322/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11720 Feb 04- v Feb 17

GREGORIA GRINSCHPUN SOROQUIN, (Ficha A 325/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11721 Feb 04- v Feb 17

JOSE SARCIADA GRAÑA, (Ficha A 289/91).
Montevideo, diciembre 11 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
0L) N$ 40.000,00 10/pub 11823 Feb 04- v Feb 17

MARIA ANGELA GARINO, (Ficha A 341/91).
Montevideo, diciembre 17/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11855 Feb 05- v Feb 18

NELSON DIEGO SEQUEIRA PADE, (Ficha A 297/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 18

RICARDO CASTRO GRELA, (Ficha A 350/91).
Montevideo, diciembre 27/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12077 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

PAULA BAGNARRA o BAGNANA de RODRIGUEZ; (Ficha S/601/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47253 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

AUGUSTO BERNAL GONZALEZ y de FRANCISCA ERNESTINA BERNAL MEDINA, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47366 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA del CARMEN RUSSO VOLPE, (Ficha S/605/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47368 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

AMERICO EUFRASIO PANASCO GREGO, (Ficha S/639/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47378 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA CARMELA CIRONE SANTALUCE o CARMEN CHIRONI, (Ficha S 593/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45974 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

NAZZIRA MARI O NAZZARINA MARI SFEIR LAMK, (Ficha S. 599/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47473 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SOFIA GIBANEL MAGARIÑOS, (Ficha S./303/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47601 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RENEE TELIS MELGARES, (Ficha S/595/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47723 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA o MIRELL MITNIK, (Ficha S/655/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47775 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JOSE MARAN BECERRA, (Ficha S/485/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47779 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARGARITA o MARGARETE o MAR GARETHE BECKER MANN DE BERNSTEIN, (Ficha S 641/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11254 Ene 29- v Feb 11

RAUL OTERO o RAUL OTERO ODELLA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46905 Feb 03- v Feb 14

FEDESVINDA MONTERO PINTADO, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47383 Feb 03- v Feb 14

ANA MAGDALENA MONTAUBAN PONS, (Ficha S/519/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11337 Feb 04- v Feb 17

JUAN GONZALEZ, (Ficha S/457/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11346 Feb 04- v Feb 17

GERARDO o JUAN GERARDO BOUTUREIRA o BOUTUREIRA GARCIA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11353 Feb 04- v Feb 17

LUIS AMERICO y LUDOVICO MAYORINO CAMELIA MONTA (S./637/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11465 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO YELPO o IELPO MICELI o MICHELLI o MICHELLE, (Ficha S/625/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11470 Feb 04- v Feb 17

WASHINGTON CALASCIONE TORANZA, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11576 Feb 04- v Feb 17

ISABEL MARIA MARTINEZ CASTAñO, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11578 Feb 04- v Feb 17

JOSE RAMON ORTIZ CORRALES, (Ficha S 631/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11722 Feb 04- v Feb 17

JOSE FELIX ALVAREZ MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOZ, (Ficha S/575/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11723 Feb 04- v Feb 17

NILDA IRIS HIDALGO o NILDA IRIS HIDALGO de VIKONIS, (Ficha S/629/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12007 Feb 05- v Feb 18

RUDOLF ALBERT RAUHUT BOJE, (Ficha S/501/91).
Montevideo, dieciséis de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12079 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMERICA ESTHER FAGUNDEZ MAIDANA, (Ficha S/708/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47252 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VICTOR LISANTI PUCCIANO o PUCIANO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47254 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JOSE MISA MISA, (Ficha S/700/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47230 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANTONIO JULIO DA CRUZ o da CRUZ o DACRUZ, (Ficha S/706/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47255 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIO ALBERICO BALAO PLA, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47367 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANTONIO ROMULO CARRIL ROVERA, (Ficha S. 226/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47414 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

HERIBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha S 540/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47456 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

PEDRO AMILCAR BARATTA CORBO, (Ficha S./ 696/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47603 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BASILIO o BACILIO OLIVERA OLIVERA, (Ficha S. 416/991).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
<PIEC>
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461560 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

ANTONIO MILETICH PLANINICH, (Ficha S/738/ 91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47026 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

OSCAR SIERRA SUREDA, (Ficha S/488/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47714 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/ 638/91 bis).
Montevideo, 7 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47753 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ALBERTO MOROZZI DI GREGORIO, (Ficha S/722/ 91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47780 Feb 03- v Feb 14

JUANA VENTURA MACHADO; INES VENTURA MACHADO e IDALINA MACHADO, (Ficha S/682/ 91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11333 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO MANUEL PEREZ, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11340 Feb 04- v Feb 17

MARIA HERNANDEZ BRITOS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11460 Feb 04- v Feb 17

ENRIQUETA ESPINOLA CABRERA, (Ficha S/712/ 91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11466 Feb 04- v Feb 17

AMELIA OFELIA FLECHERO VENCE, (Ficha S. 734/ 91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11467 Feb 04- v Feb 17

JUAN ANTONIO POLIDORI FIGUEIRAS FERNANDEZ, (Ficha S/728/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11468 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL CARMEN GIAMMARCHI CETTI, (Ficha S/726/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11469 Feb 04- v Feb 17

MANUEL GINIO FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S/ 568/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11472 Feb 04- v Feb 17

JULIO ACOSTA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11571 Feb 04- v Feb 17

FERNANDO CELSO SILVA PITA, (Ficha S/688/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11573 Feb 04- v Feb 17

AMERES MOREIRA FARIÑA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11724 Feb 04- v Feb 17

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha S/642/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11725 Feb 04- v Feb 17

BATLLE GUARINO POLIAK, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11726 Feb 04- v Feb 17

MARIA DEL ROSARIO CALDEYRO LOPEZ, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11727 Feb 04- v Feb 17

JORGE BALIAN ARTIMIAN, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12008 Feb 05- v Feb 18

BLANCA MORA, (Ficha S. 730/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12058 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE FERNANDEZ HERRERA, (Ficha S/571/ 91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47078 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LUIS GUIGOU COSTABEL, (Ficha S/559/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47251 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JULIO CESAR o JULIO CESAR AUGUSTO DENICOLA BAROZZI, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47238 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN o JANEZ o IVAN MISLEY o MISLEJ BRUFOVKA y de FRANCISCA TROST SKUPEK de MISLEY o de MISLEJ, (Ficha S/339/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47381 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GREGORIA CASTELS DE BASSANO, (Ficha S 509/ 91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46606 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA LILA MONTIEL MARQUEZ, (Ficha S/429/ 91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
ctuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47493 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DELFINO LOPEZ CABRERA, (Ficha S. 230/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47507 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

NEPOMUCENO FRANCISCO BEQUIO CARRATO, (Ficha S. 517/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47527 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JULIO MARIA RUIZ BUJARIN, (Ficha S./473/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 80.000,00 20/pub 47639 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

A) MARTA MARIA BUZETA o BUZZETTA de BURASTERO y de B) JUAN CARLOS BUZZETTA o BUZETA y de C) MARTA CONCEPCION BERMUDEZ SICARDI, (Ficha S/567/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11342 Feb 04- v Feb 17

ADELFA OLASO de SEIGAL, (Ficha S/543/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11456 Feb 04- v Feb 17

MOISES ZINCOF KOTLAR, (Ficha S/575/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11474 Feb 04- v Feb 17

NICASIA ELSA RAQUEL CURBELO CARDOZO, (Ficha S/593/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11728 Feb 04- v Feb 17

MORCE FAJGENBAUN o FAJGENBAUM o FAJGEMBAUM,, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12006 Feb 05- v Feb 18

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPO SCOPPE, (Ficha S/475/91).

... o, diciembre 13 de 1991.
... domir, Actuaria Adjunta.
... 40.000,00 10/pub 47494 Feb 06- v Feb 19

...GESIMOCUARTO TURNO

... ESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. ...91).
...evic o, 12 de noviembre de 1991.
...ne B ...domir, Actuaria Adjunta.
) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

...TAVIO OREALES FERNANDEZ MENDEZ Y DE ...LBA ZULEMA RICCETTO VIÑOLY DE FER...IDEZ. (Ficha S 658/91).
...tevideo, noviembre 20 de 1991.
...ne Baldomir, Actuaria Adjunta.
...) N$ 40.000,00 10/pub 46345 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

...ARIA YOLANDA BANCHINI PARRA, (Ficha S/...91).
...tevideo, noviembre 19 de 1991.
...ne Baldomir, Actuaria Adjunta.
...1) N$ 40.000,00 10/pub 47092 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

...INI SCHMIDT FRANK, (Ficha S/690/91).
...ntevideo, 25 de noviembre de 1991.
...nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
...1) N$ 40.000,00 10/pub 47380 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

...JILLERMO JOSE RIOS NASAZZI, (Ficha 176/91).
...nne Baldomir, Actuaria Adjunta.- Montevideo, 5 de ...iembre de 1991.
...1) N$ 40.000,00 10/pub 46584 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

...MON CASTRILLON SIXTO, (Ficha S 600/991).
...ntevideo, 6 de noviembre de 1991.
...nne Baldomir, Actuaria Adjunta.
...1) N$ 40.000,00 10/pub 47413 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

...DELINA CASTRILLON RIVERA de SEGADE, ...icha S/708/91).
...ontevideo, diciembre 3 de 1991.
...onne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47492 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

...RAXEDES RODRIGUEZ BARRETO, (Ficha S/706/...).
...ontevideo, diciembre 2 de 1991.
...onne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47776 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

...UAN FRANCISCO o FRANCISCO BOLOGNA o ...OLOGNIA o BOLONIA o BOLOGNIA ACUÑA, ...icha S. 714/991).
...Iontevideo, 13 de diciembre de 1991.
...on habilitación de feria.
...vonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47855 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

...EDRO TAIBO CANALE, (Ficha S 660/91).
...Iontevideo, noviembre 20 de 1991.
...vonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47973 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ALCIRA SILVA PELLEJERO de ACEVEDO, (Ficha ...S/542/91).
...Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Con habilitación ...e Feria. - Ivonne Bald...mir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 ...pub 11081 Ene 27- v Feb 07

GIOVANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUOVO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Ene 29- v Feb 11

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Ene 29- v Feb 11

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Ene 29- v Feb 11

ELIDA ISABEL PODESTA HERNANDEZ y de MARIA ELENA PODESTA de PEREZ, (Ficha S/314/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11690 Feb 03- v Feb 14

ELIA ISABEL de CASTRO o CASTRO PEREZ de FERBER, (Ficha S. 684/991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47512 Feb 03- v Feb 14

ALBERTO MARIO CABANTOUS, (Ficha S/738/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11463 Feb 04- v Feb 17

ANGELICA TERESA VICTORIA ZANELATTO PERI, (Ficha S/720/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11579 Feb 04- v Feb 17

JOSEFA FREIRE o FREIRE ALVAREZ DE PEDROUZO, (Ficha S 405/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11729 Feb 04- v Feb 17

ROSA TOMASA ROSSANO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11730 Feb 04- v Feb 17

VERA CONFINO BEHAR, (Ficha S/702/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11820 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA ROSA LABO DE LUCERO, (Ficha S 557/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47489 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FRANCISCO SINFOROSO RAVA MEONI, (Ficha S 511/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47496 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (Ficha S/505/91).
Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Ene 29- v Feb 11

VIRGILIO o VIRGILIO ANGEL JUAN POLONI ABATI, (Ficha S 561/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47056 Feb 03- v Feb 14

ALEJANDRO LONGINO MONTANO TORNIELLI o TORNELLI o TARNELLI, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11350 Feb 04- v Feb 17

ROBERTO WALDEMAR MORALES CHOCHO, (Ficha S/453/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11574 Feb 04- v Feb 17

MARIA LUISA PREYONES ANDUEZA, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11577 Feb 04- v Feb 17

CARLOS ALBERTO DELEON o DE LEON, (Ficha S/555/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11580 Feb 04- v Feb 17

MARIA o MARIS MABEL ALVAREZ ZANABRIA, (Ficha S 545/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11731 Feb 04- v Feb 17

JOAQUIN TITO DIAZ, (Ficha S 577/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11732 Feb 04- v Feb 17

FERNANDO ANGEL BASADONNE DECIA, (Ficha S 471/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11733 Feb 04- v Feb 17

EMILIO GONZALEZ CARPINTERO, (Ficha S/541/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11734 Feb 04- v Feb 17

MARTHA o MARIA MARTHA FRAGA FREMAUX y de ARMANDO RUIZ ALBINI o ALVINI, (Ficha S 575/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11822 Feb 04- v Feb 17

HUGO OJERO LARROSA (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11974 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTEBAN MANUEL GARCIA MIRANDA, (Ficha S 692/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47088 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANA MIRTHA BARBONI NOCETTI de MALNERO, (Ficha S 712/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47094 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PLACIDA DESIDERIA GARCIA ABREU, (Ficha S 574/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47157 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA ESTHER GOESSENS BAENA, (Ficha S 716/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47364 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CELIA SOSA o CELIA ESCOBAL SOSA, (Ficha S 704/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47379 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ADA ODILA SANTANA TORRES, (Ficha S 696/991).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47470 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GERMANO GIUSEPPE VALENTE DE ANGELIS O GERMANDO JOSE VALENTEDE ANGELIS, (Ficha S 734/991).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47471 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DORINDA ABELEIRA TAIBO, (Ficha S. 726/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47513 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

WELLY CANTERGIANI, (Ficha S. 728/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47516 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BALTASAR DIAZ MARTINEZ, (Ficha S. 714/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47518 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA FLORENCIA PEREZ DUTRA, (Ficha S 686/91). Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47778 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Ene 29- v Feb 11

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Ene 29- v Feb 11

MARIA LUISA FERRONI ALDECOA, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47237 Feb 03- v Feb 14

GLADYS OFELIA ARAUJO GARCIA, (Ficha S 736/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11335 Feb 04- v Feb 17

ARTURO RAMON FIGUEREDO LINDNER o LIDNER, (Ficha S 694/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11336 Feb 04- v Feb 17

VICTO o VICTOR ALFREDO LOPEZ VIQUE, (Ficha S 710/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11343 Feb 04- v Feb 17

NESTOR SANTOS o SANTOS MARTINEZ, (Ficha S 760/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11354 Feb 04- v Feb 17

NELSON RAUL OGANDO PAGANO, (Ficha S 620/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11473 Feb 04- v Feb 17

MARIA ESTHER VARELA de HORJALES, (Ficha S/732/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11540 Feb 04- v Feb 17

BLANCA ZULEMA OSINAGA VIERA, (Ficha S/720/Bis/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11583 Feb 04- v Feb 17

ERNESTO MEDINA D'AGOSTO, (Ficha S 702/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11735 Feb 04- v Feb 17

MARIO GIL NIN, (Ficha S 720/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11736 Feb 04- v Feb 17

SELIKA PASCUALA ITURBIDES PICOS DE ROBLES, (Ficha S 738/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11825 Feb 04- v Feb 17

PALMIRA LUISA SASSANO PAGANO de XAIZ, (Ficha S 600/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12075 Feb 05- v Feb 18

ALBERICO NELSON FRAGA BONBERRIETH, (Ficha S 768/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12076 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA MARIA MORALES TORRES, (Ficha S/477/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40453 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FELIX ACOSTA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47095 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN ALBERTO GARCIA DELGADO, (Ficha S 407/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47462 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JOSEFINA HERMINIA PROTTO ROSAZZA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47602 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

AGUSTIN PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO y GEMMA PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 7 de enero de 1992. - Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11120 Ene 27- v Feb 07

ANTONIO MARCO o MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Ene 29- v Feb 11

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11261 Ene 29- v Feb 11

ISABELINO FELICIANO UMPIERREZ o UMPIERRE VILLAFAN, (Ficha S/627/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11322 Feb 04- v Feb 17

JUAN CLIMACO VERA MENDEZ, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11323 Feb 04- v Feb 17

GABINO o GAVINO MARCIANO REYES y de LAURA OCTAVIANA CASALES de REYES o LAURA OCTAVIANA MOLINA, (Ficha S/437/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11325 Feb 04- v Feb 17

EDMUNDO VICENTE LIMONGI LABORDE, (Ficha S/99/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11338 Feb 04- v Feb 17

PEDRO PERDOMO OLIVER u OLIVERA y JUANA PERDOMO BAUTE, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11737 Feb 04- v Feb 17

JOSE RICARDO CASTELAO BUSTELO, (Ficha S/599/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11738 Feb 04- v Feb 17

RICARDO NELSON PICON MACHADO (Ficha S/619/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11973 Feb 05- v Feb 18

LIUBOV o LUBA BOBROWICZ, (Ficha S/623/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12056 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

GHEVONT PARSEGHIAN PARSEGHIAN, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46685 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JOSE LAÑA SANCHEZ, (Ficha S/490/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47117 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

AMILIBIA ODILIA o AMAVILIA MELO de SASTRE, (Ficha S/480/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47132 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LUIS REINALDO URTA TALLAFERRO, (Ficha S/448/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47363 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RICARDO FERNANDEZ TUR, (Ficha S./462/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47616 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

HERALDO O ERALDO PATRICIO NIEVES MARTINEZ, (Ficha S 436/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Por auto Nº 8620, de fecha 28 de noviembre del corriente año, se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461460 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROSALIA VARELA COUTO y JULIAN GOMEZ ROMERO, (Ficha S. 352/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46872 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JESUS CARMELO BARREIRO CEDRES, (Ficha S/452/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47724 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CESAR ENRIQUE POLI BIANCHINI y SILVIA LILIAN SUAREZ MARTINEZ, (Ficha S/502/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47777 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Ene 29- v Feb 11

IRENE LUCIA SERRAT GARRIGA, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 2 de enero de 1992.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10784 Feb 03- v Feb 14

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ MATO o MATTOS, (Ficha S. 506/991).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11652 Feb 03- v Feb 14

EPONING o EPOMINA MONTIEL CARPINELLI ERNESTINA CARPINELLI de MONTIEL y GLAUBER MONTIEL CARPINELLI, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11582 Feb 04- v Feb 17

NELLY AIDA GALLO PELUFFO DE COLAROFF, (Ficha S 500/91).
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 11859 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMONOVENO

SOLEDAD FACAL ESMORIS, (Ficha 1242/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 47116 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RITA CATALINA PALMER de RUGLIO, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47160 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PETRONA ALVES, (Ficha S/888/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47236 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSE LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/1008/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47490 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VICENTE LIZASO IRASUSTA, (Ficha S/220/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47491 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OLGA CARLOMAGNO ILLA, (Ficha 1236/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47515 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OMAR GOLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Ene 29- v Feb 11

ELISA o ELIZABETH o ISABEL STEIN de BIRINDELLI, (Ficha S/1214/91).
Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10024 Feb 03- v Feb 14

AMERICO RABAJOLI, (Ficha 1310/91).
Montevideo, 3 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10783 Feb 03- v Feb 14

MARIA MARTA SIMON, (Ficha S/766/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11457 Feb 04- v Feb 17

SAMUEL GARABEDIAN MADACHIAN, (Ficha S/1186/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11739 Feb 04- v Feb 17

ADALBERTO GRILLO, (Ficha 1074/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11858 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMO TURNO

FELIPE NERI ALEN ANTONINI, (Ficha S 954/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46647 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ISMAEL CUENDE BALLESTEROS, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47122 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

LUIS BOLOGNA PERAZA y de DOMINGA TERESA NEGRI LISTA, (Ficha 960/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45128 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ARMENGOL MARIA o ARMENGO MARIA ESPINO MARTINEZ, (Ficha S./984/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47614 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LUIS ALBERTO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha 562/91).
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11249 Ene 29- v Feb 11

MARIA DE LEON DE GARCIA y LATARE DE LEON, (Ficha 1072/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11255 Ene 29- v Feb 11

MATEA AGUSTINA DIAZ CAMEJO, (Ficha S/946/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11339 Feb 04- v Feb 17

FRANCISCO RODRIGUEZ MORIAÑO, (Ficha S/1114/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11584 Feb 04- v Feb 17

ELIE o ELIAS TABBAH, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11740 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/745/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47077 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CARLOS DANIEL ARDRIZZO de LUCA, (Ficha S/485/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47087 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SEVERIANO ATILIO RAMALLO, HUGO ELGARD RAMAYO MOREIRA o RAMALLO MOREIRA y PAULA MOREIRA REINA, (Ficha S/675/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47121 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VICENTE SLEKIS PALSITE, (Ficha S/755/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47245 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA JULIA URTASUN DE IBARRA o MARIA JULIA URTASUN SOSA, (Ficha S. 789/991).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47510 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MARIA EDITH GOMEZ, PEREIRA DIMPERIO, (Ficha S/707/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.

Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47721 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ALEJANDRO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S 797/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11260 Ene 29- v Feb 11

WOLF REICH, (Ficha S/801/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01 [illegible] 40.000,00 10/pub 11324 Feb 04- v Feb 17

PED[illegible] VALLE SOSA, (Ficha S/763/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11356 Feb 04- v Feb 17

ERNESTO CUNIOLI SUAREZ, (Ficha S/317/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11458 Feb 04- v Feb 17

ROSA OTERO FERNANDEZ de BARTL, (Ficha S/ 751 Bis/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11471 Feb 04- v Feb 17

JOSE SYNOWCZYK GASIEWSKA, (Ficha S/793/ 91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11572 Feb 04- v Feb 17

LUIS EDUARDO LATORRE, (Ficha S/813/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11575 Feb 04- v Feb 17

JOSE CLIMENT PERUCHO y JULIA CILLERUELO GOMEZ, (Ficha S/795/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11581 Feb 04- v Feb 17

CARLOS NESTOR ESCOBAR CANEPA, (Ficha S/ 649/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11741 Feb 04- v Feb 17

MODESTO RODRIGUEZ RUBIDO, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11742 Feb 04- v Feb 17

MARCOS MANUEL PINTOS DECUADRO, (Ficha S/ 699/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11765 Feb 04- v Feb 17

ANTONIA PIEGAS LOPEZ de BERTOLINI, (Ficha S. 829/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11827 Feb 04- v Feb 17

GLADYS LEGA BARQUET, (Ficha S 575/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11857 Feb 05- v Feb 18

ANA GARGIULO o GAGLIULO MACHADO y de JOSE NIEVES PEREZ, (Ficha S. 791/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12068 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMELA PALMA LOMBARDO de PISARRO, (Ficha S/716/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47093 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BETTY GLORIA RIZZO LAVAGNA, (Ficha S/706/ 91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47113 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DOROTEA TITA TEJERA GONZALEZ y AGAPITO DONATO VILLAR MARTINEZ, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47114 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OMAR MALLADA, (Ficha S/660/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47115 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CABRAL BOBADILLA MARIA INOCENCIA y ZAMORA CURIONI EMILIO, (Ficha S/746/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47131 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PETRONILA GOMEZ FAGIAN, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47382 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ILDA o HILDA PILAR PRESENTADO FLORES de LOPRETE, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 47717 Dic 23- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

ANGELA AURELIA TEBA GALLARDO, (Ficha S/ 694/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47722 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FELIX o FELICE CROCCIA o CROCE OLIVA, (Ficha S/556/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47755 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (Ficha S/528/ 91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11253 Ene 29- v Feb 11

INDALECIA PAULA BURGUEÑO RODRIGUEZ, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11743 Feb 04- v Feb 17

GIOVANNA LINA o JUANA LINA LUCHINA VITTORIA o VICTORIA MARIA o GIOVANNA LINA o GIOVANNA DELLA CELLA ISETTI, (Ficha S/712/ 91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11744 Feb 04- v Feb 17

EUGENIO CESAR BARCELO ALBANO, (Ficha S/ 664/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11824 Feb 04- v Feb 17

LUCIANO IRINEO SPALVIER o ESPALVIER ARMERO, (Ficha S 736/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11875 Feb 05- v Feb 18

CARMEN MAROÑAS BAÑA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12057 Feb 05- v Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, har dispuesto la apertura de las sucesiones que se enun cian seguidamente, y citan y emplazan a los herede ros, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deduci sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ASTROGILDO ALVEZ DA SILVA, (Ficha B 278/89).
Artigas, veinticuatro de noviembre de 1989. - Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47676 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DE SEGUNDO TURNO

JUAN BUENO, (Ficha B 181/91).
Artigas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47674 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ANDRADE ANTOLINA y CUELLO PEREIRA CARLOS, (Ficha B 187/91).
Artigas, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47675 Dic 23- v Dic 2[illegible]

Feb 03- v Feb 12

PINTOS o PINTO CANDIDA, (Ficha B 146/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47679 Dic 23- v Dic 2[illegible]

Feb 03- v Feb 12

CAPURRO OLIDIO u OLIVIO, (Ficha B./209/91).
Artigas, 26 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10735 Feb 03- v Feb 1[illegible]

MORAES ARTOLA RUBEN VIVALDINO, (Ficha [illegible] 211/991).
Artigas, 17 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adju[illegible]a.
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]8313 Feb 03- v Feb 1[illegible]

OFELIA ROMERO BANDEI[illegible]A, (Ficha B/205/91).
Se habilitó la Feria Mayor. - Art[illegible]as, 23 de diciembre [illegible] 1991.
Esc. Vicente T. Polito, Actuari[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]18 Feb 05- v Feb [illegible]

JUZGADO LETRAD[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE B[illegible]LA UNION

EDICTO. - Por disposición de[illegible] señor Juez Letrado Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura la sucesión de CARLOS MARIA FERNANDEZ, (Fi[illegible] B 58/1991), citándose a herederos, acreedores y dem[illegible] interesados, para que comparezcan dentro de trei[illegible] días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 8 [illegible] octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47678 Dic 23- v Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 12

DICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de imera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de sucesión de ADEL MUHD MUSTAFA SALMAN o SALMAN. Con habilitación deferia. - (Ficha B/78/91). - Bella Unión, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11917 Feb 05- v Feb 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFONSO MEMOLI TARETTO (Ficha C.V. 349/86).
Canelones, 20 de octubre de 1986.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47698 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE TOLOSA (Ficha V/110/91).
Canelones, 20 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ [illegible] 10/pub 47184 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JOSE MA[illegible] PEDROUZO QUEIJO (Ficha V 229/91).
Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ [illegible] 10/pub 47265 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN ANTONIO SENA (Ficha V 221/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47266 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

AMANDA o AMANDA MIRTHA o AMANDA MIRTA LUZ RAFAEL MARTINEZ de CORTAZZO (Ficha V 219/91).
Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47267 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIA VALENTINA CHUFARDO GARCIA (Ficha V 224/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47268 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDUARDO HERNANDEZ MOTALLI (Ficha V 222/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47269 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUAN ANGEL SILVA FIORITO o FIORITTO (Ficha V 172/91).
- Canelones, 2 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47270 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

BIBIANO BERNARDICO MARENALES (Ficha V 233/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47271 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ALCIDES WALDEMAR GUTIERREZ BASIGALUPE o BACIGALUPPI o BACIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI (Ficha V 267/90).
- Canelones, 13 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47272 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

ELIDA GLADIS o GLADYS SCAPINO SAETTONE de CURBELO (Ficha V 236/91).
- Canelones, 28 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47315 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CARLO o CARLOS GIACCHELLO PATETTA o PATTETA (Ficha V 235/91).
- Canelones, 28 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47316 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA MAGGIORINA PASSALACOUA CAMELIA (Ficha V 239/91).
- Canelones, 4 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JACINTO FRANCISCO GARCIA MAINERO (Ficha V 212/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47318 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELIDO LEOMAR CABRERA FAJARDO (Ficha V 238/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47319 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSE ALBERTO HERNANDEZ CLAVIJO (Ficha V 207/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47320 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARTINA ROSSANI DE MARRERO (Ficha V 226/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47321 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VENANCIO RIVERO CASURIAGA (Ficha V 225/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47322 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JORGELINA MARTINEZ de GARCIA; MARCELINA GARCIA MARTINEZ de PUPPIO; MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ de BARRETO y de JUAN PEDRO del CARMEN GARCIA MARTINEZ (Ficha V 228/91).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47696 Dic 23- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

LUIS BARTOLOME DEGIOVANANGELO CASTELLI (Ficha V 231/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47697 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TOMAS CRISERIO o CRISELIO o CRISALIO MARTINEZ MARRERO (Ficha V 200/91).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47699 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VICTORIA LORELEY ZUNINO RECAGNO de DELL'OCA (Ficha V 248/91).
- Canelones, 17 de diciembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48148 Feb 03- v Feb 14

MARIA ANGELICA CARABALLO o MARIA ANGELICA CARABALLO CRASCELL de STRAGNO (Ficha V 176/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48149 Feb 03- v Feb 14

MARIA ANGELICA STEFANOS o STEFANO o STEFFANO o STEFFANOS CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha V 206/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48150 Feb 03- v Feb 14

WALTER GARCIA (Ficha V 193/91).
- Canelones, 23 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48151 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EUGENIA ESTEFANIA RIVERO DE DIAZ o EUGENIA ESTEFANIA RODRIGUEZ, (Ficha B 617/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuar.o Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47273 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SERAPIO ANTONIO o ANTONIO SERAPIO MARTINEZ BERTOLOTTI, (Ficha B 549/91).
Las Piedras, 3 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47274 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OLGA MARTA MENDEZ DE DELGADO, (Ficha B 819/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47275 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSE ABALDE ALONSO, (Ficha B 653/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47323 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LUIS IGNACIO BLANCO ROBAYNA o LUIS IGNACIO BLANCO ROBAINA, (Ficha B 855/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47740 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TOMASA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha B 917/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10266 Feb 03- v Feb 14

ARTURO ADAIR SORIA LAGUNA, (Ficha B. 815/991).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48172 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

ROLDAN BENITO MOREIRA SILVERA Y MARIA TERESA DE OLIVEIRA VALLEJO, (Ficha B/654/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47072 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FELIPE TELESFORO VEGA, (Ficha B/652/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48170 Feb 03- v Feb 14

FELIX CABRERA PINTOS, (Ficha B/670/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48171 Feb 03- v Feb 14

VICTOR MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 1006/90).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10372 Feb 04- v Feb 17

ANTONIO MARTINS DE FARIA - ELBA MALET CRUZET, (Ficha B. 718/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10373 Feb 04- v Feb 17

LUIS ALBERTO DUTRA OJEDA - IRMA MENDOZA SIERRA (Ficha B. 716/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10374 Feb 04- v Feb 17

JOSE ARIEL CAMMAROTA ANASTASIA, (Ficha B. 604/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10375 Feb 04- v Feb 17

AQUILES OMAR FERRARI IZQUIERDO, (Ficha B. 690/91).
Las Piedras, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10376 Feb 04- v Feb 17

JUAN CARLOS FORTO PERNAS, (Ficha B 640/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48173 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FELICIA BUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ, ANDRES CONSTANCIO y SABAS de LEON BUTIERREZ, (Ficha A. 1519/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46138 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

NORBERTO CLAVIJO BORGES,, (Ficha 853/A/ 1991).
Pando, agosto 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GREGORIO MIGUEL ANGEL FIERRO QUINELA, (Ficha A/1319/1991).
Pando, 15 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47343 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OMAR GASTELO PEREZ, (Ficha A. 1619/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47344 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MIGUEL ANGEL IMODA BERTI, (Ficha A. 1665/ 991).
Pando, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47345 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARMANDO SALINERI GONZALEZ, (Ficha A/1535/ 1991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47351 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA AMALIA MARTINEZ VARELA, (Ficha A/ 1669/1991).
Pando, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Beatríz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47352 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GIGGIGA GRACIA RUSSO DE RENZI, (Ficha A/ 1297/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47353 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 1341/ A/1991).
Pando, 18 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47355 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELSA IGLESIAS CABRERA, (Ficha A/1277/1991).
Pando, 10 de octubre de 1 Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47356 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LAZARO LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha 1111/A/ 1991).
Pando, setiembre 19/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47712 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JOSE GERVASIO ARTIGAS PEREZ, (Ficha A. 1595/ 991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48243 Feb 03- v Feb 14

FELIPE DUQUE VIERA, (Ficha A. 1779/991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48244 Feb 03- v Feb 14

MARIO PASCUAL RICARDO CIRILLO PIETRAROIA, (Ficha A. 1239/991).
Pando, 3 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48246 Feb 03- v Feb 14

NORBERTO CLAVIJO BORGES, (Ficha [illegible] 1991).
Pando, 8 de agosto de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Feb 04- [illegible]

ALFREDO SOSA DELGADO (Ficha A. [illegible]
Pando, 17 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Feb [illegible]

JACINTO DIAZ FERNANDEZ, (Ficha [illegible]
Pando, diciembre 17/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 1195[illegible]

CUARTO TURNO

ROQUE JUAN CAMEJO CAMEJO, ([illegible] 1991).
Pando, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, [illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]

Feb 03- [illegible]

MARIA LIRA o MARIA LIRIA ROSSI ESTEFA[illegible] (Ficha A. 1666/991).
Pando, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47346 Dic 17- v Dic 2[illegible]

Feb 03- v Feb 07

NORBERTO ANIBAL ENRIQUEZ, (Ficha A/13[illegible] 1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47350 Dic 17- v Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 07

ELADIO SEGISMUNDO CEDRES CUADRO[illegible] MARIA SIXTA CAPECHE GRAÑA, (Ficha A/7[illegible] 1991).
Pando, 22 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47354 Dic 17- v Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 07

MARIO FERRONATO GRASSOTTO, (Ficha A/1[illegible] 1991).
Pando, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47357 Dic 17- v Dic [illegible]

Feb 03- v Feb 07

MYRTHA MELANIE PEREDA MAFFEI, (Ficha [illegible] A/1991).
Pando, 22 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47358 Dic 17- v Di[illegible]

Feb 03- v Feb 07

JUAN CARLOS HERNANDEZ ALEMAN, (Fic[illegible] 1718/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48245 Feb 03- v F[illegible]

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIME[illegible] INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FRANCISCO VERGARA O BERGARA, (Fich[illegible] 991).
Melo, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 46419 Dic 18- v D[illegible]

Feb 03- v Feb 10

BASILICIO BEJEREZ BARR[illegible], (Ficha Nº 29[illegible] 1991).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actu[illegible] Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]

CELIA CARDOZO SAENZ, (Ficha B/271/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible] Feb 03 [illegible]

EUGENIO CO[illegible]
(Ficha 233/90). [illegible]
Melo, 27 de agos[illegible]
Fredy Emilio Co[illegible]
01) N$ 40.00[illegible] Feb 03 [illegible]

ISIDORO CES[illegible]
cha B/281/91).
Melo, 29 de nov[illegible]
Fredy Emilio Co[illegible]
01) N$ 40.00[illegible]

CIRIACO PER[illegible]
Melo, 20 de nov[illegible]
Fredy Emilio Co[illegible]
01) (R. 20/04.[illegible]

GONZALEZ ALVEZ SIMEON CLEMENTE, (Ficha B 299/91).
Melo, 17 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11851 Feb 04- v Feb 17

SOLARES CORREA, JULIA LIBORIA (Ficha B. 228/91). - Melo, 10 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42255 Feb 04- v Feb 17

DE CUARTO TURNO

LEONARDO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 282/91).
Melo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10062 Feb 03- v Feb 14

ADULIO GONZALEZ, (Ficha 299/91).
Melo, 9 e diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48209 Feb 03- v Feb 14

WALTER FALERO RECUERO, (Ficha 225/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48212 Feb 03- v Feb 14

VICENTINA SILVERA DOS SANTOS o VICENTINA SILVERA o VICENTINA SILVEIRA SILVERA o VICENTINA SILVERA SILVERA, (Ficha 288/91).
Melo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 48216 Feb 03- v Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA RUSSO DE BALLON, (Ficha B 313/91).
Colonia, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47277 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CRESENCIA ERGUIZ BARROTTI, (Ficha B 291/91).
Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47278 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TEOFILO ANGELITO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B 279/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47279 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

IMELDO BOUVIER JORCIN, (Ficha B/323/91).
Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48157 Feb 03- v Feb 14

UMBERTO ICIDRO o HUMBERTO ISIDRO RUSSO GARRO, (Ficha B. 271/991).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45293 Feb 04- v Feb 17

CATALINA VELAZCO VIEGA, (Ficha B 321/91).
Colonia, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11923 Feb 05- v Feb 18

SAMUEL GUIGOU COSTABELL o GUIGOU COSTABEL, (Ficha B 311/91).
Colonia, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11924 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO OVIDIO MENJEN RIVERO, (Ficha B 102/91).
Carmelo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47659 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROGELIO HORACIO MAIDANA CARRIZO, (Ficha B 240/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47660 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA ELENA LAZZO ANGELI de CARABALLO, (Ficha B 257/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47661 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RAFAEL VALENTIN GHEZZI MONTANER, (Ficha 258/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47705 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN MANUEL MONTES DE OCA CEPEDA, (Ficha 289/B/91).
Carmelo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48156 Feb 03- v Feb 14

JUAN ANTONIO VASSILE PAOLINI, (Ficha 212/B/91).
Carmelo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11570 Feb 04- v Feb 17

OSCAR DAVILA ACUÑA, (Ficha 323/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11925 Feb 05- v Feb 18

VICTOR EDGARDO BENTANCOR MENDIBERRY, (Ficha 322/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11926 Feb 05- v Feb 18

ALBA OLMEDO RECUERO de BIANCHI, (Ficha 298/B/91).
Carmelo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12020 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

ARMIN LUIS HELBLING GUGGI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RICARDO ALBANO BURGOS CAVIA y MARIA EMA MARTINEZ, (Ficha B. 192/991).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47482 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LUIS ALBERTO MORGAN CONSTELA o CONSTENLA.
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10081 Feb 03- v Feb 14

EDELBERTO OSVALDO ETTLIN PINO, (Ficha B 175/91).
Rosario, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48416 Feb 03- v Feb 14

MARIA ELIDA TOURN VILASBOA o VILLASBOA, (Ficha B 217/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48420 Feb 03- v Feb 14

JOSE ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B 187/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48421 Feb 03- v Feb 14

HECTOR ARMAND UGON ALLIO, (Ficha B 215/91).
Rosario, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 48422 Feb 03- v Feb 14

RAUL DANIEL GONNET REVEL, (Ficha B 180/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48423 Feb 03- v Feb 14

INDALECIO CALERO LISTA, (Ficha B 190/91).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48424 Feb 03- v Feb 14

PEDRO NESTOR LAPORT, (Ficha B 223/91).
Rosario, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48425 Feb 03- v Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

OTILIO DELCIDES ROSANO, (Ficha B/98/89).
Durazno, 3 de mayo de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48163 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

ELIDA PORCAL HERNANDEZ, (Ficha B/170/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48164 Feb 03- v Feb 14

POLONIO FRUCTUOSO CABALLERO GAMARRA, (Ficha B. 289/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48165 Feb 03- v Feb 14

MARIA IRENE CASCO DE FAGIAN, (Ficha B. 296/91).
Durazno, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48166 Feb 03- v Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IRENE RESK BUTALE de CALLABA, (Ficha B/128/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47297 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARTURO MAXIMO ALFARO DOMINGUEZ, (Ficha B. 119/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47305 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROSA BLANCA AGUILAR y de BASILIA AGUILAR DE MARTINEZ, (Ficha B. 121/91).

Trinidad, 24 de octubre de 1991.
Justo H. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47306 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANTONIO ULISES GONZALEZ CARRATO, (Ficha B. 118/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47307 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BLANCA ROSA MELO FERREIRA o FERREYRA.
Trinidad, 17 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47311 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIO CESAR TORRENS PERTZEL. "Sucesión", (Ficha B 122/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47312 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PURA o MARIA PURA PELLEGRINO CASTRO DE MONTIEL, JUAN LUIS MONTIEL PELLEGRINO y LOLA MONTIEL PELLEGRINO DE PLAZA. "Sucesiones". (Ficha B. 9/91).
Trinidad, 14 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47314 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LUIS ALBERTO ESCONDEUR FERNANDEZ, (Ficha B 146/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11950 Feb 05- v Feb 18

RICARDO ISIDORO o RICARDO ISIDORO RENE MEYER BETOUS y BLANCA VIOLETA MEYER LEMAN o LEHMANN, (Ficha B 139/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11951 Feb 05- v Feb 18

JESUS SALVADOR PEDREIRA PEDREIRA y HECTOR MARIA PEDREIRA PEDREIRA,
Trinidad, 16 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11954 Feb 05- v Feb 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VAZ CANDEL, MARIA INES y OLVEIRA SCHOL, ARQUIMEDES GLADIMIL, (Ficha BN 486/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47684 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA FLORES ALBORNOZ, (Ficha B 623/1991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47685 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PABLO JUAN o PABLO JUAN VENANCIO PAZ LOPEZ, (Ficha B 710/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47686 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ROSA MAGDALENA PUJADAS CORTES, (Ficha B 613/1991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47687 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BLANCA ELISA VARELA, (Ficha B. 530/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47688 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CLARA LAITANO BIA de MARRERO, MARIA ANTONIA BIA de LAITANO y FROILAN MARRERO, (Ficha B 648/91). - Florida, 17 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 47689 Dic 23- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

ISIDRO CABRERA PINO, (Ficha B 698/91). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47690 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VITO o VICTOR FAUSTINO GONZALEZ CABEZA, (Ficha B 536/1991). - Florida, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47691 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN CARLOS DIAZ CACERES, (Ficha B. 728/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48392 Feb 03- v Feb 14

TOMAS VALENTIN BURGUES o BURGUEZ, (Ficha B. 686/991). - Florida, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48393 Feb 03- v Feb 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ GASTON ANTONIO c/NORANDO PATRICIA CECILIA, (Ficha B/355/91).
Minas, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 100.000,00 20/pub 45787 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

PURA MARIA TABAREZ XIMENO DE MARTINEZ JAUREGUY, (Ficha B 346/91).
Minas, noviembre 7 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45783 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CARLOS MARIA UMPIERREZ CURBELO, (Ficha B. 369/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47329 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA DEL CARMEN CATALINA TURNE o TOURNE PARDO, (Ficha B. 353/91).
Minas, noviembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47330 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIA GLADYS CALLERO OBAL o CALLERO UBAL, (Ficha B. 386/91).
Minas, diciembre 2 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47331 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GUADIL DE LEON GARCIA, (Ficha B. 378/91).
Minas, noviembre 27 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47332 Dic 17- v D[illegible]

Feb 03- v Feb 07

JUANA BARRO COSTA, (Ficha B. 299/91).
Minas, setiembre 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47333 Dic 17- v D[illegible]

Feb 03- v Feb 07

FAUSTO ENRIQUE GARCIA TELIZ, (Ficha [illegible] 91).
Minas, agosto 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47334 Dic 17- v D[illegible]

Feb 03- v Feb 07

FLOIRAN o FROILAN ISABELINO RODR[illegible] FERNANDEZ, (Ficha B. 366/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47335 Dic 17- v [illegible]

Feb 03- v Feb 07

MARIA ESTHER de los SANTOS DE LEON, ([illegible] 390/91).
Minas, diciembre 4 de 1991..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47336 Dic 17- v [illegible]

Feb 03- v Feb 07

CIPRIANO CIRILO ABILLEIRA o AVILLEIRA SANTOS, (Ficha B. 205/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48228 Feb 03- v Feb 14

FRANCISCO LEQUERICA XIMENEZ, (Ficha B. 370/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48229 Feb 03- v Feb 14

MIRTA JULIA PEREIRA MARTINEZ, (Ficha B. 348/991).
Minas, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48230 Feb 03- v Feb 14

DARDO ALZUGARAY DIANO, (Ficha B. 304/991).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48231 Feb 03- v Feb 14

VERONA ELEANA o ELIANA BARRIOS PARADA de MOLINA, (Ficha B. 376/991).
Minas, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48237 Feb 03- v Feb 14

FELICINDA CONCEPCION ZEBALLOS PERLA, (Ficha B. 393/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48238 Feb 03- v Feb 14

EUSTAQUIO BERNARDINO ALVAREZ INZAURRALDE, (Ficha B. 373/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48239 Feb 03- v Feb 14

JOSE EMILIANO IRIARTE o JOSE EMILIANO IRIARTE NELL,
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48240 Feb 03- v Feb 14

CARMEN CEFERINA VECHI RONDAN de BLANCO, (Ficha B. 374/991).
Minas, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48241 Feb 03- v Feb 14

FABIO ELBIO REINALDO o FABIO ELBIO REYNALDO MARTINEZ o FABIO ELBIO REYNALDO, (Ficha B. 389/991).
Minas, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48242 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

HUGO ILDEFONSO CORRALES BAPTISTA o BATISTA, (Ficha Nº 122/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. E Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48193 Feb 03- v Feb 14

BASILIA PLADA PEREZ,
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48200 Feb 03- v Feb 14

JULIAN RODRIGUEZ OLIVERO y MARIA TERESA CURBELO, (Ficha Nº 236/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48203 Feb 03- v Feb 14

VITAL OLIVERA NUñEZ, (Ficha 230/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48555 Feb 04- v Feb 17

PABLO DE SIMONE NANNI, (Ficha 208/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48558 Feb 04- v Feb 17

DE SEXTO TURNO

MARIA CELIA CUERVO RIVERO, (Ficha Nº 245/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48192 Feb 03- v Feb 14

IRMA ULMA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha Nº 250/91).
Maldonado, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48204 Feb 03- v Feb 14

DELIA LUCRECIA BALZZARINI o BALSARINI o BALZARINI BATISTA, (Ficha Nº 186/91).
Maldonado, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48206 Feb 03- v Feb 14

PETRONA ELIDA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha Nº 234/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48553 Feb 04- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

BERANGERIE ADELA O ADELA NUÑEZ DE AMORIN, (Ficha Nº 261/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47282 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ELIDA ARAUJO GALIANO, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Feb 03- v Feb 14

CLEMENTINA LUCRECIA BAEZ CLAVIJO o CLEMENTINA BAEZ DE AGUIAR, (Ficha Nº 244/91).
Maldonado, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48194 Feb 03- v Feb 14

SANTIAGO IGNACIO FERRARO, (Ficha Nº 170/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48201 Feb 03- v Feb 14

PEDRO INZAURRALDE ERRASQUIN, (Ficha Nº 259/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48554 Feb 04- v Feb 17

FELIPE RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha B/264/91).
Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48556 Feb 04- v Feb 17

MARIA ELIDA DEUS VARELA, (Ficha 283/91).
Maldonado, .
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48557 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GOMEZ CARABALLO, LEONARDO, (Ficha B/29/1989).
Paysandú, 23 de febrero de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10068 Feb 03- v Feb 14

ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI, (Ficha B/447/1980).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10070 Feb 03- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

MARIA INES LEITES DE PEREZ, (Ficha B 405/1991).
Paysandú, 28 de noviembre de 1991.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47650 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

HAYDEE o AIDE JUANA CAMEROTA MASTRASCUSA, (Ficha B 393/1991).
Paysandú, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47652 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN BOSCO DE OLIVEIRA AYRES, (Ficha B 439/1991).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47654 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

IRMA ROSARIO BOTTA DE ARDOLFI y JULIO ARDOLFI o ADOLFI GIOVINATI, (Ficha).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10066 Feb 03- v Feb 14

LUCIA MARIA ANCHUBIDART RAGGI, (Ficha B/453/1991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10067 Feb 03- v Feb 14

DELIA DINA RIVACOBA GALLO y HUMBERTO o UMBERTO JUAN SCAYOLA MUJICA, (Ficha B. 467/991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48255 Feb 03- v Feb 14

JUAN FUCHS HARDER, (Ficha B. 441/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48256 Feb 03- v Feb 14

PAULINA AMALIA PERFECTO RETAMAR, (Ficha B. 447/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48257 Feb 03- v Feb 14

ANGEL ZABAL GOÑI, LUIS MARIA ZABAL ARRATE y ALICIA ARRATE OLARRA, (Ficha B. 473/991).
Paysandú, 11 de diciembre de 1991.
Dra. Carolina Vencellino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48258 Feb 03- v Feb 14

TEODORA ANTONIA DOMINGUEZ GRILLO, (Ficha B 431/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11863 Feb 05- v Feb 18

SEXTO TURNO

GIORDANO DE PARODI, ROSA MARIA, (Ficha B/468/91).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47649 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

RODRIGUEZ MENDEZ, VITERBO, (Ficha B 454/91).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47651 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MARIA NILSA MENENDEZ OLIVEIRA u OLIVERA DE PALOMEQUE,
Paysandú, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47653 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MOREIRA DA ROSA, GERVACIO BALTASAR, (Ficha B 450/91).
Paysandú, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47655 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

PAYRO IBAÑEZ, GILBERTA, (Ficha B/472/91).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10069 Feb 03- v Feb 14

GAVARY GALLARDO, JORGE EDUARDO, (Ficha B. 466/991).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
'esc. alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48253 Feb 03- v Feb 14

BLANCA BIANCHINI MARIA ESTHER AMALIA "Sucesión", (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 06- v Feb 19

SEGUNDO TURNO

BEHN ALFONSO o BEHN CANO, ALFONSO EMILIO, (Ficha B/135/1991).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47061 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MOLLO SOUBES ALFREDO JOSE, (Ficha Letra B. Nº 147/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47519 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JACINTO ORTIZ, (Ficha B 48/91).
Fray Bentos, mayo 20 de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47664 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DI PASCUA FRANCO, MIGUEL ANGEL, (Ficha B 132/1991).
Fray Bentos, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47663 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Feb 03- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISIDORO BROCHI PEREIRA, (Ficha B/167/1979).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. E. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34868 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE TERCER TURNO

CANDIDO MARIA ALONSO, (Ficha B 193/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47670 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

UMBELINA CHAGAS y BEATRIZ CORREA CHAGAS, (Ficha B. 173/991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50185 Feb 03- v Feb 14

PABLO ERNESTO BARBOZA TARABAL, (Ficha B. 188/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11933 Feb 05- v Feb 18

NILDA TOLEDO OLMEDO, (Ficha B. 190/1991).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11934 Feb 05- v Feb 18

ENRIQUE FEOLI MORANTE, (Ficha B. 206/1991).
Rivera, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11936 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

EMA SEVERO, (Ficha B. 183/991).
Rivera, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47487 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

JOSE LOTITO ALVEZ, (Ficha B. 197/91).
Rivera, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11935 Feb 05- v Feb 18

LEA AMBROSINA BRAGANÇA DE MANTA (B./ 182/91).
Rivera, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11965 Feb 05- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

HOMERO GARATE ANCHOL, (Ficha 15/91).
Rocha, 10 de abril de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 20.847,00 10/pub 20847 Feb 04- v Feb 17

DE TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 37995 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JULIO CESAR MACHADO, (Ficha 305/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000;00 10/pub 48403 Feb 03- v Feb 14

WEIZA PIOLI MARIA RAMONA o ROMANA, (Ficha 289/991).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48405 Feb 03- v Feb 14

AUSTA o AUTA, BERCILIA SILVA PEREYRA, (Ficha 269/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48407 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER SILVA DE SOSA o SILVA NOGUERA, (Ficha Nº 286/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47136 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SOSA CHIRIBAO FELICIANO, "Sucesión", (Ficha Nº 328/91).
Rocha, 29 noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47137 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SOSA CORBO HECTOR, Sucesión, (Ficha 314/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47339 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DIEGO ALTEZ CASERES O DIEGO ALTEZ CACERES, (Ficha 262/991).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48404 Feb 03- v Feb 14

RODRIGUEZ SOSA TOMAS "Sucesión", (Ficha 320/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48406 Feb 03- v Feb 14

VEIGA SILVERA, CANDIDO JUANA "Sucesión", (Ficha 336/991).
Rocha, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48408 Feb 03- v Feb 14

DINEGRI GALEANO JOSE ARTURO, "Sucesión", (Ficha 296/991).
Rocha, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48412 Feb 03- v Feb 14

CARDOSO CARDOSO LUIS ISIDORO "Sucesión", (Ficha 312/991).
Rocha, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48413 Feb 03- v Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GLADYS VIOLETA GONZALEZ PEREIRA D NEVES, (Ficha B 459/91).
Salto, 24 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10285 Feb 03- v Feb

SEXTO TURNO

JOSE MARIA BARBOZA SUAREZ, (Ficha B 528/
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47692 Dic 23- v Dic

Feb 03- v Feb 12

ENRIQUE ERIBERTO GEROLAMI GOBBEE (Ficha B 552/91).
Salto, 22 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47693 Dic 23- v Dic

Feb 03- v Feb 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o RAFAELA o RAFAELA MARTINA ALONSO DEVES DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/9
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Feb 04- v Feb

TERCER TURNO

EVA CARDARELLO DE CERDEÑA, (Ficha B/1 91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47291 Dic 17- v Dic

Feb 03- v Feb 07

MARIA ESTHER o ESTER DIAZ LAPIZAGA o D LAPIZAGA DE FERNANDEZ, (Ficha B/1749/91
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47292 Dic 17- v Dic

Feb 03- v Feb 07

CANDIDO REVETRIA FERRARO y JOSEFA ANASTACIA o JOSEFINA ANASTASIA o JOSEF REVETRIA o REVETRIA DE REVETRIA o RE TRIA BENTANCOR (Ficha B/1735/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47293 Dic 17- v Dic

Feb 03- v Feb 07

CIRIACO o JUAN CIRIACO PENA RODRIG (Ficha B/1751/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47294 Dic 17- v Dic
Feb 03- v Feb 07

MARIA ROSA PINO GARCIA o PINO GARCIA ALFONSO o ALFONZO y de BLAS ANGEL ALFO ZO MARTINEZ, (Ficha B/1739/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47295 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

MARIA DELIA ELORGA DE CERDEÑA o ELOR ECHEVERRIA, (Ficha B/1279/91).
San José, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47296 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

HECTOR ALBERTO ERDOZAIN ODELLA, (Ficha B/1679/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47298 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MIGUEL MARTINIANO CURBELO FERNANDEZ, (Ficha B/1755/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10074 Feb 03- v Feb 14

CIRIACO ALFREDO DE LEON o DELEON BELEN, (Ficha B/1723/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10075 Feb 03- v Feb 14

LUCIA OFELIA FERRERO MARICHAL, (Ficha B/1667/91).
San José, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10076 Feb 03- v Feb 14

MARIA CELIA TORRES CABRERA, (Ficha B/1721/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10077 Feb 03- v Feb 14

RUPERTO JESUS ARAUJO MACIEL, (Ficha B/915/91).
San José, 31 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11940 Feb 05- v Feb 18

PEDRO TELMO ROBAINA ZERPA, (Ficha B/1777/91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11941 Feb 05- v Feb 18

HECTOR VICTORIANO CABRERA MUSSINI, (Ficha B/1149/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11943 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LORETO VILLAREAL o VILLARREAL, (Ficha B/1733/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48433 Feb 03- v Feb 14

ISMAEL SANTIAGO FELIX COSTABEL, (Ficha B/1743/91).
San José, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48434 Feb 03- v Feb 14

PASCASIO MANUEL o PASCASIO M. BENTANCUR o BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha B/483/91).
San José, 18 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48435 Feb 03- v Feb 14

RAMONA VICTORIA DE ARMAS DE PEREZ o DE ARMAS ACOSTA, (Ficha B/1783/91).
San José, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48436 Feb 03- v Feb 14

IRMA PETRONA BELTRAN DE VARELA, (Ficha B/1019/1990).
San José, 20 de noviembre.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48440 Feb 03- v Feb 14

JUAN ESTEBAN SUAREZ ZABALA, (Ficha B/1761/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48441 Feb 03- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

ABELARDO MARIO DE CAMPOS, (Ficha 817/1991).
Mercedes, 9 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47171 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GREGORIO FAUSTINO ZUBIAURRE PICA, (Ficha 889/1991).
Mercedes, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47742 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUAN MANUEL LAPAZ REY, (Ficha 923/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48218 Feb 03- v Feb 14

MARIA MERCEDES BONIFACCINO, (Ficha 917/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48222 Feb 03- v Feb 14

MANUELA VALENTIN ACOSTA de BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha 916/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48223 Feb 03- v Feb 14

HILDA o ILDA BRUNA MORALES NELL DE BACHINI, (Ficha 855/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48224 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN RAMON MIHURA ETULAIN y EDUARDO WILFREDO MIHURA BOUVIER, (Ficha B/154/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47059 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B. 103/1991 (90 días)).
Dolores, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Feb 04- v Feb 17

DE TERCER TURNO

JUANA ESTHER o YENY LINDSAY DE MADRID, (Ficha B 161/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46408 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

INOCENTE ROCHA, (Ficha 178/991).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalenais, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47461 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ISOLINA DUFRECHOU o DUFRECHU de SOUZA, (Ficha B 195/91).
Tacuarembó, 4 diciembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47669 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FRANCISCO DANILO BACCI MARQUEZ, (Ficha B. 207/991).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48452 Feb 03- v Feb 14

JUSTA GODOY de GAITE, MARCOS GAITE COSTA, BASILIO GAITE y VICENTE GODOY (B. 127/91).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1991. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50187 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

NARCISO ECHEVARRIA o ECHEBARRIA o ECHAVARRIA o ECHEVERRIA BORCHES, (Ficha 609/91).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47671 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ROZANO GONCALVEZ, (Ficha A/256/91).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45480 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANA LIBANIA ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha A. 242/991).
Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4406 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

NESTOR ARIEL RUBBO SCHULTZE, (Ficha A/248/91).
Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11829 Feb 04- v Feb 17

PRIMER TURNO

ELBIO RAUL VAZ AMARO, (Ficha A/228/91).
Paso de los Toros, 23 de octubre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47405 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ANA LIBANIA ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha A/242/91).
Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47406 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLAIN PIEDRA MACHADO, (Ficha 853/91).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47065 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA SATURNINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 851/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.

Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47066 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

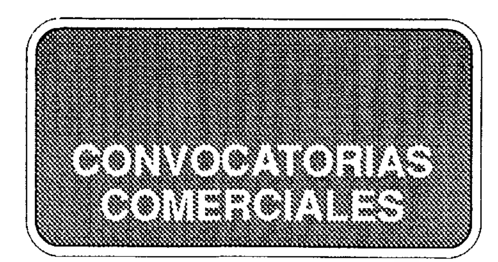
PAULINO ALEJO SILVA ALVAREZ y HORACIO MARCELINO SILVA BRUN o DE BRUN, (Ficha 763/91).
Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47074 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN LUZARDO ELISEGUI, (Ficha 369/991).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461360 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VALENTIN CLAVIJO PEREZ (Ficha 364/91).
Treinta y Tres, 24 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 48456 Feb 03- v Feb 14



M.C. DE CASABO S.A.

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 7/11/91 ha resuelto: "Elevar el Capital Social a la suma de N$ 4.400:000.000. (Nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos millones)". El Directorio.
03) N$ 42.000,00 10/pub 11023 Ene 24- v Feb 06

NUEVOGAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
(RUC: 210196850010)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 15 de febrero de 1992 a las 10 y 30 horas en Aizpurúa 2160, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de situación y resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 24 horas de antelación al acto mediante entrega de acciones o certificados de depósito. El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 11853 Feb 04- v Feb 06

ALGORTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1992 a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Santa Fe Nº 1155, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2º Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 45 Ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1991.
3º Proyecto de Distribución de Utilidades del mencionado ejercicio.
4º Elección de Directorio.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente co el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. - El Directorio.
03) N$ 63.000,00 3/pub 11880 Feb 05- v Feb 07

GASPARRI HNOS. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 1992, a la hora 11:00, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Propuesta del Directorio para dejar sin efecto las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1991, por la que se reformaban los Arts. 3º y 5º de los Estatutos.
2º) Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De conformidad con el Art. 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma. Los señores accionistas asistentes, podrán hacerse representar según indica el Artículo 17 de los Estatutos. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - El Directorio.
03) N$ 56.700,00 3/pub 12038 Feb 05- v Feb 07

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A.
INLASA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 12 y 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S.A. (INLASA), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 17 de febrero de 1992 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un accionista para comprobar quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social).
2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1991, Estado de Resultados del Ejercicio 1990/1991, y demás documentos oficiales, con informe del Síndico (Art. 14 numeral 1º y 30, numeral 2º del Estatuto Social).
4) Elección de Directores -titulares y sus respectivos suplentes- por el Ejercicio 1991-1992 (Art. 21 del Estatuto Social).
5) Elección del Síndico titular y su suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1990/1991 (Art. 14, numeral 3º del Estatuto Social).
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 20 del Estatuto Social).
Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431 dentro de las horas hábiles, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.
Se comunica a los señores accionistas que la documentación a ser considerada en la asamblea a la cual se convoca, se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad (Barros Arana 5431). - Montevideo, febrero de 1992. - El Directorio.
03) N$ 107.062,00 3/pub 12062 Feb 05- v Feb 07



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el Sr.: PILAR GARCIA de CAPOBIANCO, solicita título del Nicho Nº actual 23 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan García en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 12331/84).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 63.000,00 5/pub 11957 Feb 05- v Feb 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

PERLA IVONE POCHELU NAVARRETE y WALTER PEDROZA JACKSON (Ficha: D/398/81).
Montevideo, 31 de julio de 1981.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11904 Feb 05- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

BARTABURU MARIA MARGARITA c/ROMERO BLANCO CARLOS ALBERTO (Ficha: E/717/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11548 Feb 04- v Mar 04

SEGUNDO TURNO

PEREIRA FERNANDEZ JULIO con MARIA OLGA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 877/984).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Paise de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46692 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SIMI PETRI MAURO c/ VELOSO ELVIRA TERESA. "Dis., Liq. Soc. Conyugal".
(Ficha: E/1105/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11274 Feb 03- v Feb 28

COSTA FERNANDEZ SILVIA ESTELA y FERNANDEZ WALTER ALFONSO (Ficha: E/1273/88).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11595 Feb 04- v Mar 04

TERCER TURNO

DEMEDICE BLANCO, GUZMAN c/BARREDO, ANA MARIA (Ficha: E 876/85).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11481 Feb 04- v Mar 04

CUARTO TURNO

GADEA RUBEN y FRUGONI LEILA (Ficha: E/1004/84). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46606 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

STEFFENINO, CLAUDIO y LACROZE, CATHERINE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E./1229/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47618 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

QUINTO TURNO

CAPLAN SUBOSKY, MARIO NOE y LEVI WESTERFELD, ELISA (Ficha: D/1323/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 10/pub 11745 Feb 04- v Feb 17

SEXTO TURNO

SENERGUES MUÑOZ, GUSTAVO c./ GIOVANNA ANGELA REVELO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 149/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46589 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DECIMOTERCER TURNO

RODRIGUEZ IBIRAPITA c/NELIDA MARGARITA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/492/86).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11542 Feb 04- v Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

ROMEO BARCELO BONILLA y MARY ENAROLINA BORGES MENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 88/87).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Laura Amelia Pérez, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 460920 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

FREJLICH, ARON y ARRECHE, MA. DEL HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/373/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46305 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FESSLER CARLOS Y GAMBETTA CARMEN (Ficha: D 376/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46355 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MORENTE VIOTTI FRANCISCO EDGARDO y GAMINO DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

MIRABALLES, BORIS ROBERTO C/RODRIGUEZ, VIRGINIA EULOGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350, bis).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47731 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MAI WILMA Y MARRERO, LUIS (Ficha: D/388/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11546 Feb 04- v Mar 04

FLO, JUAN y RAMA, AMPARO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/394/91). Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11585 Feb 04- v Mar 04

LEVITAN EUS, LIVERPOOL y LIMA RISSO, MARIA DORE (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 11588 Feb 04- v Mar 04

CANESSA, LUIS y VEGA, MARIA MELBA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11746 Feb 04- v Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

GALO, VICTORIO c/SIMOIS, NELIDA. "Aux. de Pob. Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45867 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RUSSI, DOMINGO y DE ANDA, GRISELDA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/279/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46337 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO YGNATEZULA, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

FARIÑA, NORA c/SOSA, RAUL. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/285/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47761 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

GONZALEZ UMPIERREZ, PIRIZ c./FEOLA SAN MARTIN, BALBINA (Ficha D./254/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11484 Feb 04- v Mar 04

GATT, ENRIQUE y SILVERA BLANCA (Ficha: D/303/91). Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11586 Feb 04- v Mar 04

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 06- v Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

BARREIRO, JORGE y SEINES, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46051 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

de LEON SPINA HECTOR OMAR y SANTA DORIS GAMA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y SAPELLI OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 18

COSTA VALVERDE, JOSE MAXIMINO y REIMUNDO MARTINEZ ALICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47727 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

GUASCH MASSONS PABLO ALFONSO y do MATO VARELA, MA. MERCEDES. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46223 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FLANGINI MORALES, GABRIEL JULIO y JUDITH ALDARIS UMPIERREZ BARILANI "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 393/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46370 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA Y SANDRA AIZENSTAT CHAIT (Ficha: D 381/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46653 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CASTALDO MARTINEZ, HUGO A. y ARRIETA SALA, VIVIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./431/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46910 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46736 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

ROCHA OSCAR y RAMOS MARGARITA (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11587 Feb 04- v Mar 04

FERRARI CLEMENTE y LEMA TERESA (Ficha: D/363/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11597 Feb 04- v Mar 04

SANCHEZ GARCIA, JOSE y MAGGIOLO FEDULO, DELIA, "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/41/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta..
05) N$ 100.000,00 20/pub 11860 Feb 05- v Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de edad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MACHUCA PEÑA RENALDO ABEL c/CUNIETTI TORIELLI ANA MARIA . "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47386 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ZARZA, JORGE JAVIER y GONZALEZ, ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/324/90).
Montevideo, trece de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47730 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

APESTEGUI, MIRTA TERESA c./CABANA PEREZ, JULIO OMAR (Ficha D./386/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11485 Feb 04- v Mar 04

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06

VIGESIMO TURNO

FORNI, ATILIO y ZITTO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./331/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45280 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARANO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CHESLER, JULIO c/GUROVICH, SUSANA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/183/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46368 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

ROMANIELLO, DANIEL Y WALLACE, MARGARET (Ficha: D 147/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46959 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

DA SILVA RAUL c/SUAREZ RODRIGUEZ ANDRELINA (Ficha: D/252/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11692 Feb 03- v Feb 28

STRAUCH GARAJALDE, GUILLERMO FEDERICO y de CASTRO CARDOZO O CARDOSO, MARIA (Ficha D./297/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11479 Feb 04- v Mar 04

RODRIGUEZ NIDIA c/PARA ALCARRAZ DANIE'
(Ficha: D/211/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11590 Feb 04- v Mar

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROS LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de so ciedad conyugal" (Ficha: D. 346/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 06- v Mar 0.

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARGOMANIZ LOPEZ, JULIO y ROMANO FERNANDEZ, OLIVIA NELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 711/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45163 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GARANDAN MARTHA GRACIELA c/GALLO ISMAEL CYRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/685/1991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45382 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CAMPBELL BOGADO, MALCOLM SEGUNDO y TRUCIDO PIRIZ, MARIA PETRONA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45417 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BOUVIER VILLA, MARIA ELISABETH o ELIZABETH y ALVAREZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/541/91).
Montevideo,91.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45497 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JORGE MARTINEZ y TERESITA CASTRO. "D.L.S.C." (Ficha: D/669/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45498 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ (Ficha D. 537/991).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CARRETTO GLADYS ISABEL y ROBIDO JOSE MARIA (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46422 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

GALDONA, MIGUEL y OYENARD, MARIA ALEXANDRA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/545/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46465 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

LAVIE NUÑEZ MARTHA RAQUEL y BUSTAMANTE DE SOUZA NELSON ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47371 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 04- v Mar 04

CEBAS PLADA ALEJANDRO R. y ZARZABAL CABRERA ALICIA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11598 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SOMMARUGA XAVIER ELENA ESPERANZA y ABRAHAM MARTINEZ ALBERTO CAMILO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46309 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

ANCIBAR RUBEN DARIO y CARDEZA ANA LAURA (Ficha: D 88/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45829 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHNNAZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

COITIÑO, GRACIELA c/NUÑEZ, JUAN ALEJANDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11275 Feb 03- v Feb 28

MARGARITA BATLLE MILLE c/ RIVERA TRAVIESO ARENA (Ficha: D/340/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11487 Feb 04- v Mar 04

GIURATO ANDREA GIOVANNA c/BARANDIARAN GUSTAVO (Ficha: 348/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11589 Feb 04- v Mar 04

CANEPA FERRANDO, PINA y CARNEIRO ALBO, NEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11747 Feb 04- v Mar 04

GONZALEZ LOIS, LUCINDA SUSANA y CURIEL CARLOS FERNANDO (Ficha: D/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12011 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

CHAMI IVONNE TERESA y VAZQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

KULYS GARCIA ANDREA y SCELZA GONZALEZ JUAN CARLOS (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45687 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SZLAFMYC LOUIS O LUIS Y ZIMERMAN DORIT (Ficha: D 497/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46199 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disoluciónidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

MIRABALLES FERNANDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA VIRGINIA MORALES (Ficha: D/817/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46958 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

CROSSA IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ RUBEN NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 633/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

LEVIN KADISEVICH, GREGORIO c/GONZALEZ, GLADYS OLGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 443/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11273 Feb 03- v Feb 28

BRESCIANO GARCIA HORACIO y SILVA TEJEDOR ELSA ADRIANA. "Disolución de Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: D 577/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11327 Feb 04- v Mar 04

PANDOLFO ETCHEVERRY, JOSE MARIO y GURIDI FERNANDEZ, MARIA GRACIELA (D. 755/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11480 Feb 04- v Mar 04

DE LUCA ABREU o DELUCA ABREU. ANTONIO ENRIQUE c/WIMA PINTOS SUAREZ (D. 847/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11483 Feb 04- v Mar 04

PERALTA DORREGO DE ABIUSSO ALBA c/ ABIUSSO MONTESDEOCA, JULIO PEDRO (Ficha: D/557/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.

05) N$ 100.000,00 20/pub 11591 Feb 04- v Mar 04

DODERA MARABOTTO, ANGEL y AITA, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11826 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

CUNEO, HECTOR y COHEN, SARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 432/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45615 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BIDONE, JULIO FELIPE y CABRERA, ANGELA GRACIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 774/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45846 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CASANOVA, RAQUEL VIRGINIA c./ AIZCORBE, CARLOS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 538/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45991 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

GAMBETTA SARAVIA DANIEL Y GARCIA PUMAR ANA MARIA (Ficha: D 720/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46353 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

STOLARSKY SZAFER WALTER Y CYNOWICZ FUERTES SARA (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46383 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

FAGUNDEZ ELENA TERESITA y MILTON EDELBERT RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 852/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47716 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Feb 03- v Feb 28

RIOS DIAZ, BETTY SANDRA y DE LEON LAVANDEIRA, FLORENTINO.
Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11482 Feb 04- v Mar 04

BONIFACIO SERGI, SERGIO HENRY y ROSSEL HELEMBRAND HELLENBRAND, BRIGITTE (D. 546/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11486 Feb 04- v Mar 04

TATO KRABS AMANDO NESTOR y PEREIRA AGUIRRE BEATRIZ IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11543 Feb 04- v Mar 04

SALDIAS DA LUZ DELIA LUJAN y LOPEZ BURGOS SERGIO RUBEN (Ficha: D/562/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 04

FIGUEROA, MARTA y QUINTERO, ALCIDES WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 818/91).
Montevideo, 13 de dicimbre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actua
05) N$ 100.000,00 20/pub 11828 Feb 04- v Mar 04

NAVARRO CASANOVA JESUS NEMECIO y LALUZ ARRIETA MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 752/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991qq.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11905 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

BODO MASSI. JOSE ANTONIO y CONDE PITTALUGA, MARIA CRISTINA, (Ficha: D./583/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45603 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LUISI VIVES, CARLOS ERNESTO y CETRARO SAPIENZA ROSA ANUNCIATA (Ficha: D/559/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45697 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BRANDES SILVA, CARLOS y MOREIRA MARIA SUSANA (Ficha: D/353/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45700 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GUTIERREZ LUIS y COSTALES MIRTA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 419/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46691 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMON, MARGARITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/719/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11272 Feb 03- v Feb 28

PINHARANDA SANTANA, BETTINA c/MARTINEZ CASTRO, NESTOR ISMAEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/653/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47728 Feb 03- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

BRUNO, GRACIELA BEATRIZ MARGARITA c/ NOCETTI JUAN JOSE (Ficha: D/700/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45699 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FAVA COLUCCI, ROBERTO y CAVADA SIROCIC, ISABEL (Ficha: D/684/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46307 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MERLETTI POLIESTO, BERNARDO ORLANDO y GUTIERREZ PEDRELLA, MARIA DEL ROSARIO. "D.L.S.C." Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46369 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

STANHAM, EDWARD JAMES y GRASSO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46574 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VASQUEZ o VAZQUEZ, JUAN PANTALEON y CACERES NUÑEZ, LIESLI MATILDE "D.L.S.C." (Ficha: D./526/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46924 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

GARIBALDI, NESTOR ZOILO c/RAGGIO ALICIA BEATRIZ D.L.S.C. (Ficha: D/742/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47392 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIEIRA VILAR, FABIO OMAR y BIRRIEL, HIPOLITA. "D.L.S.C." (Ficha: D/702/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11544 Feb 04- v Mar 04

CALLOIA MURAGLIA, LUIS CARLOS y BUSTO PANCHIO LAURA BEATRIZ (Ficha: D/736/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11549 Feb 04- v Mar 04

DUARTE VIANO, HUGO PABLO y GATO TAMBORINI PERLA MARY (Ficha: D/330/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11599 Feb 04- v Mar 04

ERRANDONEA, RODOLFO WALDIMIRO y ORTIZ de TARANCO, RENEE SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11748 Feb 04- v Mar 04

BASANTA GIORDANO, CARLOS y CAMMARANO GRIMALDI, MARIA ROSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/664/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11898 Feb 05- v Mar 05

MARTIRENA, ISABEL NERIS C/LEDERFAIN, PASCUAL MIGUEL (Ficha: D/472/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12012 Feb 05- v Mar 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUFRONIO RICARDO MARTINEZ con MARIA ISABEL MARTINEZ DOCOBO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 17/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46689 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO RODRIGUEZ.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: D/328/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

JENNY DIANA SCHAURICHT OTERO c/GABRIEL JOSE MAXIMO SCREMINI ALGORTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D/611/991).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11271 Feb 03- v Feb 28

LUIS GERVASIO HUNZIKER CAMPIONI y PATRICIA VERONICA ZABALA (Ficha: D/727/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11594 Feb 04- v Mar 04

GERONIMO CABRERA SPURR y BLANCA ROSA ZUCCARINO DURAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/659/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11749 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D. 566/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS MARIA LUISA FREIRA (Ficha: D 310/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46962 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

ALFREDO LEONARDO SILVERA DIAZ y GLORIA HILARIA da COSTA GALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/616/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47785 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

HERMANN SIEGFRIED STAHL c/MA. DEL CARMEN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11270 Feb 03- v Feb 28

HORACIO OSCAR GARAYALDE ACOSTA y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Feb 03- v Feb 28

ALMANDOZ CANTERO, LUZ AMERICA y CHALOUM LEVY ROLAND (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11592 Feb 04- v Mar 04

LIDER JUAN JOSE TORRES STEINHAUSER c./ GLADYS MARGOT de MELLO ALCAIDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 550/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47385 Feb 04- v Mar 04

VIGESIMONOVENO TURNO

FERNANDEZ BOUZADA, PABLO y GABRIELA TERESA MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./695/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45281 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DELA HANTY JAUREGUI, IRMA HAYDEE EMA c./ DANIEL EDUARDO JAUREGUY "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46214 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BERGER WYMANN, EDUARDO y ROSA EDITH GOSCHI TONN. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/ 941/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46336 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

BORENSZTEJM SAMUEL Y GISELLE GRACIA BEJA (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46352 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CHINELLI VEIGA LEOMAR FELIX y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS LARRABURU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/959/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46464 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ, JULIAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 24

LUIS ALBERTO MORALES RODRIGUEZ y HERMINDA LARMINI GONZALEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/425/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11268 Feb 03- v Feb 28

VEROLI SALVIA ANTONIO CARMELO c/SUSANA MABEL NOGUERA SANGIOVANNI (Ficha: D/999/ 91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11541 Feb 04- v Mar 04

TORTEROLO TAURIñO, DANIELA y ALVARO BOLOGNA RODRIGUEZ (Ficha: D/895/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11596 Feb 04- v Mar 04

MELO DE LOS SANTOS, JUAN JOSE y MARIA OLGA GARCIA INZAURRALDE. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha: D/861/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11751 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMO TURNO

GONZALEZ MAÑANA, JUAN ANTONIO y MARIA LOURDES ECHEVERRIA BATISTA. "D.L.S.C." (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45468 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SUAREZ CLAVIJO, GLADYS MARGOT y SERGIO ANTONIO COLETTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 509/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45936 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

IRAOLA ANTON, JOSE IGNACIO y VICTORIA CAROLINA TRAMBAUER DIAZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 699/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46212 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

SANGUINETTI BESTULFO, LUIS ALBERTO y MIRTHA IRENE BONIFACINO SOUTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 1007/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46290 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

AGUILAR de VILLAVERDE, CLOTILDE y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 553/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46371 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MORENO GUTIERREZ, CARMEN RAQUEL Y [illegible] "D.L.S.C." [illegible]
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47412 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

MARTORELL DE CARRIO, ELVIRA c/EMILIO ROBERTO CARRIO MARTORELL. "D.L.S.C." (Ficha: D/979/91).

Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47760 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEQUEIRA, JESUS ATAHUALPA y SUSANA ESTHER CURCHO MORALES (Ficha: D/975/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11545 Feb 04- v Mar 04

STANHAM PRATT, JORGE ENRIQUE e PAULINA NA MARIA PIÑEYRO VANRELL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1075/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11750 Feb 04- v Mar 04

TEIXEIRA GURBINDO, LUIS CARLOS y INGRID ELOISA MANION TRIGO. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D-Nº 1037/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11752 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

COLINA LEDESMA HUMBERTO PEDRO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/ 91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SUAREZ NURMI EDUARDO c/ROSITA JAMBOLATIAN NORENZAIAN (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45959 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

COSTA ROCHA ROBERTO DOMINGO c/ MABEL IVVON CAPPUTTO MARTINEZ (Ficha: D/641/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46463 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIOS, RAUL c/VIRGINIA HERNANDEZ (Ficha: D./ 865/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46909 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 20

FAUX FIGUEREDO, AURELIO CESAR c/MARIA SUSANA DELGADO MUÑOZ (Ficha: D./861/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47604 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

LOPEZ OLIVERA STELLA MARIS C/SANTIAGO MARIA SEQUEIRA URTA (Ficha: D/903/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47718 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

MARTELLA OROñO NELSON c/GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (Ficha: D/901/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11547 Feb 04- v Mar 04

BO MACHADO HECTOR ENRIQUE c/ELISA AIDA RESMINI MINOZZO (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11753 Feb 04- v Mar 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PAULETTE ALBA c/ARTIGAS WASHINGTON GARCIA (Ficha: D/604/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45698 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

PINTOS SUAREZ, GUALBERTO c./ SUSANA INES GONZALEZ BARRETO (Ficha: D. 824/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46215 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ARAUJO NICOLINI GABRIELA Y DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO (Ficha: D 213/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46216 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

YUGUERO CABRERA MIGUEL ANGEL C/MONICA SALDAIN SAN MARTIN (Ficha: D/870/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46308 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GAMBETTA SARAVIA ALEJANDRO C/ CLARA MARGARITA MüLLER ROLAND (Ficha: D 756/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46354 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

LUCENO GRACIELA c/RICARDO IGNACIO MENDEZ FILIPPINI (Ficha: D/136/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11269 Feb 03- v Feb 28

D'ANDREA SOSA CRISTINA ROSMARI c/OLIVERA ORTIZ RICARDO (Ficha: D/900/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11754 Feb 04- v Mar 04

LABAT MONTOYA JOSE CARLOS c/LOURDES GRACIELA ACOSTA CRISTIANO (Ficha: D/832/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 04

CRISTOFF VELIKOV STOIAN y MARIA TERESA FERNANDEZ (Ficha: D/674/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 20/pub 11913 Feb 05- v Mar 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEAL, DONILDO c/FONSECA, TERESITA; S. "Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./171/91).
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 461690 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

GARCIA DA ROSA MEIRELLES RICARDO MARCOS y CAROLINA AGUIRREGARAY ACOSTA s/ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 189/91).
Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47680 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

BALINT MEDEIROS, ESTEBAN y PANIZZA, ARTOLA, RAQUEL s/Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/182/91).
Artigas, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47681 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

HUGO MARIO LORENZO MOTTA y SILVIA YANCIA PAIVA TRIVEL. (Ficha: B/216/91).
Artigas, 7 de enero de 1992.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11919 Feb 05- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ, FERNANDO JESUS y ALFARO, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 307/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45331 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VILLALBA MARIA ISABEL c/GUEDES ADOLFO (Ficha: F/290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Feb 03- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ, ROSA ANSELMA c./ GARCIA, EDUARDO FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 269/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria
05) N$ 100.000,00 20/pub 45559 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BILHERE ASTECIANO, RUBEN HUMBERTO y FALERO LOPEZ, ZULMA NELYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 317/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45560 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

UBAL, EDUARDO ROBERTO c./ CHABAZA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 288/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45561 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LARZABAL MORALES, JORGE y FERNANDEZ GUARESCHI, ILDA ELENA (Ficha: Civil Nº 146/91).
Canelones, 29 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46708 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CARABALLO DAMIANO, JUAN FERNANDO y LOZANO CASTILLO, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 250/91).
Canelones, 25 de setiembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47327 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

GONZALEZ YELINCHICHE, NELSON y PEÑA PIZZORNO NORMA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 343/91).
Canelones, 3 de diciembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47328 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RIJAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TERCER TURNO

LEMOS, CELESTINO C/ AMANDA RAQUEL GUZMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 373/91).
Las Piedras, 14 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45352 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SILVA TEODOLINA c./ CARLOS RAUL POSSAMA[illegible] "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 263/91).
Las Piedras, 12 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45353 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ROSSI PIÑA, JUAN ANTONIO y PAIS de ANTONI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 193/90).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 140.000,00 20/pub 45356 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CEDRONE CEDRONE, VIVIANA c./ WINSTON ROCHA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 42[illegible] 91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45547 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

WALTER MORA y SANTA DORVALINA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 10/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45548 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OLIVAR GASPERI, OSCAR y ADELA MARY AMY RISSOTTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 621/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45549 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

CARDOZO CEPPI, JORGE ADRIAN y LOURDES MARIELA GARCIA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 729/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48180 Feb 03- v Feb 28

GARCIA ALONSO, AMOS GONZALO y GLADYS MIREYA REYES LUZARDO, "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B 639/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48181 Feb 03- v Feb 28

SILVERA BORGES ANTONIO C/ZULEMA RENEE ROBAINA, "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 545/91).
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48183 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

CARNEBIA, RAMON ANIEL y BLANCA ESTHER MERILES "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 436/91).
Las Piedras 26 de setiembe de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45332 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

NIGRO SIMAITIS, MATILDE ESTHER y GILDO SILVA PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B 672/91).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48182 Feb 03- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ROBERT MENKER PIÑEYRO y MARIA SUSANA ETCHART "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: A 1513/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47348 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A/1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11241 Feb 03- v Feb 28

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha: 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO C/ MARTHA PULLEIRO (Ficha: 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4/1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Feb 03- v Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN WILSON GONZALEZ y BEATRIZ FERREIRA (Ficha: 175/90).
Melo, 2 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45746 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES BORCHE BURGOS (Ficha: B 255/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46612 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SILVEIRA, JOSE LUIS y CUÑA ROMERO, YASY JACQUELINE, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 266/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48217 Feb 03- v Feb 28

CUARTO TURNO

PONS, BIENVENIDO y RIVERO, ANA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 193/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45747 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MOURGLIA IRIGOYEN, JORGE EDUARDO y GUADALUPE COSTA, ROSSANA OFELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 304/91).
Melo, 19 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 110.000,00 20/pub 10065 Ene 08- v Feb 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MONTAÑA RUIZ, RAMON WASHINGTON y MILDA AURORA DELGADO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 35/91).
Colonia, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46115 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FUENTES, MARIA JULIA c/ TORRES, CARLOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 21/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47280 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

ARTUS RIVOIR, WALTER NESTO y ALICIA MABEL CASSAMAGNAGHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 43/91).
Colonia, 4 de diciembre de 1991.
Esc Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47281 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

COLLETTE AGUSTINS, ALVARO FERNANDO y FUICA COLLETTE, SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 335/91 2º Turno).
Rosario, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46157 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANDRES GABRIEL MONTERO PEREZ y MARIA ANTONIETA CORTE GENOVA (Ficha: B. 294/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11967 Feb 05- v Mar 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALO GARCIA LOPEZ y ANDREA TIDEMANN o TIDERMANN REYES (Ficha: B. 117/91).
Flores, 22 de octubre de 1981.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47310 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ CABRERA, RAMON RAUL - MARIA INES DEL VALLE DIAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 725/1991).
Florida, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45884 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ABELENDA ROSSI ROQUE MARCELINO Y MARIA ELENA GRELA GRELA (Ficha: B. 569/1991).
Florida, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 120.000,00 20/pub 46118 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

COVTUN DELGADO, BASILIO TOMAS, JUANA REGINA RIOS LAURNAGA . "Dis. Liq. Soc, Conyugal" (Ficha: B. 337/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48397 Feb 03- v Feb 28

MARICHAL SALA, GERMAN CENOBIO y ROSA SOFIA DIAZ, "Disoluc ión liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 506/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48398 Feb 03- v Feb 28

PEREIRA STEWART, DUNCAN - RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 736/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 140.000,00 20/pub 48399 Feb 03- v Feb 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BATISTA, JULIO CESAR c./ FERNANDEZ TRELLES, CELIA WADED "Disolución y Liqui-

dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 356, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45785 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

FERNANDEZ TRELLES, JAVIER RUBENS c./ SILVEIRA VAZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 354, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45786 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

BLANCO SCAYOLA JOSE ENRIQUE y SALIMA ARRIZALA DALILA MIREYA (Ficha: B/319/1991).
Minas, 14 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46131 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CAPRICHO LARROSA, ATILIO OSVALDO c/BOLLINI IRIARTE, MARIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 173/ Año 1991).
Minas, octubre 25 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47337 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CABRERA GONZALEZ, DANIEL VICTORIANO c/ CACERES FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la SociedadConyugal", (Ficha: B. 367 Año 1991).
Minas, diciembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48235 Feb 03- v Feb 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LOPEZ DE SOUZA NELIDA C/ RUIZ CARRADORI IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/307/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47283 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

QUINTO TURNO

VARELA ESCUDERO, JULIO C. y DE LEON, TERESITA POMPEYA "Disolucion y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 227/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48547 Feb 04- v Mar 04

CORDERI, FRANCISCO y GARRIDO, LYDIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 216/ 91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48546 Feb 05- v Mar 05

SEXTO TURNO

DELEOTTI BLENGIO, MIRTHA LILIAN y STAPFF BUTLER GUSTAVO TOMAS (Ficha: 123/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45800 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

GABRIEL LEOPOLDO MEDINA RODRIGUEZ Y CANDIDA LUISA GIL IBAÑEZ (Ficha: 226/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46122 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CASTELLS MOLINELLI, FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO, ANA BELSSY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 207/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PIERONI, URUGUAY c/ALONSO, RAQUEL LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 244/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47284 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

MEIRANA LLAMOSA, JULIO ANSELMO y RODRIGUEZ PARADA, MARY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 162/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47285 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Feb 03- v Feb 28

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal"
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Feb 03- v Feb 28

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Feb 03- v Feb 28

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Feb 03- v Feb 28

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Feb 03- v Feb 28

DURAN, LILIA BEATRIZ c./ CARNEIRO RODRIGUEZ, OLMES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 147/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48561 Feb 04- v Mar 04

SEPTIMO TURNO

GARCIA CARABALLO MARIA JOSE y HUALDE SILVA, JOSE WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45308 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MACEIRAS ACOSTA LORENZO e IMPAGLIAZZO HERRERA MIRTHA SOFIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 200/991).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46869 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Feb 03- v Feb 28

MAGA CANALES, FERNANDO P. y ALVAREZ CESTARO, ADRIANA R. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 279/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11359 Feb 05- v Mar 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

UHALDE, PAULO ISABELINO y MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/409/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47657 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SEXTO TRUNO

GARCIA ALBA ANTONIA C/ COLMAN ALBERTO, "Auxiliatoria de Pobreza, y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B/182/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45878 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARIEL AMRCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RODRIGUEZ IGLESIAS, TEODORO CLAUDIO C BORJAS DE RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER (Ficha: B/332/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Abogada Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47656 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

AGUIRRE MONTES DE OCA, MARIA ANAI C SOSA GONZALEZ, HIGINIO (Ficha: B/272/1991).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47658 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO. (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 Feb 03- v Feb 2

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BRADFORD SCHURMAND, SILVIA ELENA c AIREA COLMAN, ARTURO RAMON "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N 136/1991).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Carmel M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45760 Dic 05- v Dic 2

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VOLPPE BACINO o BACCINO, ANTONIO GUSTAVO y BRANCA ECHEVESTE, LILIAN o LILIAM JEANETTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 75/91).
Young, agosto 29 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45287 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OSTUNI GAUTHIER, GUIOMAR MARIA y TAGLIANI MANZOR, CARLOS EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 110/1991).
Young, 17 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45288 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FELIX NEGRIN de FREDES, ELBA PAULINA y FREDES OJEDA, JORGE CARLn de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 113/991).
Young, 5 de noviembre e 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45533 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CARDOZO PENDULE, RICARDO ALBERTO y NUÑEZ, SUSANA RAQUEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 101/1991).
Young, 30 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45534 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Feb 03- v Feb 28

DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Feb 03- v Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

HERNANDEZ PICADO, ELOY y MALAQUINA BUSCHIAZZO, LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 467/91).
Salto, 11 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46177 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CLAMES TEXEIRA AMERICO y DUTRA GOMEZ MIRTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 495/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A.Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 4649 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

LANDONI RICARDO DANIEL y DE SOUZA ANDREA SERRANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugla" (Ficha: B. 373/991).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46494 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

RAVIOLA CRESCIONINI, ALBERTO JUAN y GUARINO MALVASIO, LILIAM NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/451/91).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48430 Feb 03- v Feb 28

DE SEXTO TURNO

SENA PEJO, CARLOS ABEL y CAMARA IRASTOZA, MARTA IRMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Salto, 27 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45881 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RODRIGUEZ ROIG, LUIS ALBERTO y MOLLER FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/458/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47695 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTOLA NIDIA y VEGA GUALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1673/991).
San José, 22 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45755 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CLARA HERNANDEZ DIEGO ALCALA y MOR TECHERA RAMONA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1665/91).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46184 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GOÑI PEZZOLANO CARLOS ESTEBAN y PIÑEYRO LARREA SILVIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1605/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47301 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

PERALTA GRACIELA BEATRIZ c/SANTOS SRGIO DANIEL. "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1845/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10079 Feb 03- v Feb 28

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y MARTINEZ CALERO SUSANA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1587/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48444 Feb 03- v Feb 28

PEREZ CALVO RICARDO MARIO y PEREZ ALMENARES LILIAN ARACELI (Ficha: B/1433/91).
San José, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48445 Feb 03- v Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA de LARES y RAUL HUMBERTO LARES. "Disolución de sociedad conyugal"
(Fa. 745/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46191 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

NORA VASALLES GOMILA c/ RUBEN EDUARDO BARATE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/139/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45443 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90).
Dolores, 10 de marzo de 1991.- Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

GADEA PIRUZETTI, RAUL NOELIO y BAGNASCO ELVIRA HORTENSIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 143/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47596 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENDELMAN VILLANUEVA, DIEGO NERY y RODRIGUEZ, MARTHA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 172/1991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45568 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

BAISON FREITAS EDILBERTO JESUS y DERAGON PEREZ ZULLY MARGOT. "Disolución y liquida-

ción de sociedad conyugal" (Ficha: B 192/91).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47673 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 26

DE TERCER TURNO

JAVIER, ROBERTO SEVERINO y VIERA, MARTA SUSANA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 558/91).
Montevideo, Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46186 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MEDEROS PIREZ, LUIS ALBERTO y SOSA DUARTE, CLEDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 579/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47303 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LATTUADA, CLARA LUISA c/CELEM NAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A./262/91).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45888 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GADEA, ALEJANDRO ADRIAN y LETICIA BRUN FLEITAS "Disolución y LIquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 795/90).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45509 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GONZALEZ DORA C. con GUILLERMO AGUILAR NUÑEZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 460030 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

CAETANO MASNER JESUS y OMAR CARABALLO NOBLE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 629/991).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 460040 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

BARBOZA, ALBA INES c/ JOSE PEDRO LACUESTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 769/91).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 48458 Feb 03- v Feb 28

LAUZ VIDELA, MARIA ESTHER c/JESUS SERGIO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 291/91).
Treinta y Tres, 7 de junio de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 11960 Feb 05- v Mar 05

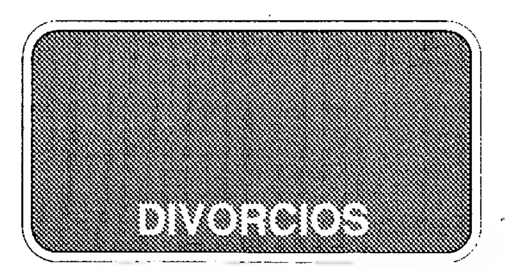


MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Invest Banca S.A. Casa Bancaria. Liquidación Judicial". (Ficha 2/375/1985), y en razón de las especiales características de estos procedimientos de liquidación, mediante la publicación de edictos durante el término de 10 días y en sustitución de la junta de acreedores, se pone en conocimiento de todos los interesados que, durante un plazo de quince (15) días, permanecerá de manifiesto y a disposición, en la Oficina Actuaria del juzgado, la documentación anexa para que presten su conformidad o deduzcan las observaciones u oposiciones que consideren oportunas: haciéndose constar asimismo, que transcurrido el plazo señalado; a) se tendrán por verificados y fijados definitivamente aquellos créditos que no hayan sido observados por los acreedores; b) no se tendrán por verificados automáticte aquellos créditos que, no siendo observados por los acreedores, lo fueren por la liquidación Delegada debido a su condición de pasivos litigiosos y se procederá a la liquidación definitiva de la sociedad. Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

06) N$ 100.000,00 10/pub 47423 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c./ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: PEREIRA BAEZA, MONICA c/ BENAVIDEZ ANGEL CESAR (Ficha D 296/90), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 461530 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: **CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA.** "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Botto, Serrana C/CORBI EDUARDO". Divorcio. (Ficha D 333/91), se notifica y emplaza a Eduardo Corbi a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio).- Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 47472 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Primer Turno, en autos: Alvariza Escobal, Jorge Eliseo c./GIMENEZ, ROSALIA - "Divorcio" (Ficha: D. 273/91), se cita, llama y emplaza a Rosalía Giménez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 C.G.P.). - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50244 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: Salvarrey, Rita María Julia c/FERNANDEZ VALDEZ, FERNANDO RAUL "Divorcio" (Ficha: D. 458/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Raúl Fernández Valdez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 47617 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Abeldaño Nélida Beatriz c/ROLON LUIS ALBERTO . "Auxiliatoria de pobreza (y Divorcio), (Ficha D/447/90), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rolon, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 460930 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: PAVON, ADRIANA c./ CARDAMA MAUKY, DANIEL "Divorcio" (Ficha: D. 680/91), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Cardama Mauky a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 11600 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados ALVEZ FERREIRA, ALBA TERESA c./ ALVAREZ, JOSE "Divorcio por causal" (Ficha D. 686/91) se cita, llama y emplaza a José Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviem-

bre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 11331 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: CASTRO ALBERNAZ, MARCELA NATALIA c./ CRONENBOLD MELGAR, WILLIAM "Divorcio" (Ficha D. 667/91), se cita, llama y emplaza a William Cronenbold Melgar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
07) N$ 50.000,00 10/pub 11759 Feb 04- v Feb 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Chavez, Regina Irma c/PACHECO, OCTAVIO "Divorcio por causal" (D/608/90), se cita, llama y emplaza a: Octavio Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 90.000,00 10/pub 47013 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Selva Mabel González Velázquez c/ SAUL DRAKE BORGES RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. D/ 681/91), se cita, llama y emplaza a: Saúl Drake Borges Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mntevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 46466 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: Penelas Devivo, María Constancia C/HIDALGO RIBAS, HECTOR ENRIQUE. (Ficha D 1015/91), Divorcio., se cita, llama y emplaza a: Héctor Enrique Hidalgo Ribas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 47514 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Esquivel D'Albora María Inés c/HECTOR LIBER MILESI. "Divorcio". (ficha D 279/90), se cita, llama y emplaza a: Héctor Liber Milesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 No. 13.209) (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3.- Montevideo, 16 de diciembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 461610 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Iris Ramona Fernández c/LIDEMAR EUCLIDES CROSA. "Divorcio" (Ficha 414/A/ 1991), se cita llama y emplaza a Lidemar Euclides Crosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, agosto 7 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 461280 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BORGES, ELIDA c/CLAUDINOR DOS SANTOS."Divorcio" (Ficha A. 714/1991), se cita llama y emplaza a Claudinor Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 12 de diciembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50190 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Ares Franzani de Laysola,ady c./ LAYSOLA, JORGE - "Divorcio" (Fa. 98/91), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Jorge Laysola, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en estos autos. - Maldonado, 3 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 48205 Feb 03- v Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: García, Blanca Nelly c./PEREIRA, MILTON EDUARDO - "Divorcio" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza a Milton Eduardo Pereira a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta. - Se deja constancia que por decreto Nº 499 de 14 de mayo de 1991, se dispuso la auxiliatoria de pobreza para Blanca García, a los efectos de este proceso. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50184 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Acosta, Zulema Ramona c/ MASSEILOT, FRANCISCO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A./351/1991), se cita, llama y emplaza a Francisco Masseilot, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 461710 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: ROSALES, JUAN ANTONIO c/HERMIN, ALICIA RITA. "Divorcio por causal" (Ficha A/473/ 1991), se cita, llama y emplaza a Alicia Rita Hermín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50176 Feb 03- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GIL MARIA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 63/ 991), le ha iniciado Adriana Teresa Carbonell,bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 9 de mayo de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42857 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: Martínez Chavez María Mercedes c/SOCA CARLOS ALBERTO. "Divorcio por causal". (Ficha Nº 72/91); se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Por decreto Nº 5758 del 31 de octubre de 1991 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 460760 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SALTO

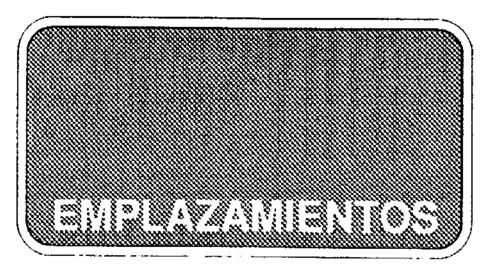
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Iriarte, Honorina con CARZANA, HECTOR, "Divorcio", (Ficha F 169/91), se cita, llama y emplaza a Héctor Carzana, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
07) N$ 50.000,00 10/pub 48429 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARAUJO, ALEJANDRA c/DE GIORGIS, NESTOR AMILCAR. "Divorcio" (Ficha F 193/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Amílcar De Giorgis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República). - Salto, 25 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50179 Feb 03- v Feb 14



MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario VICTOR MORAN del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 1510, 1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Dpto. Secretaría General. <PIEC>

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50213 Feb 05- v Feb 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 20 59 habilitado en Paraguay 1478 Apto. 301. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 11852 Feb 04- v Feb 06

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3165 habilitado en Fray Bentos, deberá presentarse en Oficina de la Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 11930 Feb 05- v Feb 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 6927 habilitado en calle Artigas 762 San José debe presentarse en la Oficina de ANTEL San José Ciganda y Colón, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. - PLazo treinta días Calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 11937 Feb 05- v Feb 07

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Hospitalario Pereira Rossell

Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales ARACELI MOREIRA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 16 de octubre de 1929. - Director Alfredo Toledo Sub Director María Elena Ríos.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50199 Feb 05- v Feb 07

Centro Hospitalario Pereira Rossell

Se emplaza a la Especialista VII Servicio Asistenciales MARIA MAGDALENA GARCIA a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 16 de octubre de 1929. - Director Dr. Alfredo Toledo Sub. Directora Dra. María Elena Ríos. - Dra. María Elena Ríos Aguirregaray, Sub. Directora.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50200 Feb 05- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Di Santolo, José c/JOSE RODRIGUEZ VILARO y Otra "Daños y perjuicios" (Ficha 8º/261/90, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1985 del 30-9-91, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Octavio José Rodríguez Vilaró a estar a derecho en la causa que le promoviera Francisco Chessa, (Ficha 8º/435/90), que actualmente corre acumulada con estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

08) N$ 60.000,00 10/pub 12070 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/NAVONE, JULIO y otra "Medida cautelar y rescisión de promesa de enajenación", (Ficha 684/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Navone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle., Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50192 Feb 05- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Umpiérrez, Eleuterio Francisco c/VAZQUEZ, ALBA IRIS, "Observaciones al Inventario" (F. 1347/88), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Souto Belouta, Nelson Ruben Blanco Ghiglioni, Luisa Ghiglioni Montenegro, Miguel Blanco Ghiglioni, Nelly Leonor Blanco Méndez, Olgaa Beatriz Blanco Méndez, Sergio Leonel Blanco Méndez, Eugenia Ondina Méndez, Italo Rafael Blanco Ghiglioni, Víctor Hugo Méndez y Luis Alberto Méndez y sus sucesores a título universal, si existieren, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

08) N$ 60.000,00 10/pub 47715 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio Liquidatorio de la Sociedad Agropecuaria Limitada de Electrificación del Norte Uruguayo de Bella Unión (Ficha "D" Nº 30/1990).

En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa, haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Que fue designado síndico de la liquidación don Nelson Bravi, domiciliado en Avenida Artigas s/n. de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50237 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la iniciación del Juicio liquidatorio de la sociedad Agropecuaria Limitada. - Moli nos Plantaciones Yerba Mate. - Bella Unión (Ficha "D" Nº 31/1990). - En consecuencia se emplaza a los integrantes de la Cooperativa haciéndose constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la cooperativa en liquidación, so pena, de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto; a la mesa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Que fue designado síndico de la Liquidación don Nelson Bravi. - domiciliado en Avenida Artigas S/N de la ciudad de Bella Unión. - Bella Unión, 8 de agosto de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50240 Feb 05- v Feb 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/A AGROPECUARIA LANERA DE CERRO LARGO. "Liquidación de Sociedad", (Fa. 23/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo por el término de 30 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todas aquellos que tengan bienes o documentos, libres, correspondencia o papeles de Agropecuaria Lanera de Cerro Largo, los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cuosillas, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50234 Feb 05- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/a AGROPECUARIA LIMITADA DE CENTURION. "Liquidación de Sociedad". (Fa. 22/90), se cita, llama y emplaza a los interesados de "Agropecuaria Limitada de Centurión" por el término de 30 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a todos aquellos interesados en o contra la misma, en el mismo plazo. Prohíbese hacer pagos o entregas, intimándose a todos aquellos que tengan bienes o documentos, libros, correspondencia o papeles de "Agropecuaria Limitada de Centurión", los pongan a disposición de esta Sede. - Melo, 7 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50235 Feb 05- v Feb 18



MONTEVIDEO

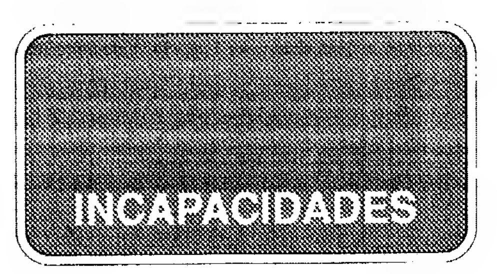
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en la Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente: 198/6/91.
Padrón Nº 8377 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 7019 m} 48 dm}.
Propietarios: (Nuda propiedad: Manuel Berniger Litman); Usufructo: Amyra Ubiría Ruiz y Laura Elizabeth Revello Queraltó).
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP - calle Rincón Nº 575, 3er. Piso. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50243 Feb 05- v Feb 14



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALONSO, RUBI. "Incapacidad" (Ficha C 303/88), se hace saber que por decreto Nº 6897 de fecha 3 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Rubi Dolores Alonso, habiéndose designado curadora definitiva a Mary Ganzo Michelena.- Montevideo, 4 de junio de 1991.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47365 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GIRIBONI MARIO DARIO (Ficha C 90/88), se hace saber que por decreto Nº 391 de fecha 26 de junio de 1981 se ha decretado en estado de incapacidad, a Mario Darío Giriboni Gómez, habiéndose designado curadora de bienes a Juana Esther Gómez.- Montevideo, 10 de diciembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47506 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MORALES DE SILVA, AMANDA. "Incapacidad" (Ficha C 96/88), se hace saber que por decreto Nº 6090 de fecha 8 de junio de 1977 se ha decretado en estado de incapacidad a Amanda Morales de Silva, y por decretos Nos. 228 de fecha 8 de febrero de 1991 y Nº 330 de fecha 18 de febrero de 1991, se designó curador definitivo a Escolástica Morales.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461770 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ, EMILIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha C 110/88), se hace saber que por decreto Nº 6281 de fecha 3 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Emilia Teresa Alvarez, habiéndose designado curadora a su hermana Marta Alvarez, en cumplimiento del decreto Nº 13.591 de fecha 9 de octubre de 1981. - Montevideo, 22 de abril de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 11602 Feb 05- v Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALVAREZ GONZALEZ, ARCENIO REINALDO. "Incapacidad" (Ficha V/846/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Arcenio Reinaldo Alvarez González, habiéndose designado curadora propietaria a Celina Ramona Rebolla Ricci de Alvarez. - Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460890 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GUILLEN SILVA JORGE FERNANDO. "Incapacidad" (Ficha V/516/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Fernando Guillén Silva, habiéndose designado curadora propietaria a Lía Wlady Silva.- Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461350 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GUTSZTEJN ROSENBACH YENTA (Ficha C 111/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2729 de fecha 29 de agosto de 1991, que se ha decretado en estado de incapacidad Yenta o Ienta Gutsztejn Rosenbach o Rozenbach, designándose curador propietario a Susana Chrostowski o Chorostowski Gutsztejn quien aceptó el cargo el 31/10/91.- Montevideo, noviembre 20 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46196 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ARROYO AMARO, CLAUDIA "Incapacidad" (Ficha C/83/90), se hace saber que por auto Nº 2213 de fecha 26/7/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Arroyo Amaro, nacida en Montevideo el 667/1968 e inscripta en la Of. Adj. de Registro de Estado Civil, Acta Nº 2793, habiéndose designado curadora propietaria de la misma a Olga Magdalena Amaro. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50000 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ PATRICIA IVETT - "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C-36/91), se hace saber que por auto Nº 2368 de fecha 7 de agosto de 1991,se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, a Nivea Felipe Mederos, teniédose por aceptado el cargo. - Se deja constancia de que a la gestionante le fue concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 16, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50242 Feb 05- v Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MEDINA AVELLANEDA JOSE PEDRO (Ficha C 95/90), se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad , habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Marilu Avellaneda quien aceptó el cargo el 24 de setiembre de 1991.- Montevideo, setiembre 25 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47073 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ HERNANDEZ MARIA ELENA (Ficha C 30/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3902 de fecha 14 de octubre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen Hernández González.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461550 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos: "GOMEZ GONZALEZ MARGARITA Incapacidad. (Ficha C 5/91), se hace saber a sus efectos que: por ato No. 2369 de fecha 31 de julio de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Gómez González, designándose Curador definitivo a su hermano Antonio Gómez González, quien aceptó el cargo el 10/9/91. Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47100 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos: LARRAMENDI CARDOZO, ADRIANA. "Incapacidad". (Ficha: V 62/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Larramendi Cardozo, habiéndose designado curadora propietaria a María René Larramendi. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 11601 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: ISABEL BAUTISTA - "Incapacidad" (Ficha: V./199/90), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Bautista, habiéndose designado Curadora Propietaria a la señora Flora Severo. - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Glo Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50247 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: CHAVES o CHAGAS, YOLANDA YANET, "Incapacidad".(Ficha V/157/90), se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Yanet Chaves o Chagas y se le designó curadora definitiva a Sonia Chaves o Chagas. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º noviembre 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461520 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: FONTANA TRINDADE, IRMA AMANDA "Declaración de Incapacidad" (Ficha V./304/90), se declaró en estado de incapacidad a Irma Amanda Fontana Trindade, designándose Curador Definitivo a Irma Trindade. - Con Auxiiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461830 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: DAVILA, GUSTAVO DANIEL, "Incapacidad", (Ficha V/235/90), se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Daniel Dávila Texeira, designándose Curadora Definitiva a su Madre Ormanda o Armanda Texeira . - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 462240 Feb 03- v Feb 14

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: DAL BROI, JUAN RODOLFO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V/154/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Rodolfo Dal Broi, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Berta Margarita Montero Valdenegro.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, diciembre 10 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461810 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulado: FERREIRA SERPA, JUAN MANUEL, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V/141/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Manuel Ferreira Serpa, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlinda Serpa Silva.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 462500 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: SAULE, JUAN ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha V/255/90), se hace saber que por auto Nº 3781 de fecha 18 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad al señor Juan Antonio Saule Cabrera, designándose curadora del mismo a la señora Juana Cabrera Cabrera. - Se deja constancia que el señor Juan Antonio Saule se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461390 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: ROMERO GARCIA, JORGE - "Incapacidad" (Ficha: V./356/91), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad del Sr. Jorge Romero García y que por auto Nº 2968 de fecha 22 de agosto de 1991, se designó Curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María García Suárez. - Se deja constancia que la señora María García Suárez se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50162 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: MOTTA MONICA GABRIELA. "Incapacidad". (V/295/91), se hace saber que por auto Nº 10717 de fecha 14 de noviembre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a Walda Lider Aguirre. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460820 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, dictada en autos: MENDEZ PINTOS, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha V/308/91), se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz a la señora Elmira Basilina Pintos. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461140 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GUTIERREZ LAIÑO, GUSTAVO JUAN - "Incapacidad" (Ficha C. V/99/90) se hace saber que por auto Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Juan Gutiérrez Laíño, designándose Curadora del mismo a su madre doña Gladis Nuvia Laíño Núñez, quien tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones, 9 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuar

10) N$ 50.000,00 10/pub 45054 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: MORALES, MARTHA SUSANA, "Incapacidad", (Ficha V/110/90), se hace saber que por Resolución Nº 4282 de fecha 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Morales designándose curadora a María Elena Alvarez quien tomó aceptación del cargo el día 2 de diciembre de 1991. - Canelones, 5 de diciembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 48153 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: SILVA VARGAS MARIA LOURDES. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 505/88), se hace saber que por auto Nº 1483 de fecha 26 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lourdes Silva Vargas, habiéndose designado curadora a Emilia Vargas.- Asimismo se hace constar que por auto Nº 1475 de fecha 9 de abril de 1991 fue declarada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, junio 25 de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460790 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ SALVETTI MIRTA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 29/88), se hace saber que por auto Nº 4703 de fecha 19/11/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Mirta Alicia Martínez Salvetti, habiéndose designado curadora a Ema Elida Salvetti.- Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48177 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS - ARDUAGA, JAIME, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 14/88), se hace saber que por auto Nº 2454 de fecha 18/9/91 se decretó la incapacidad de José Luis Rodríguez Arduaga, designándose curadora a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 27 de noviembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48174 Feb 03- v Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: LATEGUI LOPEZ, JUAN ANTONIO. "Incapacidad". (Ficha B 831/90); se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6765 de fecha 7 de noviembre de 1991, la incapacidad de Juan Antonio Lategui López; designándose curador a María Rosa Lategui López; quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 460800 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: DEGUIDA BENITEZ, RAUL BERNARDO. "Incapacidad". (Ficha B 647/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2733 de fecha 4 de junio de 1991 la incapacidad de Raúl Bernardo Deguida Benítez designándose curadora a Sonia Beatriz Benítez. - Las Piedras, 25 de junio de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48176 Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SANABRIA, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha B 784/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6538 de fecha 1º de octubre de 1991 la incapacidad de María del Carmen Sanabria, habiéndose designado curador a Miguel Angel Barboza quien aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1991.- Las Piedras, 25 de octubre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48175 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: WALTER BALDUVINO VIDARTE - "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1059/A/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Balduvino Vidarte, designándose Curador del mismo a Ema Vidarte.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50245 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: VASQUEZ RIESTRA RUBEN LORENZO. "Incapacidad" (Ficha A/754/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Lorenzo Vasquez Riestra, habiéndose designado curador del mismo a Ruben Lorenzo Vasquez Dutra.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461150 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CARRASCO RODRIGUEZ, JULIO CONCEPCION, "Incapacidad" (Ficha A/906/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Concepción Carrasco Rodríguez, designándosra del mismo a Julia Ester Rodríguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50172 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MORANDO GONZALEZ, OLGA BEATRIZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/190/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Morando González, habiéndose designado curador a Juan Heber Duarte.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de diciembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50178 Feb 03- v Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: COLLAZO FERNANDEZ, ROBERT TEODORO. "Incapacidad" (Ficha 80/91), se hace saber que por decreto Nº 1.792 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, se ha decretado en estado de incapacidad a Robert Teodoro Collazo Fernández, habiéndose designado curadora a María del Luján Fernández, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 11 días de setiembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50166 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIOGO, VALOIS "Incapacidad" (Ficha 57/91), se hace saber que por decreto Nº 3045 de fecha 21 de noviembre de 1991, hora 15:00, fue declarado en estado de incapacidad a Valois Diogo Silvera, designándose curadora del incapaz a Ida Edith de Souza Barboza, a la que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptación del cargo. - Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato

judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiocho días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50182 Feb 05- v Feb 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: GALARRAGA, MARY ETHEL "Incapacidad", (Ficha C. 12/89), se hace saber que mediante providencia Nº 1641, de fecha 3 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Mary Ethel Galarraga, habiéndose designado curador de la misma a Dardo Pedro Madera. Rosario 8 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 46997 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos "GARCIA MARIA ROSA, "Incapacidad", (Ficha B/212/90), se hace saber que mediante providencia 2109 de fecha 16 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña María Rosa García, designándose curador de la misma al Sr. Amalio Ramón Sánchez. - Rosario, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 46998 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: RODRIGUEZ, MONICA MABEL. "Incapacidad". (Ficha Nº 34/91), se hace saber que mediante providencia Nº 1806, de fecha 20 de setiembre de 1991, ha sido declarada en estado de incapacidad a Mónica Mabel Rodríguez. - Rosario, 29 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 46979 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, MARIELA ROSANA, "Incapacidad" (F. B. Nº 47/91) Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.370 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Mariela Rosana Bentancor, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Ruth Edda Barreiro. - Rosario, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48417 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: SCHMIT, MARIA ANGELICA "Incapacidad", (ficha B Nº 22/91), se hace saber que por providencia Nº 1711 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a María Angélica Schmit, habiéndose designado curadora a la Sra. Nancy María Schmit.- Rosario, 7 de Octubre de 1991.- Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48426 Feb 04- v Feb 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARINA RAFAELA JUAREZ CASALES. "Presunta incapaz" (Ficha B. 17/91), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 2212 de fecha 11/10/91, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carina Rafaela Juarez Casales, habiéndose desigے la misma a su hermana legítima Ivone Teresita Juarez Casales a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. - Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 47309 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARMELO ALBERTO MATONTE RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha B. 117/87), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 1111 de fecha 10/6/988, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carmelo Alberto Matonte Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a su sobrina Azucena Beatriz Ferix a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. (Auxiliatoria de pobreza p/ publicar).- Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 461310 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos: ALBA ENILDA MERCEDES - "Incapacidad" (Fa. 133/86), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 4 de octubre de 1991, se declaró el estado de incapacidad de Enilda Mercedes Alba, designándose Curadora de la Misma a Mary Honoria Fernández. - Minas, 17 de octubre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48232 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: BAEZ PLADA, RAUL JOSE - "Incapacidad" (Ficha Nº 166/91), se declaró en estado de Incapacidad a Raúl José Báez Plada, designándose su Curador a la señora Juana Elida Alvarez Alarcón. - Maldonado, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
10) N$ 30.000,00 10/pub 48190 Feb 03- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIJSTENTEIN MORGANTI MARIO "Incapacidad" (Ficha B/447/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Morganti Lijtentein, habiéndose designado curador/a de bienes a Jacobo Lijtentein y Elsa Morganti. - Paysandú, 12 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48259 Feb 03- v Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRETO CORREA, ROBERTO LEONARDO "Incapacidad" (Ficha B 35/1991), se hace saber que por resolución Nº 6.741 de fecha 29 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Hilda Esther Correa. Auxiliatoria de pobreza. - Paysandú, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Silva Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 461750 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PERUCHENA, ALIDA ESTHER - "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./213/1991), se hace saber que por resolución Nº 7.067 de fecha 6 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alida Esther Peruchena, designándose Curadora a su hermana María Antonia Peruchena, quien aceptó el cargo conferido el 20 de noviembre de 1991. - Paysandú, 26 de noviembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50173 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MONZON, SERGIO RAUL. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha B/185/1991), se hace saber que por auto Nº 7.753 de fecha 26 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Raúl Monzón, habiéndose designado curadora a Rosa María Nieves, quien aceptó el cargo conferido el 29 de noviembre de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50174 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILCHENCO PAIVA, CARLOS ABEL "Incapacidad" (Ficha B./263/1991), se hace saber que por auto Nº 6.537 de fecha 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Abel Silchenco Paiva, designándose curador/a a Cipriana Paiva de Silchenco, quien aceptó el cargo conferido el 18 de noviebre de 1991. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 20 de noviembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50175 Feb 05- v Feb 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Tuno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, HUMBERTO ANIBAL "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./60/91), se hace saber que se solictó la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Aníbal Martínez, en el sentido que donde dice la misma en el cuerpo del acta: "Martínes", debe decir: MARTINEZ, por ser lo correcto. - Paysandú, 16 de julio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuara Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 461700 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RIO NEGRO
JUZGADO LETRAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ MARIA ANA (Ficha B 18/1990), se hace saber que por resolución Nº 966 del 9 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a María Hortensia Dos Santos de Rodríguez. Auxiliado de pobreza, - Young, 4 de diciembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 460730 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a ALICE MACHADO LEAL VILLAGRAN (Ficha B. 103/1991), designándose Curadora a Mireya Esbel Rosas Machado. - Rivera, 29 de octubre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) N$ 30.000,00 10/pub 48262 Feb 03- v Feb 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROCHA GRAñA, MARGARITA - "Incapacidad" (Ficha Nº 38/91), por resolución Nº 2.706 del 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a la señora Margarita Rocha Graña, habiéndose designado Curador de la misma al Sr. Darío Edison Frugoni Ledesma. - Rocha, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 48409 Feb 04- v Feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FLORES ESPINOSA, JOSE RAMON, "Incapacidad", (Ficha B/175/85), se hace saber que por Resolución Nº 212 de fecha 22 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Flores Espinosa, designándose curadora legítima del mismo a Haydée Espinosa de Flores, quien prestójuramentada aceptación del cargo el día 5 de mayo de 1986. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 48428 Feb 03- v Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LAVECCHIA BACINO MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha 867/1985), se hace saber que por resolución Nº 8201 del 30 de setiembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Lavecchia Bacino, designándose curadora a María Gerarda Rebollo Rodríguez de Lavecchia. - San José, 14 de diciembre de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48439 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GALVAN RAQUEL, "Incapacidad" (Ficha 620/1987), se hace saber que por resolución Nº 4892 del 27 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Raquel Galván, designándose curadora a María Angélica Carbajal. - San José, diciembre 12 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 48431 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: REYES DELGADO SONIA BEATRIZ, "Incapacidad", (Ficha 66/1988), se hace saber que por resolución Nº 942 del 26 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Beatriz Reyes Delgado, designándose curadora a Juana Evangelina Delgado De León. - San José, junio 7 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48438 Feb 03- v Feb 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José hace saber que por auto Nº 3727 de fecha 29 de mayo de 1991 en los autos caratulados: TRAVERSA MARTINEZ JOSE LUIS. "Incapacidad" (Fa. B/909/1990) se declaró en estado de incapacidad a José Luis Traversa Martínez designándose curador a Lucy Antonia Traversa Martínez. - San José, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48437 Feb 03- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: SILVIA CRISTINA OSORES CASTRO "Incapacidad" (Ficha 448/1989), se hace saber que por Resolución Nº 1720 de fecha 6 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Cristina Osores Castro, designándose curadora a Cristina Castro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 12 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47002 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUDY CONCEPCION PRIETO SORIA - "Incapacidad" (Ficha Nº 862, año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3787 de fecha 12 de agosto de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a doña Sudy Concepción Prieto Soria, designando Curadora a doña Mary Soria de Barbita. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de agosto de 1988. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48219 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SERGIO OMAR CACERES BENTOS "acidad" (Ficha 316/1991), se hace saber que por Resolución Nº 3240 de fecha 19 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Omar Cáceres Bentos, designándose curadora a su madre legítima Amelia Rosa Bentos de Cáceres.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 3 de diciembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460810 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: EDUARDO GARCIA CABRERA - "Incapacidad" (Ficha 179, año 1990), se hace saber que por decreto Nº 1652 de fecha 29 de agosto de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo García Cabrera, habiéndose designado Curadora a Inés Cabrera de García. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, tres de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48220 Feb 03- v Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DE CASTRO DOS SANTOS, ROZALIA MAGALDI. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 38/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rozalía Magaldi De Castro Dos Santos, habiéndose designado curadora a Ilba o Ilva Dos Santos.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 16 de diciembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50189 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: GONZALEZ KUSTER, LUCIO RAUL (Ficha A/225/79), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lucio Raúl González Kuster, habiéndose designado curador/a de bienes a María Eva González Kuster quien aceptó el cargo con fecha 7 de agosto de 1991. - Paso de Los Toros, 23 de julio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 47187 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOMINGUEZ BARRAN ELENA LADYS. "Su Incapacidad". (Fa. 225/1986), se hace saber que por decreto Nº 1667 de fecha 19 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Elena Ladys Domínguez Barrán, designándose como su curadora a su madre María Mercedes Barrán, la que aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1991. - Paso de los Toros, 16 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47231 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: LARROSA ERNESTO, "Incapacidad", (Ficha Nº 773 B Año 1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Larrosa, habiéndose designado su curadora a su madre doña María Esther Larrosa Alberti. - Treinta y Tres, noviembre 29 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

10) N$ 30.000,00 10/pub 48455 Feb 03- v Feb 14



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presente JUAN CARLOS FERNANDEZ MAQUIEIRA (Ficha V 54/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Quintillán y Marcelo Lens sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 30.000,00 10/pub 47454 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos TRINIDAD TABORDA GABRIELA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Trinidad Taborda, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Pravia y Fabio Cobelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47418 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos ANTRANIK MOURADIAN - "Información de vida y costumbres" (Ficha: V./35/91), optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreció la declaración de Emma Toringhelli y Nelson Stalker, sobre su vida y costumbre. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11603 Feb 04- v Feb 17

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA INCIARTE PAIVA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V 33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de atilde Audi Fernández y María Olaso Jung sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47606 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos:

LUIS FRANCISCO PRATS CROCI (Ficha v./26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Francisco Prats Croci, domiciliado en Joaquín Suárez 3023 bis apartamento 102, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Leslie Falca y Ricardo Pena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11605 Feb 04- v Feb 17

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: SANCHEZ FERNANDEZ CHAVES, OSCAR ESTEBAN (Ficha 6/1465/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Esteban Sánchez Fernández Chaves, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Nelia Fajardo Hernández y María Beatriz Agustoni Rijo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11475 Feb 04- v Feb 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos TERESA ANGELICA SECCO APARICIO (Ficha V 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Osmidia Cándida de Souza Cantero y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47464 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos OSMIDIA CANDIDA DE SOUZA CANTERO (Ficha V 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresa Secco Aparicio y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47101 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: RICARDO SANCHIS ROBALES (Ficha 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Sanchis Robales, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2147/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Robert Melo y Cipriano Sarasúa, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11355 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERT MELO VALLEJOS (Ficha 21/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Robert Melo Vallejos, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2076 Apto. 11, optando por el título de Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Jorge Paz y Alvaro Silvestri, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11357 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: MARIA JOSE PIAGGIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 26/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Piaggio, domiciliada en la calle Avda. Italia 2982 Apto. 602, y optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Carlos Chiribao y Laura Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11477 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CARLOS CHIRIBAO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Chiribao, domiciliado en la calle San Salvador 1797, y optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Laura Rodríguez y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11478 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos VILLAFAN ALVAREZ, MARIA ESTHER (Ficha 25 Bis/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Villafán Alvarez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lilián Rosario Ortiz Infante y Alicia Silvia Sánchez Rey sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11764 Feb 05- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos LAURA RODRIGUEZ. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Rodríguez Noya, domiciliada en la calle Guadalupe 1627, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Carlos Chiribao y María José Piaggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernánd Rubilar, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11864 Feb 05- v Feb 18

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: VALERIA DE ALAVA DE LA BARRERA (Ficha v. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria de Alava de la Barrera, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Sandra Decarlini y Mónica Alvez sobre su vida y costumbres. - Dra. María Isabel Vaccaro (Juez). - Susana De Feo (Actuaria). - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11604 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANA MARIA LOPEZ BISIO - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 28/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María López Bisio, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1089, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Humberto Correa González y Angel Pereira Mercado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - María Isabel Vaccaro, Jueza. - Susana De Feo Naggi, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11758 Feb 04- v Feb 17

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA SILVIA LOPEZ ZAPATA (Ficha A 1182/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvia López Zapata domiciliada en Santiago Nievas 2163, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Vila y Mariela Piñeiro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47620 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos JUAN GERMA MORA (Ficha VB/14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Germán Mora, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hugo Wallusche y Raúl Beytia, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 12069 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO SERE DULCINI (Ficha Nº V-30/12/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Daniel Cotelo Techera y Humberto Camboni Gonçalvez. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11259 Feb 03- v Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos NESTOR BELLA (Ficha V 31/12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Liberman y Luis Reitzes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 47463 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Tercer Turno, se presentó CECILIA INES TUBINO DONATO (V./73/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Luis Gómez y de Gabriela Hormaizteguy, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11756 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , SONIA BEATRIZ DIAZ GIL (Ficha: V/5/91), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Ana María Delgado Abreu y Dina González Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11757 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos: BARBOZA MARADEI, LILIANA RAQUEL. "Información de vida y costumbres" (Ficha VA, Nº 677/91), se hace saber que ante este Juzgado se

presentó Liliana Raquel Barboza Maradei, domiciliada en la calle Juan Ramón Gómez 3023 bis de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Verónica Porrás del Castillo y Adriana Nieto Moreira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47227 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos FANNY ESTHER LEMA AMORIN. "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VA 679/91), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Nieto y Liliana Barboza sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47228 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Sede se presentó LUIS MARTINO MALO GARCIA, en autos "Inf. Vida y costumbre, (Fa. VA 686/91), optando por los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Eddie Albarracín y Javier Bertani sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47229 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BERNARDEZ MOREIRA MANUEL (Ficha V/685/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Bernardez Moreira, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana García Fuentes y Julio César Galeán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 46312 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos LAURA BETTINA CASTIÑEIRAS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Bettina Castiñeiras, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Graciella O'Neill Rodríguez y Marinela Silvana Paciello Magdalena sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11606 Feb 04- v Feb 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, [illegible] SOZZO VENDITTO MARCELLO VICENTE "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD 809/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sozzo Venditto, Marcello Vicente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Aviaga y Wilmar Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 11607 Feb 04- v Feb 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Alicia Alzugaray, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ENRIQUE SANGUINETTI PIFFARETTI (Ficha V. Nº 29/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Ana Silvia Borgno y de Oscar Gustavo Capponi Massini, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 17 de octubre de octubre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno. - Las Piedras. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

11) N$ 60.000,00 10/pub 10377 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos GIOVANNA ANDREOLI PUÑALES, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giovanna Andreoli Puñales, domiciliado/a en El Ceibo, Alto del Pinar de Maldonado, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Ribeiro Gómez y Arnaldo San Román Mussio sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 10089 Feb 03- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dra. Andrea Caamaño, dictada en autos MARIA DEL PILAR GONZALEZ SORONDO (Ficha 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Pilar González Sorondo, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad en calle 18 de Julio 1073, Esc. 4, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreció la información testimonial de Federico Héctor Pollini Boschetti y de Esteban Amadeo Pereyra Mele. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno.

11) N$ 50.000,00 10/pub 12043 Feb 05- v Feb 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA CAROLINA RIZZO LEIVAS, domiciliada en Rivera 1850 Apto. 3, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jeannine Mary Bittencourt Juncal, domiciliada en Brasil 2329, Luisa Renée Amaro, domiciliada en Vilardebó 1511 y Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado en Joaquín Suárez 803. - Salto, 28 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez

de Paz Departamental Segundo Turno.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47694 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, dictada en autos BRIZUELA OHOLEGUY MARIA ROXANNA. "Vida y costumbres" (Ficha Nº 386/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Roxanna Brizuela Oholeguy, domiciliada en Pablo Zufriateguy 1246, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alvaro E. Tarán Arbiza y Gloria Cajarville Artigas sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1991. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 11867 Feb 05- v Feb 18

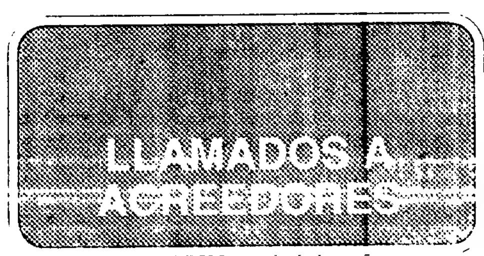


MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION ABREVIADA
Reacondicionamiento del Local de la Sucursal San José
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Abreviada para el reacondicionamiento del local de la Sucursal San José del Instituto.
Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Primer Piso, a un costo de N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil), previo pago en Disponibilidad y Valores, Casa Central, entre piso.
Apertura de Propuestas:
Fecha: Jueves 23 de abril de 1992.
Hora: 14:00 para el Primer Llamado.
15:00 para el Segundo Llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5%, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Pliego de Condiciones Particulares, y artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, febrero de 1992. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 50249 Feb 05- v Feb 06



MONTEVIDEO

"CAREN LTDA." vende Farmacia "Candelaria" sita en H. Irigoyen 1599. Acreedores presentarse allí y/o en Río Negro 1354, Piso 6º, Esc. 36.

13) N$ 84.000,00 20/pub 10499 Ene 14- v Feb 12



Montevideo, 5 de febrero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDISON JESUS ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo. Carbajal 2876 y LETICIA BEATRIZ MILANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo. Carbajal 2876.

GIUSEPPE DALLOCCHIO, 52 años, viudo, hacendado, italiano, domiciliado en Caramurú 5726 y MARIA del CARMEN RASENTI, 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Caramurú 5726.

GUSTAVO MIGUEL AGULLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1758 y LAURA MARIA DUTRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1758.

OFICINA N.o 2

WILLIAM ALBERTO BONJOUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prando 4237 y PAOLA JULIA BRESCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prando 4237.

HECTOR DANIEL BOSSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4552 y EVANGELINA JACQUELINE LAMAIZON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cincinatti 1508.

EDMUNDO KITOWSKI, 71 años, viudo, técnico mecánico, polaco c/l, domiciliado en Ramón Massini 2913 y MARIA SZOSTAK, 55 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Libertad 2789.

ESTEBAN ENRIQUE BASALDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4845/303 y LOURDES TERESITA PADRON, 25 años, soltera, empleada, oriental, Av. Italia 3748.

ANIBAL HORACIO BRUN, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2281 y MARIA INESBELLATI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Mendoza 8457.

ALAIDES ALEJANDRO BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental,k domiciliado en San Salvador 1569 y MARIA ALEJANDRA NOBLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillaint 821.

OFICINA N.o 3

ERNESTO LUIS COVELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2992 y MARIA CRISTIAN de LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3864.

JULIAN COUTO, 59 años, viudo, rentista, españos c/l, domiciliado en Guaviyú 3047 y MARIA GONZALEZ, 67 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en Capitán Villademoros 4709.

EDGARDO MARIA CRUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1797 y ROSSANA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1622/9.

MANUEL CONDE, 40 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Defensa 2293 y MARIA CRISTINA MARINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2293.

RAFAEL IGNACIO CASTAÑON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tampico 217 y CLAUDIA ELIZABETH MACHADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Hudson 4735.

NUBER CORRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pavía 2761 y SANDRA LAURA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2975/109.

FRANCISCO EDUARDO CLIMENT, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aréchagaa 3443 y MIRTHA DALILA AGUERRIDO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3443.

ROBERTO CAMPOS, 54 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Martín García 1244 y NOEMIA xAVIER, 44 años, divoraciada, enfermera, brasilera, domiciliada en martin C. Martinez 2035.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO MARIO FIORINA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en J. de Salterain 960 y MARIA XIMENA VALLEDOR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Havre 1883.

JORGE DANIEL LOSCHITZKY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cambell 1480 bis y PATRICIA LONDINSKY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cambell 1480 bis.

VICTOR DAECI LATTARO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Melilla 6420/102 y ALICIA MARGARITA LARROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Melilla 6420/102.

LUIS RAMON FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3410/301 e IRIS OLIVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colón 1272 piso 1 ap. 2.

OFICINA N.o 5

PAULO ANTONIO GUERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomenzoro 3069 y GABRIELA BADELL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 2446/105.

SERGIO OSCAR GONZALEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2274 y GRACIELA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Lancasteriana Pje, A 6607.

OFICINA N.o 6

DANIEL MIGUENS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Quiquincho 4767 y SILVIA CAROLINA PAWELEK, 33 años, soltera, argentina, domiciliada en Quirquincho 4767.

ZENON ARIEL MEDINA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 87/4 y CLAUDIA VERONICA LAZOGUE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oncativo 2835.

OFICINA N.o 8

SERGIO EDGARDO RONDAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2473 (Casabó) e IVONNE NAIR URTIAGA, 34 años, divoraciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Erria 70 Pje. Vecinal 4477 Block L 3/401.

GUSTAVO GABRIEL RUA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oyarvide 3312 y MARIANA SOFIA VILLALBA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Lobos 1511/4.

JUAN EDUARDO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3526/2 y MARIA CRISTINA LIMA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3119.

LAURO RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Barroso 3598 y ELISABETH VERA, 29 años, soltera, efermera, boliviana, domiciliada en Barroso 3598.

OFICINA N.o 9

MARCELO ANIBAL SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2319/5 y ANA KAREN SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2214/4.

DAVID SCHTAMER, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bélgica 1757 y JUANA RENEE CAMACHO, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bélgica 1757.

GREGOR STEFAN SCHMID, 33 años, soltero, abogado, suizo, domiciliado en Br. Artigas 210/602 y CARLA FABINI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1174/202.

LUIS ALBERTO SORIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3436/4 y MARIA MERCEDES BARNACHE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4595.

WALTER JAVIER SANCHEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3994 y ENIA AZUCENA PINTADO, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3994.

OFICINA N.o 10

OTTO DANIEL VALLEJO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estrelladel Sur 1542 y LILIAN SUSANA SADI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3421/1.

DANIEL JAVIER VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4140 y MARIA ISABEL LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 877.
14) N$ 6.000,00 3 Pub.

Montevideo, 4 de febrero de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

IN EXTREMIS

EVERILDO ALVAREZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Congreso de Abril 7543 y MARIA EMILIA CACERES, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en aCongreso de Abril 7543.

GUILLERMO ARQUERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Buschental 3397 y AURORA LUQUE, 29 años, soltera, estudiente, española, domciliada en Agraciada 3558/34.

HUGO GUSTAVO de MELLO, 28 años, solterom estudiante, oriental, domiciliado en Carabelas 3240 y ROSSANA JANET NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2954/4.

EDUARDO ALBERTO DAGNINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 707 y MONICA GRACIELA MONGASTON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 922/7.

FERNANDO MARIA ALVARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4259 y MARTHA FLORA DECUADRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domicilida en Dunant 4038.

LEONEL DUFAU, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2678/505 y CLAUDIA MARINA FABANI, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2678/505.

JOSE MARIO ALCAIRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bustamante y Guerra 3638/4 y

YARA ROSANA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 3638/4.

OFICINA N.o 2

HECTOR ENRIQUE BENOYT, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Himalaya 2987/2 y JULIA LIENDO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Himalaya 2987/2.

FRANCISO BARRAL, 20 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2662 y CRISTINA FRAGA, 20 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada en Magallanes 1340.

JULIO DANTE BURGUEÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urbino 4150/10 y MARIA GUADALUPE MARTINEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Urbino 4150.

JAIME GUSTAVO BELLON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1610 y SILVIA GLADYS CHAVES, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Liga Federal 1610.

OFICINA N.o 3

MARIO CARLOS CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2425 y ROSEMARY MOTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2541.

JOHN CLIDER COLL, 23 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Itapebí 3054 V. P.Guaraní y SILVIA MARY MORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 3054 V. P. Guaraní.

WASHINGTON DANIEL COITIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Rabiñani 2692 bis y GEORGINA ROXANA ARATARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliad en Cambay 2536.

JUAN JOSE CABRERA, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 423 y SARA ISABEL ALVAREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 423.

NELSON ALEXANDERS CHAVES, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2796 y FABIANA PIZZUTI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6318.

HUGO CUESTA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4330 y ALEJANDRA JACQUELINE MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alagoas 743.

GUSTAVO RUTILO SANTANGELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vanezuela 1433 y MARIA SILVANA AQUILIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1488/206.

JUAN JOSE CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 5956 y ADRIANA INES OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pública 3675.

JUAN SERGIO CANALE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos 4461 y RITA ISABEL FELISATTI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3814/303.

WASHINGTON ALBERTO CORREA, 21 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Alzaibar 1305 y ANDREA SOLEDAD OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada ea 227.

GABRIEL OSCAR CEBRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Colombes 1604 bis y VALERIA LONGO, 19 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Sucre 1142/102.

SERGIO DAMIAN CARDOZO, 26 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Francisco Magariños 5355 y ADRIANA BOLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Franciseo Magariños 5355.

FRANCISCO JOSE CANZANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3354/206 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Príamo 1536.

GUSTAVO CONRADO CONSONNI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Regidores 1259 y MONICA ALICIA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, domiciliada en Buxareo 1233/104.

ALDO CASTELNOVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1546 Apto. 1002 y SILVIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3490.

OFICINA N.o 4

RAUL ANGEL FRANCO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1040/202 y VIVIANNE SOLANGE OCCELLI, 21 años, soltera, comerciente, oriental, domiciliada en Alenjandro Chucarro 1040/202.

MARCEL JEAN LOUSTAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1645/901 y SANDRA RAQUEL FACHINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 4002.

JULIO DANIEL FONTOURA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Plutón 3443/1 y GABRIELA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Plutón 3443/1.

JHON HERI LARROSA, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Michigan 1655 y ADRIANA CRISTINA NOBLE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en MIchigan 1655.

JUAN CARLOS LAVALLEJA, 44 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2606 bis/303 y ANABELLA BENTANCOR, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Abadie Santos 907/1001.

EDUARDO NIEL LEITE, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3127/2 y NELSA IVONNE QUEIROLO, 25 años, solstera, empleada, oriental, domicilida en Alfredo navarro 3127/2.

JULIO CESAR FERRERIRA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Ramírez 3087 y SUSANA BEATRIZ VARELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Calle 125 2161/101 Malvín Norte.

WASHINGTON HEBER FERRER, 35 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Guaviyú 3157/3 y ELIZABETH LILIAN MORENO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4450.

MARCELO WALTER FRACCHIA, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Ignacio Meedina 3843/1003 y TURMALINA INES MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843/1004.

CHRISTIAN STEFAN FUCHS, 30 años, soltero, piloto comercial, venezolano, domiciliado en 18 de Julio 2172/501 y FLAVIA BERENICE CONSENS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2172/501.

ERNESTO GABRIEL LAPPADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4323/4 y ELIZABETH TERESA RECOBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5560.

OFICINA N.o 5

CARLOS ERNESTO ITUÑO, 29 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2294/102 y ANAELA FERRARI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 587 bis/1002.

CARLOS RAUL GARCIA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Archidona 8047 y MARTA YRUPE DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Torremolinos 6528.

CONO ALFREDO GARCIA, 38 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Vazquez 1426/2 y LIS NANCY BRAÑAS, 30 años, divoraciada, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2258/8.

LUIS ALFREDO GUERRERO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2588/15 y LAURA INES LLACER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1359.

MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 619 y MARIA NOEL BATISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4452.

JUAN CARLOS GROSSO, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan B. Blancoi 768 y MONICA MARIEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nva. Palmira 1971/103.

LUIS ANGEL GARGIULO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Baltar 4335 y RUTH CAROL DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodriguez 3765.

JORGE ANDRES GRAMATICA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3272/404 y SONIA MABEL MIRABALLES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3272/404.

JUAN ANTONIO GIMENA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1580 y ANA GRACIELA BARBIEL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081/1301.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MICHELONI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1574 y MARIA REINA SALAMO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1574.

LUIS ALBERTO MOYANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berrez (Block W s/n) y SILVIA ADREA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres (Block W s/n.

CARLOS DANIEL MAZZONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3873 y MARIELA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2075.

JULIO CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4682 y MARIA ALEJANDRA FABRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4682 bis.

SERGIO RAUL MOURIGAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2019 y SANDRA TESSITORE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Marino 1363.

JUAN ROQUE MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 3691 y ANDREA ALEJANDRA CABRAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tezino 3369.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 3901 Apto. 3 y GRACIELLA CABALLERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Gauchos 3901 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PEREZ, 47 años, divorciado, carnicero, oriental, domiciliado en Pasaje Progreso 4959 y MARIA GRACIELA SANCHEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pasaje Progreso 4959.

MIGUEL ANTONIO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4659 y OLGA ESTHER BENITEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Victorica 5064.

JORGE ANTONIO PENNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1725 y ROSARIO LORELEY MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 2531 Apto. 203.

OFICINA N.o 8

NICOLAS RAMON RODIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2044/1102 y MARISOL BENITA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3337/103.

ARTURO FELIPE ZAPPINO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4572 y SYLVIA RAQUEL ETCHEBARNE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amiens 5077.

OFICINA N.o 9

DANIEL SOTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4948/1 y CLAUDIA BETTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4948/1.

WALTER HUGO SANTA CRUZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cibils y San Fuentes 2469 y MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Zelandia 2444.

LUIS ALBERTO SABATINI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Charrúa 1823 y SILVIA ELENA BOCCARDO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3355.

OFICINA N.o 10

ALVARO JOEL VILLAGRAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1214/4 y RITA DINORAH OTERO, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Florida 1214/4.

ANIBAL SEBASTIAN TARAMASCO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 275/3 y ANA LEOTELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4048.

PABLO LUIS TABO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5227 y ISABEL del ROSARIO VELAZQUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5227.

WALTER ANTONIO VEÑY, 53 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Tupa 8210 bis y MARIA de los ANGELES LOPEZ, 50 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Tupa 8210 bis.

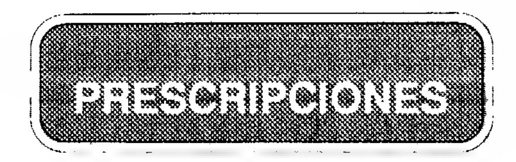
HUGO DANIEL TELLERIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 4 Tira 73 Nº 2775 f y MONICA SORAYA CHETRIT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4382 Apto. 2.

ALVARO GUSTAVO TRONCOSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1706 Apto. 901 y MIRTA QUEIJEIRO, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en República 1772.

OFICINA N.o 12

MIGUEL ANGEL PATRON, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cont. China 2796 y DORA FERRES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cont. China 2796.

14) N$ 6.000 3 Pub



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 270/89), se presentó Julia González de Fiore, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 91790 y 91.789, que según plano del Agr. Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de mayo de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.186, tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 91.790, superficie 527 mts. 00 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Eusebio Cabral Nº 4340, 52 mts. 70 al Oeste, lindando con padrón Nº 91789: 10 mts. al Norte lindando con padrón 91.807 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.791; b) Padrón 91.789, superficie 527 metros 00 decímetros con 10 metros Norte lindando con padrón 91.708 y 52 metros 70 al Este lindando con padrón 91.790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a la anterior propietaria del bien Florentina F. de Rodríguez o a sus herederos a título universal o particular y los linderos E. Alvarez Inzaurralde, Clotilde Tellagorry, Domingo Delbono Cámpora y Amanda Ferreri Garbarino y Ricardo Folgueira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11360 Feb 05- v Feb 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Barranque, Juan c./PULAS, MARIA HAYDEE y otros - "Prescripción" (Ficha 9º/239/91), se presentó Juan Barranque, promoviendo prescripción treintenal respecto del irón Nº 123.419, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Benigno Varela Fuentes -por donde se señala con el Nº 5533-, Isidro Más de Ayala y Justo Montes Pareja, por ser esquina, con una superficie de 3.739 m}.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos sobre el referido inmueble, y en especial a María Haydée Pulas, Sergio Añasco Pulas, Samuel Dogomar Techera Acuña, Marcos Viera Bueno, Mabel Roldán, Gervasio Barranque y María del Carmen Barranque, para que comparezcan en los referidos autos a deducir aquéllos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 11760 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos ficha 3/269/89 se presentó Blanca Irma Ilharregui Sanchez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva del solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 16a. (ex. 11a) sección judicial de Montevideo, padrón Nº 165.967, que según plano del Agrimensor Carlos Nario de Mayo de 1957, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 15 de octubre de 1957, tiene una superficie de 170 metros 80 dms. con 7 mts. de frente al NW. a la calle Copérnico Nº 5968, distando su extremo más próximo 32 mts. 50 cms. a la calle Turín lindando 24 mts. 40 cms. al NE. con padrón 165.968 al SE 7 mts. con parte del padrón 88.520 y 24 mts. 40 cms. al SW con padrón 165.966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en el término de 90 días, en especial a los titulares de los padrones linderos Benvenuto Mainé y Carmen Carrosa o Carrasa Delgado (padrón 88.520 Turín 3588); Ana María y María Ofelia Inverso, María Nélida Díaz de Inverso y Néstor Martínez (padrón 165.966 Copérnico 5966) Felipe Díaz (padrón 165.968 Copérnico 5970) o sucesores, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. Diez días de publicaciones. Montevideo 23 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 11761 Feb 04- v Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que en autos Ficha 681/91 se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH, ante esta Sede, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien raíz: solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón suburbano Nº 25.069, que según plano de Carlos A. Rabassa del 20 de junio de 1927 (registrado el mismo día en la Dirección de Topografía), se compone de un área de 524,25 m2., deslindada de la siguiente suerte (con ligera desviación en sentido antihorario: Al Este, 23,30 m. sobre calle Vizcaya Nº 3455; al Sur, 22.50 m. sobre calle Centroamérica; al Oeste, 23,30 m. con padrón Nº 25068 (entonces de Martiniano Ledesma); y al Norte, 22,50 m. con Padrón Nº 25070 (entonces de Manuel Rapela); completan la manzana las calle Polonia y Barcelona.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Salvador Ollarburú y Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón, a Martiniano Ledesma y Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez, a Manuel Rapela Centoira y a Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes y a Julio Balerio Rapela Fernández, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto al inmueble, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. - Montevideo, 29 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 47079 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "Orrego, Williams James. Prescripción Adquisitva". (Ficha 814/91), Se cita emplaza bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Dodge, Modelo 1500, Padrón 305274, martícula 168.577 de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 10/pub 47102 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Noria Andrés y otro". Ficha B. 468/91. Prescripción treintenal. Se hace saber que ante esta sede se han presentado Andrés Noria y Leonor Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan, de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.167, que tiene una superficie de 282 mts.2, 53 dm2 y se deslinda así; 9 mts 10 cts. al sureste de frente a la calle Sergipe: 30 mts. 76 cmts. al suroeste lindando con padrón 96.168; 9 mts. 27 cms. al Noroeste lindando con padrón 96.196 y 30 mts. 76 cmts. al Noreste lindando con padrón 96.166.
En consecuencia se cita y emplaza ideren con derecho en el bien y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira y Placido Ataides y Ana Machado de Ataides, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el que se sustancie el juicio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con aux. de pobreza (art. 254 de la Constitución) en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 1991.- Esc. Haydée Bastetrech, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460340 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BLANCO FISAS, ILDEFONSO GUALBERTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VC/22/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 31 de mayo de 1967, ante el Esc. Hugo López Vilas por

la cual la Sra. Delfina Cedrés vendió a los Sres. Ildefonso Gualberto y Alvaro Jorge Blanco Fisas, el bien inmueble empadronado con el Nº 107.902/013 (padrón anterior Nº 213.124), sito en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 40.278 el día 1º de noviembre de 1960 tiene una superficie de 63 mts. 02 dms. El mencionado bien forma parte de un Edificio construido en un terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 107.902 y Nº 107.903, el que tiene una superficie de 1.185 mts. 70 dms. que se deslindan así: 20 mts. de frente al noreste a la calle Comandante Braga entre las calles Carlos Anaya y Monte Caseros; 59 mts. 22 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 107.904; 20 mts. al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos. 107.904; 20 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nº 107.924 y Nº 107.926 y 59 mts. 35 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 107.900. Esta escritura se inscribió en el registro General de Traslaciones de Dominio el día 7 de junio de 1967 con el Nº 727 al Fº 209 del Lº 617.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 11328 Feb 05- v Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: Lorenzelli Tonna, Juan Amílcar c/VICENTE NAPOL, ERNESTA o ERNESTINA LOSSIO de NAPOL, SANTIAGO CIRILO, MARIA VIRGINIA y JUANA NAPOL LOSSIO y ENRIQUE CONFESOR, FRANCISCA CARMEN, AIDA EMA, JOSE VICTORIO, JULIA ESTELA y MARIA TERESA NAPOL LOSSIO y ANTONIA HAYDEE, VICENTE NERY, BLANCA OLGA, LUIS DOMINGO y ERNESTINA DI FIORI NAPOL. "Prescripción Treintañal". (Ficha: A/202/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Amílcar Lorenzelli Tonna, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: tres fracciones de chacra ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Colonia Rivera", empadronadas con los Nos. 1090, 1091 y 1092, que según plano del Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 22 de mayo de 1990 con el Nº 50, y que tienen las siguientes superficies y deslindes: A) Padrón 1090: Tiene una superficie de 27 hás. 9.220 mts. que se deslindan así: 110 mts. 30 cms. de frente al Este a camino Dieciocho de Julio; al Sur 3 rectas de 263 mts. 10 cms., 134 mts. 54 cms. y 976 mts. 87 cms. con padrones 1941 y 1091; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.209 mts. 30 cms. con padrón 1089. B) Padrón 1091: Tiene una superficie de 32 hás. 9.240 mts. que se deslindan así: 256 mts. 16 cms. al Este de frente a camino Dieciocho de Julio; 1.330 mts. al Sur con padrón 1092; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.239 mts. 97 cms. con padrones 1941 y 1090. C) Padrón 1092: Tiene una superficie de 12 hás. 8.930 mts. que se deslindan así: Al Este 92 mts. de frente a camino Dieciocho de Julio; al Sur 1.450 mts. con padrón 3.149; al Oeste el arroyo Sarandí y al Norte 1.330 mts. con padrón 1091.
Se cita, llama y emplaza por el término legal a cualquier interesado y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Napol, Ernesta o Ernestina Lossio de Napol, Santiago Cirilo, María Virginia y Juana Napol Lossio y Antonia Haydée, Vicente Nery, Blanca Olga, Luis Domingo y Ernestina Di Fiori Napol, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Artigas, 20 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 200.000,00 10/pub 47682 Dic 23- v Dic 24 Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: Pradella Refatti, Wanderley José. Prescripción Adquisitiva de Cosa Mueble (Ficha D 24/1991), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los interesados con derecho en el siguiente bien: Motor No. 6369305516743, modelo 180 Diesel. Según constancia expedida por la Intendencia Municipal de Monevideo Departamento de Tránsito y Transporte figura en los registros de la misma como habiendo sido empadronado con el No. 266.599 el día 18 de Juliolter Rodríguez Melgar un vehículo marca Mercedes Benz, tipo Sedán 4 Puertas chassis No. A 120110- 10- 03401 y motor No. 6369305516743. La unidad de referencia procedía del departamento de Lavalleja. Posteriormente se establece que se procedió al cambio de motor original por otro de la marca Mercedes Benz. El motor individualizado fue adquirido por la Señora Aurelia Ayala de Tarragona y luego vendido al compareciente en el año 1982, cuya titulación no fue suministrada por la vendedora. Bella Unión, 5 de junio de 1991.- Juan M. Sarasua, escribano actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 11871 Feb 05- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PEREZ DI NICOLA, Raúl Alberto.- Prescripción Treintenaria", (F.C. 250/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, pareje Santa Lucía, empadronado con el Nº 1682 (antes 1603), sito en zona urbana, (Casa y Terreno), manzana Nº 32, frente a la calle Luis Alberto de Herrera 614, el cual consta de una superficie de: 264 mts. que se deslinde así: 11m de frente al NORESTE, a la calle Virrey Vertiz (hoy Luis Alberto de Herrera), 11 m alSUROESTE con Ciriaco Gutiérrez; 24 m. al NOROESTE, con Catalina Acosta, Luis Vadona y Rafael Tonelli y 24 m al SURESTE, con los mismos. Dicho bien tiene plano del Agr. Alberto Odizzio de octubre de 1936, insc. en la Of. Técnica Departamental de Canelones con el Nº 86 el 12.11.1936 y especialmente a Ciriaco Gutiérrez, Catalina Acosta, Luis Vadona y Rafael Tonelli para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 24 de noviembre de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 47276 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: ICASURIAGA CIRIGLIANO, EUGENIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 558/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente acción respecto al siguiente bien inmueble:
un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, padrón individual Nº 48.209 (antes Nº 4660 en m/á), sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso, zona rural, paraje El Colorado (antes Cuarta Sección Judicial de Canelones); señalado con el Nº 7 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984 el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono), con una superficie de 3 Hás. 0357 mtrs2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Ciriaco Rafael Infante Cotelo, Agustina Caminal Britos, Adelina Infante Cotelo, Tomasa Deolinda Infante Cotelo, Claudia Ema Infante Cotelo, César Rosso Paladino, Edilia Infante Cotelo, Sara Infante Cotelo, Ema Infante Tachini, Ruben Ariel Rotta Silva, Arturo Infante Tachini, Blanca Vidal Saura, Washington Ruben Martín Pizzolanti Infante, Rosa Isabel Pais Rodríguez, Aníbal José Pizzolanti Infante, Nelly Calvo Sobral, Héctor Luciano Sanguinetti Infante, Ceferina Irma Sanguinetti, Renzo Plinio Barrio Martínez, Hugo Sanguinetti Infante, Juana Dinorah Battaglini Prolo, Azucena Berruti Reboledo, Carlos María Infante Cotelo, Delia Juana Reboledo Avellino, Walter Omar Brosso Martínez y Liria Blanca Barboza; para que comparezcan a deducir en forma los derechos de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 26 de setiembre de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras el 26 de setiembre de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

16) N$ 170.000,00 10/pub 48187 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: CEDRES, JUAN CARLOS "Prescripción treintenal" (Ficha A. 402/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Cedrés promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien fracción de terreno, sita en la localidad de Progreso (Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones) zona urbana, individualizado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 matriz (actualmente dicha fracción se encuentra empadronada con el Nº 5044). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 metros 79 cms. y se deslinda así: al NE 10 m. 20 cm. de frente a la calle de 17 metros (hoy denominado Flores), distando su punto medio 55 m. 23 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis; al SE 40 m. 76 cm. lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano; al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 1268 al NO 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 296, 297 y 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso omparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 48185 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: BALENZUELA, WASHINGTON MIGUEL "Prescripción treintenal" (Ficha A 400/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Washington Miguel Balenzuela promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien:
Una fracción de terreno, sito en la localidad de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, individualizada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del padrón Nº 396 (actualmente a dicha fracción le fue adjudicado el número del padrón originario: Nº 396). Conforme al citado plano de junio de 1971, levantado por el Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 5977 el día 14 del mismo mes y año, la citada fracción consta de una superficie de 417 m. 79 cm. y se deslinda así:
Al NE 10 m. 20 cm. de frente a calle de 17 metros (hoy denominada Flores) distando su punto medio 45 m. 03 cm. de la intersección formada por dicha calle con la denominada Géminis); al SE 40 m. 76 cm. lindando con parte de los padrones números 397, 398 y 399 al SO 10 m. 30 cm. lindando con el padrón Nº 403 y al NO 40 m. 76 cm. lindando con la fracción número 2 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Eduardo Rigau para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 160.000,00 10/pub 48186 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en

autos: "Díaz Ceneida.- Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha C. 117/91), se hace saber que se presentó ante este juzgado Ceneida Díaz promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón No. 2.484, sito en la 2da. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, con una superficie de 2Hás. 3.910. y se deslinda: 245ms. al Norte lindando con padrón No. 2483, propiedad de Manela Alvarez De Ron; 87ms. al Este lindando con padrón 2486 del mismo propietario; 254ms. al Sur lindando con padrón 2485 propiedad de Jorge Colombo y 100 ms. lindando al Oeste con Ruta 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezca a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Leoncio Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que, la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Canelones, 2 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461760 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos caratulados: CANO CASTRO, PEDRO VICENTE "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 742/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Pedro Vicente Cano promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio San Cono de Empalme Olmos, Zona Suburbana, empadronado actualmente con el Nº 871 antes mayor área con el Nº 27127, señalado como el solar 4 de la manzana O en el plano del agrimensor Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro Pando Nº 507 el 15/7/54, el cual consta de una superficie de 852 mts. 88 dm. que se deslindan: N. 16 m. de frente a calle de 17 metros, al E. 53.51 m., con solar 5, al S. 16 m., con parte de Padrón 6828, y al O. 53.10 m. con solar 3 del mismo plano.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: Alicio, Felipe Isidoro y Juan Fleitas Carro, Susana Molinari, Lady Esmeralda Pizzano, Mirta Cecilia Gallo y Cleofe Juana Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 6 de agosto de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.000,00 10/pub 11958 Feb 05- v Feb 18

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, dictada en autos caratulados: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 246/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble vehículo camioneta Pick-up marca Skoda, modelo 1956, motor 195890, de cuatro cilindros, padrón 4112, mat. 10.508 y especialmente al Sr. Hugo Diamantino Gelbero a sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48159 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, dictada en autos: GATTI GARCIA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 245/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble vehículo marca Peugeot Pick-Up, padrón 4351, motor 203 V8 1468504, año 1959, y especialmente al Sr. Cosme Salveto Newton, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, octubre 1º de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.000,00 10/pub 48160 Feb 04- v Feb 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90): se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: PALAVECINO, MARIA IRMA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B. 612/1991), se hace saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, Padrón Nº 2.682, manzana 230, con una superficie de 461 m}, 28 dm}, e inscripto en la Dirección de Catastro de Florida con el Nº 5837 del 29 de marzo de 1989, y en particular a los sucesores de Pablo M. Arrúa, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 48393 Feb 04- v Feb 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CONSTANTE TARAMASCO, WALTER JUAN "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 166/87), se hace saber que se ha presentado Walter Juan Constante Taramasco promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno empadronado con el Nº 583 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, de una superficie de 400 metros cuadrados, sobre las calles Misiones y Julián Alvarez, por ser esquina y que linda con los padrones Nº 600 propiedad de la Industrial Francisco Piria y Nº 4564 proiedad de Carmen Piria de Bertón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Carrara y a sus sucesores y a los linderos La Industrial Francisco Piria y Carmen Piria de Berton y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. - Maldonado, 22 de setiembre de 1988. - Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 48545 Feb 05- v Feb 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARMANDO RECA TAROCO y SANDRA CRISTINA TELLES SALMENTON (Ficha A/247/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: padrón Nº 245 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland del 8 de mayo de 1987, inscripto en la misma fecha en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5813, consta de un área de 1229 metros cuadrados 6585 que se deslinda así: al Norte frente a calle Julio Herrera y Obes, al Sur con Padrón Nº 248; al Este con Padrón Nº 246; al Oeste frente a calle Bernabé Rivera. En especial se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 245 a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera 2e 1991. - O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 48402 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se prsentó Ricardo Cardozo Rodríguez. (Ficha A 317/91), iniciando juicio de Prescripción de bien mueble sobre el automóvil modelo Voiturete marca Nash año 1927 motor No. 159404 de seis cilindros, color azul. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de noviembre de 1991. Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Deptal.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460750 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA CARRASCO, JOAO MATEUS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 276/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Joao Mateus Acosta Carrasco solicitando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón 2876 parte, y 5868 parte en mayor área solares 1 y 2 situado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, zona suburbana, el que según plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3499 el día 1º de octubre de 1980, tienen una superficie de 800 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: Solar Nº 1: al Noreste, 20 metros parte de frente a calle Pública de 17 metros, y parte lindando con padrón 2876 parte, al Sureste, 40 metros confinando con solar Nº 2, al Suroeste, 20 metros limitando con padrón 8450, y al Noroeste 40 metros colindando con padrón 2876 parte. Solar Nº 2; al Noreste, 20 metros de frente a calle Pública de 17 metros, al Sureste, 40 metros lindando con solar Nº 3, al Suroeste, 20 metros confinando con padrón 8450 y al Noroeste, 40 metros limitando con solar Nº 1. Todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término

legal a quienes se consideren con derecho a los bienes referenciados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Rocha, 21 de junio de 1991. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 48415 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos "OLID IGNACIA GREGORIA. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacia Gregoria Olid solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 226 de la manzana 32 con frente a la calle 5, sito en esta Villa compuesto por una superficie de 800 mts. cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial en su calidad de anterior propietario, sucesores a título universal o singular y a los linderos del inmueble: Padrón 227 propiedad de Eva Maribel Sosa Olid y Padrón 225 de Juana Dolores Olid, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Velázquez, diciembre 6 de 1991. - Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 90.000,00 10/pub 12025 Feb 05- v Feb 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de Salto de la Segunda Sección, en autos RODRIGUEZ SANATANA, CRISTINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 333/91) se hace saber que la misma promueve acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº 13164, (antes Nº 4189) solar Nº 19, manzana catastral Nº 976, que consta de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados, y deslinda de la siguiente manera; al Norte 9 metros 95 centímetros, al Sur 9 metros 95 centímetros al Este 35 metros 20 centímetros y al Oeste 35 metros 20 centímetros según plano general levantado por el agrimensor José P. Meza en marzo de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo del mismo año. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los últimos porpietarios y sus herederos, específicamente María del Carmen Menoni Malaquina, o sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461680 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Pérez Adolfo Antonio. Prescripción Treintenaria. (Ficha C 407/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno linderos, ubicadas en la zona suburbana de la ciudad de Libertadl de San José, empadronadas en conjunto con el No. 1314, señaladas con los números 13 y 15 de la manzana B, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti del 4/12/42, inscripto en Catastro con el No. 194 el 26/1/43. La fracción No. 13 tiene una superficie de 200 metros con frente a la calle de 17 metros y la fracción No. 15 tiene una superficie de 589 metros con 88 decímetros con frente a la prolongación de la calle Evaristo Ciganda. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial a Luciano Reyes o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos porcedimientos. San José, 27 de setiembre de 1991.- Da. Adriana Arturo, juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 11942 Feb 05- v Feb 18

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno en autos caratulados: "Menendez Juan Angel Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha V/22/91- se hace saber que se promovió acción de prescripciónl adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 3568, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4149 el 2 de julio de 1991, constando de un área de 334 mts. 40 dms. y que se deslinda de la siguiente manera: Al norte en 10 mts. 40 dms.02 con frente a calle 25 de Agosto; al este en 33 mts. 79 cms. con el Padrón Nº 3569 al sur en 10 mts. con el Padrón Nº 3573 y al Oeste en 33 mts. 09 cms. con el Padrón Nº3567.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a deducir los mismos, especialmente a los linderos Julio Arquimedes Velazquez y Carmen Olavarrieta, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San José, 27 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48446 Feb 03- v Feb 14

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José, en autos: SUAREZ VAZQUEZ, SILVERIO AUGUSTO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 53/1991), se hace saber que: Se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento, empadronado con el Nº 638, con frente a las calles Colón y calle de 10 metros, con una superficie de 904 metros cuadrados 4196 cm. cuadrados y que se deslinda así: Al Sur 16,6675 metros de frente a calle Colón, al Oeste 43,84 metros de frente a calle de 13,50, al Norte 25,4475 metros y al Este 42,95 lindando con padrón 637.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a José Suárez y/o sus sucesores a cualquier título, y a Carlos Cuel y José Sukas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite, para el caso de que no comparezcan. - Libertad, 10 diciembre de 1991. - Dr. I. Marcel Acuña Vito, Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 10078 Feb 03- v Feb 14

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, se hace saber que ante este Jdo. (ficha 209/91), se presentó María Laura Curti de Medina, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble indentificado como padrón 5388 ubicado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, primera Sec. judicial de Soriano, el que según plano del Ingeniero Agr. Carlos Magano Ferro de fecha mayo de 1991, inscripto el 31 de mayo del mismo año con el Nº 6980 en la oficina de catastro de Soriano Dicho bien tiene 12 mts. al norte a calle Roosevelt con el Nº 68 entre Agraciada y 8 de Octubre y linda por el Oeste con los padrones Nros. 1767 y 1780, por el Sur con los padrones Nros. 7485 y 7472 y por el Este padrón Nro. 1768. - El bien descripto tieneuna área de 253 metros 20 decímetros. - Se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se concideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores de Enrique Carducci o Calducci o Carluchi o sus sucesores y a los propietarios de los predios padrones Nros. 1767, 1780, 7485, 7472 y 1768 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Sivana Gianero Juez de Paz Encargado.

16) N$ 140.000,00 10/pub 48226 Feb 04- v Feb 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Mereles González, José Obdulio. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/162/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3785 ubicado en la manzana 247 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sec. Judicial de Tacuarembó, que está señalado con el Nº 10 y tiene una superficie de 400 mts. que lindan 10 mts. de frente al Norte a calle Valerio López, distando el punto medio de dicho frente 145 mts. de esquina con calle Santín C. Rossi, 40 mts. al Este con solar 9, 10 mts. al Sur y 40 mts. al Oeste en ambos vientos con resto del padrón 2.068, según z Alfonso inscripto en la Of. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.627 el 18/6/1964; Siendo sus linderos: Sur Sucesores de Pedro Balserini Oeste Gerónimo Barrera con domicilio en Dr. López Santín Rossi; Este Luis Figuera, con domicilio en Dr. V. López c a Santín C. Rossi y Norte calle Dr. V. López. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y demás interesados en el bien de referencia por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 29 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 47232 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos: ACUÑA OLIVERA, JUAN PABLO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 91/1991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 4777, compuesta de una superficie libre de camino, de 27 hás, 2299 mts2., según plano de mensura levantado por el Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, en abril de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7110, el 18 de junio de 1991, según el cual tiene el siguiente deslinde:
Al Norte, recta de 403 mts. camino vecinal a Ruta 31, por medio con Mario Pacher; al Sur, recta de 363 mts. 50 cms. con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, rectas de 120 mts. 70 cms. y 70 mts. 40 cms., con Suc. Aracelio Rosano; al Sureste, recta de 120 metros 70 centímetros y 70 metros 40 centímetros con Suc. aracelio Rosano; al Este, recta de 774 mts. 10 cms. con Félix Rodríguez, y al Oeste, recta de 505 mts. 70 cms., con Suc. Nicerato Arévalo.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de don Felipe Floro Acuña y de doña Juana Olivera de Acuña, a los linderos: Mario Pacher, Suc. Aracelio rosano, Félix Rodríguez y Suc. de Nicerato Arévalo, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio. - Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 11959 Feb 05- v Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "Suárez, Paulina, Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A 588/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Paulina Suárez, iniciando la acción de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón 2472

de la 1era. sección Jud. del departamento de Tacuarembó, manzana 224, área 632m} 10dm}, (fracción No. 2 del plano del agrimensor Ildefonso Estevez, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el No. 165 el 17 de diciembre de 1938; con el siguiente deslinde: con Padrón No. 4153 a nombre de María Bernardina Suárez, Padrón No. 1212 a nombre de Ambrosio Leite; Padrón No. 2466 a nombre de Juan Suárez Brum y calle Unión (actual Bulevar Rodríguez Correa). en consecuencia se cita, emplaza y llama por el término legal a los Padrones Nos. 4153, 1212 y 2466 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 28 de noviembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461270 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos "MONTAÑO DE YACKES, ARAMITA Prescripción Treinteñal". Ficha A 634/91, se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Aramita Montaño de Yackes, iniciando Prescripción Treinteñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3030 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Decimocuarta, parte de la manzana 539, Barrio López, individualizado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Hugo da Rosa del 18 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4391, el 18 de noviembre de 1971, con un área de 1.650m. 0600 y que se deslinda así: veinte metros sesenta cms. al este; veinte metros sesenta cms. al oeste; ochenta metros diez cms. al norte y ochenta metros diez cms. al sur; lindando al oeste con el Padrón Nº 3031 al norte con el Padrón Nº 2841 y al sur con el Padrón Nº 3031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni, Antonia Frugoni y María Josefa Frugoni por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48451 Feb 03- v Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Martínez Rodríguez de Sotelo, María Eugenia y otros.- Prescripción Adquisiaria. Ficha A 418/91, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: María Eugenia Martínez Rodríguez de Sotelo; Nelly; Juan José; Ruben Aníbal; Avelino Alberto; Felix Artigas; Gladys Mabel; María Cristina; Gerardo y Eduardo Raúl Sotelo Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N. 1074, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, con una superficie de 1.419 mts. 78 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Fernando Gortari, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 47338 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: PEREIRA RECAREY, RAUL "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 666/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Raúl Pereira Recarey iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 805 de la Manzana 73, con una superficie de 1.596 mts. 7896 cms. y que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de abril de 1991 con el Nº 6737, se deslinda así: al Norte 38 mts. 90 cms. con padrón 804; al Sur 43 mts. 17 cms. con padrones 5885, 806 y 8640; al Este 38 mts. 13 cms. de frente a la calle J. Spikerman y al Oeste 36 mts. 10 cms. con padrones 7153, 7453, 7151 y 810.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y en especial a los sucesores de José Acevedo y a los linderos del Padrón 805 y del Padrón 810, a estar a derecho en estos autos con término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir en tiempo y en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 47408 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA NELLY de SOUZA de TOMAS y ROSA AURORA PICCINI DIAZ DE BERTOLA solicitan la inscripción de la obra titulada "Lenguaje - Selección de Actividades - 3er. año - Primer Trimestre" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11318 Ene 29- v Feb 11

ANAHIR JUDITH ALVAREZ COEDO solicita la inscripción de la Coreografía para carnaval del "Grupo Las Hechiceras" 1991-1992 de la cual se declara autora. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 11870 Feb 05- v Feb 18

Carmen Amalía Lepre Pose solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "Cuentos de Ida y Vuelta" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11422 Ene 30- v Feb 12

DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR ESTELARDE solicita la inscripción de las obras tituladas "La Pensión de Blanes" y "Siempre te voy a querer"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 11873 Feb 05- v Feb 18

ENRIQUE ROMITI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Conte Grande IIIa. Classe"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 12024 Feb 05- v Feb 18

JUAN FEDERICO JÜRGENSEN ROMERO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El Barquero del Amor" del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11878 Feb 05- v Feb 18

NELSON LENA solicita la inscripción de la canción titulada: "Peregrino del amor"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 11978 Feb 05- v Feb 18

NEMESIS BOTTO por OLGA BOTTO ROBELLA solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Sabor de niñez" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 18

REYNALDO JESUS DE LA FUENTE ORTIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Estudios Carrera de Especialista en Auditoría, Control y Seguridad en Sistemas Informáticos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11772 Feb 04- v Feb 17

SARA PATRONE PAMPILLO por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los Textos publicitarios denominados "Maderas II", "Belleza II", "Crédito II", "Corsetería" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11877 Feb 05- v Feb 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: DANELSA S. A. "Quiebra" (Ficha: 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 21 de febrero de ., en la Sede de Este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7), a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del C. de Comercio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

18) N$ 60.000,00 10/pub 47369 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO - "Quiebra" (Fa. 661/1981), se hace saber que por resolución Nº 535 de fecha 23 de febrero de 1988, se fijó el mes de mayo de 1981 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. El informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

18) N$ 50.000,00 10/pub 48225 Feb 03- v Feb 14



JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: SALE LEIVA, SILVIA GABRIELA "Rectificación de Partida" (Fa. 116/91/B.), se hace saber que se ha presentado Silvia Salé Leiva solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "Graciela", debe decir: GABRIELA, por así corresponder. - A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. - Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. - Carmelo, 29 de noviembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461670 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAQUEL, "Rectificación de Partida", (Fa. S 889/88), se solicita la rectificación de partida de matrimonio de Raquel Rodríguez y Angel Cardozo, en donde dice: "treinta de febrero", debe decir: "Treinta de diciembre", por ser lo que corresponde. (Acta Nº 997/86 - Of. Nº 3 de Montevideo). - Montevideo, setiembre 20 de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50233 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BARLOCO CORREA, FERNANDO JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha A425/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Julio Barloco Correa, extendida el día 9 de julio de 1964, Acta Nº 1514, de la oficina de Estado Civil de la 18 sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice, en el texto y en el margen, Barlocco, debe decir: BARLOCO, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461650 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ DANCOSO, GREGORIO MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 226/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Gregorio María Pérez Dancoso, extendida el 9 de julio de 1991, Acta Nº 425, de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que el causante era "Viudo" de María Inocencia Gutiérrez, "fallecida", debe decir: que era "de estado civil CASADO con MARIA INOCENCIA GUTIERREZ", por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44561 Feb 05- v Feb 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: Navas Acosta Juana Rectificación de Partida. (Ficha A 372/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de Juan Navas Acosta extendida el día 8 de julio de 1991, Acta No. 275, Oficina No. 2 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer que, donde dice viudo, debe decir CASADO, por así corresponder.- Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50232 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: CASTELNUOVO ANGULO, MIREYA MERCEDES; ROCHA CASTELNUOVO, ERNESTO ALBERTO; PEDRO EDMUNDO, DANIELA LISETTE y CAROLINA LORENA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 242/91) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

I) De Mireya Mercedes Castelnuovo Angulo extendida el día 16 de julio de 1936, Acta Nº 190 de la Vigésimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

II) De Ernesto Alberto Rocha Castelnuovo, extendida el día 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 152 de la Vigésimaprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

III) De Pedro Edmundo Rocha Catelnuovo, extendida el día 16 de enero de 1968, acta Nº 12 de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

IV) De Daniella Lisette Rocha Castelnuovo, extendida el día 23 de junio de 1969, Acta N5, de la Vigésimoprimer Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder.

V) De Carolina Lorena Rocha Castelnuovo, extendida el día 6 de marzo de 1979, acta Nº 427 de la Octava Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice en el texto: "Castelnovo"; debe decir: CASTELNUOVO, por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, diciembre 19 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50196 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUELLO MOURIÑO JULIO CESAR y LUIS ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha A 445/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 6 de febrero de 1937 acta Nº 384 en la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Julia Mouriño, debe decir: hijo natural de OBDULIA MOURIÑO por así corresponder; 2) de matrimonio de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 17 de setiembre de 1958, acta Nº 162 en la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo de Obdulia Mouriño, por así corresponder; 3) de nacimiento de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 12 de noviembre de 1930, acta Nº 3421 de la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo natural de Obdulia Mouriño, por así corresponder; y 4) de matrimonio de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 28 de noviembre de 1983, acta Nº 834 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como hijo materno de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo materno de Obdulia Mouriño, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 46145 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados; PAULAK IAFRATE, MONICA BEATRIZ "Rectificación de partida" (Ficha A 17/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Beatriz Paulak Iafrate, extendida el día 2 de agosto de 1962, Acta Nº 2461, de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde figura su apellido materno como "YAFRATE" debe decir: IAFRATE por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50161 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: RUBEN SILVA PEREIRA y MARIA ANGELA ALVEZ DA SILVA, "Rectificación de partida", (Ficha A 259/91), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio, extendida el día 16 de agosto de 1951, Acta Nº 108, Primera Sección del Departamento de Salto, en el sentido de establecer donde surge en el texto, hijo de Ignacia Bentos, debe decir: IGNACIA PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50197 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARCHESE, SANTIAGO y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. Nº 316/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Santiago Marchese con Catalina Mantero, extendida el 28 de agosto de 1882, Acta nº 41 de la Primera Sección del departamento de Montevideo; 2) De nacimiento de Felipe Marchese, extendida el 30 de mayo de 1892, Acta Nº 154, de la Décima Sección del departamento de Montevideo; 3) De Defunción de Santiago Marchese, extendida el 4 de junio de 1915, Acta Nº 62, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo; 4) De Matrimonio de Felipe Marchese con Elisa Teresa Alvarez, extendida el 19 de mayo de 1926, Acta Nº 172, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo; 5) De Nacimiento de Raquel Marchese Alvarez, extendida el 14 de octubre de 1930, Acta Nº 529, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo; 6) De Matrimonio de Raquel Marchese con Raúl Horacio Piñeyro, extendida el 19 de mayo de 1956, Acta Nº 104, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo; 7) De Nacimiento de Rosina Piñeyro Marchese, extendida el 1º de noviembre de 1958, Acta Nº 4342, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 8) De Nacimiento de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 28 de agosto de 1962, Acta Nº 1865, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo; 9) De Defunción de Felipe Marchese Mantero, extendida el 11 de diciembre de 1970, Acta Nº 1683, de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo; 10) De Matrimonio de Rosina Piñeyro con Gustavo Sartori, extendida el 31 de octubre de 1979, Acta Nº 700, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 11) De Nacimiento de Juan José Sartori extendida el 11 de febrero de 1981, Acta Nº 189, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 12) De Nacimiento de María Magdalena Sartori, extendida el 14 de abril de 1982, Acta Nº 55, de la oficina Nº 9 del departamento de Montevideo; 13) De Defunción de Inés Piñeyro Marchese, extendida el 21 de junio de 1991, Acta Nº 603, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Márquez", ecir: MARCHESE, por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461790 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: POMBO PEÑA, EMILIA SONIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 323/91), se hace saber que se solicitó la rectifiación de Partida de Defunción de Oscar Piñeiro Alvarez, extendida el 10 de setiembre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 868, en el sentido que donde dice: "Omar", debe decir: OSCAR y donde dice: "Pyñeiro", debe decir; PIÑEIRO, por así corresponder.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460000 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL y CRISTINA CELIA "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 424/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Cristina Celia González Alvarez y de María Isabel González Alvarez, de fecha: 12 de julio de 1971, en la Novena Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 119 y de fecha: 20 de marzo de 1970, en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 38, en el sentido que donde dice: "Aracelli Alvarez"; debe decir: ARACELI ALVAREZ, por así corresponder. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461540 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCA RIVERO, ADRIANA VILMA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 252/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Vilma Franca Rivero de fecha 5 de octubre de 1961 inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital, Acta Nº 2270, en el sentido de que donde dice: "Rivero"; debe decir: RIBERO, por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Silvia

Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50195 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: de Britos Martha Ofelia. Rectificación de partida, (F.V.344/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Martha Ofelia de Britos nacida el 28 de abril de 1941 e inscripta el dos de mayo del mismo año en la 18a. Sección de Montevideo Acta Nº 1450 en donde figura el apellido paterno "Britos" debe decir "DE BRITOS", y partida de matrimonio realizado el 24 de abril de 1940 en Montevideo en la oficina Adjunta Acta Nº 167 en donde figura el apellido paterno como "Britos" debe decir "DE BRITOS". A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50207 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30 Turno en los autos caratulados: MARZOCCHI CEPEDA, ALEX ERNESTO, "Rectificación de Partida", (Ficha V/872/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Ernesto Marzocchi Cepeda nacido el día 3 de junio de 1978 e inscripto el día 9 de junio del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1080 en el sentido que donde dice "Marzochi" debe decir "MARZOCCHI". - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Acturia Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50209 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "SANTELLAN ROSCE de DE LOS SANTOS BLANCA ROSA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, V/201/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Santellán Rosce inscripta el 22 de junio de 1972 en la 1a. Sección del Depto. de Durazno (Acta 417) en el sentido que donde figura como segundo apellido "Rosee" debe decir "Roscé", por así corresponder. Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45871 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos; LOZANO JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha V 420/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Lozano, inscripto el 24 de diciembre de 1963 ante la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2821, haciéndose constar en ella que donde dice de nacionalidad; "oriental" debe decir: "español". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50217 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32 Turno en los autos BARCOS PEDOCCHI ROBERTO JOSE y SILVIA ROJO CAPALBO "Rectif. de partida", (V/498/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Barcos Rojo inscripta el 26 de junio de 1990 ante la Oficina 2 de Montevideo (Acta 1014), haciéndose constar en ella que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder. - Montevideo, 10 de osman Gianero Demarco, Acturio Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50210 Feb 05- v Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: MOLAGUERO PATRONI, MIGUEL FABRICIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V/227/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido que el apellido de la madre es PATRONI y no "Petroni", por así corresponder. - Canelones, 20 de noviembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 461320 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERRAZ, FERNANDO CLARO y MARIA DEL CARMEN DE LEON, "Rectificación de Partida", (Ficha B 885/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Fernando Claro Ferraz y María del Carmen De León solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio (acaecido en Montevideo el día 29 de noviembre de 1978 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, Acta Nº 982) en el sentido que donde dice como apellido de la compareciente: "de León" debe decir: DE LEON. II) La de nacimiento de Fernando Gabriel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 3 de diciembre de 1976 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4, el día 29 de noviembre de 1978, Acta Nº 2314) en el sentido que donde dice como apellido materno: "de León" debe decir: DE LEON.
III) La de nacimiento de Carina Gissel Ferraz De León (acaecido en Montevideo el día 1º de junio de 1980 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 el día 2 de junio de 1980, Acta Nº 1055) en el sentido que donde dice como apellido materno "de León" debe decir: DE LEON por así corresponder. - Las Piedras, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50171 Feb 04- v Feb 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTALMIO DE CHAVES, Ma. DEL VERDUN "Rectificación de Partida" (Ficha B 504/91), se hace saber que ante esta sede se presentó María del Verdún Bertalmio de Chaves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Antonio (acaecido en la ciudad de Montevideo el 15 de noviembre de 1982 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 24 de noviembre en acta Nº 6259 Oficina Nº 11), en el sentido que donde dice: como apellido paterno Chávez Bertalmiro debe decir: CHAVEZ BERTALMIO por así corresponder. - Las Piedras, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 460780 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAGGHIANTI MARTINEZ, ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 694/91). Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alicia Ragghianti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Emilia Beatriz (acaecido en la ciudad de Montevideo el 30 de setiembre de 1988 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 10 de octubre de 1988, en Acta Nº 1713. Oficina Nº 10), en el sentido que donde dice como apellido materno: "Raggianti", debe decir: RAGGHIANTI por así corresponder. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50170 Feb 04- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos RACAGNI ADOLFO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Racagni solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil, 8va. sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno", debe decir "Racagni", por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 460870 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GISSEL TAROCO GARCIA - "Rectificación de Partida - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1050/A/1991), se hace saber que se presentó Gissel Taroco García solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor hijo, en el sentido que donde dice: apellido paterno "Tarocco", debe decir: TAROCO; y el nombre del abuelo, donde dice: "Tarocco", debe decir: TAROCO. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50248 Feb 05- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento ELIDA MARIA DA COSTA (Fa. 181/91), pues en la misma donde dice: "hija legítima de Washington Da Rosa; debe decir: HIJA LEGITIMA DE WASHINGTON DA COSTA, por ser lo que corresponde. Trámite con auxiria de pobreza. - Melo, 26 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50183 Feb 05- v Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos SOSA RODALES, ELENA BEATRIZ "Rect. de Partida" (Ficha 287/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Beatriz Sosa, inscripta el día 30 de enero de 1960 en la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "del actual mes"; debe decir: ENERO DE 1961 por ser lo correcto. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50167 Feb 05- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: POUQUETTE de RONCHAVICH, LUISA ADELINA "Rectificación de Partida" (F. B. Nº 216/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Luisa Adelina Pouquette de Ronchavich, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice: "Ronchevich"; debe decir: RONCHAVICH; y donde dice: "Avedaño", debe eliminarse POR SER HIJO DE MADRE DESCONOCIDA. B) De defunción, donde debe eliminarse el apellido "Avedaño" por ser hijo de madre desconocida. - Rosario, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50188 Feb 05- v Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALMICAR BONIFACIO MORA "Aux. de Pobreza y Rect. de Partidas" (Ficha B 99/91), se hace saber que se dispuso la

rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Amilcar Ramón Bonifacio Mora, celebrada el 10 de julio de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. Sec. Jud. de Colonia (Acta Nº 95) en el sentido que donde dice: "comparece don Isidro"; debe decir: COMPARECE DON ISIDORO; y B) de nacimiento de Mario Daniel Bonifacio Ríos, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sec. Jud. de Flores, el 17 de enero de 1986 (Acta Nº 29) en el sentido que donde dice: "comparece Amílcar"; debe decir: COMPARECE ALMICAR todo por así corresponder. - Trinidad, 29 de octubre de 1991. - (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461290 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HUGO ROBERTO PEREIRA DE LEON, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha B 76/91) se hace saber que se ha decretado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Roberto Pereira De León celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 23 de enero de 1967 (Acta Nº 35) en el sentido que donde dice: Al margen: "Pereira con i" debe decir: PEREYRA con Y; y donde se consigna: "comparece Hugo Roberto Pereira" debe decir: comparece HUGO ROBERTO PEREYRA; y donde dice: "Eleuterio Matildo Pereira"; debe decir: ELEUTERIO MATILDO PEREYRA, todo por así corresponder. - (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 30 de octubre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461300 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE VELAZCO "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 86/91) se hace saber que esta sede decretó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de Gabriel Alejandro Etchechuri y Alicia Graciela Sellanez, celebrada el 30 de abril de 1971, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores (Acta N 49) en el sentido que: al margen, donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE; donde dice: "comparece Etchechuri"; debe decir: COMPARECE ETCHECHURE; y donde dice: "hijo de ...Etchechuri"; debe decir: HIJO DE ...ETCHECHURE.
2) De nacimiento de Beatriz Margarita Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 24 de abril de 1972 (Acta Nº 161) en el sentido que: al margen donde dice: "Etchechuri"; debe decir: ETCHECHURE y en el acta, donde dice: "..de Gabriel Alejandro Etchechuri.."; debe decir: ..de GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE.
3) De nacimiento de Alejandro Graciela Etchechuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado civil, de la Primera Sección Judicial de Flores, el 10 de julio de 1973 (acta Nº 268) en el sentido que donde dice: "al margen Etchechury" debe decir: Etchechure; y en el acta donde dice: " ...de Gabriel alejandro Etchechury" debe decir: ...de Gabriel alejandro Etchechure; y 4) de nacimiento de Margot Nazarena Etchuchuri, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de flores el 8 de octubre de 1975 (acta Nº 457) en l sentido que donde dice: al margen "Etchuchuri" debe decir: ETCHECHURE y en el acta donde dice: "...de Gabriel Alejandro Etchechuri" debe decir: "...DE GABRIEL ALEJANDRO ETCHECHURE; todo por así corresponder (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 12 de noviembre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50164 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ OSCAR JOSE, "Rectificación de Partida" (Fa. B/39/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar José Rodríguez Hernández en el sentido que donde se puso la letra inicial del apellido materno "H" debe decir: HERNANDEZ por así corresponder. - Minas, marzo 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 46125 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO CASELLA, EDUARDO y Otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha Nº 158/91), se hace saber que se han presentado a esta Sede Eduardo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella, Luis Pablo Curbelo Casella y María Ciriaca Casella Montanari, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Tomás Aquino Casella con Albina Montanari, de matrimonio de María Ciriaca Casella Montanari, con Luis Isidoro Curbelo y de nacimiento de María Ciriaca Casella Montanari, de Luis Pablo Curbelo Casella, Tomás Darío Curbelo Casella y Eduardo Curbelo Casella, las que deberán decir: CASELLA y no "Cassella". - Maldonado, 27 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50169 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor CARLOS COUSSAN y la señora MARIA DEL CARMEN CONTRERA, solicitando la rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento, en base a las siguientes consideraciones: I) De Matrimonio de Carlos Ásdrúbal Coussan y María del Carmen Contrera, debiendo decir en lugar de: "Contreras", CONTRERA; II) De Nacimiento de Sandra Giuliana Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Contreras", CONTRERA; y III) De Nacimiento de Andrea Paola Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Caussan", COUSSAN y en lugar de "Contreras", CONTRERA. - Maldonado, 30 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42761 Feb 04- v Feb 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: TRINIDAD, HECTOR CARLOS "Rectificación de Partidas" (Ficha B 419/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento: de Héctor Carlos Trinidad, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Matrimonio: de Héctor Carlos Trinidad y Susana Beatriz Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Héctor Javier Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Carlos Andrés Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Gonzalo Ramiro Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. De Nacimiento: de Mauro Aníbal Trinidad Pittier, en el sentido que donde dice Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto en el cuerpo y margen del acta. De Nacimiento: de Valeria Lucía Trinidad, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Trinidades, debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461730 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: MEDINA, ZULMA ESTHER "Rectificación de Partida" (Fa. B. 351/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Esther Medina, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Delia Silveira"; debe decir: HIJA LEGITIMA de AMABILIA SILVEIRA, por ser lo correcto; y donde dice: "hija de Humberto Medina"; debe decir: HIJA LEGITIMA DE UMBERTO MEDINA, por ser lo correcto. - Paysandú, 6 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50177 Feb 05- v Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA SAAVEDRA, ELENA MARGARITA, "Rectificación de Partidas", (Fa. B/444/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del Juan Carlos Andreoli y la Sra. Elena Silva, y de nacimiento de Mario Enrique y Juan Carlos Andreoli Silva, en el sentido que donde dicen todas las actas al margen y en el cuerpo "Saavedra" deben decir: SILVA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461720 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: TEXEIRA SECUNDINO EVEDO MARIA GRACIELA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 446/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Leticia Giobahana Texeira Acevedo, en el sentido que donde dice en el margen y cuerpo del acta "Teixeira" debe decir: TEXEIRA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 461740 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Silveira, Juan Francisco y Cabillón, Nélida Esther.- Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza. (Ficha 34/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rect. de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Francisco Silveira y de Nélida Esther Cabillón, en el sentido de que donde figura "Cabillón", debe decir "Silveira"; b) de nacimiento de Juan Alcides Silveira Cabillón, donde figura como nombre de la abuela mater-

na "José María Torres", debe decir "MARIA JOSE TORRES", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 19 de noviembre de 1991.- Griseldas Cufela Masdeu, acturia.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460740 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la "Rectificación de la Partida de Nacimiento" de TAMARA PASTORINO DA SILVA (B. 94/91), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen "Pastorino Da Silva, Tamara", debe decir: PASTORINO DA SILVEIRA, TAMARA. - Rivera, 22 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43937 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Pimera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Ricardo Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise KAtzwinkwl Jorge debe decir "Denise Jorge Katzwinkal y 2) de Adalberto Esteves Jorge (Ficha B 192/91) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida Denise Katzwinkel, debe decir "Denise Jorge Katzwinkel. Rivera, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50229 Feb 05- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: CASAS RIGOBERTO ANDRES "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 304/91), se hace saber que se presentó Rigoberto Casas Rodríguez, solicitando la rectificación de Partida de nacimiento, de su hijo Rigoberto Andrés Casas, Acta Nº 124 del día 17 de julio de 1979, del libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, al margen donde dice: Rodríguez Rigoberto Andrés, debe decir: CASAS RODRIGUEZ RIGOBERTO ANDRES; y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 25 de noviembre de 1991. - Esc, Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460770 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: LAFUENTE FERNANDEZ, MARIA RAMONA "Rectificación de Partida de Defunción" (F. Nº 218/91), se hace saber que se presentaron Carlos Farías Lafuente, Yolanda Farías Lafuente y Ramón Farías Lafuente, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, María Ramona Lafuente Fernández, Acta Nº 373, del 31 de diciembre de 1990, del libro de defunciones del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "de estado casada"; debe decir: ESTADO SOLTERA; donde dice: "...se hace constar que era casada con Teodoro Farías...": debe decir: ERA SOLTERA. - Rocha, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50180 Feb 05- v Mar 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: MACHADO PELUA, MONICA YANNET "Rectificación de Partida" (F. N 242/91), se hace sabe que se presentó Olida Pelúade Machado, en representación de su menor hija Mónica Yannet Machado Pelúa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma Acta Nº 61, del 9 de febrero de 1971, del Libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; en el sentido que donde dice: "comparece Olida P. de Machado"; debe decir: OLIDA PELUA de MACHADO. Al margen, donde dice: "Machado Mónica Yannet"; debe decir: MACHADO PELUA MONICA YANNET. - Rocha, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 19/pub 50181 Feb 05- v Mar 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: JUANA ISABEL MASANTTES SAUCEDO y JULIO ENRIQUE IZAGUIRRE GARCIA "Rectificación de Partidas" (Fa. 736/1991), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juana Isabel Masanttes Saucedo y Julio Enrique Izaguirre García, iniciando juicio de rectificación dees partidas:

a) De matrimonio, Acta Nº 204 de fecha 7 de agosto de 1981, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, tanto en el margen como en el cuerpo de la misma; b) De nacimiento de Analía Gisel Izaguirre en el sentido que donde dice: "Martín"; debe decir: MASANTTES, por así corresponder, Acta Nº 137 de fecha 10 de febrero de 1982 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 9 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50186 Feb 05- v Feb 18

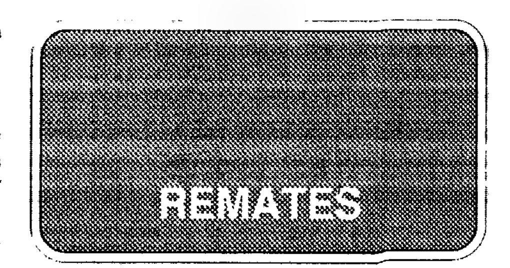
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: OLIVERA, MARIA ELOISA y EDGAR EDUARDO BECERRA. "Rectificación de partidas". (Ficha 786/90), se hace saber que se presentaron Edgar Eduardo Becerra y María Eloísa Olivera, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Edgar Federico, nacido el 20 de diciembre de 1978, Acta Nº 913 de la Primera Sección de Treinta y Tres, cometiéndose el siguiente error, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Aldo Becerra y María del Carmen Acosta"; debió decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ALDO BECERRA y MARIA ROLDAN, por ser lo verdadero.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. - Treinta y Tres 25 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461370 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Banco del Plata c/DILIO VIRGINIO DAVID MAZZUCCO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha M9/458/84), se hace saber que el próximo 10 de febrero a las 11 y 30 horas, en Zabala 1328, local de la A.N.R.C., asistido de la señora Alguacil de la Sede el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 7ma. Sec. Jud. del Departamento de Canelones balneario Shangrilá, empadronado con el Nº 6279, segregado del padrón en mayor área 4906, de la manzana 52, y que es fracción B en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31/5/63 con el Nº 11.869 según el cual consta de una superficie de 503ms. 12dms. con 15ms. al S.E. de frente a calle 26 denominada Santa Bernardita entre calle 22 (Luz del Sol) y Avda. de Circulación llamada Uruguay, distando el punto medio de su frente 20ms. 87cms. de la ochava curva formada con el cruce con la última calle nombrada; al S. línea quebrada de dos rectas: una de 20ms. 32cms. al S.O. y otra de 14ms. 9cms. al S.SE ambas confinando con la fracción A del mismo plano; 15ms. de frente al S.E. en líneas ligeramente curva de 15ms. sobre Avda. Uruguay; al N. línea quebrada de dos rectas: una de 19ms. 9cms. que confina con solar 1; padrón Nº 4904 y otra de 26ms. con solar 2 padrón 4905. El solar descripto formaba parte del solar 3 de la manzana 52 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 20/2/1947 con el Nº 3728.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, timbres, tributos nacionales o municipales, así como también la comisión e IVA del Rematador o sea el 3,66 % del precio resultante y adicionales e impuesto departamental; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 Piso 4; 5) No existe en autos documentación relativa a las construcciones y se encuentra agregada fotocopia certificada de la partición (último título) no estando la primera copia; 6) Existe contrato de arredamiento inscripto del 7/1/86, realizado en contravención a la prohibición de dar arrendamiento contenida en la hipoteca. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 135.000,00 5/pub 11489 Feb 04- v Feb 10

DE QUINTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Edificio Tikva c/ABRIELLE MANDELZVAIG y otra "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 204/88), se

hace saber que el próximo 17 de febrero a las 11.30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo (hoy Décimo Quinta) zona urbana, padrón matriz 31.362 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Deus de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 73.196, el 16/11/1973, aprobado por la Dirección Edificación del Municipio de Montevideo el 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 315ms. 94dcms, con 12ms. 81cms. al N.E. de frente a la calle Gabriel Pereira (Nº 3284) entre Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro distando el punto medio de su frente 23ms. 48cms. de la esquina con la calle Juan Benito Blanco. La unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.362/102, se ubica en primer piso a cota vertical 4ms. 68cms. consta de una superficie de 76ms. 71dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas D uno, G uno y F uno, bienes comunes: todo ello de acuerdo al citado plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30 % de su oferta en el acto de remate, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,66 %) y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22 %) y demás que la ley pone a su cargo; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 5; 5) Que los títulos de la propiedad no se encuentran en la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 115.000,00 5/pub 11488 Feb 04- v Feb 10

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./MARTIN SORHUET CONDON y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374/82), se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 212511550010), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo con construcciones y cuantas mejoras le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, zona rural, paraje "Ahogados", empadronada con el Nº 2.423, antes padrón Nº 1.485 en m/á., el que según plano del Agr. Diego Raúl Aldama, del 5/2/48, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 185, el 4 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 31 Hás. 3,724 mts. 50 dms. que se deslinda de la siguiente manera: Recta alambrada de 197 mts. 70 cms. de frente al Sureste, sobre Camino Vecinal al paso del Arroyo Maciel; al suroeste dos rectas alambradas de 296 mts. 60 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, al Noroeste recta de 407 mts. 50 cms. lindando con parte del campo propiedad de Enrique Rubio e hijos, y al Noroeste poligonal de 4 rectas de 729 mts. 60 cms., 54 mts. 40 cms., 299 mts. 80 cms. y 660 mts. 40 cms. que lo separan, las 2 primeras, de propiedad de María E. Díaz Cadómiga de Rubio y las dos restantes de propiedad de José L. Rubio Díaz; II) Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Guichón, zona urbana, empadronada con el Nº 462, que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5.038 el 11 de diciembre del mismo año, se compone de una superficie de 289 mts. 80 dms. que se deslindan de la siguiente manera: 21 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Gral Artigas, 10 mts. 60 cms. al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Trabajo, unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 mts. de extensión.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.000,00 5/pub 11491 Feb 04- v Feb 10

DE NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: AUVE c/ARGIBAY ROSENDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335/90), se hace saber que el día 12 de febrero de 1992, a partir de las 11 horas en el local de Rondeau 2076, el martillero Ernesto J. Argenti (Matrícula 3674 - RUC 211225540019), procederá a subastar un automóvil marca SEAT Ronda año 1984, Padrón Nº 327.967, matrícula de montevideo 235.761, partiendo de una base de N$ 6:667.000,00 (2/3 del valor de tasación).
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña y en el acto el 30 % de su oferta, así como la comisión e impuestos (13,52 %); 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título; 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de vendedor y los gastos que originare la subasta; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, San José 1132 piso 4º, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.000,00 3/pub 11455 Feb 04- v Feb 06

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Banco del Plata c./CONOSUR S.A. - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 720/90), se hace saber que el próximo 14 de febrero a las 11 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Cinco solares de terreno con los edificios en ellos construidos y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Barros Blancos", empadronados hoy con el Nº 2262, señalados con los números ciento cuarenta y seis al ciento cincuenta inclusive, en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de mayo de 1956 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 26 de junio de 1958 con el Nº 970 que se individualiza así: I) Solar Nº 146 con una Sup. de 535 mts. y linda así: Al Norte de frente a la calle "A"; al Este con el solar 145; al Sur con el padrón 323 en mayor área y al Oeste con el solar 147; II) Solar Nº 147, Sup. 573 mts. y linda: Al Norte de frente a la calle "A"; al Este con solar 146, al Sur con Padrón en mayor área 323; y al Oeste con el solar 148; III) Solar Nº 148, Sup. 537 mts. y linda: Al Norte de frente a la calle A; al Este con el solar 147, al Sur con el padrón en mayor área 323, y al Oeste con el solar 149; IV) Solar Nº 149, Sup. 1146 mts. y linda al Norte de frente a la calle "A", al Este con el solar 148, al Sur con el padrón en mayor área 323 y al Oeste con el solar 150; V) Solar 150, Sup. 573 mts. y linda al Norte de frente a la calle "A", al Este con el solar 149, al Sur con padrón en mayor área 323, al Oeste con los solares 151 y 152.
Un solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Barros Blancos", empadronado con el Nº 1759, designado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.259, compuesto de una superficie de 417 mts. que se deslinda así: 15 mts. al Sur de frente a la calle "B" por 27 mts. 80 cms. de fondo, lindando al Oeste con el solar 4, al Norte con parte del padrón 322 y al Este con el Solar 6.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental 3% y demás que se adeudasen.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1.22% del precio resultante.
4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 4º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 145.000,00 5/pub 11490 Feb 04- v Feb 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Bco. Central del Uruguay c/GOSTA S. A. y otros "Juic. Ejec." (675/81), el próximo 13 de febrero de 1992, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor los bienes prendados en autos y detallados a fs. 115.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador 12.30 %; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestán Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 3/pub 47520 Feb 04- v Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: Infanzón Braga, Hugo c/DE SOUZA, LUIS DANIEL "Juicio Ejecutivo" (731/90), el próximo 13 de febrero de 1992, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de un Automóvil CADILLAC, Matrícula Nº 234.274, Padrón Nº 210.585, embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30 %; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más Iva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 11848 Feb 04- v Feb 06

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: Banco de Montevideo c/TRADIMEX S. A. "Ejec. de prenda" (152/91), el próximo 13 de febrero de 1992, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación un Automóvil Ford, modelo Escort SL 1.6, Matrícula Nº 248.146, Padrón Nº 341.964; y una Máquina Descascaradora tipo DMHB, embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,30; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más Iva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 11849 Feb 04- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDI CIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALDECOA MUNUA, RAMON QUINTO y otros "Sucesión" (Ficha 161 bis/88), se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 14:00 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles; ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo:

Padrón 98.531 sobre la base de N$ 9:795.333, solar con mejoras que le acceden, según plano del Agr. Juan Avilés de Marzo de 1920, corresponde al solar 31 con una superficie de 1.680 mts. 90 dms. con un frente de 15 metros al Noroeste a la calle Tomás Claramont.

Padrón 26.079, sobre la base de N$ 4:737.333. Solar con mejoras con una superficie de 256 mts. 37 dms. con frente al Sur 8 mts. 54 cms. a la calle Juan Ortíz 3193.

Padrón 26.198, sobre la base de N$ 9:298.000, Solar con mejoras con una superficie de 442 mts. 73 dms. con frente al Suroeste 8 metros 59 cms. a la calle Francisco Simón 2314.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo. III) Que son de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del Rematador 3,86% y de cargo del expediente el 1.27%. IV) Que no obran agregados a la titulación documentación respecto de las mejoras existentes. V) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja. - Esc. Manuela Fallacho, Actuaria.

20) N$ 80.000,00 5/pub 12010 Feb 05- v Feb 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA "Hallazgo" (Ficha B 794/80), se hace saber que el 20 de febrero de 1992, a la hora 11, en el local de la Avenida Uruguay 1032 bis, por intermedio del martillero José María Martínez Gómez (Matrícula 415 RUC 210264430018, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de una joya con brillantes sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Base: N$ 366.667.00.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de su oferta más el 11.53 % por comisión e impuestos del rematador y dispondrá de un plazo de 48 horas para completar el pago de la alhaja; II) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 2.64 % del precio del remate; III) Los antecedentes y expediente están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la calle Zabala Nº 1367 Piso 3 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Escribano Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

20) N$ 36.000,00 3/pub 11454 Feb 04- v Feb 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

JUICIO LABORAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez Silva, Raúl c./COMARGEN S.A. - "Juicio Laboral" (Ficha D.Nº76/87), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta de los bienes embargados que se detallan, una máquina de café marca Cimbali, una cortadora de fiambres manual, una cocina a supergás y horno eléctrico y fritador y 3 cortinas de tela.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1991. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.000,00 3/pub 11617 Feb 04- v Feb 06

DE CUARTO TURNO

EJECUCION DE SENTENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Souza, Teresita c./OSCAR PERALTA - "Ejecución de Sentencia" (Ficha A./Nº 330/91), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992 a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta de los bienes embargados, y por las 2/3 partes de su tasación como base, de acuerdo al siguiente detalle de los mismos, tabla galletera, palines y pala bizcochera, torno de madera, latas y moldes para bizcochos, barcas de madera, caballetes, tachos, vitrina, carrito para transporte de garrafas, paneras, pala para cargar el horno, y torre para barcas con 4 ruedas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes.

II) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que gravan los remates.

III) Que la parte demandada, abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria .

20) N$ 36.000,00 3/pub 11616 Feb 04- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./INOCENCIA CASTANO - "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 721/89), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992 a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, un televisor color marca "Panavox" de 20" y un reloj de pared antiguo, no marcha.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 30.000,00 3/pub 11619 Feb 04- v Feb 06

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./RUBEN CEJAS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 44/90), se hace saber al público que, el día 21 de febrero de 1992, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, una mesa de televisión de madera, base N$ 30.000,00, 2 colchones de 1 plaza con funda, base: N$ 14.000,00; 1 mesa con 6 sillas, base N$ 40.000,00 y 2 camas de madera; c/u. N$ 8.000,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

III) La demanda, abonará una comisión del 1.22% sobre venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) N$ 30.000,00 3/pub 11618 Feb 04- v Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MILTON D. SOSA.- Ejecución de Hipoteca

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "DEHL BAUER, EDUARDO C/ANODA SILVERA EDIS". Ejecución de Hipoteca. (Ficha 248/91), se hace saber que el día 26 de febrero de 1992, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 250 de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado hace más de 30 años con el Nº 2697, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 8, con un área de 288 mts. cuyo título se encuentra en la Sede de este Juzgado, debiéndo el mejor postor consignar el 30% (treinta por ciento) de la oferta al ser aceptada la misma. Melo, 11 de diciembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 45.000,00 5/pub 10064 Feb 05- v Feb 11

JUAN CARLOS DELGADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Viera Silvera, Washington C/A FERNANDEZ, OSCAR FREDDY, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 159/91), se hace saber que el día 21 de febrero de 1992 a la hora 9, en Varela 690 local de rematador, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, R.U.C. 030020140012, por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del rematador e I.V.A. muebles, útiles y artículos de farmacia, los postores consignarán la totalidad de la oferta al serle aceptada. - Melo, 20 de diciembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000,00 2/pub 11916 Feb 05- v Feb 06

RIVERA

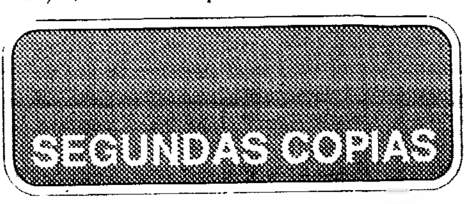
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ARLES ROSAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c/QUENIA o KENIA TURCATTI LORETO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A 18/1990), se hace saber que el día 20 de marzo de 1992 a las 15:30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, con RUC Nº 346-6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de un inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 11302, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 30 % del precio; 2) Los gastos serán a cargo del comprador, así como que los títulos se encuentran a disposición en la Sede del Tribunal. - Rivera, 17 de diciembre de 1991. - O. Magdalena Melcar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.000,00 3/pub 10830 Feb 04- v Feb 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que

en autos: "María Celia Fontaina Minelli, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 15/991) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Ricardo Pfeiff Larralde el 1.2.978 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 355 Fo. 388 Lo. 735 el 14.2.978, por la cual Walter Rene Troncoso y otra enajenaron a María Celia Fontaina el padrón No. 191.869/604, antes No. 210.883, con un área de 96ms. 95, ubicado en 6º piso del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 191.869. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 47497 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos TEXOR S.A. "Segundas Copias" (Ficha V./36/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 1º de febrero de 1974, ante la Escribana María Teresa Bó de Potrie, por la cual Israel Lieblein Eidler y Blima Weissman Mehr; Adolfo Weissman Mehr y Esther Wurzel y Juan Weissman Mehr enajenaron por título de compraventa y modo tradición a Texor S. A. la propiedad y posesión de las siguientes fracciones de terreno y mejoras ubicadas en las inmediaciones de Soca (antes Mosquitos) en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones:

I) Padrón Nº 13847 (zona rural) designado con el Nº 2 en el plano levantado por el Agr. Carlos D. Furriol en marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 5637 mts. 16 dms. y se deslinda: al Norte, 1287 mts. 50 cmts. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sur, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 3; al Este, 191 mts. 70 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de la sucesión de Valerio Morales; al Oeste, Arroyo Mosquitos que separa de campo de Ramón Burgueño.

II) Padrón Nº 13848 (zona rural), designado con el Nº 4 en el plano ya citado, según el cual tiene una superficie de 27 Hás. 6763 mts. 31 dms. y se deslinda: al Norte, 912 mts. 20 cms. con la fracción Nº 3; al Sur, 1076 mts. con fracción Nº 5; al Este, 275 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que separa de la fracción Nº 6; al Oeste con el Arroyo Mosquitos, que separa del inmueble de Ramón Burgueño.

III) Padrón Nº 6147, zona rural, señalado con el Nº 3 en el mismo plano, según el cual tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 cms. y se deslinda: al Norte, 1288 mts. 30 cms. con fracción Nº 2; al Sur, 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de fracción Nº 6 y 912 mts. 20 cms. con fracción Nº 4; al Este, 185 mts. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho, que separa de Sucesión de Valerio Morales y al Oeste, Arroyo Mosquitos separa de la propiedad de Ramón Burgueño.

IV) Padrón Nº 13849, zona rural, designado con el Nº 5 en el plano antes citado, según el cual consta de una superficie de 27 Hás. 3131 mts. 84 dms. y se deslinda: al Norte, 1076 mts. con fracción Nº 4 de la estirpe de María B. Burgueño y con senda de paso constituida en beneficio de la fracción que se describe; al Este, 252 mts. con la fracción Nº 6; al Sur, 1102 mts. 10 cms. con la sucesión de Valentín Morales: al Oeste, Arroyo Mosquitos por medio con propiedad de Ramón Burgueño.

V) Padrón Nº 13850, zona rural, que según el plano citado, tiene una superficie de 26 Hás. 9384 mts. 50 dms. y se deslindan así: al Norte; 517 mts. 80 cms. con servidumbre de paso de 8 mts. de ancho que la separa de la fracción Nº 3; al Sur, 517 mts. 80 cms. con sucesión de Valerio Morales; al Este, 528 mts. 30 cms. también con sucesión de Valerio Morales; al Oeste, 527 mts. 80 cms. linda con fracción Nº 5 y con la citada servidumbre que la separa de la Nº 4.

VI) Padrón Nº 6150, zona rural, el cual según plano del Agr. Héctor Carlomagno de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 32 el 8 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 33 Hás. 5990 mts. 64 dms. y se deslinda: al Norte, 373 mts. 70 cms. confina con Miguel Vieytes, hoy Elías Marón Gaudur; al Este, 972 mts. 40 cms. linda con propiedad de Susana Blanco de Soca; y 340 mts. 70 cms. linda en pequeña parte con Susana Blanco de Soca, dando frente en el resto, a la carretera a Floresta; al Sur, 199 mts. 90 cms. confina con sucesión de Eduardo Fernández; al Oeste, línea quebrada de 4 tramos que miden: 958 mts. 90 cms.; 83 mts. 40 cms.; 237 mts. 40 cms. y 72 mts. 30 cms. Los 3 primeros tramos lindan con sucesión de Valerio Morales y el 4º con propiedad de Bautista Alzuela.

VII y VIII) Padrones Nos. 6151 y 11430, zona rural, están unidos y según plano del Agr. Juan A. Cardelino de enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de febrero de 1937 con el Nº 24, encierran en su conjunto un área de 242 Hás. 6723 mts. 352 cms. que se deslindan: al Norte, 369 mts. 36 cms. lindando con Juan Durán, servidumbre de paso de 8 mts. ancho por medio; al Este, 3 líneas: la 1º en diagonal de 1153 mts. 91 cms. y linda con Eduardo Fernández; del extremo de ésta, otra de 956 mts. 57 cms.; del extremo de ésta, un martillo entrante hacia el Oeste de 83 mts. 40 cms. que une la tercera línea de 237 mts. 47 cms., lindando todas ellas con Juan Durán; al Sur, 1225 mts. 60 cms. confinan con Dominga Burgueño; al Oeste, los Arroyos Solís Chico y Mosquitos que los separan de Ramón Burgueño y otros; al Noroeste 2 líneas, 1 a partir del Oeste corre hacia el Este, mide 1620 mts. 41 cms., lindando parte con Isabelino Burgueño y parte c. ancho por medio, con el nombrado Burgueño y del extremo de ésta, la otra línea corre hacia de Sur a Norte encerrando el perímetro, mide 1214 mts. 75 cms. con frente a servidumbre de 10 mts. de ancho por medio con Isabelino Burgueño y con Zenón Burgueño, servidumbre de 8 mts. de ancho por medio.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 540.000,00 10/pub 47807 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: Blanco Fisas, Ildefonso c/SISGOREO FONTAN, MILKA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 1008/91) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 9 de febrero de 1978 ante la escribana Mary Elena De Vita por la cual los señores Ildefonso Gualberto Blanco Fisas y Milka Sisgoreo Fontán compraron la propiedad empadronada con el Nº 85.435/107, sita en la calle Ramón del Valle Inclán Nº 2694 Apto. 107, Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 378 al Fº 422 del Lº 730.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11326 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos Saviotti López, Nilda y Eduardo. Expedición de segundas copias (Ficha A. 571/991) se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras; I) Compraventa de Nelson Silva y Otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9.3.1977 y autorizada el 17.3.1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón No. 4795/303 sito en la 3a. sección judicial de Montevideo. II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otros a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizada en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28833/008 y 28835/009 del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el No. 625 al folio 704 del Lo. 725. III) Compraventa de José Alberto Martinera y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2.7.1982 por la Esc. Lil. Teresita Iglesia del inmueble padrón No.181.391/001 por la 9a. sección judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Regsitro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14.7.1982 con el No. 1411 al folio 1643 del Lo. 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: MIRIAN HORTENCIA VIERA REY de VARELA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1814/91), se hace saber que se presentó la solicitud de expedición de segunda copia de la escritura de Cese de Condominio otorgado el 10 de diciembre de 1984, ante el Escribano Elbio L. Frade, entre los esposos Mirian Hortencia Viera Rey de Varela y Mario Varela Varela, en la que se adjudicó a la esposa el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 131.340, que se señala con el número 36 del plano del agrimensor Manuel Aviles del 31/12/24, inscripto con el número 23.729 en la Dirección de Topografía que se describe: Area: 521 mts. 63 dms. Deslinde: 10 mts. 20 cms. al Suroeste a la calle Belarmino número de puerta 3734; por 51 mts. 14 cms. de fondo, lindando al Noroeste con los solares 37, 40 y 41; Noreste: Señora Estévez de Figueroa y Sur: solar 35, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 2798 al Fº 3250 del Lº 846.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11762 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: BO RUOCCO LIBIS MABEL y otros - "Segundas Copias de C.R.A." (Fa. V./21/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Ramón Severino Yosi Anos o Arros, expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, el día 30/3/76, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 7/4/76, con el Nº 483, al folio 655 del Libro 76.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11267 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICseñor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GRIFYL S.A. - "Segunda Copia" (Ficha 170/89), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rolando Kind el 21 de noviembre de 1986 por la cual Grufyl S.A. adquirió por compraventa y tradición de Jorge Alvaro Azofra González y Ana María Rossini Paradela el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Colonia Nicolich, empadronado con el Nº 906, antes padrones 905 a 913 inclusive y antes 14.931 en mayor área, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Eduardo Fernández de junio de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 5708 el 30/6/86, según el cual consta de un área de 7403 metros 54 decímetros, con frente a calle Oficial de 17 metros.

La primera copia de la citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de pando con el Nº 693 al folio 818 del Libro 99.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11608 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno turno, dictada

en autos: ALFREDO y PABLO HAROLD BEHRENS BARBE y CRISTINA y PATRICIA ELENA BEHRENS DEAGUSTINI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A/26/91), se hace saber que se presentaron los señores Alfredo y Pablo Harold Behrens Barbé y Cristina y Patricia Elena Behrens Deagustini, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Israel Nemirovsky el día 8 de mayo de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 472, al Fº 212, del Lº 566 por la que los señores Alfredo Behrens y Blanca Deagustini adquirieron el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 10a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 60.569, compuesto de una superficie de 400 mts. con 20 mts. de frente al Sudoeste a la calle Dublín, entre las de Mones Roses y Mariano Uriarte, distante el punto medio de su frente 57 mts. 50 cms. de la esquina formada con la última. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47242 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: ALBERTO NELSON SPADONI TROTTA - "Segunda Copia" (Ficha 160/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por la Escribana Adriana Vázquez Iribar el 14 de junio de 1985, que fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1647, folio 1986 del Libro 95, por la cual Alberto Nelson Spadoni Trotta compró a los sposos Miguel Angel Odone Battagliese y Sonnia Miriam Genovese, el siguiente inmeble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Jardín Parque, empadronado con el Nº 5565, segregado del Padrón 23122, señalado con el Nº 10 de la Manzana 19 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1948 con el Nº 4858, según el cual tiene una superficie de 630 m} que se deslinda así: 15 mts. al Noreste frente a calle Chile, 42 mts. al Sureste con solar 11, 15,50 mts. al Suroeste con solar 20 y 42 mts. al Noroeste con solar 9.
En consecuenia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mao de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) (Ley 13.209) 10/pub 40231 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: ASOCIACION - UNION DE CENTROS BIBLICOS - "Segunda Copia" (Ficha V.A. 36/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación, que en la ciudad de Montevideo, el 16 de junio de 1978, autorizó el Escribano Julio Gómez Areosa, por la cual la Asociación "Unión de Centros Bíblicos", hubo por título donación de Olga Augusta Morbelli Morbelli, la nuda propiedad del siguiente padrón: Una fracción de terreno, con su edificación y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 47793, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Demetrio Correa, de setiembre de 1910, inscripto el 26 de los mismos mes y año, en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual tiene una superficie de 1475 mts. 76 dms., que se deslinda así: 17.18 cm. al Norte lindando con Lorenzo Pereira, igual extensión al Sur sobre la calle Guanabary, puerta Nº 1987, 86,15 cm. al Este lindando con la fracción 7 del plano mencionado; y al Oeste igual extensión lindando con la fracción 5. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1523, folio 1692 del Libro 730.
En consecuencia se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a oponerse en ésta por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 11492 Feb 04- v Feb 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos: MARIA VICTORIA OJEDA BLANCO "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/22/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura pública autorizada en Montevideo por el Escribano Winston Julio Achar el 9 de agosto de 1977, e inscripta en el Reg. Dptal. Tras. Dom. Pando con el Nº 2849, Fo. 3689, Lo. 79, por la que María Victoria Falliti adquirió de Joaquín, Faustina, Ricardo, Angélica, Albana, Sara, Carlos y Juan Luis Secco García, el bien Padrón Nº 6.392, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Carrasco, solar 73, manzana 17, zona sub-urbana en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto en la D.G.C. con el Nº 11.588 el 20 de Agosto de 1962, con un Area de 654 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando de frente a la Av. Nº 2 y a calle Nº 5 al Noreste y Sur, por ser esquina, al Oeste y Noroeste, con solar Nº 72. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 11907 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Cuarto Turno, en autos caratulados Administración Nacional e Educación Pública (A.N.E.P.), Expedición de Segunda Copia (Ficha V/26/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano José Ramón Luna, el 18 de junio de 1940, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria adquirió por compraventa del Señor Juan Tomás Bengochea el inmueble empadronado con el Nº 2325 anterior 1683 de la Manzana 142, sito en la 1ra. Sección. Judicial de la ciudad de Rocha, situado en la esquina formada por la calle Arenal Grande y Doctor Lucio Sanz y Sancho compuesto de una superficie de 1140m. 02 dm. el que según plano del Agrimensor José B. Correa de noviembre de 1937 inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rocha con el Nº 127 el 20 de noviembre del mismo año y se deslinda así: 48 m en la línea NorEste frente a la calle Arenal Grande; 24m en la línea NorOeste frente a la calle Doctor Lucio Sanz y Sancho; 47 m. 80 cm. en la línea SudOeste; y 23 m. 80 en la línea del Sud Este, lindando por ambas líneas, con terre del Estado, destinado al Liceo Departamental. De dicha escritura se expidió primera copia la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 505 al Fo. 127 del Lo. 1940. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consiederen con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguier el trámite. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 462320 Feb 03- v Feb 14

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "PONS, LILIO SANTIAGO y OTROS", Exp. 2das. Copias.", (Ficha V/A//521/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 1/9/72, autorizó el Esc. Manuel González Alonso, por la cual "El Día S.A.", vendió a Teófilo Gonnet Gonnet, divorciado de Catalina Davyt, la propiedad y posesión del solar con las mejoras que le acceden sito en "Delta El Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón 1619, antes m/a 1467, solar 7, manzana 77, tiene una superficie de 500 m. 71 dm. con frente a la Avenida de la Goleta entre Haití y Aleutas. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.
Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 46951 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de la Capital de Trigésimo Séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Exp. "Segunda Copia" (Fa. V.C. 892/91), se presentó ATAHUALPA ROMERO FERREIRA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 15 de setiembre de 1987 ante la Esc. Estela Ma. Flores de Croce, por la que Aurora Nazur Mouchantef y Carlos Alberto Arzúa Muniz vendieron a Atahualpa Romero, el inmeble padrón Nº 6235, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, Sup. 300 mts., solar 22, manzana 113, con frente a la calle Nº 19, y calle Nº 49 por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 11358 Feb 05- v Feb 18

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ "Exp. Segundas Copias" (Ficha VD 923/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Esc. Marta Maresca el 23 de setiembre de 1988, por la cual Alcira Baleiron de Vermeulen vendió a Hugo Walle sito en la 1ra. sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 6287, consta de una superficie de 1050 mts. con 30 mts. al SO de frente a la calle Ostende distando su punto más próximo 87 mts. 4 cms. de la esquina que forma con la calle San Remo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados en presentarse o que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 47103 Feb 03- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos: SANTORO, ARTURO RAUL y otro - "Exp. de Segundas Copias" (Ficha: 476/91), se hace saber que se han presentado ante esta Sede; Arturo Raúl Santoro y Eduino Teodorini solicitando Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública otorgada el día 30/10/1972 ante el Escribano Juan Antonio Varese en Montevideo, por la cual los comparecientes adquirieron por el título compraventa y modo de tradición de la señorita Elina García Capurro, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Ubicado en la Séptima Sección Judicial (hoy 19&) de Canelones; Parque Miramar, Padrón 2673 en maor área, solar 6 de la manzana O, en Plano del Agrim. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965, con el Nº 12864; área de 502 mts. 50 y linda: 15 mts. de frente al sureste a la calle Nº 4 al Suroeste con solar 5; al Noroeste con propiedad de Faustina García de Secco IIIa; al Noreste con solar 7 e inscripta con el Nº 1645, folio 766, Libro 64 en el Registro de Traslaciones y Dominio de Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los veinisiete días del mes de agosto de mil

novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental Subrogante.

21) N$ 140.000,00 10/pub 48249 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RUBEN ALCIDES GARCIA GARCIA (Fa. 455/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública. Por Escritura de División de Condominio que en Minas autorizó el Escribano Manuel Arropide Zeballos el 31 de diciembre de 1970, se adjudicó a Ruben Alcides García García, el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el Nº 2797 y 10282, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña del 3 de octubre de 1970, inscripto con el Nº 3279 el 24 de diciembre de 1970, en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 88 Hás. 4157 m}, lindando: Al Norte Camino Vecinal; al Este, Alberto Américo Sequeira; al Sur fracción 2; y al Oeste, Gregorio Diano y Tránsito Laporta;
Dicha escritura le fue expedida primera copia que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 80 al folio 56, del Libro 51 el 17 de febrero de 1971; no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción, según así se certifica.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 26 de noviembre de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 180.000,00 10/pub 48236 Feb 05- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: FERNANDEZ ALVAREZ, BEATRIZ y otro - "Segunda Copia" (Ficha 155/91), se presentaron a solicitar la expedición de la Segunda Copia los señores José Luis, Juan Pedro y Beatriz Susana Fernández Alvarez, de la escritura autorizada el día 12 de junio de 1962, por el Escribano Roberto Rexach, el señor Pedro Antonio Fernández Gordillo, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilia Alvarez Cortés, adquirió por título compraventa y modo tradición de Félix Casas Burgueño, Prudencia Martínez González y otras, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar, el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 20, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 2 en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto con el Nº 40 de la Dirección General de Avalúos el 28 de marzo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 576 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a la calle 3, hoy Ituzaingó entre calle 8 y Avenida, por 48 metros de fondo, lindando al Norte con solar 13, al Este con solar 31 y al Sur con solar 15.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 30 degosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

21) N$ 150.000,00 10/pub 48562 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno en autos caratulados: CARDOZO SILVEIRA, MARIA SUSANA "Segunda Copia" (Ficha Nº 356/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Camacho el 26 de noviembre de 1981 por el cual Carlos Mario Villalba Gorgorozo adquirió por compraventa y tradición de "Desarrollos Urbanos Sociedad Anónima Nacional de Construcciones" la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de igual nombre, paraje Alto del Pinar empadronado actualmente con el Nº 16089, antes en mayor área con el Nº 2604, señalado como solar 21 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1978, inscripto con el Nº 7804 el 22/11/78 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual consta de una superficie de 693 mts. con mts. de frente al Sur a Camino de la Laguna del Diario, En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Tania Oliva. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47389 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Murmullo S.A. - Segunda Copia" (Ficha 1116/91), se hace saber que se presentó la S.A. Murmullo, representada por el Sr. Nelson Sanabria, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el día 30 de marzo de 1985, la Escribana Lucía Martínez Haedo de García Pintos.
En la misma el señor Fabio Zas Capurro en su carácter de interventor judicial y en nombre y representación de "Torre Marina S.A.", vendió a "Murmullo S.A.", representada por el Contador Ramiro Soto Platero un departamento en propiedad horizontal y mejoras que le acceden, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, el que según plano del Agrimensor Washington Pereira de mayo de 1984 se individualiza como la unidad novecientos cinco, se ubica a cota vertical más veintitrés metros treinta y tres centímetros y tiene un área de ochenta y dos metros cincuenta decímetros, corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas F nueve y T nueve y de un lugar de estacionamiento individualizado con el número veintisiete del garaje ubicado en la planta baja del edificio.
El referido departamento forma parte del Edificio "Torre del Sol", construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número siete, padrón matriz número mil seiscientos cincuenta y siete, fusión de los padrones anteriores mil seiscientos cincuenta y siete y treinta que según plano antes relacionado tiene un área de dos mil cuatrocientos ochenta metros sesenta decímetros, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle número treinta "Las Focas", y cincuenta metros ocho centímetros de frente al Sureste a la calle número veinticuatro "El Mesana", por ser esquina.
El mismo fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el día 12 de abril de 1985 con el Nº 1518, folio 1691, folio 6.
Que como consta en el Registro de Traslaciones de Dominio, soy propietario del actual departamento de propiedad horizontal, empadronado con el número mil seiscientos cincuenta y siete/novecientos cinco, al que hube por título compraventa.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervencionb. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 20 de diciembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

21) N$ 210.000,00 10/pub 10282 Feb 05- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: CARDOZO VAZQUEZ DOROTEO E. "Segundas Copias" (Ficha 163/91), se hace saber que se presentó el solicitante, solicitando la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de autos, en los caratulados: GARCIA SANCHEZ AURA FRANCISCA "Sucesión" (Ficha 1254/81), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno y que además son interesados por ser declarados herederos en esta Sucesión, Julio César, Blanca Amalia, y Nilda Electra García García.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y de no hacerlo dentro del plazo legal, sin su participación continuarán estos trámites. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, setiembre 20 de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 47341 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

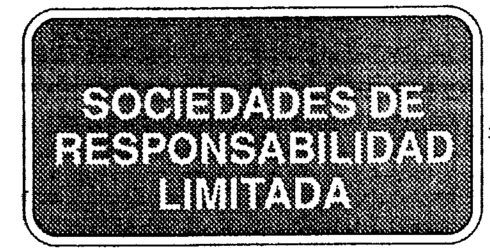
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos: CORBO DOMINGUEZ ELIA - "Segunda Copia" (Fa. 211/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, otorgada en la ciudad de Rocha el 31 de diciembre de 1971 ante el Esc. Nady Walter Hutton Llanes, partición extrajudicial de los bienes de la madre de la solicitante doña Fenguez de Corbo. En dicha escritura le fueron adjudicadas las siguientes propiedades: Un solar de terreno, mejoras y construcciones, manzana 214 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Rocha, Padrón Nº 2896, compuesta de una superficie de 257 mts. 42 dms., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 193 del 6/6/46.
Otro solar con construcciones y mejoras que contiene, manzana Nº 108 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre Padrón Nº 2116, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 182 el 3/6/46 y de una superficie de 308 mts.
Otro solar con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana Nº 151 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 1295, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 198 el 7/6/46 y de una Superficie de 490 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo, el trámite continuará sin su participación. - Para constancia, expido el presente que sello y firmo en Rocha, 12 de diciembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 150.000,00 10/pub 48411 Feb 05- v Feb 18

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "PEREZ ALONSO ELIDA MARGARITA, GARCIA PEREZ CARLOS NERY Y JULIO CESAR.- Expedición de Segundas Copias. Ficha V/14/91, se presentaron los antes mencionados, solicitando las segundas copias de la escritura de declaratoria de co-propiedad que incorporó al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, al amparo de lo dispuesto por la ley 14.261 del inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 2957, manzana catastral Nº 186, que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6036, el 8 de agosto de 1983, constando con una superficie de 590 mts. 62 dms.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 47300 Feb 03- v Feb 14



TRANSPORTES RUBEN S. R. L.
Socios: RUBEN CESPEDES TORRES, MARIA ROSA ZEDNICEK.
Contrato: 5 octubre 1987.
Capital: N$ 200.000,00.
Giro: Transporte.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 27 octubre 1987 Número 1583 Folio 5744 libro 2.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11002 Ene 24- v Feb 06

FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES
.Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6971 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).
22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Feb 05- v Mar 05

EMBAJADOR LTDA.
.Contrato: 1º/9/86, Nº 134, folios 572 al 575, Libro 25.
Socios: JUAN FERNANDO CASELLA PEREZ, MADELON SILVA SIENRA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Fernando Casella Pérez.
Objeto principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11236 Ene 28- v Feb 10

LAVALLE LIMITADA
Contrato: 15/3/82.
Inscripción: Nº 218, Fº 755 Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA MARTINEZ y ARTURO GONZALEZ MOREIRA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio, carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11370 Ene 29- v Feb 11

MANGINO POGGIO S.R.L.
Contrato: 3/12/1991.
Modifico: Plazo: 10 años.
Administración: Ema Valentina Odella Pastorini.
Inscripción: Nº 2140, Fº 7295 al 7297, Lº 3.
22) N$ 228.000,00 10/pub 11371 Ene 29- v Feb 11

AVICOLA SAUCÉ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 11 marzo 1988.
Inscripción: Nº 1753, folio 6789, Libro 3.
Cedente: TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE.
Cesionaria: Delia Durante Cherucci.
Administración: Indistintamente Delia Martha Fernández Durante y/o Delia Durante Cherucci.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11444 Ene 30- v Feb 12

ARDILLA LIMITADA
Socios: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1161 al folio 4278 Vto., del Libro 3.
Socios: MARCOS MEDRANO SARAGES y MARIA CARMEN VIQUEIRA VAZQUEZ.
Objeto: Café, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Medrano Sartages.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300,000,00.
22) N$ 342.000,00 10/pub 11651 Feb 03- v Feb 14

FERNANDO M. TURRION LIMITADA

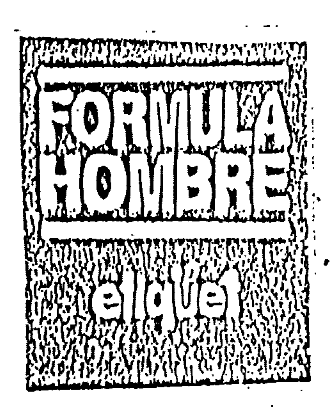
Contrato: 20 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 64, folio 238, Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO MIGUEL TURRION FORTUNATTO y SUSANA RUTH BLANCO PERALTA.
Capital: N$ 800.000,00, correspondiendo a cada socio 10 cuotas de N$ 40.000,00.
Objeto: Limpieza de frentes, hidrolavados, arenados, albañilería y pintura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Luis Sambucetti Nº 2689.
22) N$ 45.600,00 10/pub 11701 Feb 03- v Feb 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

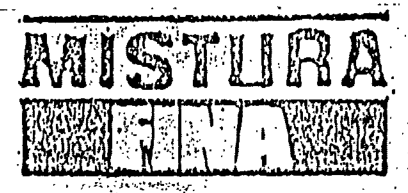
ACTA Nº 250.708. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por SUDINAM S. A. (UY), solicita marca: L. UCHI, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10742 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US),



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Ene 24- v Feb 06

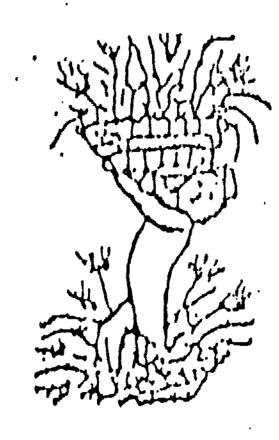
ACTA Nº 250.760. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Severino Edgardo Daniel (AR), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10745 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.910. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Refinadora Catarinense S. A. (Empresas Portobello) (Brasil), solicita marca: "POTOBELLO", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11025 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.707. - Montevideo, 10, enero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Rodríguez Sanduay, Carlos (AR), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 10748 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.798. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por FRANCISCO MASSERA S. A. (Uruguay), solicita marca: "MYWOOL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11032 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.820. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BFR (MOUNT VERNON) LTD. (Inglaterra), solicita marca: "RESCUE REMEDY", clase/s Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11033 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.821. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por DOLMAR Gmbh (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 9. Denunciando prioridad alemana S52778/7 del 2/8/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.034,00 10/pub 11034 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.850. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (USA), solicita marca: "CHUNG KING", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11035 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.849. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por TAOSIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "IPAL", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11036 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.848. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "7 x 7", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11037 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.847. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "FRANCOISE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11038 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.846. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "KENT", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11039 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.845. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "FILLAS", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11040 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.822. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por JUAN JOSE ROMANO MESSINITI, (Venezuela), solicita marca: "JUAN ROMANO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11041 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.895. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por BELZA FRANCO, ADRIANA JULIETA (UY), solicita marca:



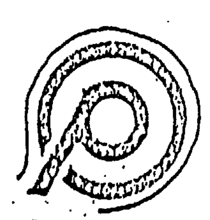
clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11057 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.896. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por CIA. INTERNACIONAL DE SERVICIOS TURISTICOS CAVALIERE S. A., (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11058 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.871.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Manfredo A. Cikato por Goñi Pérez & Basañez Ltda. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11059 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.868.- Montevideo, 20 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Vin Service S.R.L. (IT), solicita marca:



clase/s Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 11060 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.870. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Actimusic S.A. (UY), solicita renovar marca: SANSEI, clases Ints. 7, 8, 9, 11, 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11064 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.867. - Montevideo, 20 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Goldstein, Pablo" (Arg.), solicita marca: SOFTY, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11065 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.866. - Montevideo, 20 de enero 1992. - Horacio Sardeña solicitó marca: MAIO, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11075 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.939. - Enero 22, 1992. - Numerosky por Beta Limitada solicita marca: ASPEN clase Int. 10.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11138 Ene 27- v Feb 07

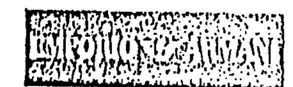
ACTA Nº 250.940. - Enero 22, 1992. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: SNACKS clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11139 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.941. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gulfport S.A. (Uruguay) solicita marca:

G&O Int'l

clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11142 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.859. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Giorgio Armani SpA. (Italia) solicita marca:



clases Ints. 3, 14, 18, 25 s/d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11143 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.860. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CLOSAFEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11144 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.863. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VITAZOLE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11148 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.842. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11155 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.835.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Magus Ltda (Uruguay), solicita marca:



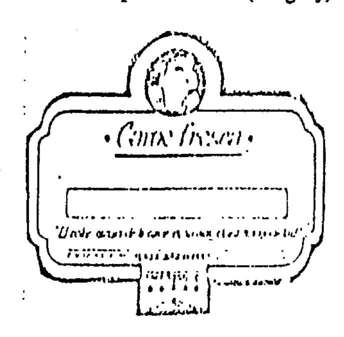
clase/s Int. 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub. 11160 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.841.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31 , 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11156 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.843. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int. 29.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11157 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.964. - Montevideo, 23 enero 1992. - Eduardo Fernández - Consul S.A. (Brasil) s olicita: ELLEGANCE CONSUL clase 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11158 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.963. - Montevideo, 23 enero 1992. - Fernández por Consul S.A. (Brasil) solicita: ELLEGANCE PLUS CONSUL clase 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11159 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.844.- Montevideo, 16 de enero 1992. Eduardo Fernández, The Athlete's Club Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11161 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.965. - Montevideo, 23 enero 1992. - Eduardo Fernández por General Mills, Inc. (USA) solicita: BUGLES clase 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11162 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.837. - Montevideo, 16 enero 1992. - José Campomar Brunet (Uruguay) solicita: JARDINES DE CARRASCO clases 36, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11163 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.836. - Montevideo, 16 enero 1992. - Ricardo Arbiza, Reg S.A. solicitan: EL OBSERVADOR clases: 16, 38.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11164 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.565. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: PETER PAN Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10193 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.791. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Localiza Limitada (Brasil), solicita marca: INTER RENT, clases 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10696 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.816. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Luber-Finer, Inc." (USA), solicita marca: "LUBER-FINER" clases Ints. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10866 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.774. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Pfizer Inc." (USA), solicita marca: "FLOCLEAN FA 25", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10869 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.797. - Enero 15, 1992. - Sergio Bobre (Montevideo) solicita marca: PUNTA MALL clase Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11171 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.796. - Enero 15, 1992. - Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca: QUE GENTE TAN DIVERTIDA clases Int. 38, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11172 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.746. - Enero 14, 1992. - Anabella Amatti (Montevideo) solicita marca: SAN NICOLAS clase Int. 29 y 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11173 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.825. - Enero 16, 1992. - Industria de Plásticos Herc Ltda. (Brasil) solicita marca:

clase Int. 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11174 Ene 28- v Feb 10

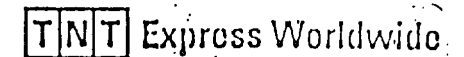
ACTA Nº 250.897. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Eduardo Lapenne por Heineken Brouwerijen B.V. (Holanda) solicita marca: BUCKLER, clase Int. 32, detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11176 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.911. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Eduardo Lapenne por GB International S.p.A. (Italia) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 16, 18, 25, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11177 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.853. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por TNT Limited (Australia) solicita marca:



clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11178 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.887. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societé des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: NAN clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11179 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.888. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: DOVE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11180 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.951. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por Bourjois S.A. (Suiza) solicita marca: L'INSAISISSABLE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11181 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.926. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: TRAPITO DE BRONCE clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11184 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.925. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: FOXLYNE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11185 Ene 28- v Feb 10

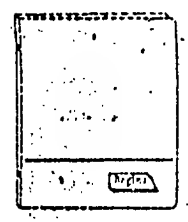
ACTA Nº 250.924. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POMOMADA clase Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11186 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.922. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Jorge González, Jorge Alberto González y Marcelo Daniel Mattar (Argentina) solicita marca:

clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11187 Ene 28- v Feb 10

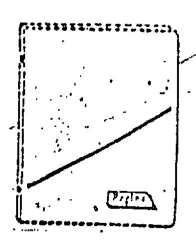
ACTA Nº 250.921. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: SCALA PUNTA clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11188 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.953. - 23 de enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11190 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.952. - 23 enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11191 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.874. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita TANNING CENTER Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11204 Ene 28- v Feb 10

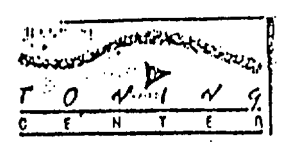
ACTA Nº 250.923. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POXITAS clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11237 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.831. - Enero 16, 1992. - Santa María S.R.L. (UY) solicita:



Int. 41, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11205 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.876. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11207 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.752. - Enero 13, 1992. - Nitragin S.A. (Argentina) solicita: SUPER ASECHO Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11208 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.753. - Enero 13, 1992. - Finadiet S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita: EXTRAPIL Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11209 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.832. - Enero 15, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos) solicita: OIL OF NATURE Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11210 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.817. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Dep. Corporation, de U.S.A., solicitó marca NATURES FAMILY clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11278 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.818. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Topol - Dep Corporation, de U.S.A., solicitó marca TOPOL clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11279 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.880. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cooerativa Agraria Limitada Producción y Comercialización Agrícola (CALPRYCA), (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11289 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.961. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Mónica Palomeque Hughes (Uruguay), solicita marca: SEAPORT clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11364 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.962. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca: COVRE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11365 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.009. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA) solicita marca: SPACEMAN/LIVE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11367 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.010. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: SPACEMAN clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11368 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.011. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: VENICE, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11369 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.981. - Montevideo, 24 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Chabas S. A. (AR), solicita marca: SIRETH, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11374 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.982. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Estructuras Núcleo S. C. A. (AR) solicita marca: G.O.C.P. Clases Int. 6, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11375 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.983.- Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lanafil S. A. (UY) solicita marca: SANICAM Clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11376 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.985. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por IVA S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca: SPENCER, clases: Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11377 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.987. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY) solicita marca: BALMEX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11378 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.988. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Vindex S. A. (UY), solicita marca: VINDEX, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11379 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.992. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S. A. (UY) solicita marca: TRIDENT Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11380 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.993. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones (AR), solicita marca: I.V.E.S.S., clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11381 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.994. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones (AR) solicita marca: AGUA-SODA Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11382 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.995. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Dalasur S. A. (UY), solicita marca: BUMER, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11383 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.928. - Montevideo, 22 enero 1992. - Luis Fernando Iglesias por Industrias Alimenticias Mendocinas S. A. (Argentina), solicita marca: ALCO Clases Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11384 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.630. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Friedrichsfeld Ag Keramik-Und Kunststoffwerke de (Alemania), solicita marca:



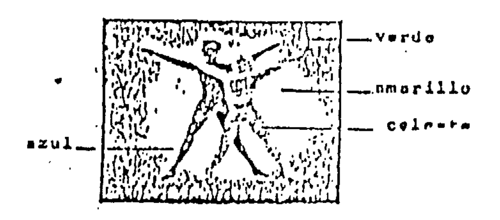
clases Ints.: 1, 5 a 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 10478 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.756. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoções e Produções Artísticas Ltda. (Brasil), solicita marca: SUSA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10610 Ene 30- v Feb 12

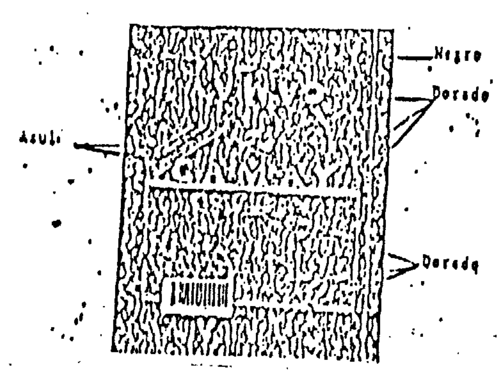
ACTA Nº 250.747. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Societe des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 5, 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 10627 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.683. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 420.000,00 10/pub 10631 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.779. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: PARATAPAS, clase Int. 29: - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10990 Ene 30- v Feb 12

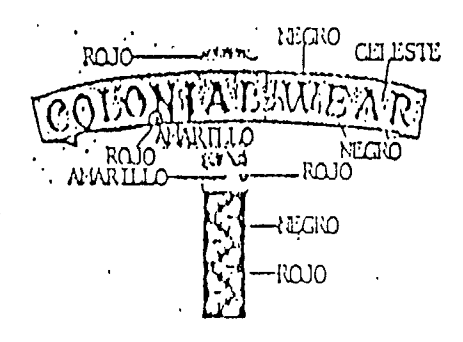
ACTA Nº 250.781. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: "MALTARINA", clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10992 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.904. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por CITRISOL S. A., solicita marca: CITRISOL, clase/s Int. 30, (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 11021 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.828. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por RENSA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 10999 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.905. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por GONZALO DELFINO y DIACON GUARTECHEA, solicita marca: "ANDRE VALE", clase/s Int. 25.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11022 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.865.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Fernando Jorge Diez Ferrarini, (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11145 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.864. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Roberto S. Iglesias Leis (Uruguay) solicita marca: MOVIMENTO clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11146 Ene 30- v Feb 12

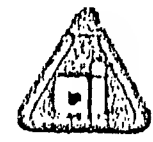
ACTA Nº 250.919. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Guidan S.A." (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 11362 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.960. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Química Ibadel S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 11363 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.000. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Confezioni F.G. S.p.A." (Italia), solicita marca:

REPORTER

denunciando prioridad solicitud Italia, Nº MI91C005776 de fecha 29/7/91, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 11366 Ene 30- v Feb 12

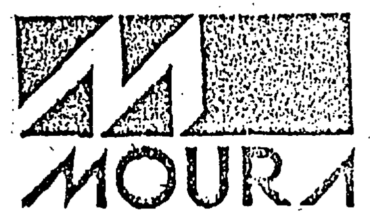
ACTA Nº 250.930. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Al Nyman & Son, INc. (US), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11387 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.984. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Acumuladores Moura S.A. (BR), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 11388 Ene 30- v Feb 12

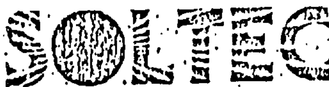
ACTA Nº 251.019. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11389 Ene 30- v Feb 12

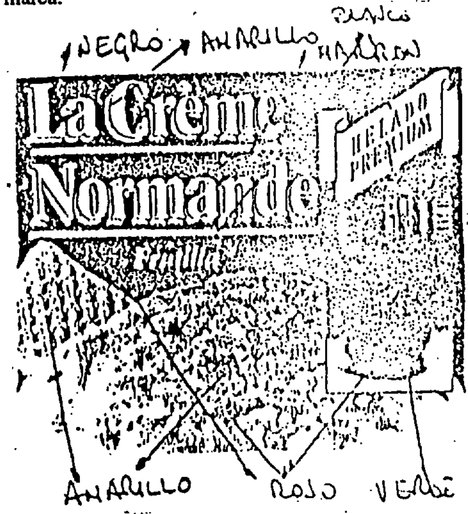
ACTA Nº 250.809. - Montevideo, 15 enero 1992. - Gustavo Martinoni, por "Sistecno Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11395 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.020. - Montevideo, 27 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11390 Ene 30- v Feb 12

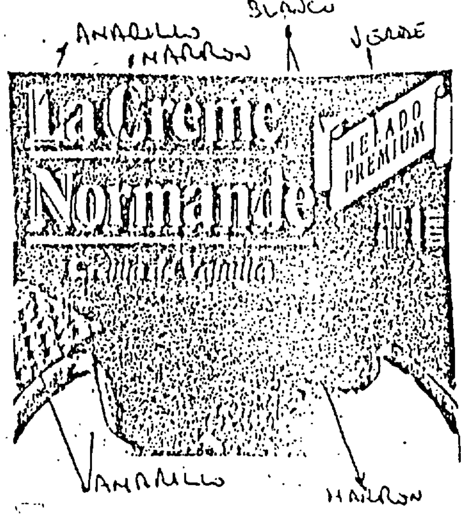
ACTA Nº 250.986. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11391 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.989. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11392 Ene 30- v Feb 12

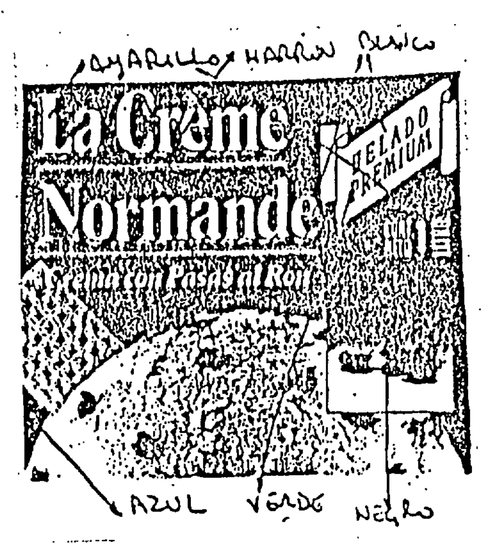
ACTA Nº 250.990. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11393 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.991. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "La Cigale S.A." (UY), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 11394 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.956. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: "SUSPIRO", clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11396 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.958. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: "SECTOR", clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11397 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.978. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: COUNTRY BABY, clases Ints. 5, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11398 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.979. - Montevideo, Enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: SECABE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11399 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.980. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: ALEN DIONE, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11400 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.957.- Montevideo, enero 23 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: VIDEOPHONE 2500, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11401 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.017. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Diego Carve, por Helena Rubinstein S.A. (Francia), solicita marca:



SUBLIMESCENCE

clase Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11402 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.970. - Montevideo, enero 24 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Exxon Corporation" (U.S.A.), solicita marca:

ULTRON

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11403 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.996.- Montevideo, enero 24 de 1992. Eduardo Lapenne, por Converse Inc. (USA), solicita marca: REACT, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11405 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.016.- Montevideo, enero 27 de 1992. Eduardo Lapenne, por Coveli Industria E Comercio Ltda (Brasil), solicita marca: BULLDOG, clase/s Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11406 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 251.018.- Montevideo, enero 27 de 1992. Eduardo Lapenne, por Sun Pharmaceuticals LTD (USA), solicita marca: BANANA BOATnt. 3 y 5 (detalle); Int. 25 (total). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11407 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.103. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Delmate S.A. solicitó el registro de la marca: DELMATE, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11445 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.977. - Montevideo, enero 24, 1992. - Numerosky, por Alicia Arditti, solicita marca: "COMPAGNIE DES CUIRS", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11450 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.976. - Enero 24, 1992. - Alicia Arditti solicita marca: COMPAGNIE DE LA PELLI, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11451 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.975. - Enero 24, 1992. - Numerosky, por "Granja La Familia S.R.L." solicita la marca: GRANJA LA FAMILIA, clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 11452 Ene 30- v Feb 12

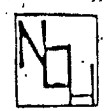
ACTA Nº 250.974. - Numerosky, por "Edward Gnazzo, solicita marca:



clase Int. 7.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11453 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Ene 30- v Feb 12

ACTA 250.155. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela) solicita: RINODRINA Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47796 Ene 30- v Feb 12

ACTA Nº 250.914. - Montevideo, 22 enero de 1992. - Con esta fecha Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. solicitó que se publique la marca: EXCELL, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11507 Ene 31- v Feb 13

ACTA Nº 251.044. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Numerosky por Mirtha Masserini, solicita marca MASSERINI, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11636 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.352. - Montevideo, Con esta fecha 28 de enero de 1992, solicitó que se publique la marca: MURI, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11646 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 251.065. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11677 Feb 03- v Feb 14

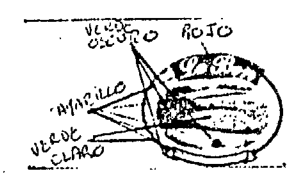
ACTA Nº 251.066. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Con esta fecha: Multimport S.R.L. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11678 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.883. - Enero 20, 1992. - Frangosul S.A. Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca: "FRANGOSUL", clase Int. 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11681 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº 250.882. - Enero 20/1992. - Frangosul S Agro Avícola Industrial (Brasil), solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11680 Feb 03- v Feb

. ACTA Nº 250.955. - Enero 23, 1992. - "Lencia S (Montevideo), solicita marca: COMPUTEST, cl Ints. 7, 12.
23) N$ 20.000,00 10/pub 11682 Feb 03- v Feb

ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 199 Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil) solicita marca AGROVEN, clase Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Feb 03- v Feb

ACTA Nº 250.917. - Enero 22/1992. - Oceanik L (Montevideo), solicita marca: "ASATEX", clase Int.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11684 Feb 03- v Feb

ACTA Nº 250.903. - Enero 21, 1992. - Pedro Merla S (Montevideo), solicita marca:

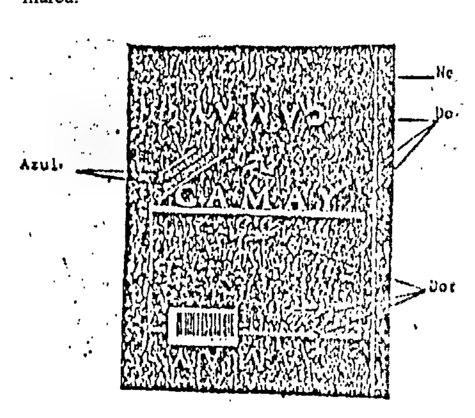


clase Int. 21.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11685 Feb 03- v Feb

ACTA Nº 250.886. - Montevideo, 20 de enero de 19 - Gustavo Martinoni, por "Durulte S.A." (Urugu solicita marca: LA BALLENA DE PORTEZUELO, ses Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11699 Feb 03- v Feb

ACTA Nº 250.417. - Montevideo, 24 de diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andror co S.A. (UY), solicita marca: BENILEN, Clase Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48507 Feb 03- v Feb

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 199 Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US), solic marca:



clases Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Feb 04- v Feb

ACTA Nº 250.877. - Enero 20, 1992. - Gerber Produc Company (US), solicita:



clase 5 Int. (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 11034 Feb 04- v Feb 1

A Nº 251.0?? - Montevideo, 29 de enero de 1992. ...ando Crispo Capurro, solicitó marca: P.O.S. Cl. Int. 42.
N$ 42.000,00 10/pub 11613 Feb 04- v Feb 17

A Nº 251.?05. - Enero 24, 1992. - Impact. Records ...), solicita: IMPACT AMERICAN, clase Int. 9.
N$ 21.000,00 10/pub 11620 Feb 04- v Feb 17

A Nº 250.938. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya - Solicita: SUPERDOCIL.- Int. 6.
N$ 21.000,00 10/pub 11621 Feb 04- v Feb 17

A Nº 250.?37. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya solicita: COLORGRIP.- Int. 6.

N$ 21.000,00 10/pub 11622 Feb 04- v Feb 17

A Nº 250.??6. - Enero, 22 1992. - Armco Uruguaya solicita: ECOPANEL. - Int. 6.
N$ 21.000,00 10/pub 11623 Feb 04- v Feb 17

A Nº 250.935. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya solicita: M-66. - Int 6.
N$ 21.000,00 10/pub 11624 Feb 04- v Feb 17

A Nº 250.934. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya Solicita: ALUZINCGRIP. - Int. 6.
N$ 21.000 00 10/pub 11625 Feb 04- v Feb 17

A Nº 250.933. - Enero 22, 1992 Armco Uruguaya - Solicita: ACANALADA. - Int. 6.
N$ 21.000,00 10/pub 11626 Feb 04- v Feb 17

A Nº 250.932. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya Solicita: ZINCGRIP. - Int. 6.
N$ 21.000,00 10/pub 11627 Feb 04- v Feb 17

A Nº 250.931. - Enero 22, 1992. - Armco Uruguaya solicita: FLEX-BEAM, Int. 6.
N$ 21.000,00 10/pub 11628 Feb 04- v Feb 17

A Nº 250.873. - Enero 20, 1992. - Construcciones ...lo de Pellegrin S.A. (Argentina), solicita: LA COLI- - Int. 29, 33.
N$ 42.000,00 10/pub 11629 Feb 04- v Feb 17

TA Nº 250.907. - Montevideo, enero 21, 1992. - ...ever N. V. (Países Bajos), solicita: LUNA Int. 29 ...alle).
N$ 71.000,00 10/pub 11630 Feb 04- v Feb 17

TA Nº 250.906. - Montevideo, enero 21, 1992. - ...ever N. V. (Países Bajos), solicita: REX Int. 29 ...alle).
N$ 21.000,00 10/pub 11631 Feb 04- v Feb 17

TA Nº 250.872. - Montevideo, enero 20, 1992. - ...atex - Impregnadora de Papeis e Tecidos Ltda. (Bra- ...solicita: CIPATEX Int. 17.
N$ 21.000,00 10/pub 11632 Feb 04- v Feb 17

TA Nº 250.908. - Enero 21, 1992. - Unilever N.V. ...ses Bajos), solicita:



...e Int. 21 (detalle).
N$ 84.000,00 10/pub 11633 Feb 04- v Feb 17

TA Nº 250.966. - Montevideo, 24 enero 1992. - ...enzo Saavedra por César Cingia (Uruguay), solicitó ...ca: PLANENSAT clase 9 Int. - Publíquese diez días ...secutivos. - La Dirección.
N$ 42.000,00 10/pub 11774 Feb 04- v Feb 17

TA Nº 250.967. - Montevideo, 24 enero 1992. - ...enzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), ...citó marca: DIAMANTE clase 33 Int. - Publíquese ...días consecutivos. - La Dirección.
N$ 42.000,00 10/pub 11775 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.968.- Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Mendoza S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: TORO clase 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11776 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.969. - Montevideo, 24 enero 1992. - Lorenzo Saavedra por Unis International Corp. (U.S.A.), solicitó marca: UTL clase 7 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11777 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.035. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sanford S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: OKEBON Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11778 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.033. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Viramu S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CHU - CHU Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11779 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.034. - Montevideo, 28 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por O Bicho Comeu Boutique Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11780 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.057. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: LUMI COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11782 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.058. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PINCEL COLOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11783 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 302.456/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11784 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.030. - Montevideo, enero 28 de 1992. Eduardo Lapenne, por The Mennen Company (USA), solicita marca:

CLARITÉ

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11785 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.031. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: MENNEN ESSENTIALS, clase: Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11786 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.032. - Montevideo, enero 28 de 1992. - Eduardo Lapenne por The Mennen Company (USA), solicita marca: LADY MENNEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11787 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.078. - Montevideo, enero 30 de 1992.- Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: NINI, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11788 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.079. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11789 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.080. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

Love My Nails by Bari

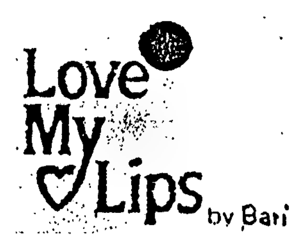
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11790 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.081. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11791 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.082. - Montevideo, enero 30 de 1992. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita marca:

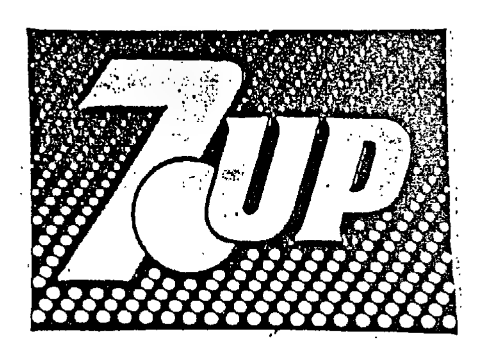


clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11792 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.915. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: CANARIQUIN de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11793 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.916. - Con esta fecha solicitó la publicación, la marca: COPETE ROJO de la clase 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11794 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.063. - Montevideo, 29 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca:



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 336.000,00 10/pub 11807 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.092. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Trident S. A. Industria de Precisao (Br.), solicita marca:



Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.000,00 10/pub 11808 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.042. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Roche International Ltd. (BM), solicita marca: NUPLICEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11809 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.064. - Montevideo, 29 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por The Concentrate Manufacturing Co. of Ireland (BM), solicita marca: 7UP, clase: Int. 25, 28, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11810 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.041. - Montevideo, 28 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Warrant S.R. L. (UY), solicita marca: PEL, clase: Int, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11811 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.094. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: LAJA, clases: Int. 11, 17, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11812 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.087. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Nandik S. A. (UY), solicita marca: INMOBILIARIA LIBERTADOR, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11813 Feb 04- v Feb 17

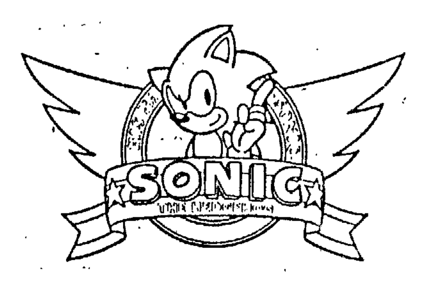
ACTA Nº 251.088. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: EAU DE L'ARC, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11814 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.089. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio De Cosméticos Natura Ltda. (BR.) solicita marca: RARUS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11815 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251090. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industria E Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (BR), solicita marca: REVIGONAT Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11816 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.091. - Montevideo, 30 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lara Henderson S. A. (UY), solicita marca: LORIMAR Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11817 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.007. - Montevideo, enero 24 1991. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11832 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 251.134. - 3 de febrero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Companhia Americana Industrial de Onibus (Brasil). - Solicita marca:



clase 12.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11900 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.954. - Montevideo, 23 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por Master Uruguay Ltda. solicita marca:



, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11909 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 250.102. - Montevideo 24 de enero de 1992. - Con esta fecha Delmate S. A., [illegible] de la marca: "OURO VERDE", de la [illegible] ...quese diez días consecutivos. - La Direc...
23) N$ 42.000,00 10/pub [illegible] ...13

ACTA Nº 251.135. - Montevide... [illegible] Rodolfo Pilas por Horacio Alvar... [illegible] solicita marca: BATALLA clase: [illegible]
23) N$ 21.000,00 10/pub [illegible] Feb 18

ACTA Nº 251.146. - Montevide... [illegible] ...92. - Con esta fecha Futuro Publicidad [illegible] la marca FUTURO PUBLICIDAD, [illegible] Publíquese diez días consecutivos. - La [illegible]
23) N$ 42.000,00 10/pub [illegible]

ACTA Nº 250.245. - Montevideo 13 diciemb... 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó regi... marca: SAN ANDRES, de la clase: Int. 29. - Publí... diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 1194... Feb 05- v F...

ACTA Nº 250.244. - Montevideo, 13 de diciem... 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó regi... marca: DOLTER, de la clase: Int. 29. - Publíques... días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 11... Feb 05- v F...

ACTA Nº 250.243. - Montevideo, 13 de diciem... 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó regi... marca: ECILDA, de la clase: Int. 29. - Publíques... días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11946 Feb 05- v F...

ACTA Nº 250.242. - Montevideo, 13 de diciem... 1991. - Con esta fecha Dolter S. A., solicitó regi... marca: MUZZA, de la clase: Int. [illegible] - Publíques... días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 119... Feb 05- v F...

ACTA Nº 251.137. - Montevideo, febrero 3 de 1... Alvaro Crocco, por "E. I. Du Po... de Nemou... Company" (EUA), solicita marca: "COZAAR", ... ciando prioridad solicitud Estados Unidos N... 193,404 de fecha 8/8/91, clase Int. 5 (s/d.). - Publ... diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11968 Feb 05- v F...

ACTA Nº 251.136. - Montevideo, febrero 3 de 1... Alvaro Crocco, por "La Fuerza Industrial S.A." ...guay), solicita marca "PLASNAVI", clase Int. 9. - ...quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11969 Feb 05- v ...

ACTA Nº 251.113. - Montevideo, enero 31 de 1... Claudio Morgade, por "Laboratorio Gador S.A." ...guay), solicita marca: "EFIXIM", clase Int. 5. - P... se diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11970 Feb 05- v F...

ACTA Nº 251.138. - Montevideo, febrero 3 de ... Alvaro Crocco, por "E. I. du Pont de Nemou... Company" (EUA), solicita marca: "COZAAREX" ... Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 119... Feb 05- v ...

ACTA Nº 251.102.- Montevideo, enero 31 de 1... Eduardo Lapenne, por Merck & CO Inc. (USA), ... marca: KELCOLOID, clase/s Int. [illegible] - Publíques... días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 119... Feb 05- v ...

ACTA Nº 251.133.- Montevideo, febrero 3 de 1... Eduardo Lapenne, por Audomar S.A. (Uruguay), ... marca: VIDEO CABLE PAYSANDU PAYC... clase/s Int. 38.- Publíquese diez días consecutiv... Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 119... Feb 05- v ...

ACTA Nº 251.100.- Montevideo, 31 de enero de... Eduardo Lapenne, por Citizen Tokei Kabushiki ... comerciando también como Citizen Watch C... (Japón)
solicita marca:

A C T I V
S P O R

clase/s Int. 14 [illegible] ...vos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 [illegible]

ACTA Nº 251.[illegible] - Monte... [illegible] de... Eduardo Lapenne por AUDOMAR S.A. (Ur... solicita marca: Video Cable [illegible] clase/s [illegible] Publíquese diez [illegible] La Direc...
23) N$ 42.00... [illegible]

[A]CTA Nº 251.131.- Montevideo, febrero 3 de 1992. [Ed]uardo Lapenne, por Iwe S.A. (Montevideo), solicita [ma]rca: ULIKE, clase/s Int. 20.- Publíquese diez días [con]secutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 11994 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.101.- Montevideo, enero 31 de 1992. [Ed]uardo Lapenne, por Brown Group Inc. (USA), solicita [ma]rca: NATURALIZER, clase/s Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 11995 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.130.- Montevideo, febrero 3 de 1992. [Die]go Terra Carve por Kids Fitness Center Inc (USA), [sol]icita marca: LEAPS & BOUNDS, clase/s Int. 41.- [Pub]líquese diez días consecutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 11996 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.103. - Montevideo, 31 de enero de 1992. [D]iego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) [sol]icita marca: NORDIJECT clase Int. 10. - Publíquese [die]z días consecutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 11997 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.104.- Montevideo, enero 31 de 1992. - [Die]go Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia) soli[cit]a marca: LEYACAINE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 11998 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.105. - Montevideo, enero 31 de 1992. - [Die]go Terra Carve por Sandoz S.A. también comercian[do] como (Sandoz Ltd.) (Sandoz AG) (Suiza) solicita [ma]rca: ROGERS NK clase Int. 31 (detalle). - Publíquese [die]z ección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 11999 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.106. - Montevideo, enero 31 de 1992. - [Die]go Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita [ma]rca: DEL MAIPO clase Int. 29. - Publíquese diez días [con]secutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 12000 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.107. - Montevideo, enero 31 de 1992. - [Die]go Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo) solicita [ma]rca: ANDESMAR clase Int. 29. - Publíquese diez días [con]secutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 12001 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.124. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - [Te]odoro Poradosu por Young & Co. Ltda. (Montevideo) [sol]icita marca: YOUNG clase Int. 32. - Publíquese diez [día]s consecutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 12002 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.050. - Montevideo, 28/1/92 con esta [fec]ha Imperplast S.R.L. UY solicita renovación la marca [P]UASEAL de la clase 1, 2, 3, 4, 11, 16, 19, 27 s/d. - [Pub]líquese diez días consecutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 63.000,00 10/pub 12005 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.119. - Montevideo, 31 de enero de 1992. [M]anfredo A. Cikato por Acción Solidaria (UY), solicita [ma]rca: TELEMARATON DE ACCION SOLIDARIA, [cla]se Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La [Dir]ección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 12016 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.120. - Montevideo, 31 de enero de 1992. [M]anfredo A. Cikato por Atinas S.A. (UY), solicita [ma]rca: ZYLISS, clase Int. 21. - Publíquese diez días [con]secutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 12017 Feb 05- v Feb 18

[A]CTA Nº 251.073. - Montevideo, 30 de enero de 1992. [Gu]zmán González Ruíz por Britania Eletrodomesticos [S.A.] (Brasil), solicita marca: BRITANIA, clase int. 39. - [Pub]líquese diez días consecutivos. - La Dirección.

[2]3) N$ 42.000,00 10/pub 12026 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.074.- Montevideo, 30 de enero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Medicus S.A. de Asistencia Médica y Científica (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 16, 39, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 12027 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.108. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Alfredo Kriz Teper (Uruguay), solicita marca: FREDDO, Clase Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12028 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.109. - Montevideo, 31 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Vessena Ltda. (Uruguay), solicita marca: LE CYGNE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12029 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.110. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE MAN OF THE WORLD, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12030 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.111. - Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE PEOPLE OF THE WORLD, Clase Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12031 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.112.- Montevideo, 31 enero 1992. - Guzmán Gonález Ruíz por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: THE WOMAN OF THE WORLD, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12032 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.126.- Montevideo, 3 de febrero de 1992. Guzmán González Ruiz, por Tecno Alimentaria S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 12033 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.127. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Inco Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 12034 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.128. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Union Gandarense S.A.C.I. y A. (Argentina), solicita marca: YOGURBELT, Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12035 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.125. - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Betenco S.A. (Uruguay), solicita marca: BANK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12036 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.072. - Montevideo, 30 enero 1992. - Guzmán González Ruíz por Británia Eletrodomésticos S.A. (Brasil), solicita marca: BRITANIA, Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12037 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.093. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada (Chile) solicita marca: TROY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12063 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.077.- Montevideo, enero 30 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por KARA SpA. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 12064 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 251.067. - Montevideo, enero 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Editorial Auca S.A.I.C. (Chile) solicita marca: AUCA clase Int. 16. - Publíquese diez. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12065 Feb 05- v Feb 18

ACTA Nº 215.015. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: CHARMIS clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 12066 Feb 05- v Feb 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO LAVABO CONGLOMERADO SINTETICO SIMILAR AL MARMOLADO", Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2992. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo Cikato, por Guillermo Julio Lagomarsino Segundo (Montevideo), solicita patente modelo utilidad: "Contenedor Plegable Refrigerable". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11061 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2989. - Montevideo, 24 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Jean André Catinchi Oursin (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo Integrador de Batería de Envases". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 11062 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.269. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Hoffmann - La Roche AG." (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.349. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Con esta fecha, Romeo Pérez Scapusio, de Uruguay, solicita patente de invención para "Pasarela peatonal y otros usos. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 11071 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.293. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Romeo Pérez Scapusio de Uruguay, solicita patente de invención para: "Asiento para bidé y diseño de bidé. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 11072 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U. 2972. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni, por "Pascual Cetraro" (Uruguay), solicita modelo de utilidad para un "Sistema Estructural Variable de Luz Ambiental". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11073 Ene 24- v Feb 06

ACTA U-2996. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad, sobre: "Casilla Desarmable" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11147 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 23.363. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera (de Uruguay) solicita patente de invención para "Dispositivo de control del cinturón de seguridad en cualquier vehículo", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 11235 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoeghst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención, para: "Preparado para la Liberación Retardada de Sustancias Activas, que son apropiadas como sistema terapéutico o para mejorar el Crecimiento y el Aprovechamiento de los Piensos en Rumiantes" denunciando prioridad solicitud: Alemania Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 de fechas: 28/1/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.360. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Miguel Aparecido Santoro (Brasil), solicita Patente Invención: BOTECITO A PEDAL DESMONTABLE. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11385 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.361. - Montevideo, 23 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España), solicita Patente de Invención: "Unidad de Mantenimiento del Teléfono Público Modular". (Prioridad Española del 31/1/91 presentada bajo Nº 9100253). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11386 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº U 2947. - Montevideo, 2 agosto 1991. - Eduardo Fernández por Adolfo Pascale Oroño (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Molde para construcción". - Publíquese conforme ley Nº 14.549.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11679 Feb 03- v Feb 14

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO LAVABO DE CONGLOMERADO SINTETICO SIMILAR AL MARMOLADO", Publíquese según Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.269. Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffman - La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención, para: "Preparado para la Liberación Retardada de Sustancias Activas que son apropiadas como sistema terapéutico o para mejorar el Crecimiento y el Aprovechamiento de los Piensos en Rumiantes" denud: Alemania Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 de fechas: 28/I/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº 23.359. - Montevideo, 21 enero, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Unilever N. V. (Holanda), solicita patente de invención: "Enzimas Líquidas en Portadores Especiales". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11781 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº U-2982. - Montevideo, noviembre 19 de 1991.- Con esta fecha, Rodolfo Peña Montaldo (Pando - Canelones), solicita patente de invención para: "Dispositivo para Escape de Gases Proveniente de un Motor de Combustión Interna". - y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11830 Feb 04- v Feb 17

ACTA Nº U-2950. - Montevideo, agosto 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Teleposter Ltda. (UY), solicita modelo de utilidad para: "Exhibidor de Láminas Permutables". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11831 Feb 04- v Feb 17



Ley 20 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Mecar Ltda." la Farmacia "Salmar" sita en Guipuzcoa 420, Montevideo. - Acreedores al mismo. - ULRIKE SADEWASSER.
25) N$ 84.000,00 20/pub 46300 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Miguel Almandos Fotografías S.R.L.", Prometió vender Club de Video, sito en la ciudad de Rocha, General Artigas 143, a Sivaldo S.R.L. - Acreedores en el mismo. - Miguel, Carlos y Pablo Almandos.
25) N$ 126.000,00 20/pub 10213 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBERTO CARRERA PICUN y Sra. prometieron vender a Laura Salvia Pereira y otro almacén sito en Juan Spikerman Nº 2151. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10226 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- TAMIZ S.A. prometí vender a BALCONCILLO S.A. el comercio "Viejo Martín" en Piriápolis Rambla de los Argentinos Esq. Trápani. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10281 Ene 13- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CELIA FERNANDEZ cedió derechos de compromiso de compraventa de Salón en Solano López Nº 1823 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10516 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- CATALINA (o CATERINA) GIORDANO ARNALDO QUIÑONES prometieron vender Salón en Solano López Nº 1823 a María Celia Fernández. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10517 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA TECHERA BARCELO prometió vendel Kiosco "ALF" sito en Santiago Gadea 3307 a María Teresita Tarán Beltrame y Ana Giménez Suárez. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10538 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Laura Maya Vizcarra, almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10593 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso de compraventa de almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499 a Orosmán Silva Mendiondo. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - MARIA LAURA MAYA VIZCARRA y WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10594 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA TRONCOSO, BEATRIZ y LEONORA BEBEACUA, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, GUSTAVO y DANIEL CORBO, prometimos vender y ceder a COOPER S.R.L. farmacia COOPER, Fedra Nº 6496. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10691 Ene 17- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Souto, Pedreira S.R.L." (Antonio Pedreira Magalahes y Judith Teresa Souto Yannotti), prometieron vender Estación de Servicio "California" sita en Luis Alberto de Herrera 4097. - Acreedores a dicha dirección.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10829 Ene 22- v Feb 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILLI ARANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITINHO prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546 a Cristina Puga y Lady Ubilla. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE SANTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y MARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería y Bazar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21

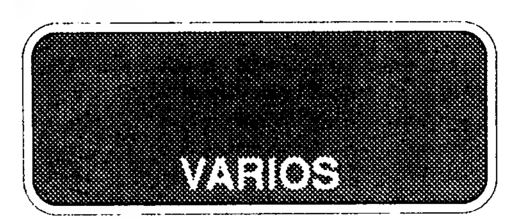
Ley 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en venta comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de Montevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en Duvimioso Terra Nº 1254.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos Panadería "Villa Colón", sita en Avda. Lezica 6140. - Acreedores al mismo, Pontevedra y Mougan.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11423 Ene 30- v Feb 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER OMAR CULSHAW PINTOS y Sra. prometieron vender comercio en Avda. Gral. Rivera Nº 2641 a Mario Celle. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11530 Ene 31- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE MIGUEL DEL RIO DORREGO y MARTHA INES ZINOLA BERRUTTI prometieron vender a Carlos Alfredo Odino Pisano y Lilián Luisa Canapale Lasarte almacén de comestibles sito en Garibaldi 2552. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11536 Ene 31- v Feb 27



MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex Agte. de 2da. ATAHUALPA RAMON GODOY GONZALEZ, que según resulta del expediente Nº 3639/91 se le da de Baja por la causal de abandono del cargo, con fecha 31-10-91. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50201 Feb 05- v Feb 07

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

Por la presente se notifica al Agte. de 1ra. Joaquín Romero Romero, que según resulta del expediente Nº 8230/91, tiene derecho a Retiro Policial por la causal de Imposibilidad Física. - Dpto. de Personal. D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50202 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex Agte. de 2da. JOSE MARIA MEDINA RODRIGUEZ, que según resulta de expediente Nº 4825/91, se le da de Baja por la causal abandono del cargo con fecha 30-11-91. - Dpto. Personal. - D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50218 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex S/O. May. ANGEL MARTINEZ REY, que según resulta del expediente Nº 6093/91, pasa a situación de Retiro con fecha 30-1-91. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50219 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex Agte. de 2da. ANIBAL RICARDO RIVERO GARCIA, que según resulta del expediente Nº 7638/91, se le concede a su solicitud la Baja con fecha 30-11-91. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50220 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. ALBERICO RAMOS GONZALEZ, que según resulta del expediente Nº 4554/91, se le da de Baja como sanción disciplinaria con fecha 31-01-92. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50221 Feb 05- v Feb 07

NOTIFICACION

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. HORACIO LAPAZ LOPEZ, que según resulta del expediente Nº 4554/91, se le da de Baja como sanción disciplinaria con fecha 31-01-92. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50222 Feb 05- v Feb 07

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Por la presente se notifica al ex-Agte. de 2da. Atahualpa Ramón Gody González, que según resulta del expediente Nº 3639/91 se le da de baja por la causal de Abandono del cargo, con fecha 31-10-91. - Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50261 Feb 05- v Feb 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCION Nº 65/92

Montevideo, 31 de enero de 1992.

Visto: los vencimientos establecidos por Resolución Nº 604/91 de 28 de noviembre de 1991.

Resultando: que por motivos de público conocimiento los contribuyentes vieron dificultada la obligación de realizar los pagos en el día de la fecha por razones ajenas a su voluntad.

Considerando: conveniente contemplar dicha situación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas (Interino)

RESUELVE

1º) Los pagos de impuestos con vencimientos entre el 24 y 30 de enero de 1992 y que se realizaron hasta el 31 de enero de 1992 se considerarán efectuados en plazo con independencia de la fecha de vencimiento que hubiese correspondido.

2º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - El Director General de Rentas (I) Cr. Joaquín Díaz.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50226 Feb 05- v Feb 07

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Resolución N 64/92

Montevideo, 31 de enero de 1992.

Visto: el decreto 454/988 de 8 de julio de 1988 reglamentario de la Ley de Zonas Francas y la modificación introducida por el decreto Nº 733/991 de 30 de diciembre de 1991.

Resultando: I) Que el decreto 733/991 en su artículo 24, deroga los artículos 38, 44 y 47 del decreto 454/88;

II) Que dichas disposiciones fueron reglamentadas por las Resoluciones Nos. 394/88 de 7 de diciembre de 1988, 135/89 de 11 de mayo de 1989 y 329/89 de 26 de setiembre de 1989 de la Dirección General Impositiva.

Considerando: necesario armonizar las resoluciones de esta Impositiva a la normativa vigente.

Atento: a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas (Interino)

RESUELVE

1º) Se considerarán exportaciones en tanto el adquirente sea un usuario de zona franca:

a) La circulación de bienes de territorio nacional no franco a zona franca;

b) Las prestaciones de servicios mencionadas en el artículo 13 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990 realizadas a usuarios de zonas francas.

2º) A los efectos de la aplicación de las normas tributarias que acuerdan el régimen a que están sujetas las exportaciones, las partes intervinientes en la operación deberán observar los requisitos que se indican a continuación.

3º) Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Específico Interno que realicen operaciones de enajenación de bienes y prestaciones de servicios, a usuarios de zonas francas deberán:

a) Hacer intervenir por lo menos dos vas de la factura correspondiente por parte de la delegación en la zona franca de la Dirección Nacional de Zonas Francas;

b) Emitir las facturas con los requisitos establecidos en los artículos 40 a 43 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988 con expresa constancia del número de registro del usuario en la Dirección Nacional de Zonas Francas.

4º Las facturas intervenidas deberán estar en poder del porveedor y del usuario dentro del plazo de veinte días contados a partir de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

5º Los proveedores que al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior no tuvieran en su poder la factura debidamente intervenida, deberán comunicarlo a la Dirección General Impositiva dentro de los tres días hábiles siguientes. El incumplimiento o cumplimiento fuera de plazo de la obligación establecida precedentemente será considerado y sancionado como contravención.

6º Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado sólo podrán slicitar la devolución del impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios que integren el costo de las enajenaciones o prestaciones de servicios a usuarios de zonas francas, a partir del mes de la fecha de intervención de la factura por la Dirección Nacional de Zonas Francas.

7º Deróganse las siguientes resoluciones Nº 394/88 de 7 de diciembre de 1988, Nº 135/89 de 11 de mayo de 1989 y Nº 329/89 de 26 de setiembre de 1989.

8º La presente resolución tendrá vigencia desde el 1º de enero de 1992.

9º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. - Cr. Joaquín Díaz, Director General de Rentas (I.).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50227 Feb 05- v Feb 07

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Resolución Nº 63/92

Montevideo, 30 de enero de 1992.

Visto: los impuestos creados por el artículo 421 de la ley Nº 13.892 de 19 de noviembre de 1970, sustituido por el artículo 319 de la ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15º del decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de febrero de 1992.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas (Interino)

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de febrero de 1992, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto N$ 2.643.
Carne bovina destino industria N$ 2.122.
Carne ovina N$ 2.482.
Carne porcina N$ 3.374.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - El Director General de Rentas (I) Cr. Joaquín Díaz.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50228 Feb 05- v Feb 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 1992 en el expediente As.240/88, Carpeta 3154, se concedió a JAIME MAROT, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en una superficie de 10 hás. 8783 m.c. afectando parcialmente el padrón Nº 2720, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Concesión para Explotar con el Nº 93 folio 93 del Libro I.

En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 30 de enero de 1992. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) N$ 50.400,00 3/pub 12059 Feb 05- v Feb 07

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WALTER BAUTISTA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2692/972/1992, en el cual funcionarios inspectivos de la División Fauna en la Avda. 18 de Julio y Julio Herrera y Obes, constataron la tenencia para su comercialización de 2 halcones en un puesto de venta callejero atendido por menores, contraviniendo el Decreto 261/978. Se decomisan las aves y se le aplicará multa a graduar, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 27 de enero de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50206 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ISMAEL ARAUJO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad,rse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2198/972/91, en el cual los funcionarios inspectivos de Fauna constataron en la feria de Villa Biarritz, una persona portando plumeros confeccionados con plumas de ñandú, decomisando 12 plumeros, corresponde sancionar con multa a graduar de acuerdo al Decreto correspondiente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50236 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: MIGUEL ANGEL ACOSTA LLANO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-1144/5562/1990, en la cual se procede a la detención, por tenencia y transporte de cerdos salvajes, dos crías de la misma especie y 10 huevos de avestruz. El cual se sanciona conforme a lo dispuesto por el Art. 22 literal c) del Decreto 261/978 de 10 de mayo de 1978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 21 de mayo de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50238 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HUGO DANIEL SEGOVIA CUELLO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-216/6077/1990, en el cual se decomisan, 3 mulitas y un carpincho y los implementos de caza utilizados. Se sanciona a los infractores con multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50239 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: EDGARDO BRUN DAVILA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la modificación del numeral 2º de la Resolución 21267 de esta Dirección de fecha 28/11/90, dictada a fojas 15 de As. 010-121/6077/90 caratulado: "EDUARDO BRUN DAVILA - CAZA FURTIVA", queda redactado de la siguiente manera: Aplicar al Sr. Edgardo Brun Dávila, una multa de N$ 67.500,00, por infringir el artículo 1º del Decreto Nº 262/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar P. Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50241 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
cita a la firma:
JORGE ANIBAL DELFINO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2694/972/1992 en el cual funcionarios de la División Fauna en la Avda. 18 de Julio y Germán Barbato en un puesto de venta callejera, constataron la tenencia de un ave silvestre violando lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto 261/78. De acuerdo al art. 22 inc. a) se procede a decomisar el ejemplar y sancionar con una multa a graduar de acuerdo al Decreto de 23/5/86, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50265 Feb 05- v Feb 07

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
cita a la firma:
MARTIN GORZA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2693/972/92 en el cual funcinarios inspectivos en la Avda. 18 de Julio, en un puesto de venta callejera, constatoria tenencia de aves silvestres violando lo dispuesto en el art. 1º del decreto 261/78.
De acuerdo al Art. 22 inc. a) del mismo Decreto se sanciona con el comiso de los ejemplares y multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.Montevideo, 27 de enero de 1992. - efe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 56204 Feb 05- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ESC. JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ELISA JUAREZ Y OTROS. "Esc. Judicial". (Ficha 1506/88) Elisa Juárez, Rafael y Daniel Lorenzo Fernández Juárez solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa suscrita entre Tomás Fernández y el Banco Popular del Uruguay el 21 de setiembre de 1956 e inscripta el 24 de mayo de 1957 con el Nº 582 al folio 207 del libro 75 del siguiente bien: padrón 169770, solar 10 del plano del Agr. Marcelo Casciani inscripto el 12 de abril de 1955, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 980 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Pazos Nocera y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. Se deja constancia de que por auto 5436 de fecha 29/10/91 se concedió auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50216 Feb 05- v Feb 18

DE TERCER TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Edificio Torre Granada c/ LINDSAY S. A. - "Daños y Perjuicios" (F& C. 268/88), se cita, llama y emplaza a Concret Crivelli Construcciones S. A. a que comparezca a estar a derecho en éstos, dentro del plazo de sesenta días (60 días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 11610 Feb 05- v Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LANCOL S. A. "Liquidación Judicial". (Ficha 18º/15/90) se hace saber que: por providencia Nº 22 de 7 de febrero de 1990: I) Se ha decretado la liquidación de "Lancol S. A."; II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que ha sido designada Síndico provisorio primariamente la Dra. Rossana Bianchi quien fue sustituida por la Cra. Cristina Freire y V) Se fijó un término de sesenta días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. - Montevideo, febrero 19 de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 80.000,00 10/pub 11611 Feb 05- v Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD - COTRASA y Otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 19º/274/90) se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud - COTRASA" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 460970 Feb 03- v Feb 14

RESC. PROMESA Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: Benenati Prunel, Nelson Artigas y otra c/MOREIRA MACHADO, LUIS EMILIO Y OTROS. "Resc. Promesa y Daños y Perjuicios". (Ficha 19º/494/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Domingo Willian Moreira Machado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 11329 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: CRISTINA PAMPIN FERNANDEZ "Concurso Civil Voluntario" (Ficha 772/91), se hace saber que por auto 2884 de fecha 29 de noviembre de 1991, se ha decretado el concurso voluntario solicitado, designándose síndico provisorio al Cr. Guzmán D'Elía, convocándose a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 1º de abril de 1992 a la hora 14, haciéndose saber que los interesados pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Escribana Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 47613 Dic 19- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: ALBERTO FISCHER BARCHI y DINA GUETTI MENDEZ "Concordato Preventivo" (Ficha 788/91), se convoca a los acreedores de Alberto Fischer Barchi y Dina Guetti Méndez a la Junta de acreedores a celebrarse el día 8 de abril de 1992 a las 15:00 horas en est a Sede sita en San José Nº 1132, Piso 4to., emplazándose a los mismos.

Se previene: a) El balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del Contador una vez producido, pueden, en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plazo estipulado por el Art. 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 11963 Feb 05- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA, "Moratoria", (Ficha 799/91), por decreto 3456 de 25 de noviembre de 1991 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Cód. de Comercio) señalándose a sus efectos el día 27 de febrero de 1992 a la hora 9.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11264 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: MATADERO PANDO S.A. "Moratoria", (Ficha 152/91), se hace saber que por Auto 3112 de fecha 30 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de diciembre a las 9 horas, a los efectos del art. 1769 del Código de Comercio. - Montevideo, 25 de Noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46349 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Beatriz Bolentini C/NELLY CANTO Y OTRO. Acción Pauliana". (Ficha 27/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Rodríguez Fernández, a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández de Moledo, actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46572 Feb 03- v Feb 14

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/ TRANSPORTE AEREO URUGUAYO Y SERVICIOS ANEXOS LTDA. y sus FIADORES SOLIDARIOS ROBERTO FABREGAS HADO y ARMANDO OTERO GUICHON, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 200/90) se cita, llama y emplaza a Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda. Y a sus fiadores solidarios Roberto Fabregas Hado y Armando Otero Guichón, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 460980 Feb 03- v Feb 14

CONCURSO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: BARBOZA BEKER - "Concurso Judicial" - (Ficha 216/91), por auto Nº 3352, del 18 de noviembre de 1991, se hizo lugar a la gestión concursal promovida por el actor, habiéndose designado Síndico Provisorio al Cdor. Gutiérrez Bolívar, ordenándose su publicación.

En consecuencia se cita a los acreedores del Sr. Beker Barboza, a la Junta que tendrá lugar en esta Sede, en la calle San José Nº 1132, piso 4º, el día 20 de febrero de 1992 a la hora 9.

Se previene que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, podrán ser examinados en la Oficina.

Y a estos efectos, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 45659 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuatro Turno, en autos caratulados: "Pinturas S.R.L.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 332/90), se hace saber que por Auto No. 2157 de fecha 23 de setiembre de 1991 se decretó el rechazo del Concordato presentado por Pinturas S.R.L. (Art. 1557 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 46348 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: Silva Delgado, Juan José C/LISTA MAYO, LAURO Y OTROS.Pieza Separada por regulación de Honorarios. (Ficha F 23/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar de derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los sucesores de Mario Manuel Lista Esperon, con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 47107 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montev ideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - En autos: E./85/91, Juzgado de Familia de Decimotercer Turno, CLARISA POSE de EUGUI - "Sucesión": Se comunica la apertura de la sucesión de Clarisa Pose de Eugui por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 11476 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91) emplazándose por noventa días a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos y citándose esecialmente a Ricardo María, María Elena y Luis Alfredo Barboza Laforia en el mismo lazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Feb 03- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Elizondo de Fernández, Mónica Elizabeth y Fernandez Cusati, Eduardo Héctor . Rectificación de Tenencia y Pedido de Guarda de Menor. Fa. B-162/91, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 46032 Feb 06- v Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: Scelza Norma Nelly c/ LEMOS MARIA JULIA, "Pérdida de Patria Potestad" (F& B/189/91), se notifica y emplaza a la Sra. María Julia Lemos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajp apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461070 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: López Gabriela C/GONZALEZ MILTON, (Pérdida de la Patria Potestad), (Ficha B 136/91), se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, seis de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461970 Dic 24- v Dic 24
Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90) haciéndose conocer a los interesados y a Carlos Severo Silva para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: CANEPA BAIONI, ANA MARIA "Cambio de Nombre" (ficha V./131/91), se resolvió: suprimir el nombre de Pascualina, del acta de nacimiento de Pascualina Ana María Cánepa, Nº 125 de fecha 3 de abril de 1967, ante el Oficial del Estado Civil, de la Primera Sección Judicial de Canelones. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 47701 Dic 24- v Dic 24
Feb 03- v Feb 13

DECLARACION DE AUSENCIA

.EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos: ALIDEMA QUERBI "Auxiliatoria de pobreza y declaración de ausencia" (F. V. 161/90), se hace constar que el señor Ramón Pensado Vera, ha solicitado ante este Juzgado la declaración de ausencia de su esposa Alidema Querbi, nacida el 27 de marzo de 1928 y de la que se carece de referencias desde 1960, así como a proveer a la administración de los bienes conyugales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 del Código Civil. A ese efecto deberá suscribir un compromiso de compraventa efectuado en el año 1970, relativo a un apartamento municipal ubicado en la calle Prusia Nº 1790 Apto. 202 (Expediente municipal Nº B 9 F. 28). En consecuencia, se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros y coherederos, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. Se hace constar que esta publicación se hace son auxiliatoria de pobreza, por haber sido concedido beneficio al solicitante. - El presente oficio deberá publicarse por el término legal de diez días. - Artículo 59 del Código Civil. El Juzgado, tan luego como se le presente la solicitud, ordenará su publicación en los periódicos por tres veces, con intérvalos de sesenta días. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50163 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Burgos, Ana María c/RUIZ, LUIS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 57/90) se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 460400 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: ROSSI, GERMAN y BOVE, MONICA C. PEREZ, MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 63/90), se cita, llama y emplaza a Artigas Angel Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991). - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 461800 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: JORGELINO DASCALAKIS, GENARO MARIA y LOPEZ PEREIRA, ERLINDA c/BENTANCUR, BLANCA AIDA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 178/91), se cita, llama y emplaza a: Blanca Aída Bentancur para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50225 Feb 05- v Feb 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE (Ficha S/ 659/91).

Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11067 Ene 24- v Feb 06

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - En los autos LUISA DURA o LUISA DURA DI MATEO "Herencia Yacente" (Ficha S. 148/91) tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión Luisa Dura o Luisa Dura Di Mateo (Art. 229.2 del CGP). - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 12052 Feb 05- v Mar 19

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Paz, Nilda C/ MARTHA ESTHER MEDINA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D/785/91) se cita, llama y emplaza a: la Sra. Martha Esther Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461230 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DE TRIGESIMO TURNO

INFORMACION SUPLETORIA SOBRE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "Información Supletoria sobre Estado Civil, Pieza Separada del S. 229/90, BARBOZA, LEONA "Sucesión" (Ficha S. 340/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 12053 Feb 05- v Feb 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31 turno, dictada en autos caratulados: Ruíz. Laxalte Esther c/GONZALEZ GONZALEZ JOSE, "Perdida Patria Potestad", (C/309/91), se cita, llama y emplaza a: José González González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuíta ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo 22 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 459770 Feb 04- v Feb 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: PARDO ALEJANDRO y SEOANE SYLVIA c/DOMINGUEZ BIRNA LISI, "Perdida Patria Potestad", (C/361/91), se cita llama y emplaza a: Birna Lisi Dominguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo 19 de diciembre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50208 Feb 05- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

OBLACION Y CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Dep artamental de la Capital, de Quinto Turno en autos caratulados: Vanini Perrone y Otros c/ GUTIERREZ DELGADO, INOCENCIO - "Oblación y Cancelación de Hipoteca" (Ficha M/658/991), se cita a Inocencio Gutiérrez Delgado y a Rosa Domínguez Lanata y/o a sus sucesores para la audiencia de oblación de saldo de préstamo hipotecario, que se celebrará en esta Sede de Zabala Nº 1367 Piso 3 el día 3/06/92 a la hora 14.
Asimismo se les intima el otorgamiento de la escritura de cancelación de la hipoteca de autos, bajo apercibimiento de realizarla de oficio. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11265 Feb 03- v Feb 14

DE SEPTIMO TURNO

INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c./Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szterman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOTERCER TURNO

Escrituración Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "Machado Jorge Artigas c/PEREYRA SOSA ROBERTO. Escrituración Judicial". (Ficha 1408/ 91), se solicitó la escrituración Judicial de la promesa de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 1972 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 2445, folio 8952 del Lo. 146, por la que Roberto Pereyra Sosa prometió vender a Blanca Nelly Castaño Texeira, casada con Manuel Vázquez Pose el solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, actualmente 5a. Padrón 164.307, solar No. 31 de la fracción Letra "D", plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de noviembre de 1937, el cual consta de una superficie de 195m. 36 dm. con 12m. de frente al Noreste sobre la calle Juan José Quezada 3657 y 3657 bis. En consecuencia se cita y emplaza a Roberto Pereyra Sosa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia. Se le notifica, asimismo, de las cesiones efectuadas y glosadas en autos. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 47467 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: NELITO DIAZ y GIOCONDA LUCIA MATHURIN SICILIA "Escrituración Judicial" (Ficha 372/91), se hace saber que se presentaron los cónyuges Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 10 de abril de 1961, con certificación de firmas del escribano Leopoldo Oscar Fernández, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 5164 al Fº 10529 del Lº 124 el 28/5/ 1962, y celebrada entre el Banco de San José, Sucursal Cordón, en su calidad de apoderado de los esposos Enrique Valentín Pascual García y María Lidia Acuña y los esposos Elbio Pascual García e Irma Castro (Promitentes vendedores) y Rafael Roberto Bianchi casado en primeras nupcias con Odila Duré (Promitente comprador), y con relación al bien sito en el departamento de San José, Paraje Playa Pascual, empadronado en mayor área con el Nº 11, manzana 5, solar 2 (Padrón Actual Nº 1154), con una superficie de 539 mts. Por documento privado de fecha 4 de diciembre de 1985, los esposos Rafael Roberto Bianchi Belinzona y Angela Odila Duré Sosa cedieron los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa antes relacionado a favor de los esposos Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, el que se inscribió en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 35 al Fº 54 del Lº 32.
En consecuencia, se notifica la cesión de promesa, y se cita de excepciones por el término de diez días a Enrique Valentín Pascual García, María Lidia Acuña, Elbio Pascual García, Irma Castro; y/o sus sucesores a cualquier título, emplazándoseles a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de Oficio. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

27) N$ 160.000,00 10/pub 47022 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: García González Leonor Aide y otros C/ SANGUINETTI GARCIA LAGOS MARIA ELENA y Otros "Escrituración Judicial" (Fº 592/91), se hace saber que se presentaron Leonor Aíde García González, Ruben María y Gladys Lydia Scognamiglio García solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 13 de abril de 1951 en Montevideo, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 665 al Fº 2079 del Lº 1, por la que María Elena, Raquel, Horacio, Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos prometieron vender a Darío Martínez Britos y Hugo Toledo López la propiedad y posesión del terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área 9920 (actualmente padrón Nº 1757), señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 13 en elplano del Agrimensor D. Fco. Lanfranconi y C. Hughes levantado en octubre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 18 de enero de 1951, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Bienes Inmue-

bles el 2 de febrero de 1951, con una superficie de 1183 mts. c 77 dm.c con 30 mts. 47 de frente al Noroeste a la calle Nº 6.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Elena, Raquel, Horacio Manuela, María Teresa Sanguinetti García Lagos y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.
Se les notifica, asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) N$ 160.000,00 10/pub 46059 Feb 03- v Feb 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: Vega Corte, Pedro y otra c/PASTORINO, ZUBILLAGA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA. "Escrituración judicial". (Ficha V-352-88), se intima a la parte demandada a otorgar carta de pago por la cancelación del precio consignado en autos, de la compraventa del inmueble sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.754, con frentes a las calles Bulevar España y Roque Graceras por ser esquina, otorgada el 26 de marzo de 1972 ante la Escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, bajo apercibimiento de proceder a otorgar judicialmente carta de pago en caso de no comparecer dentro en el plazo de sesenta días.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 11763 Feb 05- v Feb 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Echeverría Gil, Jorge y otra c/SALOMON KACHTELIAN y otro "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1065/91), se cita de excepciones a Salomón Kachtelian y Gladys kachtelian Birbaum o a sus sucesores, para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de diez días bajo apercibimiento de procederse a la Escrituración de Oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 46874 Feb 04- v Feb 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Estrella Susana Abudara de Kouyoumdjian c./RICARDO SANSON ABUDARA PHILIPSTAL - "Escrituración Judicial" (Ficha 895/91), por auto Nº 2080, de fecha 28 de octubre de 1991, se cita, llama y emplaza al promitente vendedor Sr. Ricardo Sansón Abudara Philipstal o sus herederos, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del Padrón Nº 32.443 unidad 301, en la Proporción del 25%, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y proceder a la escrituración de oficio. - Asimismo se le cita de excepciones por diez días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 11266 Feb 03- v Feb 14

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos: Noceti Romero, Nelly Rosa c/ JULIA BERNARDINA ARAMBURU - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha V C 4/91), se cita, llama y emplaza y se da traslado de la demanda de cancelación de hipoteca a Julia Bernardina Aramburu para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y uno. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11248 Feb 03- v Feb 14

VARIOS

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schiaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Ene 13- v Feb 11

WELLCOME URUGUAY S.A.
Art. 362 Ley 16060

Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1991 se resolvió por unanimidad:
1) La disolución anticipada de la sociedad, y su consecuente liquidación.
2) Designar liquidadores a los Dres. Conrado Hughes, Guillermo Porras, Beatriz Murguía y Haroldo Espalter.

27) N$ 63.000,00 10/pub 11150 Ene 27- v Feb 07

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: NILDA CHIRAZI ROSAS.
Beneficiarias: Graciana y Marisa Toshme Chirazi.
Inmueble: Padrón 30060/203, Décimaquinta Sección Judicial de Montevideo.
Escritura: 23 de diciembre de 1991, Esc. L. M. Garderes, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 1, Fº 1, Lº 972.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50198 Feb 03- v Feb 14

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Cónyuges HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA y NORA MUSITELLI CARDINI.
Beneficiarios: Ambos cónyuges.
Inmueble: Pad. 27.503, 18& SEcc. Jud. de Montevideo, frente a calle Roque Barcia Nº 1491.
Escritura: 12 de noviembre de 1991 ante Esc. Hildebrando J. Berenguer.
Registro: T. de Dominio Nº 12, al folio 12, Libro 952.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50246 Feb 05- v Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados: PEREIRA JORGELINA. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha: B/183/91), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 110.000,00 10/pub 47677 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/ HEBERT MARINO SANCHEZ RAMOS, "Cobro de pesos por daños y perjuicios", (Ficha 99/91), y en cumplimiento al mandato verbal de fecha 30 de octubre de 1991 que se transcribe: "De mandato verbal del Sr. Juez, cúmplase con la dada cuenta de la Oficina, Fecho, vuelva para resolución sobre los puntos A y B a fojas 24, cometiéndose. Dr. Marcos García Farina. Se libra el presente a fin de Notificar al Sr. Hebert Marino, Sanchez Ramos, cuyo domicilio se desconoce por este medio y por el término legal la Providencia Nº 570 que se transcribe: Atlántida, 25 de julio de 1991. - Por presentado, constituído el domicilio y denunciado el real y por acreditada la representación invocada. De la demanda instaurada traslado por el término de 30 (treinta) días al demandado, cometiéndose al Sr. Alguacil Ad. Hoc. su diligenciamiento. Al petitorio 3º y 4º. - Oportunamente se proveerá. A los otrosies; téngase presente. - Dr. Marcos García Farina. Todo esto bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida, 30 de octubre de 1991. - Dr. Marcos García Farina. - Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones. - Marcos García Farina, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 461960 Feb 03- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: Julio Francisco Martínez Bessonart y Yolanda Soca Dorado c./ROSSANA JANET CORREA - "Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Feb 05- v Feb 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: García, Beatriz c./HERIBERTO TAROCO - "Pérdida de la Patria Potestad", Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A/1052/991), se cita, llama y emplaza a Heriberto Taroco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 459440 Feb 05- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo en los autos tramitados ante esta Sede: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/de SOUZA CONCALVEZ, JUAN SILVIO, "Cobro de Pesos", (Ficha 812/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Silvio de Souza Gonćalvez a presentarse en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárcele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Pando a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 461930 Feb 03- v Mar 17

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

A todos los que se consideren con derecho al vehículo moto marca Honda, matrícula L 55-369, padrón 9-2285, a nombre de Juan Carrasco, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por el señor Alberto Montaña Beltrán, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas,

Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

27) N$ 31.500,00 3/pub 11922 Feb 05- v Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, en a utos: BRASSETTI VERGARA, JESUS SALVADOR "Escrituración de Oficio" (Ficha 68/991), se hace saber que se presentó Jesús Salvador Brassetti Vergara, solicitando escrituración de Oficio de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Colonia Valdense, empadronada con el Nº 180, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 4934 el 21 de abril de 1966, el que se compone de una superficie de 6 Hás. 6588 mts. que lindan según plano: al SO 260 m. 60 de frente a la calle Juan Bonjour; al NO 257 m. 80 con el padrón Nº 10923 de Juan Pedro Benech; al NE 255 m. 95 con el padrón Nº 7710 de Juana Armand Ugón de Lageard y con parte de la fracción "B" y, al SE 257 m. 70 con el padrón Nº 369 de Eduardo B. Ettlin, el padrón Nº 372 de Ida María Ettlin y el padrón Nº 375 de Oscar J. Ettlin.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien descripto, y especialmente a: Alina, Alice, Enrique Clemente, Lucía Paulina, Daniel (y su esposa Olga Bittencourt Paiva), Juana Ester, Clara Elena, Claudio Víctor (y su esposa María Inés Bayley Aphoteloz) Armand Ugón Rivoir y; Carlos Víctor, María Alicia, Mario Félix Emilio, Daniel Gregorio, Sara Irma, Nelly Ana Mirta, Jorge Emilio, Julio César Armand Ugón Indart y María Armand Ugón Rivoir y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. - C. Valdense, 29 de octubre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

27) N$ 160.000,00 10/pub 46981 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de lsa señorita JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: ORTIZ, TERESA IRMA, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. B. Nº 119/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Irma Ortiz solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de doña Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 46980 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: Centurión Alberto Martiniano contra SUCESORES DE BLANCA ELENA CENTURION. "Posesión notoria de estado civil de hijo natural". (Ficha A. 138/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Blanca Elena Centurión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 48167 Feb 05- v Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ACCION POSESORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: Borges Baute, Mirian Elizabeth c/a. Sucesores de RAUL CORREA - "Acción Posesoria" (Ficha A. 378/90), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Raúl Correa, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 4 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 48234 Feb 03- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Montañez, José Carlos y Núñez de Montáñez, Gliselva Ramona C/ CARBALLO, PAULA MARIA, "Pérdida de la P. Potestad", (F. 99/90), se cita, llama y emplaza a Paula Pascuala Carballo a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 21 de diciembre 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50168 Feb 03- v Feb 14

DE SEXTO TURNO

P. P. POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Delgado, Patricia c/DE MODENA ROBERTO. "P. P. Potestad". (Ficha C/147/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Oscar De Módena Correa a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Maldonado, 6 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50191 Feb 05- v Feb 18

DE SEPTIMO TURNO

COBRO DE MULTA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, d ictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c/SISTEMAX S. A. y Sres. CARLOS LUMILLO y LUIS OTERO. "Cobro de multa". (F. A/102/91). Cítese a Sistemax S. A., y a los Sres. Carlos Lumillo y Luis Otero, por el término de 90 días, para que comparezcan a estos derechos bajo apercibimiento legal. (Art. 127, C.G.P.). - Maldonado, 9 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50193 Feb 05- v Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO, "Intimación de Pago", (Fa. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-8 de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 10072 Feb 03- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Inatancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización c/HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO" "Intimación de Pago", (Fa. A/357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimar el pago de N$ 2.984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nro. 81-B de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50011 Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - POSESION NOTORIA DE HIJOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: SENCHUK o SENCHUC, NICOLAS y BASILIA "Posesión Notoria de Estado Civil Casados de sus padres: Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc e Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak - Posesión Notoria de Hijos Legítimos: Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro" (Ficha Letra A. Nº49/199. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nicolás y Basilia Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc Ursul o Urcul o Vorsuiak, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de casados de Juan o Joan Seuchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc con Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak y de hijos legítimos de Nicolás, Basilia, Miguel y Pedro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algun derecho en estos autos y especialmente a los herederos de Juan o Joan Suchuk o Seuchuc o Sevcev o Senchuk o Seveiuc o Sevcec o Sevciuc o Cheuchuk o Secvec o Sevcin o Sevcinc y de Irene Ursul o Urcul o Vorsuiak, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 10 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 130.000,00 10/pub 47665 Dic 24- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: PINO CASTRO, YOSELEY - "Concordato Preventivo" (Fa. A/569/91), se hace saber que ante esta Sede, Yoseley Pino Castro ha iniciado acción de Concordato Preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional.
En consecuencia, se cita a los acreedores a la Junta respectiva, para la cual se fija la fecha del día 31 de marzo de 1992 a las 16 y 30 horas, previniéndose que la documentación presentada por la deudora se encuentra en la Oficina disponible, para ser examinada por los acreedores. -diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 11977 Feb 05- v Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Silvana Lorena Godoy c./MARIA DOLORES FAJARDO de QUINTANA y Herederos de HECTOR JOAQUIN QUINTANA - "Investigación de paternidad y Petición de Herencia" (Fa. 238/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Esther Godoy Rodríguez, en representación de su menor hija natural Silvana Lorena Godoy, iniciando juicio de investigación de paternidad y petición de herencia contra María Dolores Fajardo de Quintana de conformidad con el artículo 1026 del Código Civil, como presunta heredera de Héctor Joaquín Quintana Fajardo.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 20 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 80.000,00 10/pub 48221 Feb 03- v Feb 14

SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: LETICIA BEATRIZ PERDOMO VIEITO, "Emancipación" (F& 672/1991), se hace saber que por Resolución Nº 4069 de fecha 4 de noviembre de 1991, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a la menor Leticia Beatriz Perdomo Vieito.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 47000 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de OLIMPO u OLIMPIO MACHADO DUARTE (Ficha 267/91), citándose a herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a la coheredera Ernesta Machado Duarte, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

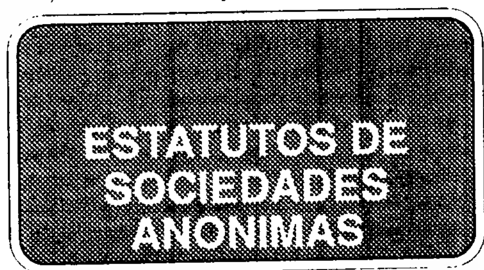
27) N$ 25.800,00 10/pub 31849 Dic 23- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, de Primer Turno, en autos: NOVAZ, NOVAS o NOVA, MARGARITA RICARDA. "Escrituración Judicial". (Ficha 105/91), se hace saber que se presentó Margarita Ricarda Novaz, o Novas, o Nova solicitando la escrituración judicial del Padrón Nº 6002 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 126 de la planta urbana de la ciudad homónima, con m} 468,8626, solar Nº 7 del plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 784. En consecuencia se emplaza a quienes se opusieren a ello a presentarse dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Sestella López de D'Aiello, Juez de Paz Dptal. Subrogante de Segundo Turno de Tacuarembó.

27) N$ 70.000,00 10/pub 48450 Feb 05- v Feb 18



REFORMAS
INDUSTRIA LANERA URUGUAYA S. A. (ILDU S. A.)
Reforma estatuto y aumento de capital (Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1991 resolvió aumentar el capital autorizado a N$ 27.000:000.000 (veintisiete mil millones de nuevos pesos) integrándolo unicamente mediante la emisión de acciones liberadas, reformando los Arts. 2º, 5º, 6º, 26, 28, 29, 32 y 36 del estatuto.

28) N$ 342.000,00 10/pub 11016 Ene 31- v Feb 13

ARCOMIL S.A.

.ARCOMIL S.A., José Ellauri 826, Asamblea General Extraordinaria día 28 de enero de 1992, aprobó Aumento de Capital a la suma de N$ 1.800:000.000,00 (nuevos pesos un mil ochocientos millones), reformándose artículo 3º Contrato Social y aprobando balance especial al 31 de diciembre de 1991.
Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16.060 a efectos ejercicio derecho de receso.

28) N$ 84.000,00 10/pub 11691 Feb 03- v Feb 14





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

BENIGNO ALVAREZ GARCIA, (Ficha A 426/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12110 Feb 06- v Feb 19

LORENZO ESTEVAN BERRUTTI ZUNINO, (Ficha A/416/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12157 Feb 06- v Feb 19

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PELENUR GORJOUSKY o GOROJOUSKY, (Ficha A/293/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12194 Feb 06- v Feb 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

LILA DA SILVA o DA SILVA ARCE o DA SILVA ARCE DE SOUTO, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12272 Feb 06- v Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA INES PONCE DE LEON LOMBARDO de FABREGAT, (Ficha a 461/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12104 Feb 06- v Feb 19

JUAN MARIA AUBRIOT ABELLA, (Ficha A/385/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12130 Feb 06- v Feb 19

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Feb 06- v Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

SEBASTIAN ROSELLO CAÑELLAS, (Ficha A/399/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12249 Feb 06- v Feb 19

ORLANDO BONANATA VETIRE, (Ficha A/380/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12274 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMO TURNO

CLOTILDE PONZONI CASTELLINI y RODOLFO FERNANDEZ RAMA, (Ficha A/167/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12248 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRENE JOSEFA LOCHER DUARTE, (Ficha S/577/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12153 Feb 06- v Feb 19

UAN CESIO PERDOMO, (Ficha S/533/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12184 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPO SCOPPE, (Ficha S/475/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47494 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLAS JUAN AUYANTE BRASIGLIANO ó BRASILIANO, (Ficha S-478-91).
Montevideo, 10 de Setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12081 Feb 06- v Feb 19

PEDRO VICTOR SANZZOTTA BRIOSO y de SANDALIA HERMENEGILDA BRIOSO, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12273 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

RECLUS DANTE BELLERATTI y de CLARA IRIS BICICONDE ADRIEN, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12131 Feb 06- v Feb 19

MARIA LUISA GALVALISI GONZALEZ, (Ficha S/549/1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12132 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

IGNACIA BURGOS DUARTE de DUARTE y de NICOMEDES DUARTE SUAREZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12158 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUISA MARIA ANTONIA CELLA CELLA, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12182 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

PROSPERO PERLA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12082 Feb 06- v Feb 19

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Feb 06- v Feb 19

DE TRIGESIMO TURNO

JUVENAL LUZ, (Ficha 1038/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12191 Feb 06- v Feb 19

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19/9/91, páginas 4240-C y 4241-C, se publicó el aviso Nº 34059 de "Paso del Indio S. A.", padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: U$S 50.000,00. - Debe decir: U$S 100.000,00.

En el "Diario Oficial" Nº 23.492 del 24 de diciembre de 1991 en la página 4949-C, en la publicación de Arhami S. A. donde dice: "inscripción en el Registro Público y General de comercio el 7 de noviembre de 1981 con el Nº 1257 del folio 11122 al folio 11130 del libro Nº 2 de Estatutos, legajo 9945/91". - Debe decir: **"inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1991 con el Nº 1257 del folio 11122 al folio 11130 del libro Nº 2 de Estatutos, legajo Nº 9945/91".**

En el "Diario Oficial" de fecha 16 de diciembre de 1991, se deslizó el siguiente error:
En la fecha donde dice: Montevideo, Viernes 16 de noviembre de 1991 - 23487. - Debe decir: **"Montevideo, Lunes 16 de diciembre de 1991. - 23.487".**

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de octubre de 1991, se publicó la Ley 16.211, por la cual el Poder Ejecutivo podrá conceder u otorgar permisos para la ejecución de servicios públicos nacionales a su cargo, deslizándose el siguiente error:
En la promulgación donde dice: 10 de octubre de 1991. - Debe decir: **"1º de octubre de 1991".**

En el "Diario Oficial" de fecha 28/11/991, se publicó el decreto 321/991, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo, Financiero y de Inversión de ANTEL, Ejercicio 1990, padeciéndose los siguientes errores:
En el título donde dice: "Presupuesto Cooperativo...". - Debe decir: **"Presupuesto Operativo..."**
En el artículo 1º, se omitió la transcripción del Presupuesto, el cual luce en los Programas 760/1 y 760/2, del Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

En el "Diario Oficial" de fecha 28/11/991, se publicó el decreto 321/991, por el cual se aprueba el Presupuesto Operativo, Financiero y de Inversión de ANTEL, Ejercicio 1990, padeciéndose los siguientes errores:
En el título donde dice: "Presupuesto Cooperativo...". - Debe decir: **"Presupuesto Operativo...".**
En el artículo 1º, se omitió la transcripción del Presupuesto, el cual luce en los Programas 760/1 y 760/2, del Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de diciembre de 1991, se deslizó un error en el mes del ejemplar Nº 23.486.
Donde dice: "Montevideo, 13 de noviembre de 1991". - Debe decir: **"Montevideo, 13 de diciembre de 1991".**

En el "Diario Oficial" de fecha 31/10/91, se publicó una resolución por la cual se crea Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas para asesorar al Poder Ejecutivo, deslizándose el siguiente error:
En el título donde dice: "Resolución 89/991". - Debe decir: **"Resolución 90/991".**

En el "Diario Oficial" de fecha 1º/11/991, se publicó un documento por el cual dispénsase a la empresa "Avianca" por un año operar los servicios de transporte aéreo público, padeciéndose el siguiente error:
En el título donde dice: "Decreto 44/991". - Debe decir: **"Resolución 44/991",**

En el "Diario Oficial" de fecha 14/11/991, se publicó un documento por el cual, se designa Ministro interino de Industria, Energía y Minería, deslizándose el siguiente error:
En el título donde dice: "Decreto 563/991". - Debe decir: **"Resolución 563/991".**

Quedan hechas las salvedades

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MIRALLES NEGRE, (Ficha S/687/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12183 Feb 06- v Feb 19

MABEL IVONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S. 761/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46583 Feb 06- v Feb 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO OTTOM BRIANES, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12156 Feb 06- v Feb 19

IGNACIA IRENE PINTOS GABRIEL de NUÑEZ, (Ficha S/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12185 Feb 06- v Feb 19

LILIAN ANTOINETTE GARCIA EVIA o GARCIA AUSTT, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12193 Feb 06- v Feb 19

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EVARISTO MARQUISIO o MARCHISIO BRUSCHI (Ficha V/250/91).
- Canelones, 16 de diciembre de 1991.- Teresa Ribas, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12266 Feb 06- v Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

BRENDA NELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Feb 06- v Feb 19

SARA CATALINA WALLER DELMONTE, (Ficha B. 148/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46152 Feb 06- v Feb 19

GLADYS RAMONA MORIS LOPEZ, (Ficha B 116/91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46992 Feb 06- v Feb 19

JULIAN BRUNO RONDAN OCAMPO, (Ficha B Nº 210/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46993 Feb 06- v Feb 19

RAMON ECHENIQUE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 212/91).
Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46994 Feb 06- v Feb 19

NILDA MARGARITA GARDIOL GONNET, (Ficha B 198/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47666 Feb 06- v Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

ROMULO ESPINOSA ESPINOSA, (Ficha 244/91).
Maldonado, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12152 Feb 06- v Feb 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Feb 06- v Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

INCHAUSTI SOSA OCTACILIO u OCTASILIO, (Ficha 334/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12271 Feb 06- v Feb 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

OMAR EUSEBIO GUERRA PAGLIOTTI, (Ficha 871/91).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12206 Feb 06- v Feb 19



SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Especial a realizarse el día 28 de febrero de 1992 a las 17:30 horas, en el local social de la calle Rincón 487, Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

A) Consideración de la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas sobre conversión de las acciones preferidas en ordinarias;
B) Designar dos asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 horas).
03) N$ 44.100,00 3/pub 12137 Feb 06- v Feb 10

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1992 a las 17:00 horas, en el local social de la calle Rincón 487, Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día

A) Consideración de la resolución del Directorio del 20 de enero de 1992, según Acta Nº 422;
B) Conversión de acciones preferidas en ordinarias;
C) Transformación de acciones ordinarias.
D) Reforma de Estatutos;
E) Designar el órgano de control interno y fijar su remuneración;F) Designar dos asambleistas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (En la Dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 horas).
03) N$ 50.400,00 3/pub 12138 Feb 06- v Feb 10

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA - CUTCSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca en segundo llamado a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 24 de febrero de 1992, a la hora 19:00, en el local de la Bolsa de Comercio, sito en la calle Rincón Nº 454, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, Art. 353).
2) Fusión con COOPTROL.
3) Participación de CUTCSA en la explotación de servicios de transporte.
4) Adquisición de inmuebles.
5) Nombramiento de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley 16.060, Art. 103).

Se previene a los Sres. Accionistas que: a) De acuerdo con lo que establece el Art. 350 de la Ley 16.060, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para poder estar en condiciones de integrar la Asamblea.

b) Que conforme con lo establecido en el Art. 355 de la Ley 16.060 y el 35 de nuestros Estatutos Sociales, "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran", por lo que se ruega puntual asistencia. - El Directorio.
03) N$ 75.600,00 3/pub 12234 Feb 06- v Feb 10

CAMPOMAR Y SOULAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Tercera Convocatoria

De acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1992 a las 16:30 horas en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Reforma de estatutos para adecuarse a la Ley 16.060.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriategui 919 de 9:00 a 12:30 horas, cerrándose el registro tres días antes. - Montevideo, febrero de 1992. - El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 12264 Feb 06- v Feb 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

VIDAL GONZALEZ MARIO ARIEL c/PEREZ GANASSOLI BLANCA REINA (Ficha: E/173/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12170 Feb 06- v Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

AVELINO LEIZA MIGUEL ENRIQUE y ARRIETA PIZARRO ELENA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Feb 06- v Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

GOMEZ MELO, CESAR CLEOLIO y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Feb 06- v Mar 06

WAIZMAN FELIX y ZYLBERSTEYN o ZYLBERSTEIN, NORMAN EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/409/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47729 Feb 06- v Mar 06

VIGESIMO TURNO

MODERNELL OLGA LORENZA con TESTAGROSA LABELLA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Feb 06- v Mar 06

VIGESIMONOVENO TURNO

BAEZ BARATE, RUBEN AQUILINO c/MARIA TERESA CANELA (Ficha: D/747/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12195 Feb 06- v Mar 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CABARCOS VIEYTO MARIANELA ISABEL y RAUL MORAIS GUERRA (Ficha:).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12196 Feb 06- v Mar 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

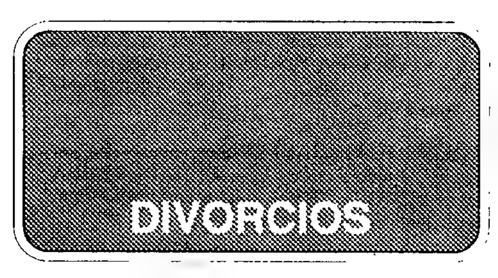
BALDOMIR LOPEZ JOAQUIN ANTONIO c/ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO (Ficha: D/912/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12250 Feb 06- v Mar 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

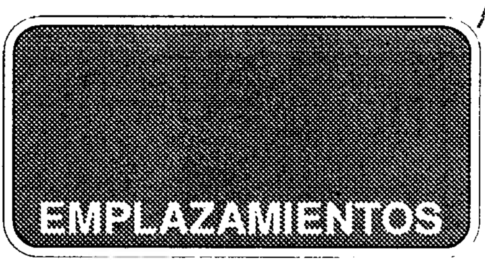
MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

HERNANDEZ CALETTI RAYMUNDO y HERRERA CUADRADO MA. DEL CARMEN (Ficha: 282/91).
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12151 Feb 06- v Mar 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Domínguez, Julio c./VEIGA, ANDREA - "Divorcio" (Ficha D./264/91), se notifica y emplaza a Andrea Veiga a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 29 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 12251 Feb 06- v Feb 19



MONTEVIDEO

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. RUBEN SUAREZ GIL, para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50252 Feb 06- v Feb 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. BASILICIO BARRIOS DOS SANTOS para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a l a reglamentación repectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50253 Feb 06- v Feb 10.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. MARCOS URBIN para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50254 Feb 06- v Feb 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. WALTER PERDOMO para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50255 Feb 06- v Feb 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. WALTER SOUZA para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50256 Feb 06- v Feb 10

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. FERNANDO AGNESE MARQUEZ para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50257 Feb 06- v Feb 10



MONTEVIDEO

Servicio de Regulación Territorial
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 25. - Por decreto Nº 25.183 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 4311/91 de la Intendencia Municipal de fecha 5 de setiembre de 1991 y 12 de setiembre de 1991 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a "Ensanche de la calle General Batlle entre Ramón García y Gil", el siguiente inmueble:
Padrón Nº 40.033.
Area total: 174 m.c. 11.
Area a expropiar: 5 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.

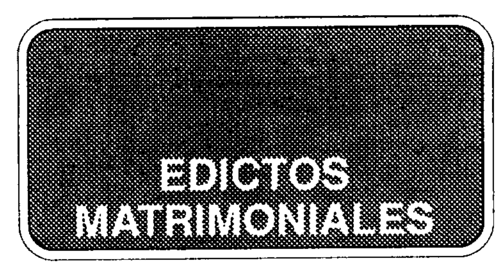
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saberm, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Elena Comesaña de Picasso, Elena Picasso de Faropa y Walter Picasso Comesaña como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimmen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, Piso 10º en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 20.40.022, se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Firma ilegible.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50259 Feb 06- v Feb 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ GARCIA MARIA NOEL (V./ 220/91), se designó Curador Interino de la presunta incapaz a Alicia García Acevedo y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50251 Feb 06- v Feb 19



Montevideo, 6 de febrero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

ALBERTO CARLOS ANDREOLETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4728 B y GRABIELA MARINA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Casavalle 4728.

GABRIEL EDUARDO AZNAREZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Potosí 1615 y MERCEDES MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Asamblea 4575.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BOCIANSKAS, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vizcaya 4228 y MARIA DEL CARMEN CEDRES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en China 1982.

JOSE FERNANDO BELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysadú 1205/405 y ROSA MARIA VILA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Villagran 2667.

OFICINA N.o 3

HORACIO RUBEN CALLEROS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1628/104 e INES ALICIA FUENTES, 30 años, soltera, ingeniero civil, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 1724 A/3.

DANIEL AGUSTIN CAMBON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortíz 2971 y LAURA CARMEN BOCCARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3355.

OFICINA N.o 4

LORENZO FUSCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4333/4 y PATRICIA MARIELA CHARQUERO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Elba 4333/4.

WITLD ALEXANDER LATECKI, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2692/01 y SUSANA CLAUDIA WEIL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1056/201.

ADOLFON FRANCISCOVICH, 34 años, soltero, oriental, empleado, oriental, domiciliado en Av. Soca 1395/102 y ADRIANA AGUIRRE, 23 años, soltera, peluquera , oriental, domiciliada en Av. Soca 1395/102.

LUIS ALBERTO FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1811 y MARIA NILBA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3597.

HECTOR RAUL LOPEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 Nº 3755 y CLAUDIA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 17 Nº 3755.

OFICINA N.o 5

VICTORIO GALO, 71 años, divorciado, oriental, domiciliado en Londres 3434 y VIAOLETA de los ALPEZ PELAEZ, 61 años, viuda, oriental, domiciliada en Joaquin Artigas 3939.

RICARDO GUZMAN HERNANDEZ, 31 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado en Chayos 4816 y SHIRLEY ISABEL MAGALLANES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Sáenz de Zumarán 4827.

JOSE SERGIO IRIARTE, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Obligado 1098 y ANA INES de la FUENTE, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Cartagena 1652.

OFICINA N.o 6

RAUL JOSE MUSCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 886/502 y PATRICIA TERESA FEBRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 433/202.

VICTOR MARCELO MINTEGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1279 y ELIZABETH EMMA SHAH-NAZAROFF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1279.

WASHIGTON RUFINO MENDEZ, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lancaster 4429 y ROSA AMELIA SOSA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4429.

EDUARDO GUSTAVO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1287 y PAULA ESTELA VOGRINCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Angeles 5266 (Gruta de Lourdes).

OFICINA N.o 7

RAUL ERNESTO PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2458 y ILSE LUSCHER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2458.

JESUS de NAZARE PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5721 y ALICIA GLADYS ESQUIERA, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 1097, 1er. Piso.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL ZUBIETA, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, ciudadano legal español, oriental, domiciliado en Ancona 2333 y MONICA LAURA PEREZ, 27 años, soltera, artista, oriental, domiciliada en Ancona 2333.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1423 y MARIA de LOURDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1423.

WASHINGTON GUSTAVO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cap. Ñacoste 4481 y YAQUELIN ELIZABETH ALBANO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones S/n. Km. 20.

OFICINA N.o 9

FREDDY HORACIO SPONTON, 28 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado en Francisco de Medina 1503/5 y ALEJANDRA ARABELA PEYRE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3156/101.

GUSTAVO EMILIO SOLARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1304/ 601 y ALEJANDRA GISELA LEMO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Atilio Narancio 3108.

ALVARO STEVENAZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3283 y SANDRA GIMENEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2980/103.

RAFAEL AUGUSTO SILVEIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1737 y MARIA CRISTINA ARBIZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4571.

PABLO JOSE SANTAMARIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 758 y GISELLE DARAGNES, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Canelones 758.

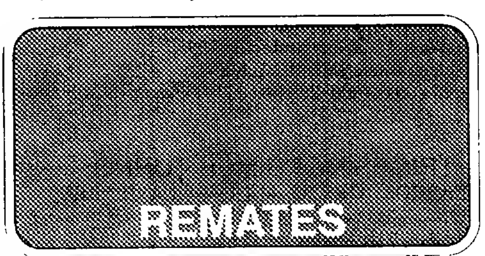
OFICINA N.o 10

SERGIO FABIAN VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino 1º de 30 metros/SN (Punta Espinillo) y VERONICA LILIAN GUILLAUMA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tamanduá 387 (Santiago Vazquez).

JOSE RUBEN OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2074 y MATILDE DANIELA MAZZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 1890.

ALBERTO LEONARDO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 4687 y ADRIANA BEATRIZ MATTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Silva 4566.

14) N$ 6.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./DE ARTEAGA MINE-

LLI, DIEGO PABLO - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 3370/84), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 11 y 30horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracción de campo con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, sita en la Novena Sección Judicial de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 6843 y que según plano suscripto en octubre de 1967 por el Agr. Carlos Hughes, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.200, el 6 de noviembre del mismo año, tiene las características siguientes: Designación: Nº 6, superficie 1976 Hás. 9630 m), empadronada individualmente con el Nº 11.894 y se deslinda así: Al Noroeste linda en parte con Cno. Vecinal y con la fracciòOeste Arroyo del Gajo, parte de la fracción 1 y con parte de la fracción 7, por el Sureste de frente a la Ruta 7; al Este frente a Cno. Departamental que atraviesa el Arroyo Mansavillagra a la altura del Paso Real. Otra fracción empadronada individualmente con el Nº 11.895, que se designa con el Nº 11 en el plano citado, tiene una superficie de 1 Há. 718 mts. y se deslinda así: Por el Oeste de frente a Cno. Departamental, por el Norte linda con Suc. de Alberto Heber Uriarte, y por el Sureste de frente a Ruta Nº 7. - Superficie total: 1.977 Hás. 10.348 m).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

4) Se ignora si existen construcciones en el bien que puedan haber originado deudas por contribuciones en el régimen de Seguridad Social.

5) Que no obra agregado a los títulos plano de mensura vigente.

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Se hace constar que el impuesto departamental (3%) es de cargo del expediente, debiendo abonarlo el comprador, autorizándolo a descontarlo del saldo de precio. - Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

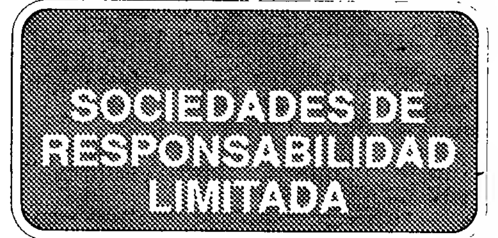
20) N$ 150.000,00 5/pub 12140 Feb 06- v Feb 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

CASIMIRO NOBLE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: Banco Comercial c./SIUFFE, ANTONIO - "Juicio Ejecutivo" (Fa. A/639/90), se hace saber que el día miércoles 4 de marzo de 1992, en el local de ferias de la firma Isidro B. Izmendi, en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, el rematador Casimiro Noble - Mat. Nº 1221 - R.U.C. 200010460015, asistido por el señor Alguacil designado, con la base de las dos terceras partes de su tasación, siendo el valor real total N$ 36:082.000,00 (nuevos pesos treinta y seis millones ochenta y dos mil), los semovientes a subastarse son 250 ovejas con 70 corderos recien nacidos; 45 borregos dientes de leche; 32 capones boca llena; 54 piezas de cría pampas coloradas; 10 piezas de crías pampas negras; 18 novillos de 1 1/2 años; 8 piezas de crías (lechero); 3 carneros y 3 caballos. La hora para la subasta se ha fijado para la hora 16:00. - José Pedro Varela, 6 de diciembre de 1991. - Diciembre 6 de 1991. - José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

20) N$ 33.000,00 3/pub 12147 Feb 06- v Feb 10



SUMINISTROS a INDUSTRIA y TAMBOS, Limitada

SIT LIMITADA

Socios: Raúl Alberto Ois Castro y Graciela M. Gutiérrez Perdomo.

Capital: N$ 20:000.000,00, en 100 cuotas de N$ 200.000,00, aportado por iguales partes (50 cuotas c/u.).

Objeto: Suministro de insumos a la agropecuaria y agroindustria, intermediación en servicios técnicos y afines.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.

Convenio: 10/01/92, inscripto Registro Público y General de Comercio, T. y Tres, 16 de enero de 1992, Nº 4, Fo. 10, Lo. 3 de Contratos.

22) N$ 57.000,00 1/pub 12087 Feb 06- v Feb 06

LABORATORIOS LAVOISIER S.R.L.

Cesión de cuotas sociales y modificaciones

Fecha: 28 de noviembre de 1991.

Inscripción: Nº 1800, Registro Público y General de Comercio, folio 6760 al 6763, Lo. 2 Contratos (Legajo 6331/91).

Aumento de capital a N$ 1:600.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 8.000,00 c/u.

Beatriz Cohen Salamanovich: 120 cuotas e Isaac Carlos Cohen salamanovich 80 cuotas.

Cedente/s: Beatriz Cohen.

Cesionario/s: Sem Misael Albónico: 51 cuotas.

Hugo D. Fradkin: 36 cuotas.

Cedente/s: Isaac Carlos Cohen.

Cesionario/s: Hugo D. Fradkin: 15 cuotas.

Daniella Hofstadter Cohen: 32 cuotas.

Modificación: La administración, representación y uso de la firma social corresponderá a Isaac Carlos Cohen y Daniella Hofstadter, indistintamente.

22) N$ 68.400,00 1/pub 12088 Feb 06- v Feb 06

A.S.E.H.I. S.R.L.

Contrato: 28/10/91.

Inscripción: Nº 1629, Fº 6118 al Fº 6121 vto., Lº 2 de Contratos, Legajo 10191/91.

Socios: DANIEL VICENTE LARROSA LEMOS y FERNANDO GORDON RODRIGUEZ.

Capital: N$ 900.000 dividido en 30 cuotas de N$ 30.000 cada una, correspondiendo 15 cuotas a cada socio.

Denominación: Asesoría en Seguridad e Higiene Industrial S.R.L.

Domicilio: Juan Manuel Blanes 1082, Apto. 1002.

Objeto: Asesoramiento técnico, profesional y administrativo y la realización de obras en materia de seguridad e higiene industrial.

Plazo: 30 años.

22) N$ 57.000,00 1/pub 12146 Feb 06- v Feb 06

APSER LTDA.

Contrato: 24/1/1992.

Socios: AQUILES FALCON HERNANDEZ y MANUEL PINTO VILLAR.

Capital: N$ 800.000, CUOTAS DE N$ 8.000, Falcon 51 cuotas, Pinto 49.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Limpieza, proveeduría, mensajería, portería, selección de personal, seguridad industrial; carga, descarga y transporte de bienes y mercaderías; administración de propiedades, y en gral. producción, industrialización, comercialización, importación, exportación de materias primas bienes o servicios; intermediación y realización de operaciones civiles y comerciales.

Administración: Manuel Pinto Villar.

Inscripción: 28/1/92, Nº 116, Fº 409, Lº 1 de Contratos.

22) N$ 57.000,00 1/pub 12154 Feb 06- v Feb 06

CASA NELSON S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: NELSON GUSTAVO SEGUNDO GUERRERO - IRENE NORA GUERRERO ARIAS.

Cesionario/s: José María Acerenza González - Nilda Jeannette Chaves González.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 25, Folio 88 al 92, Libro 3.

Administración: Unico administrador José María Acerenza González.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12159 Feb 06- v Feb 06

EL HORNERO LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas: Contrato: 2/1/92.

Inscripción: Nº 48, Fº 169 al Fº 172 v., Lº 1, legajo 131/92.

Cedente/s: SALVADOR GONZALEZ DEL RIO y MIRIAM TERESA GIRO SANTOLO.

Cesionario/s: César Humberto Nazabay Acosta y Enrique Daniel Parra Juncal.

Modificación: Plazo: 30 años.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12160 Feb 06- v Feb 06

HUVIR S.R.L.

Contrato: 24/12/91.

Inscripto: 20/1/92, Nº 43, Fº 157 al 160, Lº 3.

Socios: HUGO F. OLIVERI; VIRGINIA SAN MARTIN; MARIA R. VOLONT.

Capital: N$ 6:000.000.

Plazo: 30 años.

Administración: Hugo Oliveri y Virginia San Martín.

Objeto: Explotación del ramo de la madera, venta y tala, etc.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12164 Feb 06- v Feb 06

CORPE LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 5 noviembre 1991.

Inscripción: Nº 1793, Fº 5948, Libro 3.

Cedente/s: JULIO CESAR PUCHALBERT MERCADAL e HILDA SANGUINE SUAREZ, total de cuotas.

Cesionario/s: Ciro Di Candia D'Elía (10% de las cuotas) - Niulva Dilia Stabile Cerizola (90% de las cuotas).

Administración: Nilba Dilia Stábile exclusivamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12166 Feb 06- v Feb 06

URUGLASS LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 10/7/90.

Inscripción: Nº 930, de Fº 3531 al Fº 3533, del Lº 3 (Legajo 4440).

Cedente/s: NELSON MARTELLA BARATTA e HIRMA VIOLETA OROÑO de ARMA (35 cuotas).

Cesionario/s: Nelson Medardo Martella Oroño y María Olga Martella Baratta.

Plazo: 20 años prorrogable.

Administración: Nelson Medardo Martella Oroño.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12167 Feb 06- v Feb 06

LA LUCANA LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1991.

Inscripción: Nº 2059, del Fº 7024 al 7028, Lº 3 de Contratos Legajo Nº 11486/91.

Socios: BERNARDINO o BERNARDINO PALERMO SESSA (40 cuotas) - PAOLA CAPORALE PESSOLANO (40 cuotas) - MATILDE PALERMO CAPORALE (80 cuotas).

Capital: N$ 1:280.000 (160 cuotas N$ 8.000 cada una).

Objeto: Panadería, confitería y afines.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Matilde Palermo Caporale.

22) N$ 45.600,00 1/pub 12169 Feb 06- v Feb 06

TODOBURLETE LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento: 21/8/1991.

Inscripción: Nº 1642, Fº 6160 al Fº 6164, Lº 2 de Contratos, Legajo 4478, Montevideo.

Cedente/s: ELVIRA SYSBEL LOPEZ ZUASNABAR.

Cesionario/s: Creighton Isabella Paciello.

Cuotas cedidas: 50.

22) N$ 34.200,00 1/pub 12176 Feb 06- v Feb 06

JIVAROS S.R.L.

Contrato: 18/3/91.
Inscripción: Nº 990, Fº 3649 al 3653, Lº 3 (9/8/91).
Socios: FERNANDO LIONEL PEREIRA CORRALES, MARIA del ROSARIO MONTANS VARELA y SILVIA ELENA PALUMBO VILLAR.
Capital: N$ 1:200.000.
Objeto: Comercio en el ramo de bar, rotisería, restaurante y afines. Industria y comercio en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12177 Feb 06- v Feb 06

IRIGRASS S.R.L.

Contrato: 28/11/91.
Inscripción: Nº 1700, del Fº 6377 al Fº 6380 v., del Libro 2 de Contratos. Legajo Nº 10631/91.
Socios: ANABEL GRACIELA GRASSI LOPEZ y DUNCAN FRANCISCO IRIBARNE DE ASSIS.
Objeto: Transportes. Inmobiliaria. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00 (100 cuotas; 80 y 20%.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prórroga anual automática.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12178 Feb 06- v Feb 06

TRANS - URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30/12/91.
Inscripción: Nº 28, Fº 101 al Fº 105 vto., Lº 2. Legajo Nº 763.
Cedente/s: NOLBIS RUBEN LORENZO ACOSTA.
Cesionario/s: Azucena De León Cortiglia, Jesús Antonio Prieto, José Crampet Lateulade y Carlos María Recurt.
Modificación: Plazo: 10 años, desde el 1º/1/92 prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente, que representen el sesenta por ciento del capital social.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12179 Feb 06- v Feb 06

JUAN C. SANTOS INSTRUMENTACION INDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 22/1/92.
Registro: Nº 79, Fº 291 al 294, libro 2.
Socios: JUAN CARLOS SANTOS GONZALEZ y MIRTHA MARIA BONILLA IGLESIAS.
Capital: N$ 5:000.000.
Cuota: N$ 50.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Reparación; servicios; proyectos; montajes; ventas; importación, exportación; y comercialización de instrumentación industrial. Importación - exportación y comercialización en Gral.
Administrador: Juan C. Santos.
Domicilio: Lacio 3730, Apto. 2.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12200 Feb 06- v Feb 06

CANOPUS LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 66 del Fo. 245/248 vto. Lo. 2 Legajo 460/92.
Socios: EDUARDO PICCONE BIANCO (50 cuotas), IVONNE BERTUCCI AMARELLE (50 cuotas).
Objeto: Explotación de la industria turística en todas sus formas.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Plazo: 30 años.
Domicilio Montevideo.
Administración: Eduardo Piccone Bianco.

22) N$ 45.600,00 1/pub 12275 Feb 06- v Feb 06

IMPORTADORA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 65 Fo. 241 al Fº 244 vto. Lo. Nº 2 Legajo 459/92.
Socios: JORGE PANZERA ARBALLO (50 cuotas), EDUARDO VARELA GONZALEZ (50 cuotas).
Objeto: Importaciones, exportaciones, distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12276 Feb 06- v Feb 06

SERGIO D. PACHECO y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1991.
Inscripción: 1077 Fo. 4102 vto. Lo. 2.
Socios: SERGIO PACHECO MIZRAJI (50 cuotas), ROBERTO IGLESIAS SANTIAS (50 cuotas), MARIO PIRIZ ALVAREZ (50 cuotas).
Objeto: Fabricación y comercialización de equipamientos para oficina e industria.
Capital: N$ 12.000.000 (dividido en 200 cuotas N$ 60.000).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Pacheco Mizreji.
22) N$ 45.600,00 1/pub 12277 Feb 06- v Feb 06

PROYECCION S.A.

Objeto: Usuaria de Zonas Francas.
Capital: N$ 34.000.000.
Administración: Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 1449 Fo. 1259 v Lo. 2 Legajo 11203/91.
22) N$ 22.800,00 1/pub 12278 Feb 06- v Feb 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 250.971.- Montevideo, enero 24 de 1992. Teodoro Poradosu por Tricot S.A. (Montevideo), solicita marca: HAPPY SOCKS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11404 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.164. - Montevideo, febrero 4, 1992. - Guichón, por Fernanda Rega, de Uruguay, solicitó marca:



clase ints. 36 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12095 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.166. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Con esta fecha Santiago E. Fernandez Novelli, solicitó registro la marca: URUMEX COMERCIO INTERNACIONAL, de la clase 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12199 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.202. - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Lorenzo Saavedra por Luis Maciel Limitada (Uruguay), solicitó marca MONROE, clase 9 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12205 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.185. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba-Geigy AG. (Suiza), solicita marca: ILLUSIONS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12211 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.186. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca "EXCELENS", clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12212 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.187. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: STD VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12213 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.188. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: FOCUS, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.189. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: MIRAFLOW, clase Int. 5. (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12215 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.190. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: TORISOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12216 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.191. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: STD SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12217 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.192. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - TEODORO PORADOSU por Ciba Geigy AG (Suiza), solicita marca: SPECTRUM TORIC, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12218 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.193. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita marca: BISOFT, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12219 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.194. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBASOFT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12220 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.195. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBASOFT SOFTCOLORS, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12221 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.196. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza) solicita marca "VISITINT, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12222 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.197. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca: CIBATHIN, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12223 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.198. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca SOFTCON, clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12224 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.075. - 30 de enero de 1992. - Dubourg por Blucorner S.A. (Montevideo), solicita marca: E L A N T R A, clase Int. 12. -
23) N$ 21.000,00 10/pub 12235 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.076. - 30 de enero 1992. - Eneka S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 9, 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12236 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.045. - Enero 28/1992. - Maruem Shoji Co. Ltd. (Japón), solicita marca: M A R U E M, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12237 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.046. - Enero 28/1992. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan, solicita marca: B U B Y, clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 12238 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.047. - Enero 28/192. - Lidia Rodriguez y Ricardo Jourdan (Montevideo). - solicita marca: P I L U Q U I, Clase Int. 10, 16, 25, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12239 Feb 06- v Feb 19

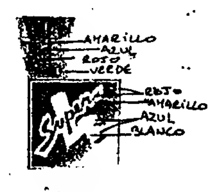
ACTA Nº 251.024. - Enero 27/1992. - Dubourg por Game S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPER POZO MILLONARIO, clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12240 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.025. - 27 de enero 1992. - Game S. A. (Montevideo) solicita marca:



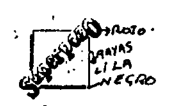
clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 12241 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.026. - Enero 27/1992. - Game S.A. (Monteviedeo). - solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41.
23) N$ 84.000,00 10/pub 12242 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.027. - 27 enero 1992. - GAME S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 28, 41. -
23) N$ 63.000,00 10/pub 12243 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 250.949. - Montevideo, 23 enero de 1992. - Con esta fecha Alicia Zurbano por Temki S.A. solicitó Publicación la marca THE GAME, de la clase 25 Vestimenta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 12244 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 249.821. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Industria Lácteas Rocha S. A. (en formación) solicito registro de la marca ROCHALACT, de la clase Inc. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.168. - Montevideo, febrero 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12253 Feb 06- v Feb 19

ACTA Nº 251.145. - Montevideo, febrero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Hidromar Ltda. (Uruguay), slicita marca:

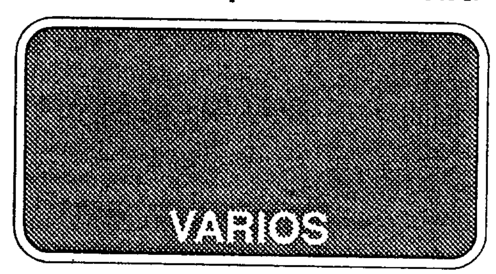


Clase Ints. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12254 Feb 06- v Feb 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº V-2995. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Lusich, por Rodolfo Casaravilla Garzón, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: "Protector para escobillas limpiaparabrisas". - Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 42.000,00 10/pub 12091 Feb 06- v Feb 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMONOVENO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados Bersa S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 19º/387/91), se hace saber que por auto No. 3013 de fecha 4 de diciembre de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132 5º piso), el día 13/2/92 a la hora 8:30, con las prevenciones del Art. 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1991.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 47759 Feb 06- v Feb 19

VIGESIMOPRIMER TURNO
CONCURSO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de **Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno**, en autos caratulados: BARBOZA BEKER - "Concurso Judicial" - (Ficha 216/91), por auto Nº 3352, del 18 de noviembre de 1991, se hizo lugar a la gestión concursal promovida por el actor, habiéndose designado Síndico Provisorio al Cdor. Gutiérrez Bolívar, ordenándose su publicación.
En consecuencia se cita a los acreedores del Sr. Beker Barboza, a la Junta que tendrá lugar en esta Sede, en la calle San José Nº 1132, piso 4º, el día 20 de febrero de 1992 a la hora 9.
Se previene que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, podrán ser examinados en la Oficina.
Y a estos efectos, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre 1991. - Esc . Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
27) N$ 80.000,00 10/pub 45659 Feb 06- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Elizondo de Fernández, Mónica Elizabeth y Fernandez Cusati, Eduardo Héctor . Rectificación de Tenencia y Pedido de Guarda de Menor. Fa. B-162/91, se notifica y emplaza a la Sra. Adela Cardozo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 46032 Feb 06- v Feb 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto turno dictada en los autos caratulados: VAZ SILVA NAHIR GRACIELA C/. OLIVERA AMIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/273/91), se cita llama y emplaza a: Amir Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50273 Feb 06- v Feb 19

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ALICIA RAMOS - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. V./407/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 12197 Feb 06- v Feb 19

CONVOCATORIAS
UCAR COOPERATIVA
CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de Ucar Cooperativa se cita para Asamblea General Extraordinaria para el 20 de febrero de 1992 a las 19:00 horas en Av. 8 de Octubre 2481, subsuelo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Situación económica-financiera.
3. Análisis estructura administrativa y en general de la Cooperativa.
4. Informe plan de ventas.
5. Informe de la gestión de los órganos sociales de la Cooperativa.
6. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

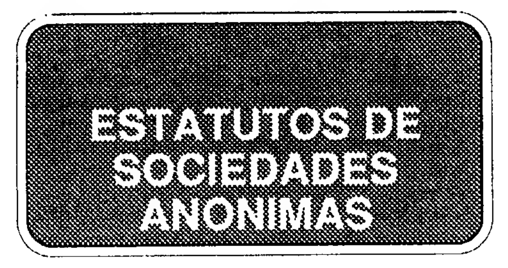
- Por Ucar Cooperativa, Jorge Crespo, Presidente. - Jorge Gil, Secretario.
27) N$ 10.500,00 1/pub 12270 Feb 06- v Feb 06

VARIOS

ARNYS S.A. vende instalaciones de Puesto en Mercado Modelo. - Acreedores presentarse en el mismo o Ituzaingó 1324/106.

27) N$ 11.400,00 1/pub 12201 Feb 06- v Feb 06

La Comisión Barrio "Nuevo Lecocq", por este medio hace saber a los poseedores de terrenos, que deberán presentarse antes del 15 de febrero a regularizar su situación.
De no ser así la Comisión se hará cargo de los mismos.
27) N$ 4.200,00 1/pub 12245 Feb 06- v Feb 06



SUNSHINE INTERNATIONAL SERVICE S.A.
Denominación: Sunshine International Service S.A.
Capital: N$ 35:000.000 (nuevos pesos treinta y cinco millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Casa de alquiler de automóviles, motos, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sinténticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciónes, comisiones, consignaciones; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; F) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio, el día 20 de diciembre de 1991, con el Nº 1517, del folio 13986/98 v., del libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11.327/91.
28) N$ 182.400,00 1/pub 10600 Feb 06- v Feb 06

RASEL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Denominación: Rasel Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias: E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de enero de 1992, con el Nº 125 del folio 1018 al folio 1025v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 453/92.
28) N$ 159.600,00 1/pub 11801 Feb 06- v Feb 06

REFORMAS

ARGOT SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 24/1/1992, Nº 104, Fº 1001 al Fº 1004, del Libro Nº 1, Legajo Nº 514/92. Modifica Artículo 3. (Acciones nominativas).
28) N$ 22.800,00 1/pub 11833 Feb 06- v Feb 06

LABORATORIOS GALIEN SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Aumento de Capital por Asamblea: 30/8/1989.
Modificaciones: "Artículo 5º: Nuevo Capital Autorizado: N$ 40:000.000,00 (cuarenta millones de nuevos pesos). Con facultades, artículos 284 y 362, ley 16.060".
Registro Público y General de Comercio: Nº 40, folios 337 al 350 Vto., Libro 1 de Estatutos - Legajo 49/92, el 3/1/92.
28) N$ 34.200,00 1/pub 11975 Feb 06- v Feb 06

SOLTINCO SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 28/1/1992, Nº 132, folio 1308 al folio 1311 Vto., Libro 1, Legajo Nº 7868/91.
Modifica el Inciso C) del artículo 2º del Estatuto, que queda así redactado: Compra, venta, arrendamiento, administración, constriucción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
28) N$ 34.200,00 1/pub 11979 Feb 06- v Feb 06

PHASEQUOTE S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 40.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la industria publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, obligaciones negociables, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, toma de capitales, realizar aportes u otorgar créditos; C) Compraventa, hipotecas, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; E) Compraventas, distribución y representación de todo tipo de videos y películas; F) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezcan. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Según el artículo 2º de los Estatutos Sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1494 de folio 12967 al folio 12972 v., del libro 2 de fecha 24 de diciembre de 1991.
28) N$ 148.200,00 1/pub 10649 Feb 06- v Feb 06

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 19/08/91 23/08/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO CRIOLLO DE PEDIGREE MACHO	UNID	1	ARGENTINA	3.700,00
01.02.89.01	VAQUILLONAS GENERALES	UNID	789	ARGENTINA	124,70
01.05.01.99	PAVITOS DE UN DIA	UNID	8568	FRANCIA	1,77
02.05.01.01	GORDURA Y PANCETA DE CERDO CONGELADA	KG.	56358	AUSTRIA	0,66
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	33899	SUECIA	1,10
05.15.01.00	SEMEN OVINO EN DOSIS	UNID	1200	AUSTRALIA	2,41
06.02.01.97	PLANTAS FRUTALES	UNID	2000	BRASIL	3,00
06.02.01.97	PLANTAS DE PERA	UNID	1700	CHILE	2,76
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	2000	FRANCIA	1,27
	PLANTAS DE VID	UNID			
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	500	FRANCIA	1,27
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	500	FRANCIA	1,27
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	1000	FRANCIA	1,27
06.02.01.97	PLANTAS DE VID	UNID	500	FRANCIA	1,27
06.03.01.00	ROSAS	UNID	10000	PARAGUAY	0,08
07.01.89.13	MORRONES	KG.	3900	BRASIL	0,50
07.01.89.99	ZAPALLOS	KG.	12000	BRASIL	0,10
07.04.01.00	CEBOLLA DESHIDRATADA	KG.	506	ARGENTINA	2,32
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	1500	ARGENTINA	2,17
07.04.89.00	ESPINACA DESHIDRATADA	KG.	1504	ARGENTINA	2,14
07.05.05.04	LENTEJAS CANADIENSES	KG.	41130	CANADA	0,58
08.01.01.00	BANANAS	KG.	135000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	15750	BRASIL	0,18
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	1,02
08.04.02.99	PASAS DE UVA	KG.	30080	CHILE	0,97
08.05.01.29	ALMENDRAS	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	4,90
08.05.01.29	ALMENDRAS	CAJA	40	CHILE	117,82
08.05.02.29	AVELLANAS	KG.	2018	ESTADOS UNIDO	5,28
08.09.00.00	MELONES	KG.	5600	BRASIL	0,65
08.12.01.01	CIRUELAS SECAS TIERNIZADAS	KG.	10000	ARGENTINA	1,03
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,21
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	BRASIL	1,14
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,30
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS	KG.	400	ARGENTINA	6,55
09.02.89.10	TE BRASILE O	KG.	24600	BRASIL	1,10
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	18000	PARAGUAY	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 50 KG.	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 50 KG.	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 50 KG.	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA .	KG.	28000	PARAGUAY	0,95
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	54000	BRASIL	1,84
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA PAQ. DE 1/2KG.	KG.	25000	BRASIL	1,87
10.04.89.04	A.T. AVENA	KG.	500000	FINLANDIA	0,13
10.05.01.00	MAIZ	KG.	158	ESTADOS UNIDO	0,47
10.05.01.00	MAIZ	KG.	10670	ESTADOS UNIDO	1,89
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ HIBRIDO	KG.	40000	ARGENTINA	0,83
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	14000	ARGENTINA	0,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	1035	ARGENTINA	0,50
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ HIBRIDO	KG.	25500	ARGENTINA	1,19
10.05.01.00	MAIZ P/SIEMBRA BOLSAS DE 25 KGS. C/U	KG.	50000	ARGENTINA	1,15
10.05.01.00	MAIZ P/SIEMBRA BOLSAS DE 25 KG. C/U	KG.	35000	ARGENTINA	0,95
10.06.02.00	ARROZ	KG.	1200	ARGENTINA	1,55
10.07.03.01	SORGO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	4,23
10.07.03.01	SORGO	KG.	589	ESTADOS UNIDO	6,87
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO HIBRIDO FORRAJERO	KG.	10000	ARGENTINA	0,62
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO FORRAJERO	KG.	80000	ARGENTINA	0,31
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO PARA LA SIEMBRA	KG.	174	ARGENTINA	0,90
10.07.03.01	SEMILLAS SORGO P/SIEMBRA BOLSAS DE 25 KG	KG.	100	ARGENTINA	3,37
10.07.03.01	SORGO GRANIFERO BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	15000	ARGENTINA	1,30
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	9000	BRASIL	0,22
11.08.01.01	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	5000	ARGENTINA	1,09
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,75
12.01.09.01	GIRASOL	KG.	81	ESTADOS UNIDO	0,99
12.01.09.01	GIRASOL	KG.	9750	ESTADOS UNIDO	3,55
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL PARA LA SIEMBRA	KG.	136	ARGENTINA	1,00
12.01.09.01	SEMILLAS GIRASOL P/SIEMBRA BOLSAS 25 KG.	KG.	17000	ARGENTINA	3,80
12.01.09.01	SEMILLAS GIRASOL BOLSAS DE 25 KG.	KG.	17000	ARGENTINA	3,80
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	300	FRANCIA	2,62
12.03.02.99	SEMILLAS	KG.	9000	ESTADOS UNIDO	2,92
12.03.02.99	LECHUGA	KG.	105	FRANCIA	34,26
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATES	KG.	1	FRANCIA	1.927,53
13.02.02.99	GOMA KARAYA	KG.	362	ESTADOS UNIDO	16,43
13.02.04.01	BALSAMO PERU	KG.	25	FRANCIA	38,72
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	1000	PORTUGAL	19,62
13.03.03.90	EXTRACTO VEGETAL	KG.	50	FRANCIA	9,47
15.02.89.00	GRASA VACUNA COMESTIBLE	KG.	19000	ARGENTINA	0,50
15.03.03.00	OLEOMARGARINA ANIMAL	KG.	5000	ARGENTINA	0,50
15.03.03.00	A.T. OLEOMARGARINA	KG.	13000	ARGENTINA	0,53
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA (CAJA X 6 BOT.)	CAJA	50	ARGENTINA	11,69
15.07.05.00	ACEITE GIRASOL CAJAS 15 BOT. DE 1 LT.	CAJA	1600	ARGENTINA	10,77
15.07.08.00	ACEITE DE PALMA		200	BRASIL	3,95
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	LT.	27085	ARGENTINA	0,52
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	15000	SINGAPUR	1,08
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ REFINADO	KG.	20000	ARGENTINA	0,70
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ REFINADO	KG.	80000	ARGENTINA	0,70
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	170	FRANCIA	4,66
15.12.01.01	GRASA VACUNA HIDROGENADA	KG.	6000	ARGENTINA	0,74
16.02.01.00	PATE EN CAJAS DE 12 U.	UNID	1000	ARGENTINA	6,25
17.02.01.21	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,29
17.02.01.91	MALTO DEXTRINA	KG.	10020	BRASIL	0,36
17.02.02.10	GLUCOSA LIQUIDA DE MAIZ	KG.	22400	BRASIL	0,33
17.02.02.91	COLORANTE CARAMELO	KG.	10000	BRASIL	1,28
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	4069	CHILE	2,72
18.05.00.00	CACAO EN POLVO	KG.	30	SUIZA	4,60
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	1380	CHILE	5,44
19.08.89.00	BUDINES	KG.	460	R.F.ALEMANIA	2,08
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	16200	ARGENTINA	1,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
20.02.89.05	TOMATES PELADOS	KG.	18360	CHILE	0,58
20.02.89.99	CHOCLO DESGRANADO CAJA DE 24 LATAS	CAJA	2000	ARGENTINA	5,20
20.04.00.00	A.T. FRUTA ABRILLANTADA	KG.	18000	BRASIL	0,49
20.04.00.00	FRUTA CONFITADA	KG.	2000	BRASIL	1,13
20.05.01.00	MERMELADA FRUTILLA FCOS. DE 440 GRS.	UNID	600	CHILE	1,15
	MERMELADA DURAZNO FCOS. DE 440 GRS.	UNID	600		0,84
	MERMELADA DAMASCO FCOS. DE 440 GRS.	UNID	600		0,83
20.06.02.00	MANIES Y CASTA AS EN CAJAS DE 800 GRS.	CAJA	345	R.F.ALEMANIA	5,33
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR	KG.	19000	GRECIA	0,79
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR CAJA DE 24 LATAS	CAJA	900	CHILF	17,17
20.07.01.11	JUGO NATURAL DE NARANJA	CAJA	117	R.DE SUDAFRIC	2,87
	JUGO NATURAL DE NARANJA	CAJA	100		2,64
20.07.01.19	JUGO DE LIMON CAJA X 12 BOT.	CAJA	150	ARGENTINA	6,11
20.07.01.99	JUGO DE FRUTILLA NATURAL	CAJA	300	R.DE SUDAFRIC	2,92
	JUGO DE MANZANA NATURAL	CAJA	400		2,71
	OTROS JUGOS NATURALES	CAJA	443		2,42
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	1080	ARGENTINA	1,32
21.04.01.99	MAYONESA	KG.	4571	ARGENTINA	1,62
21.05.01.01	PREPARADOS DE SOPA EN SOBRES	UNID	19440	CHILE	0,24
21.05.01.99	CALDOS EN SOBRES	UNID	12960	CHILE	0,24
21.07.89.99	ALIMENTO DE SOJA	CAJA	1520	ARGENTINA	6,85
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3960	REINO UNIDO	5,15
22.09.04.04	BISTTER EN BOT. DE 1 LT.	UNID	2640	ITALIA	3,72
22.10.00.00	VINAJE CAJAS X 12 BOTELLAS	CAJA	700	ARGENTINA	3,64
22.10.00.00	VINAGRE DE VINO CAJAS X 12 BOT	CAJA	250	ARGENTINA	4,95
22.10.00.00	VINAGRE	LT.	25000	ARGENTINA	0,12
22.10.00.00	VINAGRE	LT.	25000	ARGENTINA	0,12
23.07.01.03	PREMIX MINERALES AML	KG.	10000	CHILE	0,80
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 60%	KG.	14000	CANADA	1,09
24.01.03.00	TABACO	KG.	37000	GRECIA	2,94
24.02.89.11	TABACO PARA PIPA	KG.	221	ESTADOS UNIDO	16,18
25.01.01.19	SAL PARA USO INDUSTRIAL	KG.	100000	ARGENTINA	0,03
25.05.89.00	ARENA	KG.	1000	ESPAÑA	0,17
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	300000	BRASIL	0,21
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,28
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	10000	BRASIL	0,18
25.07.01.21	BENTONITA SODICA NATURAL	KG.	20000	ARGENTINA	0,13
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	TON.	40	ARGENTINA	186,69
25.15.02.01	ALABASTRO	KG.	60000	ARGENTINA	0,06
25.15.03.04	TRAVERTINOS ASERRADOS	PAR	400	ARGENTINA	12,00
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	66000	ARGENTINA	0,15
25.19.03.00	MAT. PRIMA PARA ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,64
25.20.01.01	YESO EN BRUTO	KG.	180000	ARGENTINA	0,05
25.20.01.02	YESO	KG.	85280	R.F.ALEMANIA	0,27
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	17500	CANADA	0,34
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	50000	BRASIL	0,37
27.07.89.81	A.T. AGUARRAS MINERAL	KG.	5124	PAISES BAJOS	0,94
	BOMBA HIDRAULICA	KG.			
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,32
27.10.04.02	HEXANO	M3	400	ARGENTINA	262,00
27.10.06.01	ACEITE INSECTICIDA	LT.	29000	ANT.HOLANDESA	0,45
27.10.06.99	ACEITE LUBRICANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,98
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	UNID	455	ARGENTINA	41,94
27.10.09.93	ACEITE PARA EL LAVADO INTERNODE MOTORES	LT.	19000	ARGENTINA	0,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.93	ACEITE PARA EL LAVADO INTERNO. DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.93	ACEITE PARA EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,31
27.10.09.96	ACEITE LUBRICANTE	LT.	9000	ARGENTINA	0,31
27.11.C1.00	GAS LICUADO	M3	3668	ARGENTINA	115,05
27.12.C0.00	VASELINA	KG.	2035	PAISES BAJOS	1,04
27.13.01.00	REDEZON 503	KG.	10000	ESPAÑA	1,08
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/560C .	KG.	20000	ARGENTINA	0,88
28.00.00.00	REACTIVOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	28,65
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,91
28.03.C0.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	26000	BRASIL	0,57
28.13.01.29	MAT. PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	130	R.F.ALEMANIA	13,25
28.13.01.39	A.T. MAT. PRIMA P/INDUSTRIA DEL CALZADO	KG.	200	BRASIL	11,00
28.13.01.41	ULTRASIL GRANULADO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,16
28.13.01.41	ACIDO SILICICO	KG.	100	SUIZA	2,50
28.20.C1.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1920	R.F.ALEMANIA	1,34
28.20.01.90	A.T. HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,27
28.23.89.01	A.T. PIGMENTOS	KG.	7800	ARGENTINA	0,92
28.30.03.99	PROD. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	3,48
28.31.02.09	ALGICIDA LIQUIDO	KG.	84	ESPAÑA	1,35
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	106250	R.F.ALEMANIA	0,31
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	231000	ESPAÑA	0,12
28.38.C1.09	A.T. SULFATO DE CROMO	KG.	18000	MEXICO	0,83
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	1000	BRASIL	1,41
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,72
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,72
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,72
28.40.C2.09	TRIPOLIFOSFATO	KG.	25000	BRASIL	0,72
28.40.C2.09	TRIPOLYFOSFATO DE SODIO	KG.	49	ESTADOS UNIDO	3,99
28.40.02.99	CURA PARA JAMONES	KG.	1730	ARGENTINA	1,84
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	20000	BRASIL	0,23
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	0,84
28.42.89.09	CARBONATO CALCIO	KG.	15000	BRASIL	0,34
28.42.89.13	CARBONATO DE CALCIO	KG.	250000	ARGENTINA	0,21
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	250	REINO UNIDO	2,75
28.48.89.21	PASILEX	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	1,16
28.48.89.99	AUXILIAR TEXTIL	KG.	365	REINO UNIDO	10,01
29.01.01.00	A.T. MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	50000	ARGENTINA	0,65
29.01.02.02	TOLVENO	KG.	25000	BRASIL	0,25
29.01.02.03	XILENO	KG.	25000	BRASIL	0,25
29.02.C1.03	PRODUCTO QUIMICO	KG.	3900	BRASIL	1,54
29.02.C1.99	DARIVADO HALOGENADO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	28,85
29.02.01.99	A.T. TRICLOROETANO	KG.	1120	ARGENTINA	1,22
29.02.02.03	A.T. PERCLOROETILENO	KG.	10260	BRASIL	0,35
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	52000	BRASIL	0,26
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	6710	BRASIL	0,35
29.04.C2.01	PROPANOL E ISOPROPANOL	KG.	23000	ARGENTINA	0,68
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	5060	BRASIL	0,68
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	41814	BRASIL	1,14
29.04.03.02	A.T. PROPILENGLICOL	KG.	26000	BRASIL	1,00
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	20125	CHILE	1,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.04.03.99	POLIALCOHOL EXILENGLICOL	KG.	100	FRANCIA	2,31
29.06.03.02	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	35,37
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	14500	BRASIL	0,79
29.08.07.00	MAT. PRIMA PARA ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,34
29.11.01.99	URALIDE	KG.	400	ARGENTINA	2,35
29.13.01.01	MAT. PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	800	ARGENTINA	1,02
29.13.01.01	ACETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,61
29.13.01.99	A.T. DIISOBUTILCETONA	KG.	25600	ESTADOS UNIDO	1,00
29.13.04.99	CETONAS	KG.	5	FRANCIA	27,44
29.14.01.01	A.T. ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,73
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	69000	BRASIL	1,00
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTA O	KG.	250	ESTADOS UNIDO	7,60
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	1000	BRASIL	1,28
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	60	FRANCIA	3,56
29.14.01.99	ACIDO MONOCARBOXILICO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	7,81
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	50	BRASIL	10,13
29.14.02.03	A.T. METRACRILATO DE METILO	KG.	10070	FRANCIA	1,79
29.15.01.29	COMPLEMIX	KG.	100	ESTADOS UNIDO	53,45
29.15.02.02	A.T. LIGANTES	KG.	42000	BRASIL	0,60
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	30	FRANCIA	5,27
29.16.02.43	ACIDO CARBOXILICO	KG.	30	FRANCIA	11,30
29.16.02.43	PROD. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	13,57
29.16.02.99	MAT. PRIMA PARA FAB. MED. USO VETERINARI	KG.	150	FRANCIA	101,94
29.19.01.99	A.T. REOFOS Y/O REOMOL	KG.	5060	REINO UNIDO	3,32
29.22.04.35	VULKANOX 4020	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	6,96
29.23.01.01	PROD. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	4,77
29.23.02.29	AMINO FENOL	KG.	5	FRANCIA	280,99
29.23.03.35	MAT. PRIMA PARA ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	23,17
29.23.03.49	AMINO ACIDO	KG.	25	FRANCIA	4,71
29.23.03.51	AMINO ACIDO	KG.	50	FRANCIA	2,80
29.23.03.51	ANTICALCAREO	KG.	80	ESPAÑA	5,03
29.23.89.00	PROD. QUIMICO P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	40	SUIZA	150,00
29.23.89.00	PROD. QUIMICO P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	150,00
29.23.89.00	TANOXIFENO	KG.	1	ESPAÑA	7.500,00
29.25.01.11	A.T. DIMETILFORMAMIDA	KG.	8100	BRASIL	1,10
29.25.02.11	FELOBARBITAL ACIDO	KG.	50	SUIZA	33,67
29.25.02.54	AMIDA CICLICAS	KG.	1	FRANCIA	28,01
29.26.02.99	IMINAS	KG.	1000	BRASIL	24,50
29.26.02.99	AMITRAZ	KG.	3000	FRANCIA	27,62
29.26.02.99	IMINAS	KG.	500	BRASIL	24,80
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	150	ARGENTINA	98,00
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENSERAZINA	KG.	7	SUIZA	2.210,00
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BERNSERAZIDA	KG.	11	SUIZA	2.210,00
29.30.89.00	DESMODUR TT	KG.	20	R.F.ALEMANIA	50,70
29.31.03.30	VULKACIT LDA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,12
29.31.08.01	ACIDO TIOGLIOCOLICO	KG.	560	R.F.ALEMANIA	4,63
29.31.08.09	TIOACIDOS	KG.	50	FRANCIA	11,40
29.31.89.99	SANTOGARD PVI	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	11,56
29.34.89.99	TRICLORFON	LT.	400	BRASIL	9,05
29.35.03.00	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	GRMS	800	ESPAÑA	5,00
29.35.04.03	MAT. PRIMA P/FAB. MED. USO VETERINARIO	KG.	500	PAISES BAJOS	13,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.04.03	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	15,50
29.35.06.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	628,96
29.35.09.00	METHYLBENZOTRIZOLE	KG.	3	R.F.ALEMANIA	144,27
29.35.09.00	A.T. PREPARADO PLAGUICIDA	KG.	4099	REINO UNIDO	44,96
29.35.10.00	PHENYLMERCAPTOTETRAZOLE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	122,87
29.35.13.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	58,05
29.35.16.00	MAT. PRIMA P/FAB. MED. USO VETERINARIO	KG.	500	CHINA	5,10
29.35.18.99	DOMPERIDONA	KG.	5	PAISES BAJOS	1.100,00
29.35.18.99	NITROINDAZOLE	KG.	3	R.F.ALEMANIA	135,30
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	ITALIA	2.967,71
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/FAB. MED. USO VETERINARIO	KG.	200	HONG KONG	33,70
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/FAB. MEDICAMENTOS USO VETER	KG.	200	HONG KONG	38,50
29.35.89.99	CLORHIDRATO DE LEVAMISOL	KG.	200	CHINA	33,00
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/ELAB. MED. USO VETERINARIO	KG.	300	ARGENTINA	55,82
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE PROD. VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,82
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA ELAB. MED. USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	527,66
29.35.89.99	A.T. ACIDO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	10,80
29.35.89.99	VULKACIT DA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,48
29.35.89.99	MAT. PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	100	ITALIA	53,21
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	87,80
29.35.89.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	9	FRANCIA	2.390,00
29.35.89.99	DICLORO GRANULADO Y EN TABLETAS	KG.	160	ESPAÑA	3,74
29.35.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	28,50
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	SUIZA	590,00
29.35.89.99	MAT. PRIMA P/FAB. MED. USO VETERINARIO	KG.	300	HONG KONG	71,38
29.36.01.99	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	5	ARGENTINA	1.227,00
29.36.01.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	136	ESTADOS UNIDO	70,01
29.38.01.01	VITAMINAS	KG.	12	SUIZA	92,86
29.38.01.01	MAT. PRIMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	104,83
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	200	SUIZA	38,95
29.38.01.03	MONONITRATO DE TIAMINA	KG.	10	SUIZA	45,32
29.38.01.05	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	61	SUIZA	22,39
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	200	SUIZA	47,50
29.38.01.07	ACIDO FOLICO	KG.	1	SUIZA	120,53
29.38.01.08	VITAMINAS	GRMS	800	SUIZA	7,92
29.38.01.14	VITAMINAS	KG.	20	SUIZA	29,45
29.38.01.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	8,97
29.42.89.99	MAT. PRIMA P/FAB. MED. USO HUMANO	GRMS	10000	BELGICA	0,24
29.43.01.99	FIJADOR PARA EMBUTIDOS	KG.	480	ARGENTINA	5,85
29.44.01.99	AMPICILINA COMPACTADA	KG.	150	ESPAÑA	67,00
29.44.02.90	A.T. MAT. PRIAMA P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,50
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	GRMS	40000	ITALIA	0,16
30.02.03.49	MAT. PRIMA P/FAB. MED. USO VETERINARIO	KG.	17	ARGENTINA	59,71
30.02.03.49	VACUNA DA2P VACUNA DA2P VACUNA CPV	UNID UNID UNID	63 42 63	ARGENTINA	36,53 20,15 18,89
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	242,67
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	81,75
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	56,82
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	56,82
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	121,20
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	45,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	45,42
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	50	JAPON	162,17
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS DE ESTERILIDAD	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,70
30.03.01.19	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	269	ARGENTINA	12,06
30.03.01.64	PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	LT.	1000	SUIZA	7,42
30.03.01.64	PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	LT.	1120	SUIZA	17,48
30.03.01.97	MAT. PRIMA P/FAB. DE MED. USO VETERINARI	KG.	200	ESTADOS UNIDO	31,02
30.03.01.98	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	400	ARGENTINA	4,76
30.03.01.98	PRODUCTO DE USO VETERINARIO	KG.	1000	ARGENTINA	4,35
30.03.01.98	COXISTAC	KG.	6400	BRASIL	1,31
30.03.01.99	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO	KG.	249	ESTADOS UNIDO	29,97
30.03.01.99	MED. USO VETERINARIO P/INSEM. ARTIFICIAL	UNID	20	ARGENTINA	15,63
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	8340	SUIZA	1,35
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS X 3 AMP	CAJA	500	ARGENTINA	0,71
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJA X 20 COMP	CAJA	15000	ARGENTINA	2,05
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJA X 20 COMP.	CAJA	5000	ARGENTINA	1,55
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJA X 20 COMP.	CAJA	400	ARGENTINA	9,00
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	82	ARGENTINA	91,46
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	76	ARGENTINA	76,32
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	215	ARGENTINA	40,70
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	1700	ARGENTINA	2,40
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	5000	ARGENTINA	0,40
30.03.02.41	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	36	SUIZA	54,53
30.03.02.50	DESINFECTANTE	KG.	460	ARGENTINA	9,14
30.03.02.97	VITAMINAS	KG.	30	SUIZA	46,82
30.03.02.99	INTRALIPID 10% Y 20% EN FRASCOS VAMIN EN FRASCOS	UNID UNID	336 1740	SUECIA	7,52 6,74
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,11
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	15	ARGENTINA	833,33
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	2000	FRANCIA	2,90
30.03.02.99	JUMEX EN TABLETAS	UNID	15000	HUNGRIA	0,26
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJA X 10 PAR	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	7,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	316	ARGENTINA	7,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	KG.	67	ARGENTINA	25,91
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	KG.	81	ARGENTINA	14,07
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS X 20 CO	CAJA	5000	ARGENTINA	1,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO TUBOS X 20 COM	UNID	10000	ARGENTINA	2,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	56	R.F.ALEMANIA	2,96
30.03.02.99	MED. USO HUMANO EN BLISTER	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	1,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	1,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	1,36
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	20000	ARGENTINA	0,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	1,36
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	11	ARGENTINA	179,09
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	40	ARGENTINA	54,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	2300	ARGENTINA	1,90
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	53	ARGENTINA	52,08
30.03.02.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	55,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	4	ARGENTINA	278,25
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	45	REINO UNIDO	185,41
30.04.02.29	VENDA DE YESO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,23
30.04.02.91	APOSITO AUTOADHESIVOS	UNID	748	ESTADOS UNIDO	4,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,96
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS	CAJA	31	ESTADOS UNIDO	51,61
30.05.89.30	MED. DE USO HUMANO EN CAJAS DE 120 AMP.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	211,68
30.05.89.30	MED. DE USO HUMANO CAJAS DE 250 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8.228,20
30.05.89.30	SULFATO DE BARIO	KG.	1225	ESTADOS UNIDO	4,38
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	304,30
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,98
30.05.89.50	CEMENTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	11	BRASIL	36,54
30.05.89.50	PRODUCTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,54
30.05.89.50	CEMENTO PARA ODONTOLOGIA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	835,95
31.02.07.00	UREA	KG.	1746000	REINO UNIDO	0,16
31.02.07.00	A.T. UREA	KG.	4000000	REINO UNIDO	0,16
31.02.07.00	UREA	KG.	20	FRANCIA	0,96
31.02.07.00	UREA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,92
31.05.01.00	FERTILIZANTES FOLIAR	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	1,55
31.05.05.29	FERTILIZANTES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,70
32.05.01.10	ROJO LITHOL NBD 3560	KG.	408	ESTADOS UNIDO	9,82
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	BRASIL	16,06
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	500	JAPON	76,00
32.05.01.10	A.T. PIGMENTO ORGANICO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	34,52
32.05.01.10	AZUL IRGALIT	KG.	500	REINO UNIDO	11,53
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1000	BRASIL	15,19
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	960	R.F.ALEMANIA	26,75
32.05.01.90	MATERIA ORGANICA	KG.	1	FRANCIA	358,32
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ESTADOS UNIDO	17,90
	A.T. COLORANTES	KG.			
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	150	SUIZA	56,64
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	625	BELGICA	12,07
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	225	SUIZA	48,00
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	35,05
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	7,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	HONG KONG	14,74
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	50	PAISES BAJOS	15,22
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	95	SUIZA	43,82
32.05.01.90	A.T. COLORANTES ORGANICOS TAMB. 25 KGS.	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	15,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	10,35
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	350	R.F.ALEMANIA	32,99
32.05.01.90	.COLORANTE PARA LANA	KG.	480	SUIZA	30,32
32.05.01.90	A.T. COLORANTE	KG.	600	R.F.ALEMANIA	30,38
32.05.01.90	COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	290	SUIZA	43,94
32.05.01.90	COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	100	SUIZA	56,60
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	9,85
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	590	SUIZA	27,25
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	28,20
32.05.01.90	MATERIA COLORANTE ORGANICA	KG.	5	FRANCIA	540,96
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	BELGICA	11,04
32.05.01.90	A.T. COLORANTE	KG.	4000	PAISES BAJOS	8,05
32.05.01.90	A.T. COLORANTE	KG.	560	R.F.ALEMANIA	13,29
32.05.01.90	A.T. COLORANTE	KG.	440	SUIZA	33,01
32.05.01.90	A.T. COLORANTE	KG.	750	ESPAÑA	14,00
32.05.01.90	A.T. COLORANTE	KG.	850	SUIZA	36,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.02.11	A.T. COLORANTE NEGRO	KG.	5000	REINO UNIDO	2,20
32.05.02.19	COLORNATES	KG.	110	ARGENTINA	25,52
32.05.02.30	COLORANTES DE CAUCHO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	22,56
32.05.02.30	DISPERSIONES EN CAUCHO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	22,56
32.05.02.41	PEROXIDO DE DICUMILLO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	13,78
32.05.02.72	LUCANTIN CX FORTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	85,00
32.05.03.90	A.T. BLANQUEADOR OPTICO	KG.	22720	SUIZA	18,76
32.05.03.90	BLANQUEADOR DE USO TEXTIL	KG.	140	SUIZA	26,89
32.05.03.90	BLAN QUEADOR OPTICO	KG.	3800	ARGENTINA	3,14
32.05.03.90	UVITEX	KG.	400	SUIZA	29,54
32.05.03.90	A.T. COLORANTE	KG.	100	SUIZA	40,20
32.07.01.04	PIGMENTOS	KG.	35	ESTADOS UNIDO	60,37
32.07.01.05	PIGMENTOS	KG.	65	ESTADOS UNIDO	12,22
32.07.01.99	PIGMENTOS PERLADOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	16,37
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	35,11
32.07.01.99	PIGMENTO NARANJA	KG.	500	BRASIL	4,12
32.09.01.00	PINTURAS AL AGUA	KG.	619	BRASIL	1,16
32.09.07.03	CLEAR DUCO	KG.	32	BRASIL	1,46
32.09.07.99	BARNICES	KG.	597	BRASIL	3,36
32.09.07.99	BARNICES	KG.	124	BRASIL	1,65
32.09.09.12	ESMALTES SINTETICOS	KG.	1337	BRASIL	1,42
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	674	BRASIL	1,92
32.09.09.99	PINTURAS	KG.	59	BRASIL	4,02
32.09.13.06	A.T. ALUMINIO EN PASTA	KG.	5000	ARGENTINA	3,33
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	125	ARGENTINA	3,14
32.09.13.11	A.T. PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	210	REINO UNIDO	13,28
32.09.17.99	ADHESIVO PARA CINTA DE GOMA	UNID	10	SUIZA	7,88
32.10.89.00	COLORES P/PINTURA ARTISTICA CAJA 18 UNID	CAJA	115	BRASIL	3,76
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	11950	BRASIL	1,64
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	2190	BRASIL	1,97
32.12.01.99	PEGAMENTO SILICONADO EN POMOS SELLADOR EN POMOS OTROS. SELLADORES EN POMOS	UNID UNID UNID	720 384 120	ESTADOS UNIDO	1,74 1,50 1,31
32.12.01.99	ADHESIVO SELLADOR	KG.	100	ARGENTINA	2,78
32.12.01.99	KLEENMOLD BASE 10	KG.	16	ESTADOS UNIDO	2,31
32.13.01.19	TINTA NEGRA	KG.	1837	ESTADOS UNIDO	1,90
32.13.02.01	TINTA NEGRA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	16,67
32.13.89.08	TINTAS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	12	PAISES BAJOS	35,34
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,07
32.13.89.99	TINTA PARA CAJA REGISTRADORA EN BOTE LLAS DE 2 OZ	KG.	25	ESTADOS UNIDO	37,90
32.13.89.99	TINTA	KG.	12	ESTADOS UNIDO	162,50
32.13.89.99	TINTA	UNID	27	JAPON	12,65
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,36
33.04.01.99	ESENCIA BANERA	KG.	100	ARGENTINA	102,14
33.04.01.99	ESENCIA SHAMPOO FRITZSCHE	KG.	50	ARGENTINA	43,93
33.04.01.99	DOLLI 604121	KG.	10	FRANCIA	74,39
33.04.01.99	BUQUET 49407	KG.	10	FRANCIA	44,94
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	261	FRANCIA	99,84
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	150	ARGENTINA	20,76
33.04.01.99	MAT. PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	60	SUIZA	30,91
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	50	ESPAÑA	44,60
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	85	R.F.ALEMANIA	36,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	40	REINO UNIDO	46,87
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	132	ARGENTINA	21,14
33.04.02.99	SABORIZANTES	KG.	25	SUIZA	27,00
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	500	ARGENTINA	10,37
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	362	IRLANDA	72,34
33.06.01.20	SAHUMERIOS SAHUMERIOS EN CAJITAS	UNID	800 200	BRASIL	1,76 1,75
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	378	FRANCIA	0,25
33.06.01.90	PROBADOR PERFUME	UNID	560	FRANCIA	0,15
33.06.01.90	PERFUME VAP	UNID	492	FRANCIA	4,67
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	189	FRANCIA	6,34
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	24	FRANCIA	6,82
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	35	FRANCIA	8,00
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	774	FRANCIA	0[illegible]
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	150	FRANCIA	0,80
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	198	FRANCIA	6,36
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	8	FRANCIA	8,78
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	20	FRANCIA	0,34
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	40	FRANCIA	0,34
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	450	FRANCIA	0,32
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	13	FRANCIA	11,54
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	12	ESTADOS UNIDO	6,60
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	8	FRANCIA	11,88
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	30	PANAMA	12,31
33.06.01.90	PERFUME 15 ML PERFUME 7,5 ML OTROS PERFUMES	UNID UNID UNID	12 18 702	FRANCIA	23,55 14,26 7,79
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	830	FRANCIA	0,17
33.06.02.01	SENSODINE	KG.	90	ESTADOS UNIDO	19,03
33.06.02.99	PROD. TOCADOR PARA PERROS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	1,49
33.06.02.99	COSMETICOS	UNID	173	ARGENTINA	2,72
33.06.03.01	LAPIZ DELINEADOR CON GRAFO	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,34
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	5000	ARGENTINA	0,45
33.06.03.99	COSMETICOS		26544	ESTADOS UNIDO	0,19
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1020	ESTADOS UNIDO	1,94
33.06.03.99	COSMETICO PREPARADO	UNID	1440	ARGENTINA	1,52
33.06.03.99	CREMAS DE BELLEZA	UNID	821	FRANCIA	5,78
33.06.03.99	CREMAS DE BELLEZA	UNID	723	FRANCIA	0,43
33.06.03.99	SPRAY PARA EL PELO	UNID	500	ARGENTINA	1,37
33.06.03.99	SHAMPOO EN ENVASES DE 390 ML.	UNID	1560	CHILE	0,56
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	42	FRANCIA	4,07
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	2	FRANCIA	5,36
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	15	PANAMA	3,26
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	1080	FRANCIA	1,04
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	1728	ESTADOS UNIDO	1,26
33.06.04.00	DESODORANTE DE LOCALES	UNID	224	ARGENTINA	2,37
34.02.01.29	A.T. DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	4,55
34.02.01.29 34.02.01.29	A.T. AUXILIAR TEXTIL PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG. KG.	2500 440	ITALIA FRANCIA	2,43 0,98
34.02.01.29	PROD. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,47
34.02.01.29	PRODUCTO QUIMICO	KG.	3590	BRASIL	3,11
34.02.01.29	SANDOPAN BFN	KG.	400	SUIZA	3,09
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	30	FRANCIA	8,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.29	SOLUCION ACUOSA DE SAL SODICA DE ACIDO CARBOXILICO	KG.	1000	BRASIL	1,59
34.02.01.29	PROD. QUIMICO P/ELAB. DE COSMETICS	KG.	3680	R.F.ALEMANIA	1,36
34.02.01.40	LIOGENO LIQUIDO 265%	KG.	300	SUIZA	10,42
34.02.01.40	PROD. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	21,95
34.02.01.40	PROD. QUIMICO P/ELAB. DE COSMETICS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	1,57
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	240	FRANCIA	2,47
34.02.01.90	NONIL FENOL ETOXILADO	KG.	10045	BRASIL	1,10
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1105	FRANCIA	2,31
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	275	REINO UNIDO	1,91
34.02.01.90	A.T. LUTENSOL	KG.	950	ESTADOS UNIDO	2,03
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	25	FRANCIA	3,28
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	13020	BRASIL	1,07
34.02.02.11	PRODUCTO QUIMICO	KG.	180	SUIZA	3,23
34.02.02.11	LEVEL P	KG.	500	ESTADOS UNIDO	5,05
34.02.02.11	A.T. DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	1320	R.F.ALEMANIA	1,79
34.02.02.11	SURFACTOL AC	KG.	1500	ARGENTINA	1,51
34.02.02.11	ALBEGAL SET	KG.	300	SUIZA	5,21
34.02.02.11	PRODUCTO QUIMICO PARA EL AGRO	KG.	1600	ARGENTINA	3,31
34.02.02.28	EMULSIONANTE	KG.	200	ARGENTINA	12,00
34.02.02.28	EMULSIONANTE	KG.	600	ARGENTINA	1,21
34.02.03.99	DETERGENTES	KG.	8822	ARGENTINA	1,41
34.02.03.99	LIMPIAOREJAS	KG.	10	ARGENTINA	26,08
34.02.03.99	CONCENTRADO LAVACRISTALES	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,48
34.03.01.99	A.T. ACEITE SINTETICO	LT.	100	FRANCIA	13,68
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE	KG.	3	SUIZA	189,35
34.03.03.90	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,64
34.03.03.90	A.T. AGENTES NUTRIENTES DE CURTIDURIA	KG.	2320	R.F.ALEMANIA	2,02
34.03.03.90	A.T. AGENTE ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	10,15
34.03.03.90	A.T. ESKATAN GLS	KG.	725	R.F.ALEMANIA	1,77
34.03.03.90	A.T. TRUPON /RESISTOL	KG.	1360	ESPAÑA	2,53
34.03.03.90	A.T. ESKATAN GLH	KG.	1885	R.F.ALEMANIA	2,02
34.03.89.00	LUBRICANTE EN POMOS	UNID	912	ESTADOS UNIDO	1,30
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	100	FRANCIA	2,49
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	10	FRANCIA	12,17
34.04.01.90	PROD. QUIMICO P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	3260	R.F.ALEMANIA	2,05
34.04.01.90	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,21
34.05.89.99	PASTA PROFILACTICA	KG.	6	BRASIL	8,80
34.05.89.99	A.T. CERA EMULSION ACUOSA BASE CARNAUBA	KG.	8000	ARGENTINA	2,72
34.07.02.00	CERAS PARA DENTISTAS	KG.	71	BRASIL	4,44
35.04.01.01	MAT. PRIMA PARA FAB. MED. USO VETERINARI	KG.	200	ESTADOS UNIDO	48,88
35.06.01.09	ADHESIVO EN BARRA	UNID	165	ESTADOS UNIDO	2,87
35.06.01.09	RODILLO PORTA TELA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15,53
35.06.01.09	ADITIVO ADHERENTE	KG.	60	R.F.ALEMANIA	12,89
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	11023	ESTADOS UNIDO	3,99
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	680	R.F.ALEMANIA	2,91
35.06.89.19	FULL-FIX 7CC PEGAMENTO	UNID	4800	CHILE	0,26
35.06.89.99	ADHESIVO EN POMOS	UNID	2122	ESTADOS UNIDO	0,52
35.07.89.07	PRODUCTO QUIMICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,11
36.04.89.00	FULMINANTES DE FUEGO CENTRAL	UNID	110000	ESTADOS UNIDO	0,02
36.05.89.00	ARTICULOS DE PIROTECNIA	UNID	150000	BRASIL	0,08
36.05.89.00	ARTICULOS DE PIROTECÑIA	UNID	75000	BRASIL	0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS CON 100 UNID.	CAJA	120	JAPON	18,85
37.01.01.00	ARTICULOS DE USO DENTAL	UNID	224	R.F.ALEMANIA	21,16
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UNID.	CAJA	34	ESTADOS UNIDO	234,97
37.01.89.30	FILM PACKS EN CJAS DE 235 UNID.	CAJA	24	MEXICO	333,76
37.01.89.49	PELICULA SENSIBILIZADA CAJAS DE 10 HOJAS DE 18X30	KG.	91	ESTADOS UNIDO	24,45
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	200	JAPON	2,88
37.08.01.30	TONER	KG.	451	ESTADOS UNIDO	29,02
37.08.01.30	TONER	KG.	40	ESTADOS UNIDO	53,23
37.08.01.30	TONER	UNID	200	ESTADOS UNIDO	13,61
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS DOSIS DE 200 CC.	UNID	154	ESTADOS UNIDO	12,90
37.08.01.30	TONER	KG.	15	ESTADOS UNIDO	34,07
38.03.02.33	COPISIL D 4	KG.	8100	MEXICO	0,91
38.03.02.39	ARCILLAS PARA HACER ANIMALES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	35,20
38.06.00.00	AUXILIAR TEXTIL	KG.	3572	NORUEGA	0,73
38.08.01.00	A.T. RESINA COLOFONIA	KG.	18000	CHINA	0,79
38.08.02.21	SALES SECANTES DE PINTURAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	449,96
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	600	ARGENTINA	14,47
38.11.01.99	INSECTICIDA AEROSOL ENVASE DE 440 CC.U.D INSECT. OTRO TIPO AEROSOL ENV. DE 440 C.	CAJA CAJA	300 600	ARGENTINA	11,04 9,16
38.11.01.99	INSECTICIDA DETIA GAS	KG.	1065	CHILE	15,38
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA ENV. DE 25 LTS. INSECTICIDA AGRICOLA ENV. DE 5 LTS.	LT. LT.	3750 1250	ISRAEL	6,08 6,06
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA LIQUIDOS	LT.	3000	ISRAEL	7,54
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA LIQUIDO	LT.	1000	ISRAEL	6,59
38.11.02.12	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	20400	PAISES BAJOS	2,61
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	12000	ISRAEL	4,83
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS LIQUIDOS	LT.	2500	ISRAEL	2,99
38.11.02.49	CONSERVADOR DE PINTURA	KG.	507	ESPAÑA	5,15
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA EN FORMA LIQUIDA	LT.	7500	BRASIL	7,15
38.11.03.15	PLAGUICIDA	LT.	29600	ARGENTINA	8,09
38.11.03.15	ATRAFLOW 500	KG.	14400	ESTADOS UNIDO	2,00
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	20040	BRASIL	1,42
38.11.04.10	PLAGUICIDA	KG.	4000	REINO UNIDO	2,10
38.11.89.11	INSECTICIDAS	KG.	12510	ARGENTINA	1,51
38.12.01.11	A.T. AVERSIN SUPER (IMPERMEAB. PARA CUER	KG.	600	R.F.ALEMANIA	18,82
38.12.01.29	A.T. AUXILIAR IND. TEXTIL	KG.	720	SUIZA	6,10
38.12.01.91	ENCOLANTE	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
38.12.01.93	A.T. AUXILIAR IND. TEXTIL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	15,20
38.12.01.93	ULTRATEX ESU	KG.	120	SUIZA	11,59
38.12.01.94	LUSTER 50	KG.	250	ESTADOS UNIDO	4,73
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	17	ESTADOS UNIDO	12,37
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDADURA	KG.	2000	BRASIL	1,60
38.13.89.10	SOLDADURA	KG.	700	ARGENTINA	1,85
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	1273	ARGENTINA	2,64
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION EN CAJAS DE 110C	UNID	30	ARGENTINA	9,30
38.14.89.04	ADITIVO MULTIFUNCIONAL	KG.	17110	ESTADOS UNIDO	3,02
38.14.89.04 38.17.01.01	ADITIVO PARA GAS OIL EN CAJAS DE 110 CC. ESPUMOGENO FLUORPROTEINICO PARA INCENDIO	UNID KG.	95 600	ARGENTINA ARGENTINA	9,17 1,90
38.17.01.99	ESPUMOGENO SINTETICO PARA INCENDIOS	KG.	200	ARGENTINA	3,10
38.18.01.00	THINER ACRILICO	KG.	80	BRASIL	1,00
38.18.89.07	LIMPIA CARBURADOR EN POMOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,05
38.18.89.07	SOLVENTE LIMPIADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.01.17	RESINAS	KG.	300	ARGENTINA	7,06
38.19.01.17	ARTICULOS DE USO DENTAL	UNID	288	R.F.ALEMANIA	12,47
38.19.01.17	PROD. QUIMICO PARA USO INDUSTRIAL	KG.	100	BRASIL	8,43
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	8,75
38.19.01.99	CATALIZADORES	KG.	21	BRASIL	2,86
38.19.02.01	APISONADO	KG.	20000	ARGENTINA	0,50
38.19.02.05	PLASTICO ALUMINOSO	KG.	3000	ARGENTINA	0,98
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA DE PVC	KG.	440	R.F.ALEMANIA	12,01
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA DE PVC	KG.	150	SUIZA	16,38
38.19.89.04	A.T. IRGASTAB 17 MOK	KG.	10120	R.F.ALEMANIA	5,86
38.19.89.11	PRODUCTO QUIMICO	KG.	26000	BRASIL	0,95
38.19.89.21	ANTICONGELANTE	KG.	180	BRASIL	1,70
38.19.89.29	LIQUIDO PARA FRENOS	LT.	2000	BRASIL	1,23
38.19.89.29	BIDON LIQUIDO DE FRENO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	23,98
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	21400	BELGICA	0,18
38.19.89.33	BENTONE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,72
38.19.89.33	BENTONE	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	3,65
38.19.89.34	ESCAYOLAS	KG.	387	BRASIL	7,90
38.19.89.34	ARTICULOS DE USO DENTAL	UNID	25	R.F.ALEMANIA	90,12
38.19.89.41	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	300	BRASIL	12,98
38.19.89.49	VULANOX HS	KG.	4000	BRASIL	2,97
38.19.89.49	SANTOCURE NS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	5,42
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	300	ARGENTINA	12,30
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISI	KG.	1	R.F.ALEMANIA	478,60
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	157	ESTADOS UNIDO	44,59
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	131	ESTADOS UNIDO	75,19
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	106,77
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,61
38.19.89.74	CONTROL CL Y PH RECAMBIO ORTOTOLIDINA	KG. KG.	2 1	ESPAÑA	22,91 14,06
38.19.89.99	IMPRIMACION PARA BARNIZ	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,41
38.19.89.99	A.T. ADITIVO SEMPOL	KG.	364	MEXICO	6,20
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	216	BRASIL	1,83
38.19.89.99	PROD. QUIMICO PARA ELAB. COSMETICOS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	8,84
38.19.89.99	MAT. PRIMAS P/ELAB. DE MED. USO HUMANO	KG.	38	ARGENTINA	71,05
38.19.89.99	SELLADOR EN POMOS ADHESIVOS EN POMOS OTS. ADHESIVOS EN POMOS .	UNID UNID UNID	360 228 124	ESTADOS UNIDO	1,09 0,74 0,76
38.19.89.99	SOLUCION FIXOL EN POTES	UNID	2	REINO UNIDO	18,85
38.19.89.99	FOAMASTER	KG.	362	ESTADOS UNIDO	4,75
38.19.89.99	PREPARADO QUIMICO	KG.	45	FRANCIA	12,01
38.19.89.99	FONDO FOSFATIZANTE	KG.	28	BRASIL	2,57
38.19.89.99	PROD. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	2,64
38.19.89.99	PROD. QUIMICOS P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,80
38.19.89.99	FLOCULANTE LIQUIDO Y EN TABLETAS	KG.	160	ESPAÑA	1,65
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO	KG.	380	BRASIL	1,46
38.19.89.99	PROD. QUIMICO P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,84
38.19.89.99	PROD. QUIMICO P/ELAB. DE COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,26
39.01.02.01	FENOPOL	KG.	1000	ARGENTINA	2,14
39.01.04.99	TUBOS FENOLICOS	UNID	500	BRASIL	0,33
39.01.05.01	A.T. URAMEX	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,57
39.01.05.01	RESINA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	4,35
39.01.05.29	AMINOPLASTOS	KG.	500	BRASIL	4,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.05.29	RESAMIN HF 450	KG.	230	R.F.ALEMANIA	3,67
39.01.C8.05	RESINA ALQUIDICA	KG.	6475	ARGENTINA	0,97
39.01.C8.06	RESINA ALQUIDICA	KG.	925	ARGENTINA	1,13
39.01.08.13	A.T. RESINAS	KG.	2000	PAISES BAJOS	3,24
39.01.08.13	ADHERENTE	KG.	60	R.F.ALEMANIA	40,40
39.01.C8.59	MAT. PRIMA PARA USO INDUSTRIAL PVT	KG.	2500	BRASIL	3,72
39.01.C9.01	PELICULAS CONTROL SOLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	454,65
39.01.C9.01	PELICULA REFRACTARIA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	32,89
39.01.C9.99	CINTA DE POLIESTER	UNID	144	ESTADOS UNIDO	8,43
39.01.11.01	A.T. POLIMERO P/FAB. DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,57
39.01.11.07	NYLON EN GRANO	KG.	4145	R.F.ALEMANIA	3,07
39.01.11.09	PRODUCTO QUIMICO	KG.	535	FRANCIA	14,94
39.01.12.05	PLANCHAS DE POLIAMIDA	KG.	633	ARGENTINA	5,79
39.01.12.09	CINTA DE NYLON PARA ALTA TEMPERATURA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	6,38
39.01.13.01	BARRAS Y TUBOS DE POLIAMIDA	KG.	1786	ARGENTINA	5,79
39.01.13.01	BARRAS DE POLIAMIDA	KG.	300	ARGENTINA	7,53
39.01.14.01	A.T. IMPRANIL ENB 07	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,88
39.01.14.01	DESMOPAN 385	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,50
39.01.14.05	A.T. SEMPOL 100	KG.	10920	MEXICO	2,03
39.01.14.05	A.T. AUXILIAR IND. TEXTIL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,90
39.01.15.03	A.T. FILM DE POLIURETANO	KG.	632	VENEZUELA	12,66
39.01.16.07	RESINA EPOXIDA	KG.	600	ARGENTINA	5,51
39.01.16.07	A.T. RESINAS	KG.	5060	BRASIL	2,77
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	100	FRANCIA	17,72
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	6,90
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	6,90
39.01.18.19	ULTRATEX	KG.	204	PANAMA	12,67
39.01.18.19	SANDOPERM FE	KG.	500	SUIZA	9,47
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,47
39.01.19.01	POLIOX	KG.	49	ESTADOS UNIDO	22,83
39.01.19.03	POLIMEROS	KG.	750	ESTADOS UNIDO	5,47
39.01.19.09	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	360	BRASIL	3,56
39.02.C2.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	100000	BRASIL	0,85
39.02.C2.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	180000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,94
39.02.C2.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.C2.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,86
39.02.C2.10	POLIETILENO	KG.	25020	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25020	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	80000	BRASIL	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,64
39.02.C2.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	11000	BRASIL	0,92
39.02.C2.10	POLIETILENO	KG.	19000	BRASIL	0,85
39.02.03.00	TUBO NYLON FLEXIBLE	MTL	10	FRANCIA	23,49
39.02.04.01	POLIETILENO MATE EN LAMINAS	KG.	84	ARGENTINA	2,89
39.02.C4.99	A.T. PLANTILLAS CON JERSEY	MT2	700	ARGENTINA	2,34
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	7000	ARGENTINA	0,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	44000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,78
39.02.06.10	MAT. PRIMA PARA USO INDUSTRIAL	KG.	10	BRASIL	798,94
39.02.07.03	A.T. POLIPROPILENO	KG.	22000	BRASIL	2,18
39.02.07.03	PELICULAS DE POLIPROPILENO	KG.	1262	CANADA	4,14
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	1672	ARGENTINA	2,22
39.02.07.99	PLANCHAS DE POLIPROPILENO	UNID	6	ARGENTINA	885,00
39.02.07.99	CINTA PPP	KG.	116	ARGENTINA	20,66
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,16
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	960	ARGENTINA	1,52
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,55
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	MEXICO	1,29
39.02.11.99	FALSO TEJIDO EN CHAPAS	UNID	70	BRASIL	8,33
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	30000	BRASIL	0,57
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
39.02.13.11	RESINA PVC SUSPENCION	KG.	50000	ARGENTINA	0,57
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	1100	ESPAÑA	9,28
39.02.16.15	REVESTIMIENTO SINTETICO	MTL	7000	BRASIL	1,84
39.02.16.15	LAMINADO CON BASE NO TEJIDA PARA CALZADO	KG.	260	ARGENTINA	12,73
39.02.16.15	REVESTIMIENTOS SINTETICOS	MTL	1000	BRASIL	1,95
39.02.16.29	PIZARRA BLANCA AUTOADHESIVA	KG.	223	R.F.ALEMANIA	11,46
39.02.16.99	PLANCHAS DE PVC	UNID	9	ARGENTINA	261,39
39.02.16.99	LONA DE POLIETILENO EN ROLLO	MTL	400	BRASIL	6,50
39.02.16.99	FILM DE PVC ENGOMADO	KG.	12900	ITALIA	2,07
39.02.16.99	COBERTURA DE PVC P/TAMBORES VS. COLORES		1	TAIWAN	248,07
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	101	BRASIL	9,03
39.02.23.13	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	22	FRANCIA	25,13
39.02.23.13	MAT. PRIMA PARA IND. SERIGRAFICA	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	2,03
39.02.23.19	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	22	FRANCIA	27,06
39.02.23.23	VALBOND 6020	KG.	1508	ESTADOS UNIDO	2,04
39.02.23.23	PROD. QUIMICO PARA LA INDUSTRIA DE PAPEL	KG.	20140	BRASIL	1,51
39.02.23.25	RESINA ALQUIDICA	KG.	740	ARGENTINA	2,50
39.02.24.01	PLANCHAS DE ACRILICO	UNID	3	ARGENTINA	132,67
39.02.27.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	33,40
39.02.27.12	MAT. PRIMA P/USO MED. HUMANO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	16,10
39.02.27.12	MOWITAL B 20 H	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,12
39.02.27.12	POLIEMROS	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	3.361,50
39.02.27.19	COPOLIMERO	KG.	25020	BRASIL	1,16
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	20000	ARGENTINA	1,00
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	2780	ESTADOS UNIDO	2,93
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	7000	BRASIL	0,86
39.02.27.22	A.T. PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	10070	BRASIL	1,93
39.02.27.29	A.T. PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	1816	ESTADOS UNIDO	12,62
39.02.27.32	TUBO DE TEFLON	KG.	1	BRASIL	166,35
39.02.27.79	LAMINAS DE TEFLON	KG.	23	BRASIL	45,03
39.03.02.11	A.T. CELOFAN	KG.	8000	BRASIL	3,19
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3993	MEXICO	3,32
39.03.03.99	CARBOXIMETILCELULOSA AL 75%	KG.	1500	BRASIL	11,11
39.03.05.10	A.T. ACETATO DE CELULOSA	KG.	20000	REINO UNIDO	3,22
39.03.06.37	CINTA ACETATO DE CELULOSA	UNID	1584	ESTADOS UNIDO	0,51
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.03.07.14	C.M.C.	KG.	204	ESTADOS UNIDO	9,27
39.03.07.19	TYLOSE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,82
39.03.C7.19	CELULOSA REGENERADA	KG.	22	FRANCIA	11,83
39.05.C2.10	CAUCHO CLORADO	KG.	3177	R.F.ALEMANIA	4,05
39.05.02.23	PEROXIDO VULCANIZANTE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	32,16
39.06.01.99	A.T. ALMIDON DE MAIZ	KG.	20000	BRASIL	0,61
39.06.89.09	PRO. QUIMICOS P/ELAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	120	SUIZA	8,50
39.06.89.09	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	180	SUIZA	11,73
39.06.89.99	AUXILIAR TEXTIL	KG.	725	FRANCIA	11,90
39.07.C1.00	ENVASES EN MILES	UNID	3	BRASIL	227,25
39.07.C1.00	CASCADA CROMADA DE PLASTICO	UNID	6	CHILE	67,71
39.07.C1.00	LAMPARAS A PILA EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	40	PANAMA	8,95
39.07.03.99	A.T. BOLSAS CRYOVAC BK	UNID	50000	ARGENTINA	0,15
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	20000	ARGENTINA	0,25
39.07.C3.99	BOLSA PARA COMPRAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,77
39.07.C3.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	200	FRANCIA	1,34
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	300	FRANCIA	0,02
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	KG.	3	PANAMA	2,33
39.07.03.99	POTES PLASTICOS P/YOGUR CAJAS 1000 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	31,11
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	1400000	BRASIL	0,02
39.07.C3.99	ENVASES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	350000	BRASIL	0,03
39.07.C3.99	JUGUETES	UNID	570	ESTADOS UNIDO	0,49
39.07.C3.99	POTES PLASTICOS	UNID	100000	ARGENTINA	0,04
39.07.04.99	MANGAS Y ACOPLES PARA REPOSTERIA	UNID	8648	ESTADOS UNIDO	0,17
39.07.C4.99	JUEGO DE PLATOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	26,14
39.07.04.99	CONSERVADORES DE PLASTICO	UNID	5200	ESTADOS UNIDO	1,64
39.07.04.99	ARTICULOS PARA COCINA CAJAS DE 12 UN.	CAJA	50	PANAMA	4,52
39.07.C5.00	CARETAS PARA SOLDAR	UNID	150	R.DE SUDAFRIC	7,48
39.07.C6.01	SELLOS DE VALVULA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,17
39.07.06.99	JUNTA PLASTICO	UNID	10	BRASIL	1,00
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	175000	TAIWAN	0,06
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	2880	HONG KONG	0,15
39.07.C7.07	PISAPAPELES	UNID	212	PANAMA	0,70
39.07.C7.99	ART. DE ESCRITORIO CAJAS 12 UNID.	CAJA	184	PANAMA	3,75
39.07.07.99	CLIPS PLASTICOS PARA OFICINA	UNID	8640	HONG KONG	0,17
39.07.08.99	ART. PLASTICOS DE ADORNO CAJA X 12 UNID.	CAJA	118	PANAMA	4,07
39.07.C9.99	DELANTAL DE TRABAJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,67
39.07.89.06	TORNILLO DE PVC	UNID	6	ARGENTINA	24,31
39.07.89.32	RULOS PLASTICOS PARA ENCUADERNAR	KG.	155	ARGENTINA	7,48
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	196	R.F.ALEMANIA	1,13
39.07.89.57	MANGUERAWS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,03
39.07.89.57	MANGUERA PLASTICA	MTL	96	ESPAÑA	1,89
39.07.89.62	PLASTICOS DE FARO	UNID	140	ARGENTINA	1,33
39.07.89.72	CINTA NYLON	MTL	150000	REINO UNIDO	20,73
39.07.89.72	CORREA PLASTICA	UNID	3	REINO UNIDO	3,49
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,00
39.07.89.88	ACCESORIO ESPECIAL P/TUBO MEDICINAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,00
39.07.89.89	MONTURAS P/SLIDES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	276,46
39.07.89.89	FILTRO DE MEMBRANA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	67,26
39.07.89.89	ACCESORIOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,75
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	230	ESTADOS UNIDO	11,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	CARTELES PUBLICITARIOS DE MAT. PLASTICO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	3,18
39.07.89.99	LONA DE POLIETILENO TERMINADA	MT2	14740	BRASIL	0,52
39.07.89.99	JUGUETES PARA PERROS	UNID	205	ESTADOS UNIDO	1,50
39.07.89.99	BROCHE SOPORTE	UNID	30	FRANCIA	0,11
39.07.89.99	PLASTICOS DE CARROCERIA USADOS P/VEH. AU	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,61
39.07.89.99	REFRIGERADORA PORTATIL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,94
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	103	FRANCIA	0,39
39.07.89.99	BANDA DE PLASTICO	UNID	2	SUIZA	16,71
39.07.89.99	CALCOMANIAS PARA MOTO	UNID	10	JAPON	0,38
39.07.89.99	A.T. CONOS	UNID	24000	BRASIL	0,14
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 330 CM3	CAJA	1000	ARGENTINA	16,47
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO PARA ARMAS	UNID	294	ESTADOS UNIDO	12,42
39.07.89.99	BUJE	UNID	50	ARGENTINA	0,42
39.07.89.99	CASSETTES P/MAQ. DE ESCRIBIR VACIOS	UNID	1800	ARGENTINA	0,35
39.07.89.99	ETIQUETAS	UNID	74	FRANCIA	1,17
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	8	FRANCIA	4,13
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	1,07
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	15	FRANCIA	5,33
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	KG.	2	PANAMA	18,33
39.07.89.99	ARTICULOS PARA NI OS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,34
39.07.89.99	SKIMMER	UNID	2	CHILE	72,54
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS PARA COSMETICOS	UNID	32	FRANCIA	55,73
39.07.89.99	CALCOMANIA EMBLEMA TANUE	UNID	52	JAPON	2,12
39.07.89.99	ART.PLASTICOS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	789	PANAMA	2,45
39.07.89.99	PARTES PARA BICICLETA	UNID	4800	TAIWAN	0,98
39.07.89.99	SKIMMER BOCA	UNID	20	ESPAÑA	36,50
	LIMPIA FONDO	UNID	12		19,37
	VARIOS ACCESORIOS PARA PISCINA	UNID	154		5,40
39.07.89.99	CAJAS DE PLASTICO P/CASSETTE DE VIDEO	UNID	5000	TAIWAN	0,27
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	12	FRANCIA	10,09
40.01.01.00	A.T. LATEX	KG.	5125	SINGAPUR	0,92
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	19885	SINGAPUR	0,78
40.02.03.00	A.T. POLIBUTADIENO	KG.	30000	BRASIL	1,25
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	MEXICO	1,08
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3336	BRASIL	1,19
40.02.04.00	A.T. CAUCHO SINTETICO	KG.	140000	ITALIA	1,29
40.02.06.00	A.T. CAUCHO BUTILO	KG.	20000	CANADA	2,29
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,08
40.06.01.99	TUBOS DE COLA	UNID	100	BRASIL	38,08
40.07.01.00	HILADO DE GOMA	KG.	2323	R.DE SUDAFRIC	2,78
40.08.01.99	A.T. PLANCHAS AMAZONAS	UNID	3000	BRASIL	10,01
40.08.01.99	A.T. LATEX PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO	KG.	2625	BRASIL	1,14
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	11	FRANCIA	2,87
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS USADOS PARA AUTOS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	0,37
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	1	BRASIL	9,19
40.08.89.01	JUNTA Y BURLETE P/TECHO CABINA CAMION	UNID	3	ARGENTINA	9,19
40.09.01.00	TUBO DE CONEXION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,74
40.09.01.00	CA ERIA HIDRAULICA	KG.	63	SUECIA	34,33
40.09.01.00	MANGUERAS		3450	ARGENTINA	2,51
40.09.01.00	CA OS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,99
40.09.01.00	MANGUERAS		7400	ARGENTINA	2,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA P/MAQ. GUNITADORA	MTL	40	ESPAÑA	25,72
40.09.C1.00	MANGUERA DE PRESION	MTL	2060	BRASIL	5,07
40.09.C2.00	MANGUERAS PARA TRACTORES	UNID	31	BRASIL	9,44
40.09.02.00	CA OS	UNID	12	BRASIL	5,76
40.09.02.00	TUBOS PARA CICLOMOTORES	UNID	5	ITALIA	7,53
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,95
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	6	BRASIL	51,62
40.09.C2.00	FLEXIBLES DE GOMA PARA CAMION	UNID	4	ARGENTINA	15,88
40.09.C2.00	CA O FLEXIBLE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	76,17
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	41	BRASIL	3,79
40.09.89.00	MANGUERAS DE CONEXION DE CAUCHO	UNID	6	SUECIA	11,85
40.09.89.00	TUBO GOMA	UNID	2	BRASIL	9,54
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	102,29
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,07
40.10.C1.00	CORREA PARA TELARES	UNID	1	FRANCIA	2,07
40.10.C1.00	CORREA PLANADE GOMA Y TELA	UNID	1	SUIZA	38,96
40.10.01.00	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,58
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA	UNID	20	BRASIL	16,45
40.10.01.00	CORREAS PLANAS P/MAQ. AUTOMATICAS	UNID	10	ITALIA	5,27
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1,82
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	153,39
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	37	SUIZA	20,54
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	7	SUIZA	42,00
40.10.89.00	CORREAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,63
40.10.89.00	CORREA EN V. DE GOMA	UNID	2	SUIZA	7,34
40.10.89.00	CORREAS	UNID	14	SUIZA	18,81
40.10.89.00	CORREAS	UNID	31	BRASIL	24,18
40.10.89.00	CORREAS	UNID	16	BRASIL	3,54
40.10.89.00	CORREAS	UNID	30	ITALIA	6,09
40.10.89.00	CORREAS AUTOMOTORES	UNID	2400	BRASIL	4,22
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	45	R.F.ALEMANIA	12,98
40.10.89.00	CORREAS	UNID	5	BRASIL	12,49
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4,50/KG. SON 1.303,400 KG.	UNID	180	ARGENTINA	32,61
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS PME U$S 4,50/KG. SON 8,700 KG.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41,00
40.11.C3.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES PME U$S 4,00/KG. SON 5.167,400 KG.	UNID	81	BRASIL	265,56
40.11.C3.99	CUBIERTAS 1100X22 PME U$S 4,00/KG. SON 450,000 KG.	UNID	9	BRASIL	300,00
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTORES PME U$S 4,30/KG. SON 222,600 KG.	UNID	161	JAPON	8,30
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTO PME U$S 4.30/KG. SON 6,000 KG.	UNID	4	JAPON	48,22
40.11.C5.99	NEUMATICOS PARA MOTOCICLETAS PME U$S 4.30/KG. SON 2,890 KG.	UNID	4	ITALIA	12,33
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA CICLOMOTORES PME U$S 4,30/KG. SON 2,800 KG.	UNID	4	ITALIA	14,26
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS PME U$S 3,60/KG. SON 16,200 KG.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,00
40.11.06.24	CUBIERTAS USADAS PME U$S 3.20/KG. SON 242,000 KG.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	195,00
40.11.06.49	CUBIERTAS	UNID	2	ARGENTINA	150,00
40.11.06.51	CUBIERTA	UNID	4	BRASIL	39,94
40.11.07.02	CAMARAS	UNID	90	ARGENTINA	2,66
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMIONES	UNID	110	BRASIL	11,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUB. 1100X22	UNID	9	BRASIL	30,00
40.11.07.10	CAMARAS PARA MOTO	UNID	23	JAPON	3,98
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	4	ITALIA	5,89
40.11.07.10	CAMARAS PARA CICLOMOTORES	UNID	4	ITALIA	6,81
40.11.07.20	CAMARAS	UNID	2	ARGENTINA	12,20
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	150	BRASIL	26,67
40.11.89.00	PROTECTORES PARA NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	110	BRASIL	8,66
40.12.89.01	BOLSA DE HIELO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,28
40.12.89.99	CHUPETES Y TETINAS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,26
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	20	ITALIA	0,60
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	75	ITALIA	0,16
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,62
40.14.01.11	JUNTA TAPA VALVULA	UNID	8	JAPON	1,02
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMÓVILES	UNID	60	ARGENTINA	0,28
40.14.01.11	BUJE DE GOMA	UNID	48	BRASIL	7,89
40.14.01.11	JUNTA	UNID	38	R.F.ALEMANIA	3,45
40.14.01.19	JUNTAS PARA TELARES	UNID	3	FRANCIA	0,52
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	56	BRASIL	0,85
40.14.01.19	JUNTA DE ELECTROVALVULA	UNID	6	ARGENTINA	5,26
40.14.01.19	EMPAQUETADURA	UNID	2	SUECIA	165,53
40.14.01.21	RETEN	UNID	21	BRASIL	1,14
40.14.01.21	RETENES PARA MOTO	UNID	45	JAPON	0,26
40.14.01.21	RETENES	UNID	16	ITALIA	4,52
40.14.01.21	ANILLOS	UNID	6	ITALIA	1,49
40.14.01.21	RETEN	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,60
40.14.01.22	ANILLO DE GOMA	UNID	25	BRASIL	0,24
40.14.01.23	SELLO DE GOMA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,33
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,31
40.14.01.23	ARO DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,46
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,47
40.14.01.29	AROS PARKER CAJA X 100 UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	1,50
40.14.01.29	GUARNICIONES	UNID	12	REINO UNIDO	249,76
40.14.01.29	JUNTA RETEN	UNID	25	BRASIL	4,05
40.14.01.31	RETENES	UNID	323	BRASIL	4,49
40.14.01.32	RETENES	UNID	285	BRASIL	1,72
40.14.01.32	O RING	UNID	40	BRASIL	0,50
40.14.01.39	ANILLOS DE TEFLON Y GOMA PARA EQUIPOS DE HEMODIALISIS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	34,70
40.14.01.41	RETENES	UNID	50	ARGENTINA	0,06
40.14.02.01	GUARNICION DE GOMA	UNID	505	BRASIL	0,98
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	4000	ARGENTINA	1,17
40.14.02.01	A.T. FUELLES DE GOMA	UNID	2000	ARGENTINA	1,50
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	1000	ARGENTINA	1,77
40.14.02.01	CAPUCHONES DE GOMA	UNID	60	BRASIL	1,03
40.14.02.02	PROTECTORES DE GOMA	UNID	165	BRASIL	1,14
40.14.02.03	JGO. DE REPARACION JDE FRENO MAQ. O. VIA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	33,31
40.14.03.90	JUEGO DE EMPAQUETADURA	UNID	77	BRASIL	22,10
40.14.89.05	DIAFRAGMA PARA FRENOS DE AIRE	UNID	300	ARGENTINA	1,46
40.14.89.85	TACOS DE GOMA	UNID	36	ESPAÑA	43,47
40.14.89.85	MANCHONES SINTETICOS	UNID	750	ESTADOS UNIDO	1,76
40.14.89.85	DIAFRAGMAS	UNID	3	FRANCIA	56,97
40.14.89.85	CORREA DE GOMA Y TELA	UNID	103	R.F.ALEMANIA	14,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.85	CINTA DE GOMA	UNID	100	SUIZA	7,37
40.14.89.85	CINTA TRANSPORTADORA PARA RETORCEDORA	UNID	1	REINO UNIDO	4.678,54
40.14.89.85	PROTECCION DE GOMA DEL GUIA HILO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,19
40.14.89.85	FUELLES DE SUSPENSION	UNID	22	R.F.ALEMANIA	105,39
40.14.89.85	CAMARAS EXPANSORAS PARA MOLDEAR NEUMATIC 1100X22 PARA OMNIBUS	KG.	495	ESTADOS UNIDO	13,68
40.14.89.85	DISCOS DE CAUCHO PARA GUNITADORA	UNID	8	ESPAÑA	86,05
40.14.89.85	CILINDROS DE GOMA	UNID	200	SUIZA	4,25
40.14.89.89	TOPE GOMA	UNID	54	FRANCIA	0,16
40.14.89.89	SOPORTES	UNID	44	BRASIL	1,12
40.14.89.89	GOMAS PARA MOTO	UNID	600	JAPON	0,80
40.14.89.89	TACO DE GOMA	UNID	12	ARGENTINA	2,85
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,30
40.14.89.99	REPUESTOS DE GOMA PARA FOTOCOP.	UNID	160	ESTADOS UNIDO	11,86
40.14.89.99	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,75
40.14.89.99	RODILLO DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	8,87
40.14.89.99	DISTANCIADOR DE RESISTENCIAS P/SECADORES	UNID	600	ARGENTINA	0,05
40.14.89.99	GOMAS PARA MOTO	UNID	10	JAPON	1,10
40.14.89.99	ESPATULAS DE GOMA EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	60	PANAMA	1,93
40.14.89.99	PARTES PARA BICICLETAS	UNID	1400	TAIWAN	0,70
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	8755	CHILE	2,73
41.01.04.00	A.T. CUEROS DE CORDERITOS SALADOS	UNID	8000	NUEVA ZELANDI	1,60
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS	MT2	100	BRASIL	22,27
41.02.89.00	A.T. CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	31586	ARGENTINA	13,46
41.02.89.00	A.T. CUERO BOVINO CURTIDO	MT2	3000	ARGENTINA	18,40
42.01.01.00	MONTURAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	53,28
42.02.02.93	COSTUREROS DE VIAJE EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	90	PANAMA	2,21
42.02.02.99	NECESER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,82
42.02.02.99	KITS DE P. AUXILIOS	CAJA	1	BELGICA	24,09
42.02.03.19	AGENDAS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	21,12
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	200	FRANCIA	2,61
42.02.03.99	AGENDAS	UNID.	17	R.F.ALEMANIA	19,72
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,59
42.02.04.91	LLAVEROS	UNID	29	R.F.ALEMANIA	12,65
42.02.04.99	BILLETERAS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	60	PANAMA	2,29
42.02.04.99	ORGANIZADOR PARA BEBES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,32
42.03.89.00	GUANTES DE GOLERO	UNID	630	R.F.ALEMANIA	6,95
42.03.89.00	CINTURON PORTA HERRAMIENTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,00
42.03.89.00	GUANTES DE BOXEO GUANTES PARA GOAL KEEPER	PAR PAR	3 3	TAIWAN	4,19 4,06
43.02.01.01	PIELES DE ZORROS CURTIDAS	UNID	258	R.F.ALEMANIA	45,10
44.05.01.11	MADERA DE PINO TEA CARIBEA	M3	40	ARGENTINA	130,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO TEA CARIBEA	M3	40	ARGENTINA	130,00
44.05.01.11	MADERA PINO ELLIOTIS	M3	80	BRASIL	100,00
44.05.01.11	PALOS DE MADERA	UNID	35000	BRASIL	0,20
44.05.01.11	MADERA TIPO PINO BRASIL ASERRADA MAS 25E	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	MADERO CEDRO ROSA	M3	35	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO ROSA EN TABLONES	M3	14	BRASIL	216,05
44.05.89.99	MADERA DE IPES EN TABLONES DE MAS 25MM	M3	13	BRASIL	223,08
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA T. STANDAR PR. U$S 1,15/M2 SON 7.032,700 M2	KG.	21298	ARGENTINA	0,23
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA (HARDBOARD PR. U$S 1,15/M2 SON 31.764,000 M2	KG.	101659	BRASIL	0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.11.C1.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA (HARDBOARD PR. U$S 1,15/M3 SON 3,014,010 M3	KG.	9145	ARGENTINA	0,23
44.11.C1.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 301,400 M2	KG.	1000	ARGENTINA	1,05
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 2.984,240 M2	KG.	9593	ARGENTINA	0,54
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA PR. U$S 1,15/M2 SON 1.339,570 M2	KG.	4579	ARGENTINA	0,26
44.13.C1.00	MADERA MACHIHEMBRADA DE PINO AMARILLO	M3	10	BRASIL	126,00
44.17.00.00	MADERA LAMINADA	KG.	2815	ESPAÑA	3,12
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA PR. U$S 210,00/M3 SON 30,000 M3	KG.	23000	ARGENTINA	0,25
44.23.89.00	PUERTAS DE MADERA	UNID	48	BRASIL	30,42
44.25.89.99	TUBOS DE FADERA PARA RODILLOS	UNID	500	BRASIL	0,07
44.27.89.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	110	FILIPINAS	7,76
44.28.89.99	BASE DE MADERA CON DISPLAY ROTATIVO PARA EXHIBIR ELECTRODOMESTICOS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	7,66
	EXHIBIDOR DE MADERA PARA EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE	KG.			
44.28.89.99	ARTICULOS DE MESA DE MADERA	UNID	1873	FILIPINAS	0,93
45.01.C1.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	2000	ESPAÑA	5,45
45.03.01.01	JUNTAS DE CORCHO	UNID	15	BRASIL	1,75
45.03.01.99	JUNTAS CAJA TRASERA	UNID	100	BRASIL	0,80
46.03.89.21	BOLSOS	UNID	292	R.F.ALEMANIA	1,50
46.03.89.90	CORONAS DE MIMBRE	UNID	280	R.F.ALEMANIA	1,30
46.03.89.90	CESTAS DE BAMBU	UNID	1687	FILIPINAS	5,45
47.01.C4.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO CRUDO DE FIBR	KG.	50000	CHILE	0,60
47.02.01.00	A.T. RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,12
48.01.01.01	PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	19662	ARGENTINA	0,61
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	CHILE	0,68
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.C1.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	BRASIL	0,64
48.01.C1.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	75307	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	76416	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	120000	ARGENTINA	0,54
48.01.02.07	PAPEL PARA HACER MOLDES PME U$S 890,00/TN SON 0,675 TN	KG.	675	ARGENTINA	3,55
48.01.C6.00	PAPEL KRAFT PARA SACOS	KG.	75000	BRASIL	0,45
48.01.11.05	CARTULINA	KG.	10000	BRASIL	0,58
48.07.C1.06	PAPEL CALCO EN ROLLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	112,17
48.07.01.11	PAPEL PARA BILLETES Y CHEQUES	KG.	1622	ARGENTINA	1,61
48.07.04.02	A.T. PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1800	ESTADOS UNIDO	7,18
48.07.C7.15	ROLLO DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,24
48.07.07.18	MATRICES PARA MAQ. OFFSET 10"X25"	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,31
48.07.C7.52	PAPEL P/EQUIPOS FACSIMILES CAJAS 40 ROLL	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	95,42
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	21,35
48.07.07.99	A.T. CARTULINA	KG.	5000	BRASIL	0,67
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	16000	BRASIL	0,67
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	9975	BRASIL	0,87
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	46000	BRASIL	0,53
48.07.C9.01	PAPEL DECORATIVO	KG.	3000	ITALIA	5,07
48.07.09.99	PAPEL DE REGALO	KG.	6912	ESTADOS UNIDO	0,03
48.07.89.99	CARTON DURO	UNID	2000	BRASIL	2,45
48.08.C0.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	101	SUIZA	4,20
48.15.C1.01	PAPEL ENVOLVENTE FILTRO	KG.	1750	AUSTRIA	3,57
48.15.C1.16	PAPEL FILTRO TERMOSELLABLE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSOLDABLE	KG.	15	ESTADOS UNIDO	6,15
48.15.01.99	PAPEL TERMICO	UNID	5500	JAPON	0,44
48.15.01.99	PAPEL REGISTRADOR TERMICO EN ROLLOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	9,26
48.15.02.04	HOJAS DE PAPEL FILTRO	UNID	15000	REINO UNIDO	0,04
48.15.03.99	TRIANGULOS PARA MANGAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,20
48.15.05.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	90,00
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO	UNID	10200	BRASIL	0,32
48.16.01.00	BOLSAS PARA ASPIRADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,61
48.16.01.00	BOLSAS	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	0,20
48.16.01.00	ESTUCHE CARTON	UNID	240	FRANCIA	0,02
48.16.01.00	CAJAS DE PAPEL CREPE	UNID	204	R.F.ALEMANIA	1,49
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	50000	BRASIL	0,92
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	22	PANAMA	0,33
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	KG.	1	FRANCIA	20,00
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,05
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL PARA COSMETICOS	UNID	150	FRANCIA	0,89
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	850	ARGENTINA	0,50
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	200	FRANCIA	0,10
48.18.89.12	ALBUMES CAJA 1000 UNIDADES	CAJA	18	ARGENTINA	207,25
48.18.89.19	ALBUMES DE FOTOS	UNID	600	CHILE	0,73
48.18.89.20	AGENDAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	18,22
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	72	PANAMA	2,53
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	30,88
48.18.89.90	MEMOS Y DIARIOS EN CAJAS DE 12 UND.	CAJA	100	PANAMA	6,05
48.19.00.00	BLOCK PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	3060	ESTADOS UNIDO	0,28
48.19.00.00	ETIQUETAS CHICAS	UNID	2000000	ARGENTINA	0,01
	ETIQUETAS GRANDES	UNID	2000000		0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	2	BRASIL	2,50
48.19.00.00	A.T. ETIQUETAS DE CARTON IMPRESAS P/PREN	UNID	11600	HONG KONG	0,39
48.19.00.00	LOMOS AUTOADHESIVOS	UNID	850	ARGENTINA	0,06
48.21.01.00	TARJETAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,05
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	55	BRASIL	0,32
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	20	BRASIL	0,35
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	25	BRASIL	0,30
48.21.02.01	JUNTAS PARA MOTO	UNID	10	JAPON	0,26
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	7	BRASIL	1,36
48.21.02.99	JUNTA PAPEL	UNID	2	BRASIL	0,81
48.21.05.00	SERVILLETAS EN CAJA DE 50 UNIDADES	UNID	920	CHILE	11,77
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	142800	CHILE	0,14
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	183250	CHILE	0,12
48.21.06.02	PANALES	UNID	460	ESTADOS UNIDO	5,41
48.21.89.13	PAPEL DE FILTRO	UNID	9000	BRASIL	0,45
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	UNID	200	ARGENTINA	6,20
48.21.89.99	CARETAS PARA ODONTOLOGIA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,23
48.21.89.99	HILO DE PAPEL EN ROLLOS DE 30 MTS.	UNID	11	R.F.ALEMANIA	5,15
	GUIRNALDAS DE PAPEL	UNID	12		2,34
	OTRAS MANUFACTURAS. DE PAPEL	UNID	1140		0,38
48.21.89.99	TARJETAS	UNID	10	FRANCIA	2,00
48.21.89.99	TARJETAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,05
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	1240	FRANCIA	0,78
49.01.00.00	MANUALES	KG.	2	SUIZA	89,31
49.01.00.00	MANUALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,00
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	100	JAPON	2,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	550	JAPON	2,29
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	15000	BRASIL	0,12
49.01.00.00	MANUALES PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,60
49.07.89.00	CHEQUERAS DE 25 CHEQUES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	60,16
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	550	JAPON	0,60
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,23
49.10.00.00	CALENDARIO CON STICKERS	UNID	378	ESTADOS UNIDO	0,95
49.11.01.99	KIT COMPUESTO POR ARTICULOS DE CARTON COLOCAR EN HELADERA COMO PROGRAMA	KG.	8	ESTADOS UNIDO	11,06
	CARTELES PUBLICITARIOS DE CARTON	KG.			
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	10	REINO UNIDO	1,69
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	40	FRANCIA	1,50
	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID			
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	450	SUIZA	0,01
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	KG.	6	FRANCIA	9,17
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	KG.	4	PANAMA	1,28
49.11.01.99	IMPRESOS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	7,69
49.11.01.99	MANUAL DE PIEZAS	UNID	1	JAPON	19,17
49.11.01.99	CARETEL DE CARTON CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	4	BRASIL	0,75
49.11.01.99	REVISTAS INFORMATIVAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,83
49.11.01.99	CATALOGOS Y POSTERS COMERCIALES	UNID	199	ESPAÑA	2,13
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	259	FRANCIA	0,39
49.11.01.99	MATERIAL DE PROPAGANDA	KG.	120	DINAMARCA	0,80
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	UNID	750	ARGENTINA	0,46
49.11.89.99	LAMINAS PARA CASSETTE EN PAQ. 100	CAJA	70	ARGENTINA	5,89
49.11.89.99	ESTAMPAS RELIGIOSAS	UNID	58500	ARGENTINA	0,08
49.11.89.99	CATALOGO	UNID	1	SUIZA	169,48
49.11.89.99	ETIQUETAS DE VOLTAJE P/SECADORES	UNID	1800	ARGENTINA	0,03
49.11.89.99	PANCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	29	FRANCIA	20,70
49.11.89.99	FOLLETOS PARA COSMETICOS	UNID	120	FRANCIA	7,73
49.11.89.99	FIGURITAS	CAJA	47	ARGENTINA	19,23
49.11.89.99	SOBRES DE FIGURITAS CAJAX 1000	CAJA	238	ARGENTINA	9,50
49.11.89.99	MANUAL DE SERVICIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,03
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA	MT2	70	INDIA	5,72
50.09.89.00	A.T. TEJIDO DE SEDA	MTL	1194	COREA DEL SUR	12,00
51.01.01.39	HILADO TESTURIZADO PR. U$S 8,00/KG. SON 347,100 KG.	KG.	347	ESTADOS UNIDO	7,52
51.01.01.59	HILADO POLYESTER PR. U$S 3,56/KG., SON 137,900 KG.	KG.	138	R.F.ALEMANIA	10,61
51.01.01.91	HILADO POLIURETANO	KG.	123	ARGENTINA	42,08
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	10	ARGENTINA	47,23
51.03.01.01	FHILO DENTAL	CAJA	7	BRASIL	410,30
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	10000	ARGENTINA	5,92
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	10000	ARGENTINA	5,92
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3000	ARGENTINA	6,24
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	20000	ARGENTINA	5,93
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	3120	ARGENTINA	5,45
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	1560	ARGENTINA	4,71
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	31200	ARGENTINA	3,80
51.04.03.99	A.T. TAFETA 100% NYLON	MTL	7000	COREA DEL SUR	0,94
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER PR. U$S 14,50/KG. SON 79,410 KG.	MT2	831	ESTADOS UNIDO	2,47
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER CONTINUO PR.F U$S 14,50/KG. SON 435,700 KG.	MTL	3312	SUIZA	2,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER CONTINUO PR. U$S 14,40/KG. SON 407,000 KG.	MTL	4572	COREA DEL SUR	1,33
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER CONTINUO PR. U$S 9,80/KG. SON 460,000 KG.	MTL	1952	HONG KONG	2,09
51.04.03.99	TEJIDO 100% NYLON ANCHO 1,10 MTS. PR. U$S 14,50/KG. SON 40,000 KG	MTL	278	HONG KONG	4,52
51.04.04.00	TELA ESTAMPADA PR. U$S 14,50/KG. SON 270,140 KG.	MT2	20	ARGENTINA	14,32
51.04.04.00	TEJIDO 70% POLIESTER 30%VISCOSA CONTINUO PR. U$S 9,80/KG. SON 480,000 KG.	MTL	1939	HONG KONG	2,09
51.04.06.99	TELA ACETATO /RAYON PR. U$S 11,00/KG. SON 34,930 KG.	MT2	271	ESTADOS UNIDO	1,97
52.01.89.01	A.T. HILADOS METALICOS	UNID	1	REINO UNIDO	35,00
53.05.02.00	LANA PEINADA EN TOPS	KG.	35000	BRASIL	3,65
54.03.01.19	A.T. HILADO DE LINO 100%	KG.	6500	ITALIA	20,49
54.05.89.00	TELA 55% LINO 45% ALGODON	MT2	657	ESTADOS UNIDO	2,61
54.05.89.00	TELAS DE LINO	MT2	33	REINO UNIDO	12,66
54.05.89.00	TELA 55% LINO 45% ALGODON	MT2	937	ESTADOS UNIDO	1,67
54.05.89.00	TEJIDO 100% RAMIO ANCHO 1,12 MTS.	MTL	3123	HONG KONG	2,39
55.01.01.00	FIBRILLA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	0,29
55.01.01.00	FIBRILLA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	50000	BRASIL	0,57
55.05.01.99	A.T. HILADO DE ALGODON	KG.	1520	PERU	8,82
55.09.01.91	A.T. TEJIDO 100% DE ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,17
	A.T. TEJIDO 100% DE ALGODON	MTL			
55.09.89.91	TELAS ESTAMPADAS DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 593,220 KG.	MT2	5650	ARGENTINA	2,10
55.09.89.91	TALA ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 66,000 KG.	MT2	250	ESTADOS UNIDO	1,73
55.09.89.91	TELAS PR. U$S 9,00/KG. SON 70,000 KG.	MT2	362	ESTADOS UNIDO	4,94
55.09.89.91	TELAS PR. U$S 13,50/KG. SON 162,000 KG.		623	BRASIL	3,13
55.09.89.91	BOLSA DE PLAYA PR. U$S 13,50/KG. SON 0,500 KG.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,60
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PLANO PR. U$S 9,00/KG. SON 608,000 KG.		6000	BRASIL	1,20
55.09.89.91	GABARDINA DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 540,000 KG.		4000	BRASIL	1,38
55.09.89.91	TELA DE ALGODON 100% PR. U$S 11,70/KG. SON 55,000 KG.	MTL	500	BRASIL	2,31
55.09.89.91	TELA 100 ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 14,980 KG.	MT2	131	ESTADOS UNIDO	1,45
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR. U$S 5,40/KG. SON 594,000 KG.	MT2	874	INDIA	6,07
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 16,970 KG.	MT2	71	REINO UNIDO	10,06
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 14,000 KG.	MT2	93	REINO UNIDO	9,81
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 178,500 KG.	MT2	1701	ARGENTINA	2,60
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 227,160 KG.	MT2	1446	ESTADOS UNIDO	1,45
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 65,110 KG.	MT2	293	ESTADOS UNIDO	2,03
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 948,27 KG.	MT2	5835	ESTADOS UNIDO	1,51
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 184,000 KG.	MTL	600	BRASIL	2,33
55.09.89.91	TEJIDO 100 % ALGODON PR. U$S 11,70/KG. SON 2,280,000 KG.	MTL	19400	BRASIL	0,90
	PR. U$S 11,70/KG. SON 176,090 KG.	MT2			
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON Y POLYESTER	MT2	1467	ESTADOS UNIDO	0,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.99	TEJIDO 60%ALGODON 40% POLIESTER PR. U$S 11,70/KG. SON 650,000 KG.	MTL	3835	ESTADOS UNIDO	2,01
55.09.89.99	TELA 60% ALGODON 40% POLIESTER PR. U$S 11,70/KG. SON 258,57 KG.	MT2	1783	ESTADOS UNIDO	1,74
55.09.89.99	TELA 60% ALGODON 40% POLIESTER	MT2	557	ESTADOS UNIDO	1,70
	TELA 100% ALGODON PR. U$S 90,00/KG. SON 1080,520 KG. PR. U$S 11,70/KG. SON 79,140 KG.	MT2			
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	21600	MEXICO	4,00
56.04.C4.00	A.T. FIBRA ACRILICA	KG.	9653	R.F.ALEMANIA	2,60
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	2000	ARGENTINA	0,49
56.05.C9.99	A.T. HILADO LUREX	KG.	130	ESTADOS UNIDO	24,18
56.07.C1.99	A.T. TELA 100% POLYESTER	MTL	5290	COREA DEL SUR	1,82
56.07.01.99	TELA 100% VISCOSA ESTAMPADO PR. U$S 13,50/KG. SON 184,000 KG.	MTL	1203	BRASIL	2,78
56.07.03.99	TELA POLYESTER Y ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 75,000 KG.	MT2	329	COREA DEL SUR	1,68
56.07.03.99	TELA RAYON POLIESTER PR. U$S 9,00/KG. SON 11,790 KG.	MT2	69	ESTADOS UNIDO	1,98
56.07.C3.99	TELA POLIESTER ALGODON PR. U$S 13,50/KG. SON 11,340 KG.	MT2	110	ESTADOS UNIDO	1,19
56.07.03.99	A.T. TELA 65% POLYESTER 35% ALGODON	MTL	10974	ESTADOS UNIDO	1,57
56.07.C3.99	TEJIDO 60%POLIESTER 40%ALGODON PR. U$S 13,50/KG. SON 305,000 KG.	MTL	3215	HONG KONG	0,87
56.07.03.99	TELA 50% POLIESTER 50% ALGODON PR. US$ 13,50/KG. SON 47,140 KG.	MT2	440	ESTADOS UNIDO	1,49
56.07.03.99	TEJIDO 65%POLIESTER35%ALGODON DISCONTINU PR. U$S 13,50/KG. SON 420,000 KG.	MTL	3786	HONG KONG	1,58
56.07.08.99	TELAS FIBRAS ARTIFICIALES PR. U$S 13,50/KG. SON 16,500 KG.	MT2	126	ARGENTINA	2,38
56.07.C8.99	TELAS FIBRAS ARTIFICIALES PR. U$S 13,50/KG. SON 53,000 KG.	MT2	406	ARGENTINA	3,79
56.07.08.99	TELAS FIBRAS ARTIFICIALES PR. U$S 13,50/KG. SON 14,500 KG.	MT2	159	ARGENTINA	3,64
56.07.08.99	TELA 100% RAYON PR. U$S 9,00/KG. SON 89,400 KG.	MT2	372	ESTADOS UNIDO	3,30
56.07.11.99	TELA 100% ALGODON PR. U$S 9,00/KG. SON 122,020 KG.	MT2	744	ESTADOS UNIDO	2,75
56.07.11.99	TELA 100% RAYON	MT2	3784	ESTADOS UNIDO	2,46
56.07.11.99	TELA FIBRAS ARTIFICIALES PR. U$S 9,00/KG. SON 19,000 KG.	MT2	90	ARGENTINA	4,22
56.07.15.99	TELA 100% RAYON	MT2	590	ESTADOS UNIDO	2,12
56.07.15.99	TELAS FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	750	ARGENTINA	3,36
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	20000	BRASIL	0,52
58.01.02.11	ALFOMBRA 80% LANA		250	BRASIL	20,74
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	24	INDIA	10,00
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	22	INDIA	110,23
58.02.C2.21	ALFOMBRAS DE ALGODON	UNID	32	INDIA	119,09
58.02.C2.29	ALFOMBRAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	180,35
58.02.02.32	ALFOMBRAS DE YUTE	UNID	3	TAIWAN	690,67
58.04.01.10	A.T. TELA 100% ALGODON	MTL	529	ESTADOS UNIDO	14,46
58.05.89.90	A.T. VELCRO	MTL	10000	JAPON	0,43
58.05.89.90	CINTAS Y GALONES	KG.	578	ARGENTINA	22,93
58.07.00.00	A.T. ELASTICO POMPOM	MTL	50	FRANCIA	2,02
58.07.C0.00	A.T. HILADO 72% VISCOSE Y 28% LUREX	KG.	12	REINO UNIDO	63,33
59.02.01.99	FIELTROS	KG.	65	MEXICO	21,88
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIELTRO	MT2	1221	BELGICA	1,50
59.02.C2.90	FILTRO LUBRICADOR	UNID	5	JAPON	0,18
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MT2	2900	BRASIL	1,61
59.03.01.99	PLANTILLAS NO TEJIDAS	MTL	1000	ARGENTINA	2,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.03.01.99	A.T. ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	450	ARGENTINA	14,14
59.03.02.00	MASCARILLA DE TELA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	61,73
59.04.89.52	SOGA PARA REMOLQUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,44
59.04.89.52	CUERDA.	UNID	20	BRASIL	0,80
59.05.89.00	RED PARA JUGUETES PARA BA O	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,87
59.07.89.99	BASTIDORES	UNID	240	BRASIL	2,72
59.08.89.99	TEJIDO POLIESTER	MTL	100	BRASIL	3,71
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA FUSIONABLE		10000	ESTADOS UNIDO	1,43
59.08.89.99	BURLETES	MTL	32900	BRASIL	0,09
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA	MTL	6000	HONG KONG	1,63
59.13.00.00	ELASTICOS	KG.	52	ARGENTINA	23,43
59.17.89.05	A.T. TELA CORD	KG.	1000	REINO UNIDO	10,20
59.17.89.08	GASA	KG.	75	ARGENTINA	49,65
59.17.89.89	FIELTROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.518,00
59.17.89.99	FILTROS PARA MONITORES DE COMPUTACION	UNID	160	ESTADOS UNIDO	6,92
59.17.89.99	PANTALLAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,42
60.01.02.99	A.T. TELA 100% ALGODON	KG.	550	BRASIL	7,27
60.01.02.99	TELA PARA PU OS Y CUELLOS	KG.	590	ARGENTINA	11,65
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		1500	ITALIA	21,33
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	9	FRANCIA	15,03
60.01.03.99	TEJIDO DE FIBRA POLIAMIDICA Y ELASTOMETR	KG.	320	ARGENTINA	36,02
60.01.03.99	A.T. TELA CORDERITO	KG.	500	ARGENTINA	6,52
60.01.04.99	TELA RAYON	KG.	18	ESTADOS UNIDO	18,92
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	858	CHILE	2,35
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	105	CHILE	27,63
60.04.03.00	REMERAS POLO 100% ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 77,000 KG.	UNID	368	HONG KONG	4,21
60.04.04.00	CAMISETAS DE DAMA 100%ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 200,000 KG.	UNID	1689	HONG KONG	3,09
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON PR. U$S17,55/KG. SON 5,000 KG.	UNID	25	ESPAÑA	12,66
60.04.04.00	SLIPS DE HOMBRE DE TEJIDO PTO. 100%ALGOD PR. U$S 17,55/KG. SON 125,000 KG.	UNID	2919	HONG KONG	0,58
60.05.02.00	CANGUROS DE HOMBRE 100%ALGODON PR. U$S 17.55/KG. SON 30,000 KG.	UNID	89	HONG KONG	2,65
60.05.13.99	A.T. PAREOS	UNID	217	ITALIA	6,80
60.06.03.00	A.T. TELAS EN PIEZA		200	ITALIA	19,22
60.06.89.99	TOBILLERAS (CAJAS X 12 UNID)	CAJA	150	CHINA	4,40
61.01.04.20	CALZONES PARA HOMBRE 100% ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 250,000 KG.	UNID	2400	HONG KONG	1,42
61.01.04.20	BERMUDAS PARA HOMBRE 100% ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 330,000 KG.	UNID	1753	HONG KONG	3,71
61.02.02.20	TAPADOS P/DAMA 67%POLIESTER 33%POLIESTER PR. U$S 17,55/KG. SON 20,400 KG.	UNID	22	R.F.ALEMANIA	37,71
61.02.02.20	TAPADOS PARA DAMA 100% ALGODON PR. U$S 17,55/KG. SON 29,300 KG.	UNID	32	R.F.ALEMANIA	37,71
61.02.02.20	TAPADOS PARA DAMA 55%ALGODON 45%POLIESTE PR. U$S 17,55/KG. SON 33,000 KG.	UNID	36	R.F.ALEMANIA	37,71
61.02.02.30	TAPADOS 65% POLI. 35% ALGODON PR. U$S 209,25/KG. SON 165,000 KG.	UNID	160	BELGICA	33,13
61.02.02.30	TAPADOS PARA DAMA 55%POLIESTER 45%LANA PR. U$S 21,75/KG. SON 7,300 KG.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	37,71
61.02.02.30	TAPADOS PARA DAMA 50%VISCOSA 42%CUPRUS8% SEDA PR. U$S 16,50/KG. SON 67,900 KG.	UNID	74	R.F.ALEMANIA	37,71
61.02.02.30	TAPADOS PARA DAMA 100% POLIESTER PR. U$S 21,75/KG. SON 20,200 KG.	UNID	22	R.F.ALEMANIA	37,71
61.02.03.30	CONJUNTOS CHAQ. Y POLLERA 100% POLI. PR. U$S 21,75/KG. SON 175,000 KG.	UNID	264	BELGICA	16,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.06.30	BLUSAS PARA DAMA 100% POLIESTER PR. U$S 21,75/KG. SON 42,000 KG.	UNID	300	HONG KONG	6,15
61.03.01.20	CAMISAS PR U$S 17,55/KG. SON 300.000 KG.	UNID	925	BRASIL	11,57
61.03.01.30	CAMISAS DE RAYON PR. U$S 13,50/KG. SON 1,000 KG.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,58
61.03.02.20	CALZONSILLOS 100% ALGODON PARA HOMBRE PR. U$S 17,55/KG. SON 52,000 KG.	UNID	736	HONG KONG	1,66
61.06.01.02	PA UELOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	21,21
61.06.01.02	PA UELOS DE SEDA EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	150	ESTADOS UNIDO	2,46
61.06.01.02	PA UELOS DE RAYON EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	140	ESTADOS UNIDO	12,68
61.09.89.00	TIRADORES PR. U$S 21,75/KG. SON 1,100 KG.	UNID UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,42
61.10.01.99	MITONES	PAR	1	ESTADOS UNIDO	54,54
61.11.89.00	ARTICULOS PARA BEBES	UNID	204	ESTADOS UNIDO	0,51
62.02.01.01	CUBRECAMAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	51,46
62.02.01.99	MANTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,60
62.02.01.99	CUBRE ALMOHADONES DE SEDA	UNID	36	INDIA	6,00
62.02.01.99	FORROS DE ALMOHADONES	UNID	42	INDIA	6,95
62.02.02.01	MANTEL	UNID	1	FRANCIA	175,78
62.02.02.01	MANTELES DE ALGODON	UNID	700	BRASIL	5,06
62.02.02.99	MANTELES	UNID	2	FRANCIA	136,64
62.02.03.01	JUEGOS COMPLETOS DE TOALLAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	48,08
62.04.01.99	CARPAS USADAS	UNID	10	BELGICA	30,00
62.05.89.99	PA O DE ENVOLTURA P/MATERIAL TRAUMATOLO GICO DE ALGODON	GRMS.	200	R.F.ALEMANIA	0.04
62.05.89.99	MALLA DE TELA PARA PICK UP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,03
62.05.89.99	FUNDAS PARA GUITARRAS COLGANTES PARA GUITARRAS	UNID UNID	120 6	TAIWAN	1,15 20,43
62.05.89.99	CINTA PARA COLGAR INSTRUMENTOS MUSICALES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	9,25
62.05.89.99	ARTICULOS PARA BEBES	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,39
	BOTAS DE GOMA	PAR			
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA PR. U$S 5,62 EL PAR SON 1.000 PARES	PAR	1000	BRASIL	3,20
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO TIPO CHAMPION	PAR	5052	ARGENTINA	5,69
64.05.89.99	BASES PARA CALZADOS	UNID.	4000	ARGENTINA	1,90
64.05.89.99	BASES PARA CALZADOS	UNID	1975	ARGENTINA	1,66
64.05.89.99	BASES PARA CALZADOS	UNID	2170	ARGENTINA	1,47
64.06.00.00	ESPINILLERAS	PAR	8	TAIWAN	2,34
66.01.01.00	SOMBRILLA PARA JARDIN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,91
66.01.01.00	PARAGUAS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	330	PANAMA	13,45
67.01.89.00	PLUMAS ARTIFICIALES	UNID	72	R.F.ALEMANIA	1,03
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES	UNID	184	ESTADOS UNIDO	0,43
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	44	R.F.ALEMANIA	0,83
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR A MANO DE OXIDO/ALUMIN	UNID	2000	CHINA	0,43
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS PARA BRU IDORAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	4,45
68.04.89.00	DISCO ABRASIVO OTROS DISCOS ABRASIVOS LOS DEMAS DISCOS ABRASIVOS	UNID UNID UNID	100 20 1800	REINO UNIDO	3,46 3,32 1,37
68.06.01.01	LIJA AL AGUA	KG.	742	ARGENTINA	3,62
68.06.01.99	SET DE HOJAS PARA PULIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,02
68.06.01.99	DISCOS DE PAPEL ABRASIVOS	KG.	188	ARGENTINA	3,63
68.06.01.99	PAPEL LIJA	KG.	904	ARGENTINA	3,62
68.06.03.01	RASPINES	UNID	3000	ARGENTINA	0,10
68.06.03.99	TELA ESMERIL	KG.	1142	ARGENTINA	3,62
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	17500	ARGENTINA	0,25

DI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
[illegible].89.01	DISC[illegible] [illegible]E FIBRA	UNID	9	ARGENTINA	0,21
68.0[illegible].89.99	MANDI[illegible] PARA DISCO DENTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,87
68.0[illegible] 89.00	MEMBR[illegible] ASFALTICA	UNID	200	ARGENTINA	17,33
68.0[illegible] 89.00	IMPER[illegible]ABILIZANTE ASFALTICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,53
68.1[illegible] 01.01	AMIAN[illegible] PARA SECADORES	UNID	600	ARGENTINA	0,06
68.1[illegible] C4.01	JUNTA[illegible] DE AMIANTO TAPA DE CILINDRO AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,45
[illegible] 04.01	JUNTA [illegible]MIANTO	UNID	1	ARGENTINA	1,34
68.1[illegible] C4.01	JUNTA [illegible]OLECTOR DE ESCAPE	UNID	15	BRASIL	0,16
[illegible] 04.99	JUNTA [illegible]	UNID	126	BRASIL	3,17
68.14 01.01	RAYBE[illegible]OS DE FRENO	UNID	10	BRASIL	1,96
68.14 02.00	PASTI[illegible]LAS DE FRENO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	25,54
68.14 03.01	RAYBES[illegible]OS DE EMBRAGUE	UNID	10	BRASIL	8,94
68.14 C3.99	DISCO [illegible]E EMBRAGUE	UNID	3	SUIZA	32,48
68.16 01.99	CRISO[illegible] DE GRAFITO	UNID	1	ARGENTINA	85,00
68.16 01.99	BUJE [illegible] CARBON	UNID	8	SUIZA	95,25
[illegible] 89.99	PIEDR[illegible] [illegible]OME	UNID	42	ESTADOS UNIDO	1,49
69.0[illegible] 89.00	PIEZA [illegible]EFRACTARIAS	UNID	199	ESPAÑA	5,80
69.08 C1.00	CERAM[illegible] REVESTIMIENTO	KG.	6840	ITALIA	0,50
69.1[illegible] C0.00	PILETA[illegible] 3 BACHAS	UNID	24	ARGENTINA	222,10
	PILETA[illegible] 2 BACHAS	UNID	24		144,37
	OTROS [illegible]PARATOS SANITARIOS	UNID	1954		24,85
69.[illegible] 89.00	JGOS. VAJILLA DE PORCELANA 45 PIEZAS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	13,20
	JGOS. VAJILLA DE PORCELANA 20 PIEZAS	UNID	6		7,80
69.12.C1.10	VAJILL[illegible]S	UNID	105	ESTADOS UNIDO	1,50
69.12.01.10	JUEGO [illegible] PLATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,89
69.12.01.10	VAJILL[illegible] DE LOZA	UNID	915	BRASIL	14,33
69.12.01.10	JUEGOS DE CAFE	UNID	32	PANAMA	4,69
69.12.01.20	BANDE[illegible]S CERAMICAS	UNID	550	BRASIL	3,22
69.13.89.00	MU ECO[illegible] EN CERAMICA	UNID	14	R.F.ALEMANIA	3,82
70.03.89.00	TUBOS [illegible]E VIDRIO NEUTRO	KG.	2000	BRASIL	1,43
70.03.89.00	TUBOS [illegible]E VIDRIO NEUTRO	KG.	7567	ARGENTINA	1,16
70.04.C1.00	VIDRIO ARMADO	MT2	1540	ARGENTINA	4,95
70.06.01.02	CRIST[illegible] INCOLORO	MT2	725	VENEZUELA	10,92
70.06.01.05	CRIST[illegible] COLOR	MT2	274	VENEZUELA	7,83
70.06.01.99	CRIST[illegible] INCOLORO		966	VENEZUELA	6,08
70.08.01.01	PARAB[illegible]S USADOS PARA AUTOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	8,60
70.08.01.01	VIDRI[illegible] [illegible]ERTA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,36
70.08.01.02	PRABR[illegible] PARA AUTO	UNID	1	ESPAÑA	725,56
70.08.01.02	PARAB[illegible]S	UNID	2	R.F.ALEMANIA	197,64
70.08.01.99	VIDRI[illegible]E PUERTAS USADOS PARA AUTOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,73
70.09.01.00	RETRO[illegible]R	UNID	9	FRANCIA	22,10
70.09.01.00	ESPEJ[illegible]ETROVISORES USADOS P/VEH. AUTOM	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,87
70.09.01.00	ESPEJ[illegible]TROVISOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,44
70.09.01.00	ESPEJ	UNID	4	BRASIL	38,62
70.09.01.00	RETRO[illegible]RES	UNID	48	BRASIL	36,56
70.09.01.00	ESPEJ[illegible] [illegible]ARA MOTO	UNID	120	JAPON	1,76
70.09.[illegible]1.00	ESPEJ[illegible]	UNID	5	ITALIA	10,54
70.09.[illegible]1.00	ESPEJ[illegible]	UNID	6	JAPON	8,59
70.[illegible]9.[illegible]1.00	ESPEJ[illegible] [illegible]ARA AUTO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,70
70.09.01.00	ESPEJ[illegible] [illegible]TROVISOR	UNID	7	R.F.ALEMANIA	70,52
70.0[illegible].02.00	ESPEJ[illegible]	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,99
70.[illegible]9.[illegible]2.00	ESPEJ[illegible] CARTERA EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	60	PANAMA	3,37
70.[illegible].01.00	FRASC[illegible] [illegible]RA COCINA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUME	UNID	50	FRANCIA	0,30
70.10.01.00	ENVASES	UNID	3	FRANCIA	8,41
70.10.01.00	ENVASES	UNID	24	FRANCIA	1,67
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	KG.	1	PANAMA	1,60
70.10.C1.00	FRASCOS DE VIDRIO	KG.	20	FRANCIA	0,50
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	KG.	37	FRANCIA	1,12
7ᴾ 10.01.00	FRASCOS PARA PERFUME	UNID	3	FRANCIA	4,00
13.01.00	FLOREROS DE CRISTAL 30 CM.	UNID	12	FRANCIA	17,04
	FLOREROS DE CRISTAL 28 CM.	UNID	12		13,15
	FLOREROS VARIOS	UNID	796		3,84
70.13.02.19	JEGOS VAJILLA IRROMPIBLE 45 PIEZAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	33,94
	JGOS. DE VAJILLA IRROMPIBLE 33 PIEZAS	UNID	42		16,22
70.13.02.19	JUEGOS DE PUNCH 7 PZAS.	UNID	12	FRANCIA	15,22
	FUENTE DE HORNO 35 X 22	UNID	4		8,91
	ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	32950		1,40
70.13.02.19	PLATOS LLANOS FUME	UNID	3960	ARGENTINA	0,26
	PLATOS HONDO FUME	UNID	2880		0,25
	PLATOS	UNID	22560		0,22
70.13.02.90	JUEGO DE VASOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,78
70.13.02.90	JUEGOS DE WHISKY 7 PZAS.	UNID	12	FRANCIA	19,25
	JUEGOS DE COPAS CHAMPAGNE	UNID	36		15,66
	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA Y COCINA VS.	UNID	15976		2,39
70.13.02.90	COPAS DE CERVEZA	UNID	1170	ARGENTINA	0,44
	COPAS DE AGUA	UNID	540		0,37
	COPAS	UNID	45720		0,23
70.13.02.90	ARTICULOS DE LUNCH	UNID	1178	PANAMA	0,50
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	122400	BRASIL	0,13
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	824	FRANCIA	2,10
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	732	PANAMA	0,31
70.13.89.00	EXHIBIDORES DE CRISTAL TEMPLADO	UNID	10	MEXICO	920,00
70.14.01.00	LENTES PARA SEMAFOROS	UNID	86	ARGENTINA	7,35
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,95
70.14.05.00	VIDRIO FARO	UNID	96	FRANCIA	15,62
70.14.C5.00	VIDRIO DE FARO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	31,40
70.14.89.00	CANDELABROS DE CRISTAL	PAR	60	FRANCIA	8,73
70.14.89.00	VISOR	UNID	32	BRASIL	0,44
70.15.C1.00	VIDRIO RELOJ PRESOSTATO	UNID	2	ARGENTINA	26,44
70.17.89.01	TRAMPA CAUSTICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,37
70.17.89.01	VASOS	UNID	6	PAISES BAJOS	12,60
70.17.89.01	APARATO FILTRACION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	53,35
70.19.01.01	IMITACIONES DE PERLAS CAJAS DE 1 GRUESA	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	3,43
70.20.C2.30	TEFLON	MT2	15	IRLANDA	27,16
70.20.C2.90	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	115	BRASIL	19,49
70.20.02.90	CINTAS DE TEFLON EN ROLLOS	MT2	100	IRLANDA	3,80
70.20.02.90	CINTAS DE TEFLON EN ROLLOS	MT2	295	IRLANDA	4,65
70.20.C2.90	FOLIO DE TEFLON P/MAQ. PRENSADORA CUEROS	MTL	350	ESTADOS UNIDO	27,32
70.20.89.90	PLACAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	170	ARGENTINA	12,50
70.21.89.00	BURETAS CON TEFLON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	147,59
71.05.C3.99	ELECTRODOS DE PLATA	UNID	1	ARGENTINA	516,00
71.16.89.99	PULSERAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	410	ESTADOS UNIDO	6,26
	CLIPS PARA ARMAR EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	50		2,74
	AROS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	1810		1,11
71.16.89.99	CARAVANAS	DOC	150	ESTADOS UNIDO	4,21
73.10.01.00	ALAMBRON DE HIERRO PME US$ 330,00/TN SON 44,000 TN	KG.	44000	ARGENTINA	0,37
73.11.C2.90	PERFILES	KG.	10248	BRASIL	1,20
73.11.02.90	HIERRO ANGULO DE 101,60X12,70 MMS.	KG.	3910	BRASIL	0,32
73.11.03.99	PERFILES ANGULO DE 4"X1/2"	KG.	3910	BRASIL	0,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	15000	BRASIL	0,65
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	5000	BRASIL	0,38
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	45000	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	410,00
73.13.03.00	CHAPAS LAMINADAS EN FRIO	KG.	15745	ARGENTINA	0,64
73.13.04.90	HOJALTA ESTAZADA	KG.	6000	BRASIL	0,64
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING	KG.	49640	BRASIL	0,86
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	21500	BRASIL	0,82
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	11250	BRASIL	0,57
73.14.01.20	ALAMBRE OVALADO	KG.	45000	BRASIL	0,58
73.14.89.10	ALAMBRE P/TAPONES	KG.	10000	BRASIL	1,14
73.14.89.90	ALAMBRE PARA GRAMPAS	KG.	2240	BRASIL	0,52
73.14.89.90	ALAMBRE RECOCIDO	KG.	12000	BRASIL	0,46
73.14.89.90	ALAMBRE P/MANUALIDADES EN ROLLOS 5 MTS.	UNID	270	R.F.ALEMANIA	1,57
73.15.10.10	BARRA ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	595,00
73.15.16.11	CHAPA ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11.804,50
73.15.19.10	AJUSTE DE PLATO DE ACERO		24	TAIWAN	7,77
73.15.45.10	SOLENOIDE	UNID	6	TAIWAN	68,33
73.15.45.21	ALAMBRE DE COBRE INOX.	KG.	42	ESTADOS UNIDO	40,45
73.18.02.01	CA OS SISTEMA HIDRAULICO PR. U$S 1,449.-/TON. SON 0,456 TN.	UNID	7	BRASIL	8,60
73.20.01.19	UNIONES CIRCUITOS HIDRAULICO	UNID	9	BRASIL	27,22
73.20.01.19	BALONA DE BRONCE	UNID	5	SUIZA	0,33
73.20.01.19	ACCESORIOS PARA TUBOS	UNID	600	BRASIL	2,68
73.20.01.90	CONEXIONES DE TUBERIAS	KG.	45	SUECIA	9,62
73.20.89.00	ACOPLE PARA MANGUERA	UNID	2	SUIZA	36,50
73.20.89.00	ACOPLE DE ACERO P/MAQ. OBRAS VIALES.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	7,48
73.20.89.00	CONEXION	UNID	2	BRASIL	0,85
73.21.89.00	BASTIDORES PARA ARMARIOS	UNID	37	ARGENTINA	22,47
73.21.89.00	RACK METALICO	UNID	1	BELGICA	1.270,38
73.22.89.00	CONTENEDORES PARA RESIDUOS	UNID	6	ARGENTINA	456,32
73.23.89.00	TANQUES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	669,99
73.23.89.00	A.T. TAMBORES	UNID	1500	BRASIL	15,03
73.23.89.00	TANQUE DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,05
73.25.89.00	CABLES DE ACERO 5/8" CABLES DE ACERO 9/16" OTROS CABLES DE ACERO	MTL MTL MTL	500 1000 2000	BRASIL	1,54 1,05 0,63
73.25.89.00	CABLES DE ACELERADOR	UNID	3	BRASIL	1,26
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR	UNID	90	ARGENTINA	1,65
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUA	KG.	3600	BRASIL	0,62
73.27.01.99	MALLA ELECTROSOLDADA	KG.	17960	BRASIL	0,52
73.29.01.01	CADENA A ESLABONES	UNID	2	SUIZA	30,03
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTO	UNID	2	JAPON	4,90
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,42
73.29.01.01	CADENAS PARA REDUCTOR PIV.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	368,84
73.29.01.99	COLLAR DE PERRO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,84
73.29.90.01	BUJES PARA CADENA	KG.	1600	BRASIL	4,02
73.31.01.11 73.31.01.19	CLAVOS DE HERRAR CLAVOS	KG. UNID	5000 1167200	COLOMBIA ARGENTINA	4,66 0,01
73.31.01.19	CLAVOS	KG.	19000	BRASIL	0,50
73.31.89.20	PUAS PARA MAQUINAS (CAJA DE 100 UNI)	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	1,95
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	755	FRANCIA	0,06
73.32.01.00	GANCHOS P/RED EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	300	TAIWAN	12,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.01	PERNOS	UNID	40	BRASIL	3,87
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	18	SUIZA	0,04
73.32.02.11	TORNILLO	UNID	6	SUIZA	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	48	FRANCIA	0,11
73.32.02.99	TUERCAS PARA TELARES	UNID	3	FRANCIA	0,13
73.32.02.99	PERNOS PARA MAQ. ENVASADORA DE JABONES	UNID	2	ITALIA	189,87
73.32.02.99	TUERCAS DE CABEZAL EN CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	25,56
73.32.02.99	TORNILLO HEXAGONAL	UNID	15	SUIZA	1,97
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	11	SUIZA	3,00
73.32.02.99	TORNILLO ALLEN	UNID	6	FRANCIA	0,53
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	659	BRASIL	0,58
73.32.02.99	TRABA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,81
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	66	BRASIL	1,30
73.32.02.99	TUERCAS TORNILLOS	UNID UNID	96 48	BRASIL	0,39 0,03
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	10	BRASIL	2,41
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	66	ITALIA	0,38
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTO	UNID	400	JAPON	0,28
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	115	ITALIA	0,30
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1000	ARGENTINA	0,06
73.32.02.99	PERNOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	58,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	21	BRASIL	1,49
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	JAPON	0,29
73.32.02.99	ESPARRAGO DE AC. P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9,19
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	46	BRASIL	0,45
73.32.02.99	TUERCA PARA CAMION	UNID	1	ARGENTINA	23,16
73.32.02.99	PERNOS	UNID	9	BRASIL	15,47
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	SUECIA	0,07
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	383	R.F.ALEMANIA	0,12
73.32.02.99	TORNILLO ACERO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,52
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,47
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	329	BRASIL	2,42
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,48
73.32.03.99	REMACHES	UNID	15000	BRASIL	0,03
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,99
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	53	BRASIL	0,28
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	728	ARGENTINA	0,18
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	52	R.F.ALEMANIA	1,12
73.32.04.01	SEGURO PARA MOTO	UNID	170	JAPON	0,14
73.32.04.01	CHAVETAS DE AC. P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,28
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	4	BRASIL	45,64
73.32.04.01	SEGURO	UNID	59	BRASIL	0,32
73.32.04.01	CHAVETA DE VOLANTE	UNID	30	JAPON	0,02
73.32.04.99	SEGURO PARA MOTO	UNID	10	JAPON	0,16
73.32.05.01	ANILLOS PRESION BOMBA CENTRIFUGA	UNID	5	JAPON	14,47
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TELARES	UNID	3	FRANCIA	[illegible],22
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	5	SUIZA	41,32
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	327	BRASIL	0,42
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	62	BRASIL	1,14
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,82
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	200	ITALIA	[illegible],16
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTO	UNID	100	JAPON	0,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	250	ITALIA	0,21
73.32.05.07	TORNILLOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,63
73.32.C5.07	ARANDELAS (BOMBA CENTRIFUGA)	UNID	5	JAPON	14,47
73.32.C5.07	ARANDELAS	UNID	1	BRASIL	1,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,28
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	4	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	JAPON	1,72
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	JAPON	2,43
73.32.C5.07	ARANDELAS	UNID	42	BRASIL	2,63
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,23
73.32.C5.07	ARANDELAS	UNID	356	BRASIL	1,65
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,09
73.32.05.99	AANDELA PLANA	UNID	14	SUIZA	0,26
73.32.C5.99	ARANDELA PLANA	UNID	70	SUIZA	0,11
73.32.05.99	ARANDELA PLANA	UNID	14	SUIZA	0,26
73.32.89.00	KITS DE ACCESORIOS	CAJA	1	BELGICA	1.916,52
73.33.C1.99	AGUJAS PARA COSER	UNID	14400	CHECOSLOVAQUI	0,19
73.35.02.00	MUELLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,60
73.35.03.00	ELASTICOS PARA CAMIONES	UNID	2	ARGENTINA	288,39
73.35.04.00	RESORTES ESPIRALES USADOS PARA AUTOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,84
73.35.04.00	RESORTES	UNID	550	BRASIL	0,22
73.35.C4.00	RESORTES	UNID	16	BRASIL	0,06
73.35.04.00	RESORTE PARA MOTO	UNID	100	JAPON	0,89
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	ITALIA	1,49
73.35.04.00	MUELLES	UNID	6	ITALIA	1,49
73.35.C4.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,97
73.35.C4.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ. O. VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,64
73.35.04.00	RESORTES	UNID	77	BRASIL	0,23
73.35.04.00	RESORTE	UNID	24	BRASIL	2,66
73.35.04.00	RESORTE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	17,01
73.35.04.00	RESORTES	UNID	330	BRASIL	0,07
73.35.05.00	RESORTES	UNID	36	ITALIA	1,65
73.35.05.00	RESORTES PARA TELARES	UNID	7	FRANCIA	21,24
73.35.05.00	MOLAS	UNID	100	BRASIL	39,45
73.35.C5.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	2	SUIZA	0,67
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	12	FRANCIA	1,29
73.35.05.00	RESORTE	UNID	10	SUIZA	0,19
73.35.07.00	RESORTES	UNID	12	SUIZA	2,27
73.35.07.00	RESORTE VALVULAS CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	4,49
73.35.89.99	RESORTES PARA FOTOC.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,22
73.35.89.99	RESORTE EMP. POLEA	UNID	11	JAPON	6,76
73.35.89.99	RESORTE	UNID	45	JAPON	0,73
73.35.89.99	RESORTE	UNID	10	ARGENTINA	1,23
73.36.89.10	COCINAS	UNID	3	ITALIA	173,81
73.36.89.90	PARRILLA A GAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	139,65
73.37.C1.00	CALDERAS	UNID	1	ITALIA	1.071,32
73.38.C1.19	BANDEJAS METALICAS	UNID	9792	HONG KONG	0,31
73.38.01.19	OLLAS SARTENES	UNID UNID	9000 3000	ESTADOS UNIDO	1,81 1,09
73.38.01.19	JUEGO DE OLLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	107,14
73.38.C1.19	OLLAS	UNID	42	ARGENTINA	43,87
73.38.C1.19	ARTICULOS DE COCINA Y MENAGE	UNID	376	PANAMA	1,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNI.U...
73.38.01.20	PLATOS DE METAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,70
73.38.C1.20	SEVILLETERO DE USO DOMESTICO	UNID	144	BRASIL	1,37
73.38.01.90	CANASTOS	UNID	8	ARGENTINA	6,68
73.38.C2.10	BA ERAS	UNID	18	ARGENTINA	126,89
73.38.02.90	JABONERA DE USO DOMESTICO	UNID	96	BRASIL	1,76
73.40.89.23	COLLAR DIAM. 44	UNID	96	FRANCIA	0,36
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	2	SUIZA	1,36
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA MOTO	UNID	10	JAPON	0,92
73.40.89.27	CAMBRILLONES P/FAB. DE CALZADOS	CAJA	20	BRASIL	15,35
73.40.89.37	AROS DE COLGAR CUADROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,77
73.40.89.41	APRIETAPAPELES	UNID	480	HONG KONG	0,48
73.40.89.89	ANODOS	UNID	5	ARGENTINA	189,90
73.40.89.99	DIFUSORES PARA AIRE ACONDICIONADO	UNID	7	BRASIL	36,27
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	4	REINO UNIDO	8,43
73.40.89.99	CAJA PARA HERRAMIENTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,38
73.40.89.99	ARNESES PARA CARETAS DE SOLDAR	UNID	1000	R.DE SUDAFRIC	2,27
73.40.89.99	EXHIBIDOR DE HIERRO PARA PILAS	UNID	15	BRASIL	1,00
73.40.89.99	OTRAS MANUFACTURAS DE FUNDICION	KG.	318	ARGENTINA	3,16
73.40.89.99	ESCALERA STANDAR 4 PELDA OS	UNID	8	ESPAÑA	112,60
	ESCALERA STANDAR 3 PELDA OS	UNID	8		98,06
	LIMPIA FONDO Y MANGO	UNID	29		14,37
74.03.C2.90	ALAMBRE	KG.	20	ESTADOS UNIDO	30,30
74.06.89.00	POLVO BRONCE	KG.	6	ESTADOS UNIDO	38,08
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,31
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	17,60
74.08.C1.00	CA OS DE COBRE	UNID	10	BRASIL	0,31
74.15.C2.10	REMACHES EN CAJA DE 2100 UNID.	CAJA	1	BRASIL	17,42
74.19.C2.01	JUNTAS PARA MOTO	UNID	20	JAPON	0,26
75.03.C2.00	POLVO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	32,52
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	1100	ARGENTINA	1,58
76.02.01.99	FLEJE DE ALUMINIO	KG.	110	TAIWAN	14,52
76.02.02.00	PERFILES.DE ALUMINIO	UNID	210	ARGENTINA	3,25
76.02.C2.00	PANEL ALUM V200 X 6000 MMS.	UNID	165	BRASIL	19,12
76.02.C3.99	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	24,12
76.03.89.00	FLEJES DE ALUMINIO	UNID	60	ARGENTINA	1,53
76.04.89.99	FOLIO DE ALUMINIO	KG.	160	R.F.ALEMANIA	11,52
76.05.00.00	ALUMINIO EN POLVO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,52
76.07.C2.00	EMPALME DE ALUMINIO P/MANG. DE GUNITADOR	UNID	1	ESPAÑA	173,03
76.08.89.99	PORTADOR V200 DE 5000 MMS.	UNID	70	BRASIL	10,77
76.10.C1.01	POMOS DE ALUMINIO	UNID	33864	BRASIL	0,09
76.11.89.00	BIOSTATO	KG.	1	AUSTRALIA	603,45
76.16.89.99	TAPAS TERMOSELLABLES EN CAJAS DE 100 UND	CAJA	378	ARGENTINA	20,14
76.16.89.99	JUEGO DE RIELES PARA MAMPARAS	UNID	6	ARGENTINA	60,36
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,63
78.01.C2.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,62
79.01.C2.00	ZINC ELECTROLITICO	KG.	20000	MEXICO	1,19
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	1,13
80.01.02.99	ESTANO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	6,56
81.01.02.00	VARILLAS TUNGSTENO	KG.	180	R.DE SUDAFRIC	15,75
81.01.02.00	ALAMBRE DE COROTRONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,19
81.02.C2.00	MOLIBDENO	KG.	1	PAISES BAJOS	424,92
82.01.01.00	PALAS PARA JARDIN	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.01.02.12	HACHA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,01
82.01.C2.99	HORQUILLAS	UNID	456	BRASIL	4,11
82.02.C1.11	SIERRAS DE ARCO 38"	UNID	240	CHINA	1,89
	SIERRAS DE ARCO 30"	UNID	480		1,63
	SIERRAS DE ARCO	UNID	1920		0,73
82.02.02.01	ARCOS PARA SIERRAS	UNID	240	CHINA	0,68
82.02.03.99	HOJAS DE CINTAS RECTAS PARA ARCOS	CAJA	200	CHINA	4,05
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,13
82.03.C1.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	2000	BRASIL	0,72
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILACION	UNID	2160	BRASIL	0,58
82.03.01.99	PINZAS MORZAS 10"	UNID	240	CHINA	1,73
	PINZAS MORZAS 7"	UNID	240		1,20
	PINZAS	UNID	9690		0,92
82.03.01.99	HERRAMIENTAS DE MANO PINZAS 243	UNID	30	R.F.ALEMANIA	14,84
	HERRAMIENTAS DE MANO PINZAS 480/2	UNID	6		11,94
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	108		8,83
82.03.01.99	PICO DE LORO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,72
82.03.01.99	SET DE PINZAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,62
82.03.C1.99	PINZAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	10,85
82.03.01.99	CAJAS DE HERRAMIENTAS	CAJA	1	BELGICA	941,83
82.03.01.99	KIT DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	152,02
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE TIPO STILLSON 48"	UNID	20	CHINA	14,26
	LLAVES DE AJUSTE TIPO STILLSON 36"	UNID	48		8,25
	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1860		2,40
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE 3250	UNID	4	R.F.ALEMANIA	73,72
	LLAVES DE AJUSTE N. 160 Y 161 K	UNID	13		16,61
	OTRAS LLAVES DE AJUSTE	UNID	281		4,01
82.03.89.07	LLAVE INGLESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,01
82.03.89.07	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	UNID	3	ITALIA	6,11
82.03.89.07	HERRAMIENTAS	UNID	17	JAPON	8,75
82.04.01.11	MARTILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,68
82.04.01.19	MARTILLOS DE U A 29 MMS.	UNID	144	CHINA	1,23
	MARTILLOS DE BOLA 1 1/2 LIBRAS	UNID	120		1,18
	MARTILLOS	UNID	1152		1,00
82.04.C1.30	DESTORNILLADORES	UNID	300	CHINA	3,39
82.04.C1.30	DESTORNILLADORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	14,21
82.04.C1.30	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,82
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	1	BRASIL	1,24
82.04.01.30	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	UNID	240	PANAMA	0,94
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,35
82.04.01.41	CUCHARAS DE ALBA IL	UNID	1320	CHINA	0,43
82.04.C1.46	PUNTAS	UNID	34	CHINA	58,78
82.04.C1.55	ACEITERAS	UNID	480	CHINA	0,98
82.04.01.90	ESPATULAS DE 4"	UNID	240	CHINA	0,45
	PRENSAS PARA CARPINTEROS 500X140	UNID	40		4,77
	PRENSAS Y ESPATULAS	UNID	2200		0,75
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO EXTRACTOR 168/3	UNID	5	R.F.ALEMANIA	23,11
	HERRAMIENTAS DE MANO EXTRACTOR 168/2	UNID	3		17,98
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	33		12,07
82.04.01.90	TALADRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,64
82.04.01.90	AGUJAS PARA LIMPIAR CHISPEROS	UNID	150	R.DE SUDAFRIC	1,97
82.04.C1.90	PORTA AGUJA	UNID	18	SUIZA	163,97
82.04.01.90	CHAIRAS	UNID	36	BRASIL	2,37
82.04.C1.90	U AS EXTRACTORAS	UNID	138	ESTADOS UNIDO	14,18
82.04.C1.90	CASQUILLOS ACCESORIOS	UNID	18	BRASIL	36,11
82.04.C1.90	INSTALADOR RETE	UNID	53	JAPON	33,29
82.04.02.99	COLADOR DE TE DE USO DOMESTICO	UNID	120	BRASIL	1,08
82.04.C2.99	AFILADORES DE CUCHILLOS	UNID	360	BRASIL	1,92
82.04.C2.99	SACORCHOS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	48	PANAMA	4,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.02.99	DESTAPADORES	UNID	1100	FRANCIA	1,50
82.04.89.00	MORZAS PARA CARPINTEROS	UNID	190	CHINA	11,28
82.05.01.12	JUEGO DE MECHAS PARA TALADRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,43
82.05.89.00	BITS	UNID	70	ARGENTINA	25,6[illegible]
82.05.89.00	ADAPTADORES DADO 770	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,9[illegible]
	ADAPTADORES DADO 330/8L	UNID	100		5,1[illegible]
	OTROS ADAPTADORES	UNID	460		3,9[illegible]
82.05.89.00	BITS	UNID	60	ARGENTINA	34,[illegible]
82.05.89.00	BRU IDORAS DE CILINDRO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	15,[illegible]
82.05.89.00	MATRICES	UNID	6	BRASIL	1.012,[illegible]
82.05.89.00	DISCOS	UNID	13	ARGENTINA	36,[illegible]
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ. ENVASADORA DE JABONE	UNID	1	ITALIA	218,[illegible]
82.06.90.90	CUCHILLA	GRMS	690	FRANCIA	0,[illegible]
82.06.90.90	CONTRAFILOS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	7225	BRASIL	0,[illegible]
82.06.90.90	CUCHILLA PARA TELARES	UNID	8	SUIZA	31,[illegible]
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	5	JAPON	17,[illegible]
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	48	BRASIL	11,[illegible]
82.09.01.11	JUEGO DE CUCHILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,[illegible]
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	3108	BRASIL	0,[illegible]
82.09.01.11	CUCHILLO DE MESA	UNID	300	BRASIL	0,[illegible]
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	1580	BRASIL	2,2[illegible]
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	1104	BRASIL	3,3[illegible]
82.09.01.94	CUBIERTOS DE MESA	UNID	472	PANAMA	0,7[illegible]
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	KG.	13	BRASIL	55,7[illegible]
82.09.02.90	CORTAPLUMA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,5[illegible]
82.09.02.90	NAVAJAS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	72	PANAMA	7,0[illegible]
82.11.02.10	MAQ. DE AFEITAR	UNID	57600	ESTADOS UNIDO	0,0[illegible]
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	6480	HONG KONG	0,50
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2000	BRASIL	1,1[illegible]
82.12.00.00	TIJERAS PARA DESPEZU AR	UNID	200	REINO UNIDO	16,21
	BUJES	UNID			
82.12.00.00	TIJERAS PARA PELUQUERO	UNID	48	BRASIL	1,81
82.12.00.00	TIJERAS DE MANICURIA	UNID	696	BRASIL	2,09
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	444	BRASIL	0,92
82.12.00.00	TIJERAS DE BORDAR Y COSTURA	KG.	40	BRASIL	66,89
82.12.00.00	TIJERAS DE PELUQUERO Y TAPICERO	KG.	20	BRASIL	56,56
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	808	BRASIL	3,25
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	960	BRASIL	2,22
82.13.01.10	TIJERAS	UNID	6	BRASIL	8,01
82.13.89.11	HACUELAS	UNID	2	BRASIL	41,11
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	7200	TAIWAN	0,31
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	21500	HONG KONG	0,20
82.13.89.41	ALICATES	UNID	180	BRASIL	2,37
82.13.89.41	ALICATES	UNID	180	BRASIL	3,23
82.13.89.41	ALICATES	KG.	15	BRASIL	30,13
82.13.89.49	RASPADORES	UNID	240	BRASIL	0,79
	INSTRUMENTOS PARA ACNE	UNID	600		1,09
	OTROS INSTRUMENTOS PARA MANICURIA	UNID	3840		0,37
82.13.89.49	LIMAS PARA U AS	KG.	6	BRASIL	0,51
82.13.89.49	INSTRUMENTOS DE MANICURA	KG.	6	BRASIL	5,79
82.13.89.49	CONJUNTO DE MANICURA	UNID	324	BRASIL	3,31
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2[illegible]9,77
82.14.01.10	CUCHARAS TENEDORES ETC	UNID	10390	BRASIL	0,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.14.01.10	CUCHARAS DE USO DOMESTICO	UNID	1680	BRASIL	0,58
82.14.01.10	CUBIERTOS PARA NI OS	UNID	432	PANAMA	0,39
82.14.01.10	TENEDORES	KG.	8	BRASIL	8,28
82.14.01.50	JGO. COCINA CON MANGO DE MARFIL	UNID	240	BRASIL	7,71
82.14.89.90	ESPATULAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,10
83.01.01.01	JUEGO CILINDRO CERRADURA	UNID	30	BRASIL	6,26
83.01.01.01	JGO. CERROJO	UNID	7	FRANCIA	36,02
83.01.01.01	CERRADURAS PARA MOTO	UNID	10	JAPON	2,83
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	1	ITALIA	10,44
83.01.01.01	CERROJO PARA AUTOMOVILES	UNID	6	ARGENTINA	10,65
	CERRADURA DE BAUL PARA AUTOMOVILES	UNID	6		3,80
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	500	R.DE SUDAFRIC	8,13
83.01.01.99	CERRADURAS	KG.	10	ARGENTINA	13,02
83.01.89.05	TAPON PARA AUTO	UNID	10	ESPAÑA	13,00
83.01.89.99	CERRADURA	UNID	1	BRASIL	3,56
83.02.01.04	PUXADOR	CAJA	20	BRASIL	54,88
83.02.01.99	PASADORES	UNID	120	ARGENTINA	0,16
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	4	FRANCIA	8,18
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA CRISTAL	UNID	10	ARGENTINA	7,28
83.02.03.01	ALZACRISTALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	30,28
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS PARA AUTO	UNID	6	ESPAÑA	25,50
83.02.03.02	EMPU ADURA	UNID	9	FRANCIA	1,54
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	50	ARGENTINA	2,62
	BOTON TRABA PUERTA	UNID	100		0,07
83.02.03.02	MANIJA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,73
83.02.03.02	GANCHO TAPA BATERIA	UNID	10	BRASIL	0,20
83.02.03.04	CENICERO	UNID	10	BRASIL	1,05
83.02.03.04	CENICERO	UNID	3	FRANCIA	4,16
83.02.03.04	CENICERO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	76,75
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	4	FRANCIA	1,15
83.02.03.06	VAGUETAS USADAS PARA AUTOS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	0,35
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	2	BRASIL	1,46
83.02.03.06	CALCOMANIA PARA MOTO	UNID	120	JAPON	0,50
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	4	ITALIA	4,09
83.02.03.06	MONOGRAMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	1,40
83.02.03.06	EMBLEMA CUBREPIERNAS	UNID	5	JAPON	4,57
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	19,59
83.02.03.99	AMORTIGUADOR PTA.	UNID	8	FRANCIA	8,51
83.02.03.99	RESORTE A GAS PARA PUERTA MG19151	UNID	10	BRASIL	7,05
	RESORTE A GAS MG16114	UNID	10		4,52
	RESORTE A GAS VARIOS	UNID	80		4,52
83.02.89.05	RACK PARA COLGAR OLLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,08
83.02.89.07	DOBRADICA	CAJA	25	BRASIL	30,00
83.02.89.99	GEMELOS PARA PUERTAS	UNID	150	ARGENTINA	2,70
83.05.01.99	MECANISMOS Y ACCES. PARA ENCUADERNACION	UNID	20000	PAISES BAJOS	0,28
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	30000	BRASIL	0,04
83.06.02.00	PORTARRETRATOS DE METAL	UNID	288	PANAMA	0,42
83.07.01.90	EXPOSITOR	UNID	1	ARGENTINA	862,51
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,18
83.07.01.90	LUCES DE EMERGENCIA	UNID	3	BELGICA	162,08
83.07.01.90	ARTEFACTOS	UNID	12	PAISES BAJOS	35,49
83.07.90.19	PANTALLA PARA LAMPARA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	32,29
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS	UNID	360000	TAIWAN	0,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.41	CLIP	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,08
83.09.89.49	A.T. BROCHES	UNID	60000	R.F.ALEMANIA	0,09
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	9,75
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	60	BRASIL	11,20
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	390	ESTADOS UNIDO	25,97
84.00.00.00	RPTOS. VARIOS P/EQUIPO DE LABORATORIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	487,36
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	40	ESTADOS UNIDO	12,24
84.00.00.00	RPTOS. VS. DEL CAP. 84	KG.	2383	BRASIL	7,77
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	1710	ESTADOS UNIDO	16,67
84.00.00.00	REPUETOS VARIOS PARA SELLADORA PLASTICA	KG.	31	BRASIL	48,45
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA PALA CARGADORA	KG.	13	ESTADOS UNIDO	98,50
84.00.00.00	RPTOS. VS. P/MAQ. OBRAS VIALES	KG.	57	ESTADOS UNIDO	55,49
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA VIAL	KG.	77	ESTADOS UNIDO	15,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	285,71
84.00.00.00	REPUESTOS PARA REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	208,54
84.00.00.00	REPUESTOS PARA REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	415,40
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PEIZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	285,71
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	285,71
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADOR	KG.	7	ESTADOS UNIDO	285,71
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPURTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	300,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	300,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	300,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	333,33
84.00.00.00	RPTOS. VS. PARA MAQ. OBRAS VIALES	KG.	12	BRASIL	167,06
84.00.00.00	RPTOS. VS. PARA MAQ. OBRAS VIALES	KG.	1618	ESTADOS UNIDO	4,72
84.00.00.00	REPUESTO PARA ATOMIZADOR	KG.	15	ESTADOS UNIDO	12,13
84.00.00.00	RPTOS. VS. PARA MAQ. AGRICOLA	KG.	72	ESTADOS UNIDO	39,94
84.00.00.00	RPTOS. VS. PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	379,15
84.00.00.00	REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	81,17
84.00.00.00	RPTOS. VS. PARA MOTORES DE AUTOMOTORES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,51
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	184,33
84.00.00.00	REPUESTOS VS. DEL CAP. 84	KG.	517	BRASIL	23,16
84.06.05.10	MOTORES	UNID	1	BRASIL	4.900,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	328,94
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR A NAFTA	UNID	1	BRASIL	270,35
84.06.90.41	CONJUNTO CILINDRO	UNID	2	ARGENTINA	79,82
84.06.90.42	CAMISAS	UNID	220	BRASIL	14,06
84.06.90.42	CILINDROS	UNID	1	ITALIA	34,25
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	728	ARGENTINA	7,65
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOS	UNID	78	R.F.ALEMANIA	4,14
84.06.90.44	CAMISA DE C ILINDRO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	9,50
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	609	ARGENTINA	8,93
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	41	BRASIL	19,81
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	38,35
84.06.90.47	PISTON	UNID	27	BRASIL	28,92
84.06.90.48	JUEGOS DE PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	49	ARGENTINA	94,95
84.06.90.48	PISTONES	UNID	300	BRASIL	5,21
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	728	ARGENTINA	4,24
84.06.90.48	PISTON	UNID	20	ARGENTINA	6,37
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTO	UNID	120	JAPON	11,17
84.06.90.48	PISTONES	UNID	26	R.F.ALEMANIA	21,66
84.06.90.48	PISTONES	UNID	3	ITALIA	15,63
84.06.90.48	PISTONES	UNID	14	ITALIA	21,32
84.06.90.48	DIVERSAS PARTES DE MOTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,37
84.06.90.48	PISTONES	UNID	204	BRASIL	34,89
84.06.90.48	PISTON	UNID	12	JAPON	8,34
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	28,76
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE AUTOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	9,60
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	300	BRASIL	0,94
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	728	ARGENTINA	0,82
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	400	ARGENTINA	1,04
84.06.90.55	PERNO PISTON PARA MOTO	UNID	250	JAPON	0,55
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	26	R.F.ALEMANIA	3,86
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	2	JAPON	2,01
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	80	R.F.ALEMANIA	9,58
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	12	BRASIL	6,59
84.06.90.56	VALVULA ADM. VALVULA ESCAPE GUIA VALVULA	UNID UNID UNID	30 30 56	BRASIL	6,10 5,10 1,95
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	40	JAPON	8,44
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,64
84.06.90.57	TAPA CARBURADOR	UNID	1	FRANCIA	3,38
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	BRASIL	52,69
84.06.90.57	CICLER	UNID	1884	BRASIL	1,49
84.06.90.57	CARBURADORES PARA MOTO	UNID	20	JAPON	23,11
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	3	ITALIA	22,47
84.06.90.57	CARBURADOR JUEGO REPARACION REPTOS. VARIOS	UNID UNID UNID	2 10 76	BRASIL	28,10 2,95 0,77
84.06.90.57	AISLADOR CARBURADOR	UNID	62	JAPON	5,65
84.06.90.61	TAPONES PARA MOTO	UNID	25	JAPON	0,64
84.06.90.61	TAPON LLENADO ACEITE	UNID	10	ARGENTINA	1,83
84.06.90.90	AROS DE PISTON 4608 AROS DE PISTON 42390 OTROS AROS DE PISTON	UNID UNID UNID	1 15 1799	ARGENTINA	55,11 52,06 6,49
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	150	ARGENTINA	31,10
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	6,67
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	2160	BRASIL	0,12
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	728	ARGENTINA	2,59
84.06.90.90	SUJECCION	UNID	52	BRASIL	7,44
84.06.90.90	REPUESTOS DE MOTOR PARA MOTO	UNID	250	JAPON	5,06
84.06.90.90	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	327	ARGENTINA	5,25
84.06.90.90	JUEGO DE AROS DE PISTON	UNID	26	R.F.ALEMANIA	21,62
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTORES	UNID	62	ITALIA	2,86
84.06.90.90	ACOPLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,62
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	9	R.F.ALEMANIA	84,95
84.06.90.90	AROS DE PISTON (2C5972) AROS DE PISTON (2C5242) OTROS AROS DE PISTON	UNID UNID UNID	15 15 768	ESTADOS UNIDO	37,33 35,29 11,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	AROS	UNID	10	BRASIL	12,10
	TANQUE	UNID	2		13,50
	RPTOS. VARIOS	UNID	210		13,89
84.06.90.90	VARILLA NIVEL DE ACEITE	UNID	20	ARGENTINA	1,08
	VARILLA LEVANTA VALVULAS	UNID	100		0,73
84.06.90.90	JUEGO DE AROS DE CAMISA	UNID	36	BRASIL	8,86
84.06.90.90	JUEGO AROS	UNID	6	ARGENTINA	54,80
84.06.90.90	JUEGO AROS	UNID	139	JAPON	8,18
84.06.90.90	PATIN CADENA DISTANCIADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,23
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	80	R.F.ALEMANIA	19,17
84.07.90.00	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	2	SUECIA	3.449,12
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA P/SOL. DE SULFATO ALUM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.607,33
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	540	BRASIL	6,74
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO USADA P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	17,32
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1	BRASIL	57,80
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,45
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.006,01
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	66	ARGENTINA	8,98
84.10.01.19	BOMBA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.713,14
84.10.01.19	BOMBA DE DEPRESION	UNID	9	R.F.ALEMANIA	176,30
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA MONOBLOCK	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.023,39
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	1	BRASIL	110,77
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	15	JAPON	150,14
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	46,83
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS MONOFASICAS	UNID	8	ESPAÑA	196,38
84.10.01.30	BOMBAS PARA FUEL OIL	UNID	3	ARGENTINA	2.080,00
84.10.01.30	ACEITE BOMBAS	UNID	4	BRASIL	82,98
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.164,89
84.10.01.90	BOMBAS DE ASPIRACION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	89,89
84.10.01.90	BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	1	SUIZA	185,69
84.10.01.90	BOMBA A ENGRANAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	793,67
84.10.01.90	BOMBA ACEITE PARA MOTO	UNID	2	JAPON	28,69
84.10.01.90	BOMBA	UNID	5	ARGENTINA	30,21
84.10.01.90	BOMBA BARESHAFT	UNID	1	REINO UNIDO	1.672,05
84.10.89.99	BOMBA DE LUBRICACION	UNID	2	SUIZA	1.237,71
84.10.90.13	CILINDRO BOMBA	UNID	21	BRASIL	50,62
84.10.90.19	KIT REPUESTOS PARA BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	206,31
84.10.90.19	DIAFRAGMA DE BOMBA	UNID	250	BRASIL	2,44
84.10.90.19	JUEGO REPARACION	UNID	1	BRASIL	81,13
84.10.90.19	REPUESTOS DE BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	62,29
84.10.90.19	REPARACION BOMBA DE EMBRAGUE	UNID	30	ARGENTINA	0,80
84.10.90.29	CARCAZA (BOMBA CENTRIFUGA)	UNID	5	JAPON	160,08
	ROTOR (BOMBA CENTRIFUGA)	UNID	5		56,42
	OTROS RPTOS. PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	5		21,70
84.10.90.90	REPUESTOS	UNID	1444	ARGENTINA	33,55
84.10.90.90	PARTES DE BOMBA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	197,76
84.10.90.90	ROTOR	UNID	5	BRASIL	2,32
84.10.90.90	EJE BOMBA DE ACEITE	UNID	6	BRASIL	8,46
84.10.90.90	EXTRACTORAS PARA BOMBAS	UNID	4	REINO UNIDO	121,69
84.10.90.90	ROTOR DE BOMBA DE SANGRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	482,80
	KIT REPARACION BOMBA DE SANGRE	UNID	1		395,80
	OTROS RPTOS. DE BOMBAS EQUIP.HEMODIALISS	UNID	100		53,46
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP P/REFRIGERACIO	UNID	800	BRASIL	31,63
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	TAIWAN	30,01
84.11.01.31	INFLADOR DE MANO	UNID	1	TAIWAN	1,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.39	INFLADORES PARA AUTOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,36
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	1	MEXICO	101,20
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	6	ARGENTINA	102,13
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	73,42
84.11.01.90	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	448,74
84.11.02.99	VENTILADOR PARA LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,45
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	BRASIL	54,46
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	34,29
84.11.90.23	CAMISA COMPRESOR	UNID	6	BRASIL	9,60
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR	UNID	2	FRANCIA	42,29
84.11.90.30	TURBINA PARA SECADORES	UNID	600	ARGENTINA	0,21
84.11.90.30	PALETAS	UNID	3	BRASIL	8,45
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	350,67
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	1	ITALIA	275,48
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	3	ARGENTINA	2.750,00
84.15.01.11	GABINETES PARA LACTEOS	UNID	4	ARGENTINA	2.956,77
84.15.01.11	EXHIBIDORES	UNID	2	ARGENTINA	671,26
84.15.01.11	CONSERVADORA PARA CONGELADOS	UNID	1	ARGENTINA	3.013,55
84.15.01.99	EQUIPO P/CONTROL DE AIRE COMPLETO CON ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	1	JAPON	5.820,57
84.15.03.19	HELADERA CON FREEZER PME U$S 4,00/KG. SON 90,000 KG.	UNID	1	ARGENTINA	870,00
84.15.03.19	REFRIGERADOR ELECTRICO C/FREEZER MOD. ET25DM PME U$S 4,00/KG. SON 125,000 KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	848,44
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S 4,00/KG. SON 346,000 KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	821,61
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER PME U$S 4,00/KG. SON 18.000,000 KG	UNID	250	ARGENTINA	315,40
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME U$S 4,00/KG. SON 424,500 KG.	UNID	7	ITALIA	237,21
84.17.01.99	ENFRIADOR DE PLACA P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.292,00
84.17.01.99	HORNEADORES BARQUILLEROS	UNID	3	ARGENTINA	448,33
84.17.01.99	MANGUERAS P/EMBALADORA BOBINAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	313,29
84.17.01.99	PISTOLA DE AIRE CALIENTE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	66,22
84.18.02.07	RECUPERADOR DE PELO COMPLETO CON ACCESOR Y REPUESTOS	UNID	1	ITALIA	22.118,70
84.18.02.09	FILTRO PARA ACUARIOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,51
84.18.02.09	CLORADOR	UNID	2	CHILE	64,08
84.18.02.09	FILTROS	UNID	8	ESPAÑA	261,98
84.18.02.13	FILTROS	UNID	2560	ARGENTINA	1,18
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1800	ARGENTINA	1,32
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1200	BRASIL	0,83
84.18.02.13	MALLA DE BLOCK P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,24
84.18.02.13	FILTRO NAFTA PARA MOTO	UNID	20	JAPON	0,12
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,62
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTO	UNID	30	ESPAÑA	33,03
84.18.02.99	FILTROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,79
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,73
84.18.03.99	CLEAN AIR	UNID	6	PAISES BAJOS	57,01
84.18.03.99	CLEAN AIR	UNID	6	PAISES BAJOS	126,47
84.18.03.99	FILTRO	UNID	1	BRASIL	15,55
84.18.03.99	FILTRO AIRE PARA CAMION	UNID	1	ARGENTINA	181,06
84.18.03.99	FILTROS CICLONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	618,40
84.18.90.04	PREFILTROS	UNID	2	FRANCIA	8,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE PARA MOTO	UNID	100	JAPON	2,56
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	4	ITALIA	10,89
84.18.90.04	ELEMENTOS	UNID	75	BRASIL	3,65
84.18.90.04	FILTRO AIRE	UNID	10	JAPON	4,38
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	95	R.F.ALEMANIA	9,82
84.18.90.09	FILTRO AIRE	UNID	6	JAPON	5,41
84.18.90.99	FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	778,94
84.18.90.99	REPUESTOS DE BOMBAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,26
84.18.90.99	CAJA DE FILTRO PARA MOTO	UNID	15	JAPON	2,67
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	52	R.F.ALEMANIA	77,60
84.18.90.99	CARTUCHO FILTRANTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	110,58
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	1830	ESTADOS UNIDO	0,42
84.19.01.06	MAQUINA CERRADORA DE FRASCOS	UNID	1	ARGENTINA	4.003,00
84.19.01.99	MAQUINA TAPADORA MANUAL FCOS. 95 MM BOCE	UNID	1	ARGENTINA	2.369,72
84.19.01.99	FLEJADORA NEUMATICA Y RPTOS. DENTRO DELS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.478,15
84.19.03.00	MAQUINA PALETIZADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.515,23
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA POR TERMOSELLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27.738,93
84.19.03.00	MAQUINAS GRAPADORAS	UNID	3	ESPAÑA	386,19
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	5	ITALIA	357,34
84.19.90.99	PALANCAS PARA MAQ. ENVASADORA DE JABONES SOPORTES P/MAQ. ENVASADORA DE JABONES RPTOS. VARIOS P/MAQ. ENVASADORA DE JABON	UNID UNID UNID	9 1 6	ITALIA	360,82 242,21 129,34
84.19.90.99	PARTES Y PIEZAS PARA GRAPADORAS	UNID	40	ESPAÑA	0,05
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	SUIZA	1.820,65
84.21.01.91	PULVERIZADORAS	UNID	8	BRASIL	3.141,35
84.21.01.99	ATOMIZADOR PORTABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	728,60
84.21.89.00	CABINA P/PINTURA COMP. C/ACCES. Y RPTOS.	UNID	1	ITALIA	17.450,51
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	70	ITALIA	1.240,15
84.21.89.00	MAQUINA GUNITADORA MOD. MG/300	UNID	1	ESPAÑA	12.264,00
84.21.90.15	TOBERAS INDUSTRIALES	UNID	3540	ESTADOS UNIDO	0,57
84.21.90.99	CABEZAL DE DISPERSION CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	11	R.F.ALEMANIA	40,08
84.21.90.99	DISCO ACERO RECT. MOD./300 DIFUSOR AGUA FILTRO	UNID UNID	2 2	ESPAÑA	167,15 57,37
84.22.02.05	GATOS USADOS PARA AUTOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	4,32
84.22.02.05	GATO	UNID	4	FRANCIA	15,03
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	54	SUECIA	600,46
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	33	BRASIL	239,95
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	238	BRASIL	41,50
84.22.05.09	TRANSPORTADOR FORESTAL	UNID	1	BRASIL	12.005,00
84.22.05.99	CINTA DE SALIDA REGULABLE	UNID	1	ESPAÑA	1.760,48
84.22.89.00	BALANCIN PARA FLEJADORA NUEMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	779,06
84.22.90.99	RODILLAS	UNID	9	SUECIA	463,39
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL	UNID	2	BRASIL	53.183,00
84.23.01.60	PALA	UNID	1	ARGENTINA	2.887,75
84.23.01.60	TAIPERAS	UNID	6	BRASIL	2.525,42
84.23.01.60	VALETADEIRAS	UNID	3	BRASIL	1.668,95
84.23.01.60	ROLO COMPACTADOR	UNID	4	BRASIL	1.670,21
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	6	BRASIL	2.336,00
84.23.90.01	DIENTE PARA PALA CARGADORA PUNTA DE DIENTE PARA PALA CARGADORA	UNID UNID	50 600	ESTADOS UNIDO	12,51 3,32
84.23.90.99	BALDES PARA RETROEXCAVADORA	UNID	2	REINO UNIDO	100,00
84.23.90.99	EMBRAGUES	KG.	44	REINO UNIDO	32,19
84.23.90.99	EJE PARA APISONADORAS DISCOS PARA APISONADORAS	UNID UNID	2 32	ESTADOS UNIDO	1.259,00 17,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	5	BRASIL	743,03
84.24.02.99	PLANTADORA MARCA SLC USADO	UNID	1	BRASIL	4.000,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	23	BRASIL	2.127,90
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	6	ARGENTINA	3.435,28
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	8	BRASIL	3.309,67
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,02
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	510,38
84.25.03.05	GUADA ADORAS	UNID	6	BRASIL	1.507,29
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE HUEVOS	UNID	3	ITALIA	1.194,57
84.26.01.00	ORDE ADORAS	UNID	3	REINO UNIDO	831,04
84.28.02.99	BEBEDEROS	UNID	400	ESPAÑA	4,95
84.30.01.01	AMASADORAS SOBADORAS	UNID UNID	1 2	TAIWAN	4.307,71 1.277,36
84.30.05.99	MASAJEADORA DE CARNE	UNID	2	ARGENTINA	5.587,66
84.30.90.90	MARTILLOS P/MOLINOS DE PLANTA HARINA DE PESCADO	KG.	32	NORUEGA	39,08
84.31.90.99	ROLLETE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.373,41
84.31.90.99	CUCHILLAS	UNID	150	SUECIA	30,91
84.32.01.00	MAQUINAS ENCUADERNADORAS	UNID	20	ARGENTINA	149,55
84.33.90.00	PRENSA P/CINTA	UNID	1	REINO UNIDO	814,13
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA	UNID	6	PAISES BAJOS	339,35
84.36.89.00	MAQ. INDUSTRIAL DE REBOBINAR HILO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.050,40
84.37.01.92	MAQUINA DE TEJER DE PUNTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	460,00
84.38.90.19	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	1613	R.F.ALEMANIA	7,97
84.38.90.19	BARRA DE EMPUJE PARA TELAR CABEZA AGUJA PARA TELAR VARIOS RPTOS. PARA TELARES	UNID UNID UNID	2 2 101	FRANCIA	443,47 316,29 15,63
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	3	SUIZA	185,70
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	78	FRANCIA	30,06
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	138	SUIZA	42,55
84.38.90.19	TOBERA	UNID	2	SUIZA	23,14
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	30	SUIZA	74,66
84.38.90.19	AGUJAS PARA MAQ. DE TEJER	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,28
84.38.90.31	GUARNICION RIGIDA PARA CARDA	KG.	38	SUIZA	58,40
84.38.90.32	GUARNICION PARA CARDA	KG.	150	ITALIA	21,23
84.38.90.39	MARTILLOS ANTERIOR Y POSTERIOR P/NSC.	UNID	36	ITALIA	90,25
84.38.90.39	MANGUITO GUARNECIDO	UNID	48	FRANCIA	95,90
84.38.90.39	MANGUITOS FROTADORES	UNID	44	ITALIA	128,34
84.38.90.39	PEINES FIJOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	24,65
84.38.90.39	REPUESTO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	576	ITALIA	17,87
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,01
84.38.90.39	MANGA FROTADORA CORREINES	UNID UNID	8 164	R.F.ALEMANIA	21,25 31,88
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	72	ITALIA	217,44
84.40.01.49	SECADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	222,43
84.40.02.00	LAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	270,52
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	1	ARGENTINA	167,00
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00 84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO LAVARROPAS	UNID UNID	250 65	BRASIL ITALIA	184,20 246,65
84.40.90.99	PARTES PARA TE IDORA DE ALTA PRESION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	44,11
84.40.90.99	CILINDRO PARA MAQ. TEXTIL	UNID	2	ITALIA	8.300,49
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER	UNID	50	BRASIL	113,57
84.41.01.10	MAQUINA DE COSER	UNID	50	BRASIL	127,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.261,39
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ARGENTINA	1.750,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	1	JAPON	6.709,10
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ. DE COSER	UNID	9700	R.F.ALEMANIA	0,28
84.42.01.99	PIGMENTADORA CONTINUA COMPLETA FFPIGMENTADORA RESERVA COMPLETA	UNID UNID	2	ITALIA	81.712,35
84.42.01.99	MAQ. DE REBAJAR BORDES, COMPLETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.000,00
84.42.01.99	MAQUINA DIVIDIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	19.539,47
84.42.01.99	MAQUINA DESENGRASADORA TIPO P 470	UNID	1	R.F.ALEMANIA	69.462,42
84.42.01.99	DOS FULONES PARA LABORATORIO COMPLETO CON ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	2	BRASIL	5.784,40
84.42.90.99	PLACA PRA GRABAR CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8.332,31
84.45.01.99	AMOLADORES ELECTRICAS 1/3 Hp MONOFASICA	UNID	200	CHINA	27,70
84.45.02.00	MAQUINA CON SISTEMA DE PROGRAMACION	UNID	1	ARGENTINA	35.604,08
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	5	CHINA	3.946,80
84.45.04.00	TORNO AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.915,39
84.45.05.00	ALESADORA VERTICAL MULTIHUSILLOS FRESADORA DE DOS CABEZALES OTRAS MAQUINAS ALESADORAS Y FRESADORAS	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	14.856,00 5.915,39 4.529,50
84.45.06.99	DISCOS LIJA 0000 ESPECIAL RPTOS. PARA DURAMETALLIC	UNID UNID UNID	2 200 1	ESTADOS UNIDO	234,35 1,13 87,72
84.45.08.99	LIMADORA	UNID	1	RUMANIA	12.060,54
84.45.08.99	CEPILLADORA DE MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.408,37
84.48.01.00	MANDRILES PARA TALADROS	UNID	180	CHINA	5,97
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	191,05
84.50.90.99	PORTA BOQUILLA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,09
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	197,74
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	28,46
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	65,07
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	96	HONG KONG	7,03
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	159,76
84.53.02.00	CALCULADORA CIENTIFICA	UNID	25	BRASIL	92,68
84.53.03.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.261,05
84.53.03.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	562,34
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	FRANCIA	80,00
84.53.05.00	COMPUTADORA UNIDAD LECTORA CINTAS MAGN.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.607,03
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	482,76
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	174,55
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	298,11
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	31	ESTADOS UNIDO	341,62
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	446,97
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	112	ESTADOS UNIDO	162,33
84.53.05.00	HARDWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.330,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	237,02
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	53,52
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	61,73
84.53.05.00	IMPRESORA LX 810 IMPRESORA LQ 200	UNID UNID	8 2	ESTADOS UNIDO	127,43 144,78
84.53.05.00 84.53.05.00	TECLADO TECLADO	UNID UNID	1 1	REINO UNIDO JAPON	136,73 236,32
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	179,23
84.53.05.00	PERIFERICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	47,54
84.53.05.00	DISPOSITIVO MOUSE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	55,89
84.53.05.00	TRMINALES DE COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	356,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.C5.00	TERMINALES DE COMPUTADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	427,24
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	49,50
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	73	HONG KONG	166,04
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.481,07
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	30	PANAMA	864,92
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSONALES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	775,88
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.483,00
84.53.89.00	MINICOMPUTADOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	474,44
84.53.89.00	COMPUTADORES 16 MHZ MONITOR MONOCROMATIC	UNID	23	ESTADOS UNIDO	243,27
	COMPUTRAODRES 16 MHZ MONITOR COLOR	UNID	3		370,61
	COMPUTADORES DE BOLSILLO Y PORTATIL	UNID	6		134,22
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	498,19
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	97	ESTADOS UNIDO	681,82
84.54.89.03	MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	45,18
84.54.89.99	MAQUINAS DE CONTAR BILLETES	UNID	11	ARGENTINA	727,94
84.55.01.00	GUIA DE GOMA DE MAQ. ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	97,36
84.55.02.00	PUERTA DE IMPRENTA	UNID	1	JAPON	179,60
84.55.C2.00	CINTAS PARA REGISTRADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,14
84.55.C3.00	CORREA DE IMPRESION	UNID	1	FRANCIA	293,00
84.55.03.00	HOSTESS 8 PUERTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	598,45
	LANTASTIC STARTER KIT	UNID	2		344,94
84.55.03.00	LANTASTIC ADAPTER XT/AT	UNID	6	ESTADOS UNIDO	137,14
	CABEZA DE IMPRESORA	UNID	3		161,04
84.55.03.00	CIR. IMPRESO CON EL. MONTADOS DE COMPUT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	562,19
	MODULO CIRC. IMP. DE COMPUTADOR	UNID	2		506,92
	OTROS REPUETOS DE COMPUTADOR	UNID	12		70,55
84.55.03.00	DISCO RIGIDO PARA COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	359,26
84.55.03.00	TARJETAS CONTROL CIRCUITO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	92,94
84.55.C3.00	UNIDADES DE DISCO PARA COMPUTACION	UNID	206	ESTADOS UNIDO	170,54
84.55.C3.00	TARJETAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	103,13
84.55.C3.00	MODULO DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	730,30
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	653,02
84.55.03.00	PERIFERICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,71
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	137,08
84.55.C3.00	PLACA ELECTRONICA BASE DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,54
	PLACA ELECTRONICA RS 232 PARA COMPUTADOR	UNID	2		24,33
	RATONES DE COMPUTADOR	UNID	8		12,74
84.55.03.00	MEMORIA DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	63,18
	BASE DEL RATON	UNID	1		10,31
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	165,39
84.55.C3.00	TARJETAS P/EQUIPOS DE COMPUT.(NE2000)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	178,81
	TARJETAS P/EQUIPOS DE COMPUT. (NE1000)	UNID	20		136,95
84.55.C3.00	REDES DE COMPUTACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	248,51
84.55.C3.00	CONJUNTO ALIMENTADOR DE DOC. DE COMPUT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	244,01
84.55.03.00	CIRC. IMPRESO CON ELEM. MONTADOS COMPUTA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	305,62
	SOPORTE DE COMPUTADOR	UNID	1		215,06
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS P/COMPUTACION	UNID	140	ESTADOS UNIDO	125,72
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO P/COMPUTACION	UNID	47	ESTADOS UNIDO	239,72
84.55.C3.00	BANDA DE RODILLO P/IMPRESORA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	123,06
84.55.C3.00	DISCOS RIGIDOS CON SOFTWARE P/COMPUTADOR	UNID	56	ESTADOS UNIDO	106,79
84.55.03.00	CORAZA PARA MAQUINAS AUTOMATICAS	UNID	84	ITALIA	24,09
84.55.04.90	CIRCUITO IMP. C/ELEMENTOS	UNID	5	REINO UNIDO	43,62
84.55.04.90	CINTAS PARA CAJEROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,32
84.56.01.39	MEZCLADORA PLANETARIA	UNID	1	ESPAÑA	4.628,67
84.56.90.99	CHAPAS PERFORADAS PARA MOLINO CHILENO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	203,12
84.59.C4.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	ITALIA	3.618,18
84.59.C4.99	MAQUINA SOPLADORA USADA	UNID	1	BRASIL	8.800,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.04.99	MAQ. CONFECCIONADORA DE BOLSAS	UNID	1	ARGENTINA	2.620,00
84.59.07.00	EQUIPO VIBRATORIO	UNID	1	ARGENTINA	1.408,30
84.59.89.07	MAQUINAS PARA LA CONSTRUCCION	UNID	1	ITALIA	3.668,96
84.59.89.15	PRENSA P/BASURA COMP. C/ACCES. Y RPTOS.	UNID	1	ITALIA	6.850,17
84.59.89.99	APARATO PARA CREAR ESPUMA DE CERVEZA	UNID	1	PAISES BAJOS	383,32
84.59.89.99	MOLINO COLOIDAL	UNID	1	ARGENTINA	6.624,94
84.59.90.99	REPUESTOS PARA TRENZADORA	UNID	264	BRASIL	5,95
84.60.00.00	MOLDES	UNID	11	ARGENTINA	308,94
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO	UNID	1	ARGENTINA	2.615,26
84.60.00.00	MOLDES PARA LA INDUSTRIA DEL PLASTICO	UNID	29	BRASIL	255,45
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO	UNID	1	ARGENTINA	3.670,90
84.61.01.05	VALVULAS REGULADORAS DE PRESION	UNID	1	SUIZA	452,73
84.61.01.16	GRIFERIA PARA LAVORATORIOS	UNID	50	ITALIA	40,09
84.61.01.32	PULSADORES	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,10
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	100000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	VALVULA INYECTORA DE RECINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,85
84.61.01.99	VALVULAS PARA REMOLQUES	UNID	70	ARGENTINA	17,39
84.61.01.99	VALVULAS PARA REMOLQUES	UNID	300	ARGENTINA	19,36
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	2	FRANCIA	141,40
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	SUIZA	3,68
84.61.01.99	VALVULAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES C/U	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	205,68
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	12	BRASIL	7,37
84.61.01.99	VALVULAS PARA MOTO	UNID	50	JAPON	3,83
84.61.01.99	FLAPPER	UNID	5	ARGENTINA	29,79
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	250	DINAMARCA	16,67
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5	ITALIA	8,43
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	10,54
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	BRASIL	9,47
84.61.01.99	VALVULAS ALIMENTADORAS DE 6 MM	UNID	5	SUIZA	389,02
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMION	UNID	1	ARGENTINA	225,68
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	60	BRASIL	33,62
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	3	ARGENTINA	49,02
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,56
84.61.01.99	VALVULA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,76
84.61.01.99	BOQUILLA SALIDA	UNID	2	ESPAÑA	177,04
	DUCHA 1 ROCIADOR 1 VALVULA	UNID	2		88,54
	VALVULA BOLA	UNID	48		7,51
84.61.01.99	VALVULAS PARA AUTO	UNID	6	ESPAÑA	2,67
84.61.01.99	VALVULA	UNID	16	BRASIL	27,79
84.61.90.99	FUELLE DE VALVULA PARA REMOLQUE	UNID	30	ARGENTINA	3,43
84.61.90.99	ACOPLE DE VALVULA PARA REMOLQUE	UNID	150	ARGENTINA	19,83
	PORTAMANGUERA DE VALVULA PARA REMOLQUE	UNID	50		10,33
	OTRAS PARTES DE VALVULAS PARA REMOLQUES	UNID	100		0,55
84.61.90.99	CUERPO VALVULAS	UNID	1	SUIZA	20,48
84.61.90.99	CONJUNTO DE ORIFICIO	UNID	90	DINAMARCA	4,66
84.61.90.99	PUNZUA P/ELECTROVALVULA	UNID	6	ARGENTINA	20,66
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	40	BRASIL	2,01
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	948	JAPON	3,54
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2501	ESTADOS UNIDO	6,54
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJA	UNID	6	SUIZA	5,71
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	44,14
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1420	JAPON	2,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	24	BRASIL	11,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES PARA MOTO	UNID	570	JAPON	1,51
84.62.89.00	JAULA AGUJA	KG.	10	ARGENTINA	119,50
84.62.89.00	RULEMANES PARA APISONADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,52
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	43,91
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,27
84.62.89.00	GRAPODINA	UNID	1	ARGENTINA	56,69
84.62.89.00	COJINETES DE AGUJA	UNID	8	SUECIA	14,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	574	BRASIL	8,37
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2310	BRASIL	2,43
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	21,71
84.63.01.01	EJE DIRECTO	UNID	1	ARGENTINA	272,37
84.63.C1.01	EJES DE HIERRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	44,15
84.63.C1.01	EJE PARA SELLADORA PLASTICA	UNID	8	BRASIL	31,66
84.63.01.99	CIGUE AL PARA MOTO	UNID	13	JAPON	14,02
84.63.01.99	REENVIO	UNID	200	ARGENTINA	4,66
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	7	BRASIL	30,49
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	7	JAPON	13,58
84.63.C1.99	CABLE CTA. KILOMETRO	UNID	20	ARGENTINA	3,51
84.63.01.99	EJES	UNID	5	SUECIA	69,32
84.63.02.01	COJINETES	UNID	8	ITALIA	15,47
84.63.02.01	CASQUILLO PARA TELARES	UNID	8	FRANCIA	1,43
84.63.02.01	BUJE	UNID	15	SUIZA	1,95
84.63.C2.01	BUJE	UNID	3	SUIZA	4,40
84.63.02.01	JUEGCS DE COJINETES	UNID	69	R.F.ALEMANIA	10,28
84.63.02.01	COJINETES	UNID	66	BRASIL	10,64
84.63.02.04	BUJE	UNID	10	BRASIL	0,32
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	26	BRASIL	0,75
84.63.C2.04	BUJES	UNID	3	ITALIA	10,39
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	79,58
84.63.C2.04	KIT DE ENGRANAJE Y CASQUILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	63,58
84.63.02.04	BUJE EJE CAJA DE CAMBIOS TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,50
84.63.02.04	BUJE	UNID	6	BRASIL	17,16
84.63.02.04	BUJES	UNID	8	SUECIA	24,84
84.63.02.04	CASQUILLO PARA AUTO	UNID	10	ESPAÑA	0,70
84.63.02.99	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	12	ITALIA	42,01
84.63.C2.99	BUJES	UNID	44	ITALIA	50,98
84.63.C2.99	COJINETES DE BIELA Y BANCADA P/AUTOMOTOR	UNID	276	ARGENTINA	13,18
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	SUIZA	4,58
84.63.02.99	BUJE PARA MAQ. ENVASADORA DE JABONES	UNID	1	ITALIA	105,11
84.63.02.99	BUJES DE AGUJAS EN CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	30,01
84.63.02.99	COJINETES DE MOTOR	UNID	728	ARGENTINA	2,33
84.63.C2.99	COJINETES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,14
84.63.C2.99	COJINETES (BOMBA CENTRIFUGA)	UNID	5	JAPON	43,40
84.63.C2.99	COJINETES (BC 275)	UNID	60	BRASIL	33,13
	COJINETES (BB082)	UNID	30		19,34
	OTROS COJINETES	UNID	2664		4,77
84.63.02.99	COJINETES	UNID	18	BRASIL	4,47
84.63.02.99	METALES BIELA Y BANCADA PARA CAMIONES	UNID	7	ARGENTINA	49,52
84.63.C2.99	COJIKETE EMBRAGUE	UNID	4	BRASIL	121,43
84.63.02.99	COJINETES	UNID	797	ARGENTINA	5,10
84.63.02.99	JGOS. DE METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	29	R.F.ALEMANIA	0,48
84.63.03.02	PI ON CONICO	UNID	6	ITALIA	141,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	RUMANIA	67,05
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	2	ARGENTINA	283,05
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	14	BRASIL	6,93
84.63.03.04	SINFINES PARA PREPARACION	UNID	24	ITALIA	219,17
84.63.03.99	REPUESTOS PARA FOTOCOP.	UNID	164	ESTADOS UNIDO	7,02
84.63.03.99	PI ON DE PLASTICO	UNID	3	FRANCIA	24,20
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,41
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	BRASIL	20,81
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA MOTO	UNID	40	JAPON	2,09
84.63.06.02	POLEA	UNID	3	BRASIL	10,23
84.63.C6.99	POLEAS	UNID	30	BRASIL	16,55
84.63.C6.99	POLEA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,00
84.63.06.99	POLEAS PARA MOTO	UNID	15	JAPON	2,63
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ITALIA	93,57
84.63.06.99	POLEAS	UNID	15	ITALIA	6,33
84.63.06.99	JUEGO POLEAS	UNID	2	JAPON	33,84
84.63.C6.99	POLEAS P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	36,93
84.63.C6.99	POLEAS PARA AUTO	UNID	4	ESPAÑA	94,25
84.63.C8.99	CARDAN DOBLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	408,28
84.63.08.99	ACOPLES CARDAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	499,79
84.63.90.00	DISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	493,24
84.64.C1.00	JUNTAS	UNID	50	BRASIL	2,05
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOS	UNID	800	JAPON	0,28
84.64.C1.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR DE AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,41
84.64.C1.00	JGO. JUNTAS DE MOTOR GE230	UNID	5	REINO UNIDO	90,67
	JGO. JUNTAS DE MOTOR GD600	UNID	5		46,28
	JUNTAS Y JUEGOS DE JUNTAS VARIAS	UNID	230		18,11
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTA	UNID	56	R.F.ALEMANIA	20,54
84.64.01.00	JUNTAS PARA CAMIONES	UNID	3	ARGENTINA	228,64
84.64.C1.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	4	JAPON	2,05
84.64.C1.00	JGO. DE JUNTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	34,66
84.64.01.00	JGOS. DE JUNTAS MOTOR AUTO	UNID	17	R.F.ALEMANIA	12,34
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTO	UNID	12	ESPAÑA	11,75
84.64.C1.00	JUNTAS	UNID	50	JAPON	6,42
84.64.89.99	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	70,36
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	64	BRASIL	6,22
84.65.C1.01	SELLOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	4,74
84.65.01.01	RETENES PARA MAQUINAS APISONADORAS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	18,82
84.65.01.01	JUEGOS DE RETENES DE VALVULA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,55
84.65.C1.02	RETENS PARA MOTO	UNID	100	JAPON	0,27
84.65.C1.02	ANILLO	UNID	20	BRASIL	22,06
84.65.89.01	EJES	UNID	36	ITALIA	10,31
84.65.89.01	EJE	UNID	2	BRASIL	6,62
84.65.89.99	ANILLO DE SEGURIDAD	UNID	8	SUIZA	0,17
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	480	ESTADOS UNIDO	12,65
85.00.00.00	RPTOS. VARIOS DEL CAP. 85	KG.	32	BRASIL	25,85
85.00.00.00	RPTOS. VS. PARA APARATOS ELECTRICOS	UNID	185952	BRASIL	0,02
85.00.C0.00	RPTOS. VS. PARA APARATOS ELECTRICOS	UNID	2232	BRASIL	0,07
85.00.C0.00	REPUESTOS VARIOS P/SELLADORA PLASTICA	UNID	10	BRASIL	18,72
85.00.00.00	REPUESTOS VS. PARA SELLADORA PLASTICA	KG.	46	BRASIL	48,34
85.00.C0.00	REPUESTOS PARA REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	28,67
85.00.00.00	RPTO. VARIOS DEL CAP. 85	UNID	20682	ESTADOS UNIDO	0,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	76,04
85.00.00.00	RPTOS. VARIOS CAPT. 85	KG.	18	BRASIL	29,44
85.00.00.00	RPTOS. VS. PARA MAQUINAS AUTOMATICAS	KG.	2	ITALIA	398,59
85.00.00.00	RTOS. VS. PARA TRANSMISORES RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,29
85.01.01.01	GENERADORES AEREOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.156,00
85.01.01.04	MAQUINAS GENERADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	555,47
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	8.110,60
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	4	BRASIL	5.546,05
85.01.01.06	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	1	FRANCIA	796,35
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	18	BRASIL	40,67
85.01.02.01	A.T. MOTORES ELECTRICOS	UNID	20000	ARGENTINA	7,56
85.01.02.01	MOTORES PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	100	TAIWAN	72,00
85.01.02.02	TACO DE PRESION	UNID	6	SUIZA	253,31
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	48,01
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	289,13
85.01.02.03	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 400 HP	UNID	1	BRASIL	7.731,00
85.01.02.07	ACCIONADOR	UNID	1	FRANCIA	16,26
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	4	ARGENTINA	196,79
85.01.02.99	MOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,50
85.01.02.99	MOTOR PARA FAX	UNID	4	FRANCIA	23,76
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	50,96
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	15	CHECOSLOVAQUI	40,46
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	1000	HONG KONG	0,89
85.01.04.92	TRANSFORMADOR 400W	UNID	6	ESPAÑA	61,51
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	342	BRASIL	8,16
85.01.05.10	ELIMINADORES DE PILAS	UNID	2000	HONG KONG	1,26
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	300	HONG KONG	2,02
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,07
85.01.05.39	SILICON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	79,01
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	125	ESTADOS UNIDO	10,03
85.01.05.90	VARIADOR DE VELOCIDAD PARA MAQUINAS DE HACER TEJIDOS DE PUNTO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	738,59
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	FRANCIA	550,37
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,24
85.01.05.90	CONVERTIDORES	UNID	8	FINLANDIA	2.656,88
85.01.05.90	UNIDAD PARA MANTENIMIENTO DE SERVICIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	287,50
85.01.05.90	GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA	UNID	2	BRASIL	391,50
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	4	ITALIA	8,42
85.01.06.19	BOBINA	UNID	72	BRASIL	6,42
85.01.06.99	BALASTA MERC.	UNID	150	BRASIL	12,60
85.01.06.99	BALASTA SODIO	UNID	150	BRASIL	15,34
85.01.90.19	TAPA VENTILADOR	UNID	5	ITALIA	1,76
85.01.90.90	CULATAS TAPONES	UNID UNID	3 2	R.F.ALEMANIA	524,26 33,48
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	10	FRANCIA	2,05
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	7	ITALIA	93,19
85.02.89.00 85.02.89.00	IMAN SOLENOIDE	UNID UNID	12 1	SUIZA JAPON	34,58 27,34
85.02.89.00	IMAN	UNID	2	ARGENTINA	5,19
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	4	R.F.ALEMANIA	72,60
85.02.89.00	MAGNETOS DE BOMBA DE SANGRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	53,22
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	50200	ESTADOS UNIDO	0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLTS	UNID	20000	HONG KONG	0,15
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	240	BRASIL	1,53
85.03.01.97	PILAS RECARGABLES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	26,03
85.04.01.04	BATERIAS	UNID	467	ESTADOS UNIDO	1.23
85.04.01.04	BATERIAS P/EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	88,52
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	2410	BRASIL	20,06
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTO	UNID	28	JAPON	12,62
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	10	ITALIA	0,40
85.04.01.99	BATERIA	UNID	7	JAPON	43,42
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	86,18
85.04.01.99	PACK DE BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	25	JAPON	23,57
85.04.01.99	BATERIAS DE NICKEL CADMIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	32,75
85.05.01.00	PULIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,16
85.05.01.00	SIERRA PARA MARMOL	UNID	3	BRASIL	265,00
85.06.01.59	ASPIRADOR	UNID	432	PAISES BAJOS	59,26
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	94,98
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	50	ARGENTINA	45,26
85.06.02.99	VENTILADOR	UNID	670	HONG KONG	19,16
85.06.02.99	VENTILADOR	UNID	425	HONG KONG	24,99
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	77,58
85.06.03.01	PROCESADORES	UNID	850	BRASIL	36,89
85.06.03.99	LICUADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,08
85.06.03.99	BATIDORAS MANUAL	UNID	750	HONG KONG	11,75
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	1700	BRASIL	17,02
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	2000	BRASIL	17,29
85.07.01.31	PHILISHAVE	UNID	92	PAISES BAJOS	48,10
85.07.01.39	AFEITADORAS	UNID	750	PAISES BAJOS	19,50
85.07.01.39	AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	300	PAISES BAJOS	20,80
85.08.89.02	RECTF. Y REG. VOLT.	UNID	1	JAPON	17,04
85.08.89.03	BUJIAS PARA MOTO	UNID	100	JAPON	1,55
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	32000	BRASIL	0,61
85.08.89.03	BUJIA	UNID	8	BRASIL	1,56
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	26000	BRASIL	0,60
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	5	JAPON	2,27
85.08.89.03	BUJIA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,66
85.08.89.05	BOBINAS PARA MOTO	UNID	100	JAPON	6,79
85.08.89.05	BOBINA	UNID	2	BRASIL	15,88
85.08.89.05	BOBINA ALTA TENSION	UNID	1	JAPON	26,16
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	10	BRASIL	2,43
85.08.89.09	PLATINOS PARA MOTO	UNID	600	JAPON	1,53
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	17,28
85.08.89.14	DISYUNTORES	UNID	10	BRASIL	16,01
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,06
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,64
85.08.89.99	ARRANQUE	UNID	1	BRASIL	27,08
85.08.89.99	ROTOR PARA MOTOS	UNID	7	JAPON	6,79
85.08.89.99	REGULADORES DE ENCENDIDO	UNID	2	ITALIA	42,43
85.08.89.99	IMPULSORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	356,95
85.08.89.99	TAPA	UNID	10	BRASIL	1,10
85.08.89.99	AVANCE ENCENDIDO	UNID	6	JAPON	34,79
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	247,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.99	PRECALENTADORES DIESEL	UNID	38	R.F.ALEMANIA	1,72
85.09.01.11	BOCINAS PARA MOTO	UNID	10	JAPON	6,34
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	10	ITALIA	6,11
85.09.01.11	BOCINA	UNID	6	ARGENTINA	5,60
85.09.01.11	CLAXON	UNID	6	ITALIA	4,66
85.09.01.11	CLAXON	UNID	11	R.F.ALEMANIA	11,41
85.09.01.19	VIBRADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,02
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	4,33
85.09.01.91	FAROS SELLADOS	UNID	5100	BRASIL	1,83
85.09.01.91	OPTICA PR. U$S 13,50/KG. SON 468,560 KG.	UNID	5	BRASIL	22,48
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA MOTO	UNID	20	JAPON	2,55
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	21	ITALIA	11,98
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	8,99
85.09.01.91	SEMIOPTICO	UNID	3	JAPON	11,78
85.09.01.91	FARO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	113,41
85.09.01.91	OPTICOS DE FARO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,82
85.09.01.91	FAROS DELANT. SEMI OPTICOS Y OPTICOS Y TRASEROS COMPLETOS	KG.	245	BRASIL	5,22
85.09.01.94	SE ALEROS USADOS PARA AUTOS	UNID	37	R.F.ALEMANIA	2,98
85.09.01.94	LUZ SE ALERO	UNID	4	FRANCIA	17,70
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,22
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	15	BRASIL	6,50
85.09.01.94	SE ALERO PARA MOTO	UNID	84	JAPON	2,67
85.09.01.94	SE ALEROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	468	BRASIL	7,03
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	20	ARGENTINA	4,88
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	12	JAPON	18,53
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	27,80
85.09.01.94	SE ALEROS PARA AUTO	UNID	6	ESPAÑA	6,50
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS PAA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	10,94
85.09.01.96	FAROS PARA AUTO	UNID	12	ESPAÑA	58,75
85.09.01.99	ILUMINACION CENICERO	UNID	5	FRANCIA	0,32
85.09.01.99	LUCES DE EXPOSICION PARA PICK UP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,07
85.09.01.99	FAROL PARA MOTO	UNID	4	JAPON	8,85
85.09.01.99	FAROLES	UNID	2	ITALIA	9,44
85.09.01.99	FAROLETE LATERAL	UNID	3	BRASIL	26,55
85.09.01.99	FAROS TRASEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	2,36
85.09.01.99	FAROS DELANTEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	45	BRASIL	13,85
85.09.01.99	LUZ INTERIOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	19,46
85.09.01.99	FAROS TRASEROS	UNID	4	BRASIL	8,98
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS	UNID	5	BRASIL	16,48
85.09.89.01	MAQUINAS LIMPIAPARABRISAS USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,58
85.09.89.01	SET DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,08
85.09.89.01	MOTOR DE LIMPIAPARABRISA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	68,86
85.09.90.91	REGULADOR DE SEMIOPTICA	UNID	20	ARGENTINA	0,54
85.09.90.92	PLASTICO FARO	UNID	8	BRASIL	2,15
85.09.90.92	PLASTICO FARO PARA MOTO	UNID	400	JAPON	0,26
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	215	BRASIL	4,12
85.09.90.92	ACRILICO FAROL TRASERO	UNID	6	JAPON	7,85
85.09.90.92	LENTE LINTERNA	UNID	10	BRASIL	14,43
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	32,23
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS DELANTEROS Y TRASEROS PARA AUTOMOVILES	KG.	20	BRASIL	4,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.90.94	PILOTO SE ALERO PARA MOTO	UNID	30	JAPON	2,66
85.09.90.94	ACRILICO SE ALERO	UNID	11	JAPON	3,64
85.09.90.95	PALETA LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	BRASIL	1,25
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS USADAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,14
85.09.90.95	M OTOR LEVANTA VIDRIO	UNID	2	FRANCIA	42,74
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPRABRISAS	UNID	12	ARGENTINA	2,24
	ESCOBILLAS	UNID	20		1,73
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISA	UNID	28	R.F.ALEMANIA	12,45
85.09.90.99	CASCO FARO	UNID	96	FRANCIA	7,82
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	72	PANAMA	1,33
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	3840	BRASIL	1,24
85.11.01.01	HORNO ROTATIVO ELECTRICO PARA PANADERIA	UNID	1	ARGENTINA	10.242,00
85.11.02.99	MAQUINA DE SOLDAR	UNID	5	BRASIL	1.273,40
85.12.01.00	CALENTADORES DE AGUA	UNID	2	ARGENTINA	430,00
85.12.03.00	SECADORES	UNID	1320	PAISES BAJOS	13,24
85.12.03.00	SECADORES	UNID	2432	PAISES BAJOS	13,26
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR	UNID	1080	SINGAPUR	13,41
85.12.04.90	PLANCHAS MOD. CERR.	UNID	504	SINGAPUR	8,78
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	1272	SINGAPUR	8,10
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	50	ITALIA	160,08
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	225	COREA DEL SUR	103,49
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	180	PAISES BAJOS	16,77
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,68
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	596	PAISES BAJOS	58,69
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	356	PAISES BAJOS	56,42
85.12.90.99	SIFUSOR	UNID	288	PAISES BAJOS	3,99
85.12.90.99	DIFUSOR	UNID	288	PAISES BAJOS	3,93
85.12.90.99	CARCAZAS PARA SECADORES	UNID	1200	ARGENTINA	0,54
	FILTROS PARA SECADORES	UNID	600		0,24
	REP. VARIOS PARA SECADORES	UNID	2500		0,13
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	JAPON	7.193,10
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.400,37
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	22	JAPON	513,23
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS 6 LINEAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	536,37
	CENTRALES TELEFONICAS 12 LINEAS	UNID	5		755,30
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	3.752,50
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	42	PANAMA	22,26
85.13.01.21	TELEFONOS PARA CENTRALES TELEFONCIAS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	31,95
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,31
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	58,63
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	45,00
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	201	JAPON	31,00
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	212	JAPON	37,34
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	500	ESTADOS UNIDO	14,58
85.13.01.29	TELEFONOS PARA CENTRALES TELEFONICAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	61,74
85.13.01.39	WALKIE TALKIE	UNID	80	CHILE	3,94
85.13.01.90	CONSOLA DE OPERADORA PARA CENTRAL TELEF	UNID	3	JAPON	1.089,10
85.13.89.00	FAXIMILES	UNID	20	JAPON	567,50
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	355,46
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	362,50
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	330,00
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	460,00
85.13.89.00	MODEM EXTERNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	49,81
	FAXIMIL	UNID	1		359,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.13.89.00	EQUIPO FACSIMIL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	497,33
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	386,23
85.13.89.00	MODEMS PARA COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	83,58
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	30	PANAMA	368,76
85.13.90.90	RPTOS. VARIOS P/CENTRALES TELEF. MANUALE	KG.	209	SUECIA	84,42
85.13.90.90	RPTOS. VS. PARA CENTRALES TELEF. MANUALE	KG.	26	R.F.ALEMANIA	56,77
85.13.90.90	RPTOS. VS. PARA CENTRALES TELEF. MANUALE	KG.	60	VENEZUELA	4.422,70
85.13.90.90	RPTOS. VS. PARA CENTRALES TELEF. MANUALE	KG.	301	R.F.ALEMANIA	24,92
85.13.90.90	RPTOS. VS. PARA CENTRALES TELEF. MANUALE	KG.	13	R.F.ALEMANIA	662,12
85.13.90.90	PLAQUETA PARA TELEFONIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,26
85.13.90.90	VINCHAS TELEFONICAS	UNID	3	BRASIL	95,35
85.13.90.90	CABEZA IMPRESORA PARA FAX	UNID	7	FRANCIA	108,38
85.14.01.01	CAPSULAS TRASMISORAS PARA TELEFONOS	UNID	5500	BRASIL	0,84
85.14.01.01	CAPSULA PARA TELEFONO	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,03
85.14.01.01	CAPSULA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,76
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	2540	TAIWAN	0,93
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,09
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	52	TAIWAN	5,20
85.14.01.99	AMPLIFICADOR CON PARLANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	122,24
85.14.02.01	ALTAVOCES	UNID	1	ITALIA	27,45
85.14.02.01	CAPSULA PARA TELEFONO	UNID	7500	BRASIL	2,13
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	192,37
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	50	JAPON	24,70
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	22	JAPON	35,43
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,14
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	600	PANAMA	0,24
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	11	JAPON	61,71
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	20	JAPON	116,48
85.15.01.16	TV B/W DE 5" CON RADIO	UNID	1	COREA DEL SUR	76,07
85.15.01.19	MONITORES	UNID	2	ITALIA	81,25
85.15.01.21	KITS TV COLOR DE 14"	UNID	440	JAPON	106,80
85.15.01.21	KITS TV. COLOR 14"	UNID	680	COREA DEL SUR	130,48
85.15.01.22	TV- COLOR 14"	UNID	333	COREA DEL SUR	162,28
85.15.01.22	TV. COLOR DE 5" CON RADIO	UNID	1	COREA DEL SUR	236,88
85.15.01.23	TV. COLOR 20"	UNID	168	COREA DEL SUR	204,67
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	35	PANAMA	197,30
85.15.01.29	TELEVISOR COLOR	UNID	1	ARGENTINA	3.340,00
85.15.01.29	TV. COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	642,62
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	16	PANAMA	460,04
85.15.01.29	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.795,83
85.15.02.00	PANTALLA PROTECTORA PARA PC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.614,43
85.15.02.00	MONITORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	305,66
85.15.02.00	MONITORES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	113,37
85.15.02.00	MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	201,55
85.15.02.00	MONITOR	UNID	1	REINO UNIDO	652,04
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTADOR	UNID	88	ESTADOS UNIDO	157,97
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,47
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	8	SINGAPUR	200,28
85.15.09.99	AUTORADIOS.	UNID	120	ESTADOS UNIDO	55,24
85.15.13.01	RADIOGRABADOR STEREOS	UNID	24	SINGAPUR	169,62
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	15,79

N°A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	42,64
	BARRETES PARA CABELLO	UNID			
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	COREA DEL SUR	33,84
85.15.13.09	WALKMAN QUE GRABAN	UNID	30	ESTADOS UNIDO	55,57
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	545	HONG KONG	65,55
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	1344	HONG KONG	23,19
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	48	PANAMA	24,54
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	30	PANAMA	45,28
85.15.13.99	WALMAN	UNID	99	ESTADOS UNIDO	4,82
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	94	ESTADOS UNIDO	15,19
85.15.13.99	RADIOS	UNID	750	HONG KONG	8,21
85.15.13.99	RECEPTOR	UNID	1992	HONG KONG	14,32
85.15.13.99	RADIO	UNID	350	PANAMA	2,75
85.15.13.99	WALMAN	UNID	80	PANAMA	8,34
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1000	HONG KONG	4,09
85.15.13.99	RADIOS	UNID	2080	HONG KONG	2,36
85.15.13.99	RADIOS	UNID	522	PANAMA	1,66
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	101	ESTADOS UNIDO	34,77
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	222,08
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	728	SINGAPUR	162,36
85.15.17.01	EQUIPO MUSICAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	771,59
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	30	PANAMA	90,68
85.15.17.01	EQUIPO SONIDO	UNID	15	PANAMA	49,20
85.15.17.11	SINTONIZADORES	UNID	6	JAPON	38,70
85.15.17.99	SISTEMA ACUSTICO	UNID	6	JAPON	233,29
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	2000	HONG KONG	8,01
85.15.25.00	TELECAMARAS	UNID	10	ITALIA	127,22
85.15.29.99	RADIO PORTABLE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	113,75
85.15.29.99	TRANSCEPTOR	UNID	63	JAPON	317,22
85.15.29.99	EQUIPO DE TRANSMISION	UNID	7	JAPON	494,01
85.15.29.99	APARATOS DE BANDA CIUDADANA 19 PLUS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	32,84
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	266,06
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	409,57
85.15.90.47	ANTENA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,75
85.16.00.00	SEMAFOROS	UNID	50	ARGENTINA	262,84
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,57
85.17.01.25	BOCINA BITONAL	UNID	1	ARGENTINA	133,52
85.17.01.25	SE ALIZADORES	UNID	14	ARGENTINA	9,66
85.17.01.99	TIMBRES	UNID	1176	HONG KONG	3,74
85.17.01.99	DETECTORES DE RADAR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,00
85.17.01.99	SISTEMA DE DETECCION	UNID	1	BELGICA	5.864,55
85.17.01.99	APARATOS ELECTRONICOS P/USO INDUSTRIAL	UNID	2	REINO UNIDO	817,05
85.17.01.99	PROBADOR DE PILAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	3	BRASIL	3,30
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA SECADORES	UNID	600	ARGENTINA	0,11
85.18.89.90	CONDENSADOR PARA MOTO	UNID	350	JAPON	0,96
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	10	ITALIA	1,95
85.19.01.19	POTENCIOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,35
	INTERRUPTORES	UNID	6		6,80
85.19.01.20	RELAY	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,38
85.19.01.39	CAJAS DE FUSIBLES USADAS PARA AUTOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,56
85.19.01.39	RELES	UNID	11	BRASIL	10,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA MOTO	UNID	300	JAPON	1,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	5	ITALIA	4,51
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	374	BRASIL	2,32
85.19.01.39	LIMITADOR DE TENSION	UNID	10	ARGENTINA	7,83
85.19.01.39	TECLA FARO	UNID	96	FRANCIA	8,19
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO	UNID	1	JAPON	14,22
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES Y BOCINA P/AUTOMOVILES BULBO DE MARCHA ATRAS	UNID UNID	40 20	ARGENTINA	4,11 2,24
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	236	R.F.ALEMANIA	7,69
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTO	UNID	65	ESPAÑA	17,23
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	35370	BRASIL	0,26
85.19.01.49	TOMADAS BIPOLAR	UNID	49000	BRASIL	0,24
85.19.01.49	ARTICULOS DE CORTE Y SECCIONAMIENTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,70
85.19.01.49	INTERRUPTOR	UNID	6040	MEXICO	4,08
85.19.01.95	MICRORRUPTOR	UNID	14	FRANCIA	14,40
85.19.01.95	RELE	UNID	8	TAIWAN	12,43
85.19.01.95	FIN DE CARRERA	UNID	30	BRASIL	40,13
85.19.01.95	INTERRUPTOR FIN DE CARRERA	UNID	30	BRASIL	38,13
85.19.01.95	FIN DE CARRERA, INTERRUPTOR	UNID	180	BRASIL	10,07
85.19.01.99	CONECTORES	UNID	12	ITALIA	0,52
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,44
85.19.01.99	APARATO DE CORTE Y SECCIONAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,88
85.19.01.99	RELE TERMICO	UNID	3	RUMANIA	35,23
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	FRANCIA	71,62
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA MAQ. ENVASADORA DE JA	UNID	2	ITALIA	13,18
85.19.01.99	RELE ELECTRICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	55,65
85.19.01.99	RELE TERMICO	UNID	3	FRANCIA	56,14
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	SUIZA	95,57
85.19.01.99	INTERRUPTOR MAGNETICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99,90
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,41
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	5	SUIZA	12,57
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE PARA SECADORES	UNID	1500	ARGENTINA	0,06
85.19.01.99	JABALINA	UNID	200	BRASIL	4,35
85.19.01.99	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS	UNID	341	FRANCIA	70,79
85.19.01.99	CONTACTOS PARA CONTACTOR	UNID	4	SUECIA	929,76
85.19.01.99	APTO.DE CORTE P/APARATOS ELECTRONICOS DE USO INDUSTRIAL	GRMS.	750	REINO UNIDO	0.15
85.19.01.99	CONTACTORES PARA RELAY	UNID	11860	BRASIL	2,99
85.19.01.99	RELAY	UNID	30	BRASIL	14,98
85.19.01.99	CONTACTOR PARA RELAY	UNID	6090	BRASIL	3,26
85.19.01.99	CONTACTOR Y FUSIBLE	UNID	1070	BRASIL	4,85
85.19.01.99	CONTACTOR PARA RELAY	UNID	300	BRASIL	10,77
85.19.01.99	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	UNID	1048	MEXICO	4,34
85.19.01.99	CONTANTORES	UNID	80	BRASIL	10,61
85.19.01.99	LLAVE DE NIVEL LLAVE DE CIERRE AUTOMATICO OTROS INTERRUPTORES P/EQUI.HEMODIALISIS	UNID UNID UNID	8 5 118	ESTADOS UNIDO	140,00 132,00 21,77
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	153,87
85.19.02.20	CONECTORES PARA RADIO Y TV	UNID	70	TAIWAN	2,03
85.19.02.39	LLAVE TERMICA PARA MOTO	UNID	10	JAPON	9,15
85.19.02.39	SOPORTE DE FUSIBLE P/MAQ. O. VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,05
85.19.02.39	CAJA FUSIBLES PARA AUTOMOVILES	UNID	6	ARGENTINA	4,87
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,20
85.19.02.49	TERMINAL PARA CABLE ELECTRICO	UNID	4	SUIZA	1,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.49	BASES MOVILES	UNID	30	ITALIA	6,01
85.19.02.90	TERMINALES PARA RESISTENCIAS	UNID	70000	ITALIA	0,03
85.19.02.90	ENCHUFES PARA REMOLQUES	UNID	110	ARGENTINA	4,14
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORAS	UNID	420	ESTADOS UNIDO	2,10
85.19.02.90	CONECTORES P/EQUIPO CONTROL DE FLUJO SANGUINEO	GRMAS	300	SUECIA	0.51
85.19.02.90	CONECTORES DE COMPUTACION	UNID	55	ESTADOS UNIDO	2,08
85.19.02.90	BASES TOMACORRIENTES	UNID	35	ITALIA	80,21
85.19.02.90	TERMINAL GRANDE	UNID	318430	BRASIL	0,04
85.19.02.90	DISTRIBUIDORES DE 12 CIRCUITOS MULTICONECTORES	UNID UNID	2 8	ARGENTINA	92,65 4,06
85.19.02.90	JABALINAS	UNID	550	ARGENTINA	4,70
85.19.02.90	PORTALAMPARAS	UNID	10	ARGENTINA	9,80
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P/EQUIPO HEMODIALISIS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,76
85.19.02.90	UNIDAD DE INTERCONEXION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	274,15
85.19.02.90	SUPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,90
85.19.03.19	AJUSTE BANDA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,95
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	730,56
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	10	ARGENTINA	8,51
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	1	JAPON	6,51
85.19.03.90	POTENCIOMETROS P/EQUIPO HEMODIALISIS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	45,22
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,28
85.19.04.00	BOARD	UNID	3	ESTADOS UNIDO	385,35
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	124	FRANCIA	31,81
85.19.05.01	TABLERO PARA INDUSTRIA	UNID	10379	BRASIL	4,82
85.19.05.01	TABLERO USO INDUSTRIAL	UNID	1011	BRASIL	1,63
85.19.05.99	UNIDAD SUPERVISORA	UNID	3	BELGICA	18.551,18
85.19.05.99	BOTONERA CON ACCESORIO	UNID	3055	BRASIL	5,06
85.19.05.99	BOTONERA	UNID	25	BRASIL	11,46
85.19.05.99	BOTONERA	UNID	75	BRASIL	4,60
85.19.05.99	BOTONERA	UNID	50	BRASIL	3,99
85.19.05.99	CUADROS DE MANDO PROYECTOR P5014 C/3 MTS. DE CABLE	UNID UNID	8 12	ESPAÑA	271,69 58,62
85.20.01.20	LAMPARA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,12
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	160	R.F.ALEMANIA	1,51
85.20.01.92	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	5178	ESTADOS UNIDO	1,22
85.20.01.92	LAMPARAS DE 36V P/EQUIPO DE HEMODIALISIS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,58
85.20.01.93	LAMPARAS SID CL 300 WE-40	UNID	1000	BRASIL	1,14
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	2	JAPON	1.238,74
85.20.01.99	TUBO DE INCANDESCENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,39
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES CIRCULARES	UNID	3150	ESTADOS UNIDO	0,56
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	96	FRANCIA	3,53
85.20.03.00	LAMPARAS PARA LABORATORIO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	24,02
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	PAISES BAJOS	20,99
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	35,47
85.21.01.42	TUBOS DE IMAGEN	UNID	1	ITALIA	29,95
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	50	ESTADOS UNIDO	61,30
85.21.01.50	SENSOR	UNID	10	JAPON	0,77
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,16
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	5,35
85.21.01.50	DIODOS PARA SECADORES	UNID	600	ARGENTINA	0,05
85.21.01.50	DIODOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	30,72
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	620	ESTADOS UNIDO	3,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	2,67
85.21.01.70	KIT DE MODIFICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	82,07
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	76,01
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	1,91
85.21.01.70	CHIP DE MEMORIA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,61
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	9,09
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	JAPON	195,34
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,19
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,85
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS PARA COMPUTACION	UNID	44	ESTADOS UNIDO	61,74
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	108,27
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,97
85.22.89.99	GENERADOR DE SE ALES PARA TV COLOR	UNID	1	ARGENTINA	825,00
85.22.89.99	PEDALES DE EFECTOS	UNID	5	JAPON	44,52
85.22.89.99	AGITADOR MAGNETICO	UNID	2	FRANCIA	946,45
85.22.89.99	SELECTOR DE IMAGEN	UNID	3	ITALIA	50,87
85.22.89.99	UNIDAD DE ENERGIA	UNID	1	BELGICA	5.506,43
85.22.89.99	SISTEMA DE PODER INITERRUMPIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57.500,00
85.22.89.99	SIST. DE SUMINISTRO ININTERRUMPIDO P/COM	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.370,63
85.22.89.99	BA O ULTRASONIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	895,95
85.23.01.10	CORDON	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,05
85.23.02.01	CABLES DE BUJIA	UNID	2	ITALIA	3,68
85.23.02.99	CHICOTE DE CABLE	UNID	48	BRASIL	19,69
85.23.02.99	CHICOTE CABLES PARA MOTO	UNID	30	JAPON	10,24
85.23.02.99	CABLE ACELERADOR P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	83,88
85.23.03.10	CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,18
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORA CON CONEXIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,36
85.23.03.10	CABLE CON TERMINAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,50
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,14
85.23.03.10	CABLES CONECTORES PARA COMPUTACION	UNID	52	ESTADOS UNIDO	3,11
85.23.03.10	CABLES CONECTORES PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	101,81
85.23.03.90	CABLES PARA COMPUTACION	UNID	333	ESTADOS UNIDO	0,43
85.23.04.90	CABLE	MTL	33000	ESTADOS UNIDO	0,21
85.23.04.90	CABLE EN ROLLOS	UNID	82	ESTADOS UNIDO	134,92
85.23.89.10	CABLES ARMADOS PARA GUITARRA	UNID	326	TAIWAN	1,34
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	4,83
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO DE 0,08 MMS.	KG.	521	AUSTRIA	3,85
85.23.89.90	CABLES DE LAMPARAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,80
85.23.89.90	ALMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	479	AUSTRIA	2,71
85.23.89.90	CABLE ALARGADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,03
85.23.89.90	CABLE PARA CARGAR BATERIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	73,55
85.23.89.90	KITS DE CABLES DE CONEXION	KG.	2	BELGICA	854,22
85.23.89.90	CABLE	UNID	8	BRASIL	0,94
85.23.89.90	CABLES PARA EQUIPO HEMODIALISIS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	54,69
85.24.89.99	CARBON PARA MOTO	UNID	20	JAPON	4,19
85.25.89.99	AISLADOR	UNID	12	BRASIL	0,29
85.26.89.99	CONTACTOR	UNID	48	BRASIL	0,28
85.26.89.99	PORTA FUSIBLE P/EQUIPO DE HEMODIALISIS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,80
87.00.00.00	REPUETOS VARIOS USADOS PARA AUTOS	KG.	227	R.F.ALEMANIA	1,52
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	18	REINO UNIDO	2.396,49
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	60.500,00

87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	50.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	22.728,84
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.530,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	13.460,00
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE PASAJEROS DE 997 CC.	UNID	10	JAPON	4.186,50
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.620,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC.	UNID	1	BRASIL	5.398,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.787,54
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	6.787,54
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	MEXICO	6.787,54
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	MEXICO	7.423,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	MEXICO	7.473,95
87.02.01.02	VEHICULO	UNID	1	MEXICO	5.996,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL ARMADO DE 1800 CC.	UNID	1	BRASIL	6.507,55
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	14	JAPON	11.972,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	8	JAPON	13.785,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC.	UNID	1	JAPON	9.050,90
87.02.01.03	AUTOMOVILES PARA PASAJEROS DE 1820 CC.	UNID	2	JAPON	10.043,59
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC.	UNID	1	JAPON	9.050,90
87.02.01.04	CAMIONETAS	UNID	2	JAPON	16.753,00
87.02.01.05	VEHICULOS AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	MEXICO	5.335,33
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	49	MEXICO	8.372,65
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.669,61
87.02.01.05	VEHICULO VAN	UNID	3	JAPON	5.101,44
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	4.000,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.930,47
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.252,56
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.252,56
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.930,47
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	6.046,77
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.364,58
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.573,33
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.358,33
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.929,17
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.929,17
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.364,58
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR. U$S 3,20/KG. SON 17.362,400 KG.	UNID	20	JAPON	8.057,66
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS PR. U$S 3,20/KG. SON 17.362,400 KG.	UNID	20	JAPON	7.028,39
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5.233,33
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5.233,33
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	8.376,67
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR. U$S 3,20/KG. SON 16.956,400 KG.	UNID	20	JAPON	8.520,12
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8.030,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR. U$S 3,20/KG. SON 20.822,200 KG.	UNID	20	JAPON	8.023,84
87.02.01.15	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR PR. U$S 3,20/KG. SON 20.822,200 KG.	UNID	20	JAPON	8.023,84
87.02.02.01	MICROBUSES	UNID	4	BRASIL	48.016,00
87.02.02.01	OMNIBUS ARMADO	UNID	1	BRASIL	140.940,00
87.02.89.05	TOYOTA	UNID	1	JAPON	16.163,00
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	15.750,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	12.600,00
87.02.89.11	KITS	UNID	4	BRASIL	14.587,50
87.02.89.11	KITS	UNID	8	BRASIL	14.587,50
87.02.89.11	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	10.850,00
87.02.89.11	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	10.850,00
87.02.89.99	CAMION	UNID	1	BRASIL	25.085,00
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS PARA AUTOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	8,02
	TAZAS DE RUEDAS USADAS PARA AUTOS	UNID	11		0,87
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	30	ARGENTINA	29,76
87.06.01.02	AROS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	13,61
87.06.01.02	ARO FARO	UNID	96	FRANCIA	2,06
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	10	BRASIL	0,62
87.06.01.05	APARATOS DE CALEFACCION USADOS P/AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,59
87.06.01.05	CALEFACTOR	UNID	6	ARGENTINA	155,62
87.06.01.06	RECIPIENTE	UNID	6	ARGENTINA	38,47
87.06.01.09	COLIZA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,73
87.06.01.15	CARETAS USADAS PARA AUTOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	6,86
87.06.01.15	CARETA	UNID	1	BRASIL	61,41
87.06.01.15	CARETAS	UNID	30	ARGENTINA	19,95
87.06.01.15	CARETA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	80,89
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	95	BRASIL	7,94
87.06.01.99	PANEL	UNID	30	BRASIL	63,25
	KITS TAPA	UNID	1		53,97
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	3147		2,17
87.06.01.99	FRENTES TRASEROS C/LAT. USADOS P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	77,92
	TABLEROS COMPLETOS USADOS PARA AUTO	UNID	10		12,99
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS P/AUTO	UNID	203		8,18
87.06.01.99	ADORNOS	UNID	169	FRANCIA	8,52
87.06.01.99	ESPOLONES PARA AUTOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	60,21
	GUARDABARROS PARA AUTOS	UNID	88		41,54
87.06.01.99	BARRA PARA LUCES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,92
87.06.01.99	TRABAS	UNID	11	BRASIL	5,32
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	48	BRASIL	4,28
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	62	ARGENTINA	5,92
87.06.01.99	TABLERO DE ABORDO	UNID	1	CHILE	559,58
87.06.01.99	SPOILER	UNID	96	FRANCIA	23,03
87.06.01.99	CONSOLAS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	ARGENTINA	57,03
	CABLE TIRA CAPOT	UNID	10		1,67
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	250,00
	RUEDA DE MANDO	UNID	1		150,00
	REVESTIMIENTO	UNID	141		47,59
87.06.89.01	FUJES SLENTBLOCK	UNID	56	ARGENTINA	0,51
87.06.89.01	SILENTBLOCK	UNID	22	R.F.ALEMANIA	4,20
87.06.89.01	SILENTBLOCK PARA AUTO	UNID	20	ESPAÑA	1,80
87.06.89.05	TAMBORES .	UNID	2	BRASIL	110,98
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO TRASERA P/OMNIBUS	UNID	13	REINO UNIDO	165,79
	CAMPANA DE FRENO DELANTERA P/OMNIBUS	UNID	12		112,44
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	FRANCIA	97,87
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	BRASIL	336,38
87.06.89.15	DIVERSOS REPUESTOS DE MAQ. DE EXCAVAR	UNID	22	ESTADOS UNIDO	235,17
87.06.89.15	RADIADOR TUBO ALETADO	UNID	1	ARGENTINA	54,88
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114,08
87.06.89.17	TUBO DE ESCAPE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	112,41
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	10	BRASIL	34,87
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,77
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	5	ARGENTINA	40,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.31	EJES DISCO " COMO 3" EJE P/CAMION	UNID	14	ARGENTINA	601,59
	EJES ARTILLEROS 20" COMO 3" EJE P/CAMION	UNID	6		601,59
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	50	FRANCIA	0,51
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	2	BRASIL	3,11
87.06.89.97	CABLES DE FRENO ARMADOS	UNID	109	R.F.ALEMANIA	5,05
	PUNTEROS	UNID	100		3,23
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION	UNID	10	FRANCIA	47,90
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,95
87.06.89.97	PALANCA DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	92,50
87.06.89.97	JUEGO REPARACION	UNID	163	BRASIL	18,68
87.06.89.97	PUNTAS DE EJE PARA AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	19,30
	PLACAS DE EMBRAGUE AUTOS	UNID	6		9,64
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	32	BRASIL	4,88
87.06.89.97	AMORTIGUADOR TRASERO	UNID	20	ARGENTINA	23,54
87.06.89.97	CILINDRO EMBRAGUE	UNID	28	R.F.ALEMANIA	9,87
	JUEGO REPARACION CILINDRO EMBRAGUE	UNID	137		2,74
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	404	BRASIL	18,14
87.06.89.97	SEMIEJES DELANTEROS	UNID	240	BRASIL	44,06
87.06.89.97	BARRA DE DIRECCION N864	UNID	5	BRASIL	112,95
	BARRA DE DIRECCION N884	UNID	4		109,56
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	2815		5,51
87.06.89.97	DIRECCION SOPORTE Y TANQUE PARA CAMION	UNID	37	ARGENTINA	122,66
87.06.89.97	DIRECTA DE CAJA	UNID	4	ARGENTINA	62,65
	CORONA DIFERENCIAL	UNID	6		37,94
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	414		6,93
87.06.89.97	PALANCA COMPLETA	UNID	12	BRASIL	15,50
87.06.89.97	NIPLE	UNID	12	BRASIL	2,50
	TERMINAL	UNID	18		0,38
87.06.89.97	JUNTAS O PUNTAS FIJAS	UNID	200	BRASIL	26,96
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	50,00
	DISCO DE FRENO	UNID	6		45,00
	CHAPA PROTECTORA	UNID	26		42,48
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	10,23
87.06.89.97	A.T. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	10,23
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 84702	UNID	120	ARGENTINA	17,11
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 44111	UNID	20		15,29
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION VARIOS	UNID	550		12,01
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,60
	DISCOS DE EMBRAGUE AUTOS	UNID	6		6,17
87.06.89.97	CA OS DE INYECCION PARA AUTO	UNID	32	ESPAÑA	20,63
87.06.89.98	CORONA Y PI ON	UNID	10	BRASIL	41,28
87.06.89.98	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,83
	EJE CAJA CAMBIOS	UNID	2		274,18
87.06.89.98	SILBATO PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,43
	DISCO ESTRIADO DE CAJA DE CAMBIOS TRACTO	UNID			
87.06.89.98	CORONA Y PI ON	UNID	10	BRASIL	232,08
	CORONA Y PI ON DIFERENCIAL	UNID	6		262,73
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR	UNID	320		17,12
87.06.89.98	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,64
	EJE DE TRANSMISION	UNID	2		125,32
	CAMISA DE TRANSMISION	UNID	2		32,99
87.06.89.99	EJES DELANTEROS Y TRASEROS USADOS P/AUTO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	17,33
	DEPOSITOS DE AGUA USADOS PARA AUTOS	UNID	14		0,86
87.07.01.00	AUTOELEVADOR Y REPUESTOS	UNID	1	JAPON	18.901,00
87.07.90.99	PRINT CARD FBSCEA 4-2110	UNID	1	JAPON	713,26
	CARD SUB FBSCEA 4-4110	UNID	1		609,30
	OTROS REPUESTOS	UNID	8		2.291,07
87.09.01.01	MOTOS	UNID	40	FILIPINAS	462,91
87.10.01.00	BICICLETAS PR. U$S 4,50/KG. SON 15,000 KG.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	84,56
87.12.01.11	ARO FAROL DELANTERO	UNID	3	JAPON	10,92
87.12.01.12	TANQUE NAFTA PARA MOTO	UNID	5	JAPON	20,97
87.12.01.12	TANQUE DE COMBUSTIBLE CICLOMOTOR	UNID	1	ITALIA	50,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	40	FILIPINAS	8,99
87.12.01.13	CANASTO PARA MOTO	UNID	90	JAPON	2,32
87.12.01.13	PARRILLAS	UNID	10	ITALIA	3,80
87.12.01.18	PIEZAS DE CARROCERIA PARA MOTO	UNID	40	JAPON	1,67
87.12.01.18	PARTES DE CARROCERIA	UNID	36	ITALIA	5,36
87.12.01.18	TAPA LATERAL	UNID	17	JAPON	33,13
87.12.01.19	CUBRECADENAS	UNID	10	ARGENTINA	0,97
87.12.01.19	GUARDABARROS PARA MOTO	UNID	400	JAPON	5,66
87.12.01.19	PARTES DE CARROCERIA	UNID	28	ITALIA	1,32
87.12.01.19	RPTOS. DE CARROSERIA PARA MOTOCICLETAS	UNID	19	ITALIA	4,99
87.12.01.19	BRAZO SE ALERO	UNID	14	JAPON	11,16
87.12.01.21	SILENTBLOCK PARA MOTO	UNID	10	JAPON	0,88
87.12.01.28	PROTECTOR SILENCIOSO PARA MOTO	UNID	25	JAPON	1,84
87.12.01.28	SILENCIADORES	UNID	3	ITALIA	14,40
87.12.01.28	SILENCIADORES	UNID	2	ITALIA	15,53
87.12.01.32	CONJUNTO SUSPENSION DELANTERA	UNID	3	ARGENTINA	135,79
87.12.01.32	TRABUCO PARA MOTO	UNID	23	JAPON	8,44
87.12.01.32	HORQUILLA DELANTERA	UNID	1	JAPON	98,16
87.12.01.33	RUEDAS DE CICLOMOTORES	UNID	4	ITALIA	78,21
87.12.01.33	RUEDA DE CICLOMOTOR	UNID	2	ITALIA	77,17
87.12.01.33	LLANTAS PARA MOTO	UNID	42	JAPON	14,49
87.12.01.35	TAPON TANQUE NAFTA PARA MOTO	UNID	2	JAPON	3,15
87.12.01.36	ASIENTOS	UNID	3	ITALIA	15,87
87.12.01.38	CONJUNTO CABLE FRENO	UNID	90	ARGENTINA	2,64
87.12.01.38	ENGRANAJES PARA MOTO	UNID	600	JAPON	9,69
87.12.01.38	DISTANCIADORES	UNID	5	ITALIA	0,54
87.12.01.38	REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	782	ITALIA	0,68
87.12.01.38	CABLE FRENO TRASERO	UNID	5	JAPON	6,37
87.12.01.90	CONJUNTO MANILLAR ACELERADOR	UNID	15	ARGENTINA	2,50
87.12.01.90	MANILLAR PARA MOTO	UNID	25	JAPON	7,55
87.12.01.90	REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	46	ITALIA	6,45
87.12.01.90	PARTES DE DIRECCION	UNID	6	ITALIA	33,95
87.12.01.90	MANILLAR	UNID	1	JAPON	24,89
87.12.02.15	MARIPOSAS	UNID	500	TAIWAN	1,65
87.12.02.89	PARTES PARA BICICLETAS	UNID	124740	TAIWAN	0,29
87.12.02.89	BIELAS PARA BICICLETAS	UNID	21250	BRASIL	2,24
87.14.02.99	TRAILERS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	278,49
87.14.02.99	CARRETAS GRANELERAS	UNID	2	BRASIL	2.092,00
87.14.03.99	TRAILER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	296,50
87.14.03.99	TRAILER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	296,50
87.14.03.99	CARRETILLA CARRITO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,78
87.14.03.99	REMOLQUE	UNID	1	PANAMA	180,37
87.14.90.01	BUJES DE SUSPENSION	UNID	360	ARGENTINA	2,16
87.14.90.99	PULMCN DE AIRE	UNID	65	ARGENTINA	11,97
87.14.90.99	FUELLES GRANDES PARA REMOLQUES	UNID	12	ARGENTINA	58,52
	FUELLES CHICOS PARA REMOLQUES	UNID	12		25,67
	OTROS REPUETOS PARA REMOLQUES	UNID	330		10,45
87.14.90.99	ENGANCHE PARA AUTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,22
87.14.90.99	CORONAS GIRATORIAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	255,69
87.14.90.99	DIVERSOS RPTOS. DE MAQ. EXCAVADORA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	20,08
89.01.02.99	SCOOTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.566,09
89.01.02.99	SCOOTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.566,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
89.01.02.99	JET SKI	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4.398,28
89.01.02.99	MOTO DE AGUA	UNID	1	PANAMA	2.284,71
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,50
90.01.01.20	LENTES	UNID	47	FRANCIA	18,68
90.01.89.99	RETICULAS DE CONTACTO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	88,00
90.02.00.00	OBJETIVOS Y FILTROS	UNID	8	JAPON	186,68
90.02.00.00	PRISMAS ENSAMBLADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.017,33
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	230	ESPAÑA	10,87
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION OBRERA CON VIDRIO	UNID	1100	R.DE SUDAFRIC	1,50
90.04.01.00	GAFAS PROTECTORAS	UNID	540	ESTADOS UNIDO	6,34
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	220	ESTADOS UNIDO	8,25
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	243	ESTADOS UNIDO	4,25
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,50
90.05.01.00	TELESCOPIOS	UNID	178	ESTADOS UNIDO	28,30
90.06.01.00	TELESCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,61
90.07.01.40	MICROFILMADORA COMPUTARIZADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129.675,05
90.07.01.99	CAMARAS DE FOTOS	UNID	200	PANAMA	1,56
90.07.02.01	MAGICUBOS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1,11
90.07.90.00	RODILLOS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	35,14
90.07.90.00	PARTES DE APARAT. TELEFONICOS CAJAS 11 U	CAJA	2	ARGENTINA	161,90
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	207,41
90.10.01.19	MAQUINA DE REVELAR	UNID	1	BELGICA	10.012,83
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	803,45
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.540,88
90.10.02.00	EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.433,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	847,93
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	2.800,00
90.10.02.00	VIDEO PRINTER	UNID	0	ESTADOS UNIDO	0,00
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	393	ESTADOS UNIDO	4,60
90.10.90.01	TARJETA CON COMPONENTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	132,52
90.10.90.01	RODILLO FUSOR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	21,80
	LAMINA DE LIMPIEZA	UNID	15		10,67
	OTROS REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	53		18,08
90.10.90.01	RODILLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,27
90.12.00.00	PORTAOCULARES Y OTROS	UNID	6	JAPON	534,85
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	1	JAPON	1.433,14
90.13.01.99	LUMINARIA LENTE CONCENTRICO	UNID	50	ARGENTINA	45,58
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	155	JAPON	36,83
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	1240	ESTADOS UNIDO	12,32
90.16.02.49	ALINEADORA DE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	1.577,74
90.16.02.90	ESCUADRAS PARA CARPINTEROS 12"	UNID	360	CHINA	0,53
	ESCUADRAS PARA CARPINTEROS 10"	UNID			
90.16.02.90	CALIBRES VALVULAS 188/20	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,32
	CALIBRES VALBULAS 188/02	UNID	24		2,25
	OTROS CALIBRES VALVULAS	UNID	54		1,37
90.16.02.90	APOYO	UNID	1	BRASIL	16,93
90.16.02.90	TORQUIMETRO	UNID	5	JAPON	82,81
90.16.90.00	ADAPTADOR JUNTA Y TUERCA DE MEDIDOR	UNID	29	ESTADOS UNIDO	35,92
90.17.01.01	INFRAFHIL	UNID	288	PAISES BAJOS	11,14
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	408	PAISES BAJOS	9,88
90.17.01.99	EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	2	SUIZA	1.473,44
90.17.01.99	MONITOR ULTRAFILTRACION P/DIALISIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.625,81
90.17.01.99	APARATO ELECTROMEDICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.949,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.01.99	EQUIPO DE DIALISIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.163,00
90.17.01.99	EQUIPOS DE HEMODIALISIS	UNID	2	ARGENTINA	5.478,23
90.17.03.10	EQUIPO DENTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	563,93
90.17.03.10	TORNOS PARA DENTISTA	UNID	296	ARGENTINA	20,35
90.17.C3.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	450	R.F.ALEMANIA	0,19
90.17.03.90	FRESAS PARA TURBINAS ODONTOLOGICAS	UNID	456	SUIZA	2,49
90.17.89.01	JERINGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,59
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	100000	MEXICO	0,03
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS	UNID	120000	BRASIL	0,05
90.17.89.99	TUBOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	160,84
90.17.89.99	MANGUITOS NEUMATICOS PARA CONTROL DE FLUJO SANGUINEO	KG.	4	SUECIA	601,54
90.17.89.99	EQUIPO DE ANESTESIA	UNID	1	REINO UNIDO	18.799,44
90.17.89.99	BANDEJAS PARA ESTERILIZACION	UNID	180	ARGENTINA	6,54
90.17.89.99	SET PARA OSTEOSINTESIS	UNID	32	SUIZA	45,51
90.17.89.99	JERINGAS PARA REMEDIOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,15
90.17.90.00	SENSORES PARA ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	6,99
90.17.90.00	BRAZALES PARA CONTROL DE FLUJO SANGUINEO	UNID	10	SUECIA	82,03
90.17.90.00	DIALIZADOR GFE12 P/DIALISIS RENAL DIALIZADOR 5N P/DIALISIS RENAL DIALIZADOR 3N P/DIALISIS RENAL	UNID UNID UNID	384 48 48	ESTADOS UNIDO	18,84 15,96 13,75
90.17.90.00	CARCAZA P/EQUIPO DE DIALISIS	UNID	35	ARGENTINA	61,45
90.17.90.00	SOPORTE DEPURADOR DE BURBUJAS TRASDUCTOR DE TEMPERATURA OTROS REPUETOS P/EQUIPOS HEMODIALISIS	UNID UNID UNID	1 10 208	ESTADOS UNIDO	218,00 183,00 24,72
90.18.01.00	BA ERAS DE HIDRO MASAJE	UNID	2	CHILE	1.023,42
90.18.90.99	SENSOR DE OXIGENO PARA RESPIRADOR KIT DE REPARACION PARA RESPIRADOR	UNID UNID	3 7	ESTADOS UNIDO	142,70 25,28
90.19.C3.04	ARTICULOS DE ORTODONCIA	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,49
90.19.03.99	MATERIAL PARA FRACTURA	UNID	111	SUIZA	24,29
90.19.89.00	MARCAPASO CON ELECTRODO	UNID	14	AUSTRALIA	1.112,95
90.22.01.00	APARATO DE MEDICION	UNID	1	SUIZA	1.290,19
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,20
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	44,61
90.23.89.90	TERMOHIDROGRAFO	UNID	1	BELGICA	844,36
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	135,01
90.23.89.90	TERMOMETROS SUMERGIBLES	UNID	6	ESPAÑA	7,56
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	74,35
90.24.C0.00	MEDIDOR DE PRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,30
90.24.C0.00	TERMOSTATOS	UNID	15	BRASIL	12,81
90.24.C0.00	MEDIDOR DE CAUDAL	KG.	10	ITALIA	58,27
90.24.00.00	MANOMETROS DE ACEITE MEDIDORES DE TEMPERATURA	UNID UNID	10 4	BRASIL	21,16 22,24
90.24.00.00	MEDIDORES DE COMPRESION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,54
90.24.C0.00	INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	110	BRASIL	6,72
90.24.C0.00	TERMOSTATOS	UNID	25	DINAMARCA	16,03
90.24.C0.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ITALIA	10,37
90.24.C0.00	TERMOSTATO	UNID	2	BRASIL	3,65
90.24.00.00	PRESOSTATOS COMPLETOS P/EQUI.HEMODIALISI	UNID	22	ESTADOS UNIDO	189,67
90.24.00.00 90.24.C0.00	BULBO DE TEMPERATURA TERMOSTATO	UNID UNID	3 3	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	20,79 5,10
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE MOTOR	UNID	33	BRASIL	5,01
90.25.89.20	PORTAFILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	598,32
90.25.89.20	MEZCLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	249,69
90.25.89.20	SELLADOR DE BOLSAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	207,73
90.25.89.20	SOPORTE PARA ENSAMBLAJE DE PRISMAS SET DE ESTANDARES P/ESPECTROFOTOMETRO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	560,07 578,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.26.89.00	MEDIDOR DE CONSUMO DE AGUA O 1/2"	UNID	8000	ISRAEL	12,37
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	8	BRASIL	28,85
90.27.02.00	CUENTA KM.	UNID	50	JAPON	8,80
90.27.02.00	TABLEROS DE COMBUSTIBLE	UNID	3	ITALIA	64,96
90.27.02.00	RELOJ CTA. KILOMETRO	UNID	2	JAPON	57,90
90.27.89.00	CONTADOR MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	663,86
90.28.01.00	REGULADORES ELECTRONICOS DE VOLTAJE	UNID	1010	ESTADOS UNIDO	2,10
90.28.03.01	MEDIDOR PH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	589,74
90.28.03.99	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	JAPON	1.300,00
90.28.03.99	MAQ. P/MEDIR COMPLETA C/ACCES. Y RPTOS. MAQ. P/MEDIR ELECTRONICA COMP. C/ACC. YR	UNID UNID	2	ITALIA	15.664,44
90.28.03.99	ACCESORIOS PARA BALANZA ELECTRONICA	UNID	14	R.F.ALEMANIA	1.384,05
90.28.03.99	MEDIDOR DE ESTABILIDAD DE ESPUMA DE CERV	UNID	1	PAISES BAJOS	3.983,37
90.28.03.99	ELECTROMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	597,38
90.28.03.99	TESTER DIGITALES	UNID	3	BELGICA	117,55
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.294,30
90.28.03.99	TESTER DIGITAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	139,98
90.28.03.99	DETECTOR DE NIVEL RADIACTIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.686,00
90.28.03.99	CONTROLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.321,62
90.28.03.99	TARJETA DE AJUSTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	454,18
90.28.03.99	CONTROLADORES DE LLAMADAS TELEFONICAS	UNID	10	ARGENTINA	962,36
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,13
90.28.89.99	VALIJA DE PRUEBA	UNID	1	ARGENTINA	480,00
90.28.89.99	CONTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,22
90.28.89.99	CONTADOR C/CABLE Y CONECTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,62
90.28.89.99	INSTRUMENTO DE MEDIDA ELECTRONICO	UNID	33	BRASIL	26,76
90.28.89.99	INSTRUMENTO ELECTRONICO DE MEDIDA	UNID	203	BRASIL	24,90
90.28.89.99	DENSIOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.895,00
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	145,58
90.29.02.00	BARRAS Y KIT MANTENIMIENTO	UNID	49	ESTADOS UNIDO	3,80
90.29.02.00	MODULO PARA EQUIPO IMX.	UNID	27	ESTADOS UNIDO	85,19
90.29.02.00	REPUESTOS P/ST 4	UNID	5	FRANCIA	253,33
90.29.89.00	CONTACTOR	UNID	30	ITALIA	27,94
90.29.89.00	SEMICONDUCTOR	UNID	4	REINO UNIDO	139,04
90.29.89.00	FLOTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	822,74
90.29.89.00	DISPOSITIVO ELECTRONICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	125,72
90.29.89.00	ADAPTADORES PARA MEDIDORES DE COMPRESION	UNID	88	ESTADOS UNIDO	8,00
90.29.89.00	TRANSMISOR	UNID	8	BRASIL	30,69
90.29.89.00	BULBO ACEITE	UNID	10	ARGENTINA	6,97
90.29.89.00	INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE	UNID	6	ARGENTINA	8,46
90.29.89.00	TRANSMISOR ELECTRONICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	589,19
90.29.89.00	TERMOCUPLA	UNID	3	BRASIL	12,67
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	2	ARGENTINA	27,50
90.29.89.00	TRANSMISOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,64
90.29.89.00	TRASDUCTOR PARA USO INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	607,01
91.01.02.00	RELOJ CON CAJA DE ORO	UNID	4	PANAMA	1.494,50
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1600	JAPON	5,36
91.01.89.90	RELOJES	UNID	4000	HONG KONG	2,20
91.01.89.90	RELOJES	UNID	400	HONG KONG	4,34
91.01.89.90	RELOJ DE PULSERA	UNID	46	PANAMA	226,03
91.01.89.90	RELOJES	UNID	1916	PANAMA	11,22
91.01.89.90	RELOJES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	5,50
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	69	R.F.ALEMANIA	24,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.02.89.00	PEQUE O DESPERTADOR DE MESA	UNID	1	PANAMA	83,92
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	364	PANAMA	2,17
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADOR	UNID	1750	HONG KONG	2,98
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1000	HONG KONG	4,29
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	120	PANAMA	1,80
91.04.89.92	RELOJES	UNID	120	HONG KONG	5,15
91.04.89.99	RELOJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,35
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL	UNID	58	JAPON	218,66
91.11.00.00	REPUESTOS PARA RELOJES DE CONTROL	UNID	227	JAPON	2,50
92.02.01.00	GUITARRAS ESPÃ OLAS	UNID	19	TAIWAN	32,23
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,68
92.06.01.00	BONGOS	UNID	2	TAIWAN	37,67
92.06.89.00	TAMBORES	UNID	140	TAIWAN	23,64
92.06.89.00	PLATILLOS PARA BATERIAS DE MUSICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,85
92.07.00.00	ORGANO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,79
92.07.00.00	GUITARRA ELECTRICA	UNID	1	TAIWAN	113,84
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	680	CHINA	7,28
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	73	JAPON	159,32
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	88	JAPON	123,05
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	87	JAPON	45,50
92.07.00.00	SINTETIZADORES	UNID	240	HONG KONG	11,21
92.08.01.11	GUITARRAS CRIOLLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	78,00
92.08.01.11	JOYEROS MUSICALES	UNID	300	PANAMA	2,05
92.08.89.01	SILBATO	CAJA	20	CHINA	19,65
92.10.03.00	ATRILES PARA BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,48
	PARTES DE ATRILES PARA BATERIAS	UNID	2		5,36
	PALILLOS PARA BATERIAS	UNID	24		2,24
92.10.03.00	PARCHES	UNID	250	TAIWAN	4,46
	SOPORTES PARA PLATILLOS	UNID	10		3,50
	OTROS RPTOS. PARA INSTRUMENTOS PERCUSION	UNID	2360		3,50
92.10.89.01	CUERDAS PARA GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	624	ESTADOS UNIDO	0,62
	CUERDAS PARA BAJO ELECTRICO	UNID	30		2,44
92.10.89.99	DIAPASON 6 NOTAS	UNID	10	TAIWAN	8,50
	METRONOMOS	UNID	10		7,22
	CLAVIJEROS METALICOS	UNID	450		5,16
92.10.89.99	PUAS	UNID	1282	ESTADOS UNIDO	0,07
	PERILLAS PARA GUITARRAS	UNID	50		0,60
	ACCESORIOS DE GUITARRAS	UNID	254		1,13
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	42	PANAMA	29,68
92.11.01.00	CONSTESTADORES TELEFONICOS CON BEEPER	UNID	74	ESTADOS UNIDO	33,25
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	19	JAPON	97,88
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	9	JAPON	23,22
92.11.05.02	COMPACT DISK	UNID	5	PANAMA	102,41
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	11	JAPON	65,84
92.11.05.99	REPRODUCTOR DE SONIDO	UNID	72	HONG KONG	14,29
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.470,00
92.11.07.00	VIDEORREPRODUCTORES	UNID	100	ARGENTINA	663,00
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	30	PANAMA	201,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	257,08
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	2	JAPON	1.069,20
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR DE 2 CABEZAS	UNID	1	JAPON	381,86
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR DE 2 CABEZAS	UNID	100	JAPON	211,85
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	JAPON	230,04
92.11.07.00	REPRODUCTORES DE VIDEO	UNID	1	PANAMA	300,00
92.11.89.00	CAMARA MONOCROMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	144,82
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO DE 90 MIN.	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,30
	CASSETTES DE AUDIO DE 60 MIN.	UNID	600		0,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,70
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	6,03
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	12530	ESTADOS UNIDO	0,70
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	10560	ESTADOS UNIDO	0,39
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.01.90	DISKETTES EN CAJAS 10 UN.,	CAJA	700	ESTADOS UNIDO	4,41
92.12.01.90	DISKETTES EN CAJAS 10 UN.,	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	5,66
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,60
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,19
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,77
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTACION	UNID	60	ESTADOS UNIDO	17,61
92.12.01.90	CASSETE DE AUDIO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,55
92.12.01.90	TARJETAS DE CREDITO CON CINTA MAGNETICA	UNID	10647	ESTADOS UNIDO	0,42
92.12.01.90	CASSETTE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	25,17
92.12.02.10	DISCOS MIX 12 MAXI.	UNID	190	ESTADOS UNIDO	2,32
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	3428	ESTADOS UNIDO	2,98
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	335	ESTADOS UNIDO	5,80
92.12.02.19	DISCOS GRABADOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	26,60
92.12.02.50	SOFTWAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	630,00
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	465,52
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	864,39
92.12.02.50	SOFTWARE PARA COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	214,90
92.12.02.50	SOFT WERE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	87,84
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,00
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	469,58
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,08
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.680,00
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	437,10
92.12.02.50	CATALOGO CON DISKETTE (PCB)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.697,17
	CATALOGO CON DISKETTE (IV H)	UNID	1		675,47
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,81
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	231,35
92.12.02.50	CATALOGOS CON DISKETTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,56
92.12.02.90	KITS DE CINTAS GRABADAS P/DIAGNOSTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	207,83
92.12.02.90	LECTOR MAGNETICO	UNID	36	ITALIA	66,94
92.12.02.90	CASSETTE GRABADO PARA VIDEO	UNID	1	ESPAÑA	12,86
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES GRABADOS	UNID	8	ARGENTINA	44,19
92.13.01.00	REPUESTOS PARA GRABADORES	UNID	42	SUIZA	84,18
93.02.01.00	REVOLVERES CAL 22 USADOS	UNID	30	CANADA	44,67
	PISTOLAS CAL. 6.35	UNID	10		38,53
93.02.89.00	REVOLVERS CAL 38 USADOS	UNID	10	CANADA	124,76
	REVOLVERES CAL 38 MOD. 25	UNID	30		62,40
	REVOLVERES Y PISTOLAS USADOS	UNID	52		42,11
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	287	BRASIL	62,02
93.06.01.01	CARGADORES PARA PISTOLAS USADOS	UNID	20	CANADA	3,34
93.07.90.10	VAINAS VACIAS CALIBRE 38 SP	UNID	56000	ESTADOS UNIDO	0,12
94.01.01.00	SILLAS	UNID	37	ARGENTINA	34,65
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO	UNID	932	ITALIA	7,75
94.01.89.99	BUTACAS COMPLETAS USADAS PARA AUTOS	UNID	41	R.F.ALEMANIA	12,13
	ASIENTOS CON RESPALDO USADOS PARA AUTOS	UNID	20		10,39
94.01.89.99	BUTACAS PARA VEHICULOS	UNID	5	BRASIL	256,31
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	21	BRASIL	91,91
94.01.89.99	MECANISMO ASIENTO	UNID	108	FRANCIA	5,94
94.01.89.99	SILLAS DE JARDIN	UNID	25	ESTADOS UNIDO	107,69
94.01.89.99	REMACHES PARA SILLAS CAJA 1000 UNID.	CAJA	300	TAIWAN	14,92

DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
SILLITAS PLASTICAS	UNID	1200	PANAMA	0,61
MESAS	UNID	2	ARGENTINA	79,06
BANCO DE TRABAJO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	64,18
ATRIL PARA ORGANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	107,64
ATRIL PARA GUITARRA	UNID	2		17,75
ATRIL PARA PARTITURA	UNID	5	TAIWAN	85,00
BANQUITO POSA PIE	UNID	5		64,40
SOPORTE PARA ARMONICA	UNID	3		2,00
MUEBLES METALICOS	UNID	1	BRASIL	122,37
CAJONERA	UNID	1	ARGENTINA	51,10
EQUIPAMIENTOS PARA BA OS COMPLETOS	UNID	5	BRASIL	1.094,81
MESAS DE MADERA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	41,70
AMOBLAMIENTO DE COCINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.639,09
AMOBLAMIENTO DE COCINA	UNID	8	BRASIL	1.047,65
MESA DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,14
AMOHADONES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	27,18
AMOHADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,43
ACOLCHADOS	UNID	7	INDIA	142,00
CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	CAJA	3080	BRASIL	2,54
CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,24
CEPILLOS DENTALES	UNID	11016	ESTADOS UNIDO	0,56
CEPILLOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,11
CEPILLOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,57
JGOS. DE CPILLOS CAJAS DE 12 UN.	CAJA	24	PANAMA	4,09
CEPILLOS P/CABELLOS CAJAS 24 UNID.	CAJA	21	BRASIL	6,00
BROCHAS PARA MAQUILLAJE 09JC	DOC	80	JAPON	22,98
BROCHAS PARA MAQUILLAJE 09GG	DOC	100		14,58
OTRAS BROCHAS PARA MAQUILLAJE	DOC	900		4,76
PINCELES	UNID	36	PANAMA	0,50
BROCHAS COSMETICAS	UNID	1620	PANAMA	0,37
CEPILLOS P/PINTRUA EN CAJAS 24 UNID.	CAJA	10	BRASIL	8,88
CARRITO PARA NI O	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,70
MU ECAS	UNID	5256	HONG KONG	1,54
MU ECAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,30
JUGUETES A PILA	UNID	7104	HONG KONG	1,25
JUGUETES MECANICOS	UNID	1000	CHINA	5,65
JUGUETES A PILA EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	78	PANAMA	3,65
JUGUETES ELECTRONICOS	UNID	336	HONG KONG	6,07
AUTITOS	UNID	1680	ESTADOS UNIDO	0,35
JUGUETES	UNID	4032	HONG KONG	1,26
PUZZLES	UNID	672	R.F.ALEMANIA	6,62
JUGUETES PLASTICOS CAJAS X 12 UN.	CAJA	684	PANAMA	1,14
JUGUETES	UNID	204	ESTADOS UNIDO	0,25
JUGUETES	KG.	654	DINAMARCA	19,09
OSOS DE PELUCHE	UNID	312	HONG KONG	2,09
MAQ. DE ENTRETENIMIENTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	334,34
ESTUCHES DE DOS MAZOS DE NAIPES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,12
TABLERO PARA DARDOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,05
VIDEOJUEGOS	UNID	93	ESTADOS UNIDO	26,50
JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	150	PANAMA	6,06
JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1194	HONG KONG	3,98
PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA JGOS. ELECT	UNID	39	JAPON	31,46
RTOS. PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,25
RPTOS. PARA MAQ. DE ENTRETENIMIENTO	UNID	410	ESTADOS UNIDO	0,07
PALETAS	UNID	970	CHINA	1,57
FICHAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	51000	ESTADOS UNIDO	0,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS
97.05.89.00	ARBOLES ARTIFICIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO
	ACEITE PARA EL LAVADO INTERNO DE MOTORES	UNID		
97.06.01.00	APARTADO DE GIMNASIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO
97.06.01.00	APARATO DE EJERCICIOS	UNID	1	TAIWAN
	DISCO CON PESAS	UNID	1	
	APARATOS DE GIMNASIA VARIOS	UNID	17	
97.06.C2.00	PALETAS DE PADDLE	UNID	8	ESTADOS UNIDO
97.06.89.03	CANILLERAS	UNID	700	JAPON
97.06.89.99	PALETAS DE PING PONG	UNID	780	R.F.ALEMANIA
97.06.89.99	TABLERO DE BASKETBALL	UNID	2	ESTADOS UNIDO
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	18628	MEXICO
97.06.89.99	PELOTAS DE BASKETBALL N.7	UNID	1	TAIWAN
	PELOTA DE VOLLEY BALL N. 5	UNID	1	
	ARTICULOS PARA DEPORTES VARIOS	UNID	11	
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	610	JAPON
97.07.00.00	ANZUELOS CAJA DE 1000 UNID.	CAJA	2	NORUEGA
	ANZULESO OTRO TIPO CAJA DE 1000 UNID.	CAJA	3	
	OTROS ANZUELOS	CAJA	68	
98.01.01.99	A.T. BOTONES PLATEADOS	KG.	85	ITALIA
98.01.C1.99	BOTONES	KG.	3	ESTADOS UNIDO
98.01.01.99	BOTONES	DOC	3804	ESTADOS UNIDO
98.01.01.99	A.T. BOTONES	UNID	12000	ARGENTINA
98.01.01.99	A.T. BOTONES DE UREA	UNID	21600	BRASIL
98.01.01.99	A.T. ALAMARES DE MADERA	UNID	22000	ARGENTINA
98.01.01.99	BOTONES DE METAL	UNID	36000	ESTADOS UNIDO
98.02.C1.00	A.T. CIERRES	UNID	4000	BRASIL
98.02.01.00	A.T. CIERRES	UNID	6000	BRASIL
98.02.01.00	A.T. CIERRES DE METAL	UNID	2800	BRASIL
98.02.01.00	A.T. CIERRES DE METAL	UNID	13500	BRASIL
98.02.90.01	CURSORES DE CIERRES	UNID	100000	REINO UNIDO
98.03.C3.10	BOLIGRAFOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA
98.03.C3.10	BOLIGRAFOS CAJA DE 12 UN.	CAJA	340	PANAMA
98.03.C4.00	LAPICES PARA IMPRESORA PLOTER	UNID	432	ESTADOS UNIDO
98.05.01.00	LAPICES	UNID	4200	TAIWAN
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	8650	BRASIL
98.05.01.00	LAPICES	UNID	480	HONG KONG
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION	UNID	48	ESTADOS UNIDO
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	7150	ARGENTINA
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	528	ESTADOS UNIDO
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO
98.08.01.25	CINTAS PARA COMPUTACION	UNID	95	ESTADOS UNIDO
98.08.C1.25	CINTAS PARA IMPRESORES DE COMPUTADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	150	ESTADOS UNIDO
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO
98.08.C1.29	CINTAS PARA MAQUINAS	UNID	432	ESTADOS UNIDO
98.08.01.90	CINTAS DE ALGODON	UNID	180	JAPON
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	3	FRANCIA
98.10.C1.00	ENCENDEDORES	UNID	11	R.F.ALEMANIA
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	150	BRASIL
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE COCINA	UNID	288	PANAMA
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	25	ESPAÑA
98.12.C2.00	PASADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	1860	ESTADOS UNIDO
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO
99.01.00.00	CUADRO DECORACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO

cta. cte. 45175 1 pub.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA			ENCUADERNADOS		
Año 1970 (1er. semestre)	N$	1.500.00	Año 1971 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1970 (2do. semestre)	"	1.500.00	Año 1972 (1er. semestre)..........	"	2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	1.500.00	Año 1972 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	1.500.00	Año 1973 (1er. semestre)..........	"	2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	1.500.00	Año 1973 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	1.500.00	Año 1975 (1er. semestre)..........	"	2.000.00
Año 1975 (2do. semestre)	"	1.500.00	Año 1979 (1er. semestre)..........	"	2.000.00
Año 1976 (2do. semestre)	"	1.500.00	Año 1979 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	2.200.00	Año 1980 (1er. semestre)..........	"	3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	2.200.00	Año 1980 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	2.200.00	Año 1981 (1er. semestre)..........	"	3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	2.200.00	Año 1981 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (2do. semetre)	"	2.200.00	Año 1982 (1er. semestre)..........	"	3.000.00
Año 1983 (1er semestre)	"	3.000.00	Año 1982 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	4.640.00	Año 1983 (1er. semestre)..........	"	6.000.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	6.500.00	Año 1983 (2do. semestre)	"	10.320.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	16.300.00	Año 1984 (1er. semestre)..........	"	11.500.00
Año 1985 (1er. semestre)	"	21.000.00	Año 1984 (2do. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	34.000.00	Año 1985 (1er. semestre)..........	"	27.500.00
Año 1986 (1er. semestre)	"	26.000.00	Año 1985 (2do. semestre)	"	41.000.00
Año 1971 (1er. semestre)	N$	2.000.00	Año 1986 (1er. semestre)..........	"	33.000.00